Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N36623-001-00

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO (PARTIDAS 1 Y 2),** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 El C. Armando Pérez López, Titular de la División de Conservación, con R.F.C. [redacted] fungirá como representante común de los Administradores del Contrato en su formalización, en términos del Oficio de designación número 09 52 84 1200/2298 del 21 de diciembre de 2023, documento que se incorpora en el **Anexo 4 (cuatro)** al presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los administradores de contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo listado se agrega en **el Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter **NACIONAL** número **AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Adjudicación de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita por la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, en Sesión Extraordinaria número 09/2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), dictaminó procedente el supuesto de excepción al Procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto, para cubrir las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, mediante acuerdo número AC-37/SE-09/2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número **09 53 84 61 1CFJ/2023/12609** de fecha 29 de diciembre de 2023, la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la División de Contratos la elaboración del instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y de los Administradores del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **42062509** con folio número **0000002459-2024**, de fecha **18 de diciembre de 2023**, suscrito por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos para el ejercicio fiscal 2024, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

2.1 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 21,724 de fecha 05 de septiembre de 1994, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Javier Muñoz Pinchetti, Titular de la Notaría Pública número 71 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 191418, denominada **"COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de compresores y bombas de vacío, así como de las refacciones necesarias para dichos equipos de compresores y bombas de vacío.

2.2 La C. **Norma Angélica Reyes Linerio**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 56,060 de fecha 14 de enero de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Jacobo Sevillano González, Titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Federal e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 191418*, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CIC9409053C3**.

2.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

2.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: (55) 5685 1515 y (55) 5685 1146, correos electrónicos: administración.contratos@cic-sa.com.mx y aux.contratos@cics-sa.com.mx, y domicilio ubicado en 2ª Cerrada de Calle 4 número 27, Colonia Granjas San Antonio Ampliación, Demarcación Territorial Iztapalapa, Código Postal 09070, Ciudad de México.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto (Partidas 1 y 2)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Programa de Trabajo, Acta de Adjudicación, Acuerdo del Comité de Adquisiciones,

	Arrendamientos y Servicios (CAAS) y Oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2023/12609"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Representante Común de los Administradores del Contrato y Listado de Administradores"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$96,028,268.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **$15,364,522.88 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 88/100 M.N.),** que hace un total de **$111,392,790.88 (CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N.),** y un monto máximo de **$231,243,934.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),** más impuestos que asciende a **$36,999,029.44 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)**, que hace un total de **$268,242,963.44 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.),** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto (Partidas 1 y 2),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago en una sola exhibición a **"EL PROVEEDOR"** conforme a los servicios efectivamente prestados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR" presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, se deberá considerar lo señalado en los incisos K. y L. de los Términos y condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la solicitud de cotización y Acta de Adjudicación y Programa de Trabajo, estos últimos se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar las actividades requeridas con base en el *ANEXO 02-A - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la PARTIDA 1*, que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar las actividades requeridas con base en el *ANEXO 02-B - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la PARTIDA 2*, que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo deberán realizarse dentro de la Unidad Médica y en los espacios donde se encuentren ubicados los equipos de Centrales de Grado Médico, solo en casos plenamente justificados y autorizados por la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad; **"EL PROVEEDOR"** podrá retirar el equipo para su reparación fuera de la Unidad Médica, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El plazo del servicio será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El plazo de entrega del servicio de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos centrales que integra cada partida a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será de conformidad con el calendario y Programa de Trabajo que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, remitido por **"EL PROVEEDOR"** el cual no deberá de exceder de 2 (dos) días hábiles.

El plazo de entrega del servicio de mantenimiento correctivo a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** o tiempo máximo de aplicación de las actividades de mantenimiento correctivo después de haberse reportado la falla de alguno de los componentes de los Sistemas referidos y/o de sus Equipos Centrales es de:

- Tres (3) días naturales, para Unidades IMSS del Régimen Ordinario.

El Plazo de entrega del requerimiento del servicio descrito en el numeral A.04.02 del Anexo Técnico que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, que incluye la identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y Equipos, en cada una de las Unidades Médicas, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, es de 20 (veinte) días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2**

(dos), así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica y Programa de Trabajo que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

Asimismo, se deberá considerar lo señalado en los incisos A. y B. de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" deberá entregar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas de **"EL INSTITUTO"**, con suministro de refacciones nuevas y originales, conforme a lo establecido en el presente contrato, así como en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el inciso I. de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servidores públicos designados como administradores del presente contrato, serán responsables de administrar y verificar su cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el documento que se agrega al presente en el **Anexo 2 (dos)** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad como Administradores de Contrato, cuyas designaciones constan en el expediente respectivo, serán responsables de las actividades inherentes a su función en términos de lo previsto en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo señalado en el inciso H) subnumeral II de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el valor total del servicio no entregado, sin incluir el I.V.A., las cuales se calcularán conforme al inciso H) subnumeral I de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el

sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" deberá presentar al Administrador del contrato, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que ampare a terceros, contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada.

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de participante que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución, el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione a **"EL INSTITUTO"** y/o al patrimonio de este, o su personal, así como

los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del presente contrato.

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume **"EL PROVEEDOR"** por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por

ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;

k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de

conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, 12 de enero de 2024 quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V. R.F.C.: CIC9409053C3

C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO
Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO
En términos de lo dispuesto en el Oficio 09 52 84 1200/2298 del 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"**

C. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
Titular de la División de Conservación
R.F.C [redacted]

RRSR/HRJ/LMLR/NCR

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N36623-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002459-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF 16925 RECIBIDO EL 18/12/2023 SERV DE MANT PREVENT Y CORRECT CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y VACÍO DE GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO

Fecha Elaboración: 18/12/2023

Total Comprometido (en pesos): $ 286,218,179.60
Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000
Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
286,218.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

392,550.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Claudia Natalia López Linajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2024.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS 1993-2023

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO

ANEXO TÉCNICO – [ANEXO 01]

Sección	Contenido	Página
I.	ANTECEDENTES	2
II.	CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO	2
	A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO	2
	A.01 DEFINICIÓN DEL SERVICIO	2
	A.02 ALCANCE DEL SERVICIO	3
	A.03 CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO	4
	A.04 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	10
	A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	16
	A.06 PERFIL REQUERIDO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	18
	A.07 PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	23
	A.08 PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	24
	B. PRUEBAS REQUERIDAS / MÉTODO DE EVALUACIÓN / RESULTADO MÍNIMO	25
	C. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	25
	D. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DERIVADO DE ESTUDIO DE MERCADO	25
	E. NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO SOLICITADO	25
	F. RELATIVO A INFORMACIÓN NO APLICABLE	26
III.	COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO	27
IV.	ÁREA TÉCNICA	27

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral **4.24.3** de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" y lo establecido en sus incisos **a)**, **b)**, **c)**, **d)**, **e)**, y **f)** del mismo, en relación con el contenido normativo del documento denominado "**ANEXO TÉCNICO**", se desarrolla el presente para ejecutar el proceso de contratación del: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto".

II. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

En el contenido subsecuente del presente inciso, se desarrolla la descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, mismos que contienen las características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los servicios requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos: las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) – No aplica a Contratación de Servicios establecidos en el presente Anexo Técnico.

En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave del Clasificador Único de Contrataciones Públicas - CUCoP que le corresponda.

A.01 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto".

A.01.01 Clave del Clasificador Único de Contrataciones Públicas [CUCoP]:

Tipo:	2 – Servicios Generales
Clave CUCoP:	35700001
Partida Específica:	**35701**
Descripción:	**Maquinaria y Equipo (mantenimiento y reparación)**
Nivel:	5
Clave CABM:	CB10600004
Unidad de Medida:	Servicio
Tipo de Contratación:	Servicios

A.01.02 Partida Presupuestal [PP]:

Cuenta Contable [PREI]:	42062509
Partida del COG:	35701
Nombre de la Cuenta:	"Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo"
Concepto del Gasto:	Pagos por Servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instuto, incluido en el pago de deducibles de seguros.
Número CONAC:	51350009
Género:	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo:	Gastos de Funcionamiento
Rubro:	Servicios Generales
Naturaleza:	Deudora

A.02 ALCANCE DEL SERVICIO

La Coordinación de Conservación y Servicios Generales realiza las gestiones y trámites para contratar a las empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y administrativa para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", y que se describe en los siguientes numerales:

A.02.01 Universo de Acción e Inventario de Sistemas y Equipos sujetos de MP.

1. La relación de las Centrales Grado Médico de Aire Comprimido y de Vacío [CAGM y CVGM] considerado comprende de los Equipos Centrales de diversas marcas, tecnologías, y problemática diversa en:

   a. **PARTIDA 1 [P1]** : **366** Equipos en Centrales de Aire Grado Médico, establecidos en el **ANEXO 02-A - Relación de Equipos sujetos a servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo [CAGM] - IMSS Régimen Ordinario**; así como la

   b. **PARTIDA 2 [P2]**: **62** Equipos en Centrales de Vacío Grado Médico, establecidas en el **ANEXO 02-B - Relación de Equipos sujetos a servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo [CVGM] - IMSS Régimen Ordinario**;

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ANEXO
1	Equipos en Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	366	150	02-A
2	Equipos En Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	62	28	02-B

El contrato será adjudicado por monto, siendo el monto máximo del contrato el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Las cifras presentadas únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado a la proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.

A.02.02 Responsables de la Recepción de los Servicios

De conformidad con el Numeral **5.3.15**, último párrafo de los POBALINES, el responsable de la recepción de los servicios en las Unidades Médicas, y en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, será el Jefe de Conservación en la Unidad [JCU], y de acuerdo con:

   a. **ANEXO 03-A** – Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC [CAGM] - IMSS Régimen Ordinario.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

b. **ANEXO 03-B -** Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC [CVGM] - IMSS Régimen Ordinario.

A.03 CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO

Las Características del Servicio deben estar alineadas a la satisfacción del Usuario Interno y del Derechohabiente en las Unidades Médicas del IMSS, y se consideran:

A.03.01 Calidad del Servicio

A.03.01.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico - [CAGM] + [CVGM], el Prestador de servicios a través de las actividades de Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo que realice, deberá garantizar el:

Si bien el servicio a contratar es con alcance al Equipo Central y fuente de suministro de vacío o aire grado médico, y no abarca como tal a la(s) red(es) de distribución correspondientes, no puede omitirse el hecho que cualquier variación de presión [negativa o positiva] desde la válvula de suministro del Equipo fuente [CAGM o CVGM] afecta el funcionamiento total en la red que corresponda de la Unidad Médica que se trate, por lo que se establece que el comportamiento de la fuente es fundamental para el funcionamiento adecuado de la red de distribución y no debe dejarse de lado éste tipo de probables afectaciones al servicio.

1. Suministro de vacío grado médico, el cual deberá abastecerse con:

(a) Presión negativa o de succión .- Se establece que la obligación del abasto se limita a la salida desde la válvula de suministro del Equipo fuente o [CVGM], y que el vacío generado debe ser suficiente para mantener el rango de [0.656 a 0.5525 kg/cm², o de 9.33 a 7.86 Lb/plg², o de 482.6 a 406.4 mm de Hg, o de 19.0 a 16.0 plg Hg], en la red (para uso médico-quirúrgico y/o de uso para laboratorios) de la Unidad Médica. Si es el caso de que la Unidad Médica requiera una presión diferente, el Prestador deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante Bitácora de servicio por la Unidad.

2. Suministro el aire comprimido grado médico, el cual deberá abastecerse con:

(b) Presión Positiva .- Se establece que la obligación del abasto se limita a la salida desde la válvula de suministro del Equipo fuente o [CAGM], y que la presión positiva o manométrica generada debe ser suficiente para mantener el rango de [2.8 a 4.9 Kg/cm² o de 40.0 a 70.0 Lb/plg²]. Este rango de presión cumple con el requerimiento de la mayoría de las marcas de los fabricantes de los equipos médicos que consumen aire grado médico, sin embargo, en caso de que la Unidad médica requiera una presión diferente, el Prestador deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante Bitácora de servicio por la Unidad.

(c) Calidad o pureza de aire médico necesario para estar en contacto con el Derechohabiente sin riesgo alguno adicional a su padecimiento; es decir, con base en la Norma de Referencia del IMSS "Normas de Diseño de Ingeniería de la

División de Proyectos – Instalaciones Sanitarias, Hidráulicas y Especiales – ND-01-IMSS-HSE-1997, Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido, numeral 14.6, Calidad de Aire Comprimido Grado Médico, debe cumplir con los parámetros siguientes:

Tabla A.1 Características de calidad del aire grado médico.

No.	Parámetro	Límites Permisibles
1	**Contenido de agua:**	No se permite ningún contenido de agua en forma líquida.
2	**Contenido de aceite**:	No se permite ningún contenido de aceite en forma líquida.
3	**Olor**:	No se permite ningún olor.
4	**Bióxido de carbono (CO_2)**:	No debe exceder de 500.0 partes por millón [ppm].
5	**Monóxido de carbono (CO)**:	No debe exceder de 10.0 partes por millón [ppm].
6	**Punto de rocío**:	La temperatura de condensación del contenido de vapor de agua no será mayor de tres (+3.0 °C) grados centígrados o treinta y cinco (+ 35.6 °F) grados Fahrenheit.

A.03.02 Continuidad del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2],el Prestador de servicios deberá:

El servicio que prestan los Sistemas y Equipos de la totalidad de las Partidas, deben estar habilitados para su funcionamiento las 24 horas del día, por lo que resta del año o que concluya la vigencia de los servicios a contratar, tal como lo es el servicio que prestan las Unidades Médicas del IMSS para con sus Derechohabientes; por lo que deben estar libre de fallas tanto de disponibilidad como de suministro del servicio.

La duración de las fallas en la continuidad del servicio están directamente relacionadas con la oportunidad con la que se atiende la misma y se reestablecen las características de calidad del servicio que proporciona el Sistema o Equipo que falló; por tanto estarán directamente relacionadas con los Términos y Condiciones del Contrato y lo que resulte procedente.

a. La **Penalización** sobre servicios no realizados o prestados oportunamente, se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, y hasta el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea.

b. Las **Deducciones** de acuerdo al concepto u obligación pactados por calidad en el servicio prestado de acuerdo con los T y C.

Por lo que las actividades de Mantenimiento Correctivo y/o Mantenimiento Preventivo deben aplicarse con oportunidad evitando por los medios posibles, la ocurrencia de alguna falla en la continuidad del suministro, por lo que de presentarse alguna, se actuará en lo procedente de acuerdo con las Cláusulas del Contrato y lo que resulte.

El Prestador de servicio deberá acudir a la(s) Unidad(es) Médica(s) a solicitud expresa de la(s) misma(s), cada vez que le sea requerido para resolver la problemática relacionada

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023
Francisco VILLA

con el mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo del Sistema o Equipo que se trate.

Para las acciones y maniobras de desconexión y reconexión del servicio de alguno de los elementos principales del Sistema o Equipo Central que se trate; o de secciones o ramales de sus correspondientes redes de distribución el Proveedor deberá anotar en la bitácora de servicio, así como avisar y coordinarse con el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad; y/o con las autoridades de la(s) Unidad(es) IMSS destino, con la finalidad de identificar la fecha y duración de los eventos y así como el de programar el momento idóneo para la desconexión y posterior reconexión del mismo, suprimiendo riesgos de falla de continuidad del servicio y minimizando el impacto y duración de una posible falla.

A.03.03 Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Proporcionar capacitación y adiestramiento o asesoría técnica presencial en campo centrada en la Operación y Mantenimiento del Sistema y/o Equipo Central que se trate, lo anterior con respecto a dar atención oportuna o de primera instancia de alguna falla probable; para que el Personal tenga las posibilidades reales de restablecer el servicio de manera casi inmediata, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y alcance técnico; dirigida al Personal Directivo y/o Técnico, y/o Administrativo y/u Operativo y/o del Nivel Central que el IMSS designe;

   (a) Al Técnico en Fluidos y Energéticos en Casa de Máquinas, Técnico en Equipos Médicos – Mecánica de Fluidos.

2. Impartir en la Modalidad presencial y del Tipo Teórico-Práctica.

3. Impartir a solicitud de la Unidad Médica al menos una vez por año.

4. Desarrollar e impartir el contenido de la capacitación, que deberá estar centrado en los aspectos de operación, funcionamiento y mantenimiento, que puede realizar el personal técnico del turno y a cargo del sistema o equipo:

   (a) Preparaciones previas, secuencia de arranque, aspectos óptimos de operación adecuada y secuencia de paro.

   (b) Procedimiento(s) de mantenimiento, servicio o reparación. [Rutinas de operación y mantenimiento recomendada de acuerdo con el Manual del fabricante].

   (c) Implementación de la(s) Bitácora(s) de registro de datos (de operación, de funcionamiento y de mantenimiento).

   (d) Procedimiento(s) de seguridad: procedimiento paro de emergencia y procedimiento fallo de energía y restablecimiento a las condiciones normales de operación;

   (e) Detección, análisis y corrección de las fallas más frecuentes.

   (f) Elementos de instrumentación y de control.

(g) Descripción del funcionamiento y prueba del funcionamiento de los elementos de control y sensores de los equipos centrales y/o periféricos del sistema en comento.

5. Proporcionar copia simple del material didactico al Jefe de Conservación en la Unidad, con la finalidad de que sea reproducido al personal técnico que participa.

6. Documentar mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) (las cuales serán anexadas) de Bitácora, asi como en Orden de Servicio, estableciendo la cantidad de horas invertidas en la capacitación, los temas que se revisan, y registro de los participantes (categoría, nombre, matrícula y firma).

A.03.04 Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Suministrar las refacciones para la correcta operación y funcionamiento de los Sistemas y/o Equipos Centrales que se traten, mismas que deberán ser:

(a) Con suministro efectivo durante la vigencia del contrato de las partes, elementos, componentes y/o refacciones que se requieran para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto que se establecen en el presente Anexo.

(b) En la cantidad requerida o necesaria indicado según el Procedimiento del Fabricante.

(c) Refacciones Nuevas, mismas que deberán entregarse en su empaque original del Fabricante. El prestador del servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación en la Unidad, el kit o conjunto de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen; y deberá ser abierto en presencia del JCU o Responsable de la Recepción de los Servicios.

(d) Refacciones Originales, mismas que deberán ser de la Marca del Fabricante del Sistema o Equipo Central que se trate, y deberán contener el Número de Parte y Número de Serie asignado por el mismo Fabricante, a fin de que se verifique su contenido.

(e) Refacciones libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas, durante la vigencia del contrato.

(f) Refacciones que se establecen en los complementos del presente Anexo Técnico mismas que se indican son **enunciativas más no limitativas de acuerdo a la diversidad de marcas y modelos de los fabricantes enlistados**.

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

(1) **A.04.03-002** Rutina **04041000-02**: Relación de Refacciones - Mantenimiento al Sistema de Distribucion y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).

(2) **A.04.03-004** Rutina **04040500-02**: Relación de Refacciones - Mantenimiento al Sistema de Distribucion y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).

(g) El proceso de entrega-recepción de las refacciones que se suministran deberá ser documentado mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora, asi como en Orden de Servicio.

2. Entregar al Responsable de la Recepción de los Servicios Contratados, como parte del proceso de tratamiento de las Refacciones que fueron retiradas de los Sistemas y/o Equipos Centrales que se trate por motivo del mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo de cada servicio, para lo cual deberá:

Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico - [CAGM] + [CVGM], el Prestador de servicios deberá asegurarse de:

(a) Identificar mediante marcador permanente color negro y / o color rojo, el número de serie del compresor o bomba al que corresponde, o en su defecto, el número de la unidad de compresión o succión y el número de serie del Equipo Central que se trate, la cual deberá ser claramente legible.

(b) Obtener la evidencia fotográfica de las Refacciones que se han desmontado, para documentación del proceso mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) en Bitácora de Servicio.

(c) Depositar las refacciones retiradas en bolsas de plástico de tamaño adecuado a la refacción, pueden ser las envolturas originales de la(s) refacción(es) que se sustituye(n).

(d) Elaborar Listado o Relación de Refacciones que se retiran que incluya número de parte y/o número de serie de las mismas.

(e) Entregar al Jefe de Conservación en la Unidad o responsable de la recepción del servicio Listado y la totalidad de las refacciones que se retiran no importando cantidad y tamaño, el cual resguardará y acumulará durante la vigencia del contrato, para una adecuada disposición de estas de acuerdo con la normatividad institucional vigente; y como evidencia presencial y documental ante los diversos procesos internos o externos de supervisión y/o auditoria aplicables.

(f) El proceso de entrega-recepción de las refacciones que se retiran deberá ser documentado mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora, asi como en Orden de Servicio.

A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Realizar los procedimientos del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo utilizando Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, **con certificación de su calibración.** El **Certificado / Pruebas de Laboratorio / Calibración / deberá:**

   (a) Estar vigente al momento de la realización del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, sin embargo deberá presentar en su propuesta técnica el prestador de servicios, el historial de certificación de la calibración de cada Instrumento que presente.

   (b) El registro deberá ser avalado ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC]

   (c) Contar con el equipamiento mínimo por cada cuadrilla de trabajo de su organización, y que debe incluir de acuerdo a las capacidades de los equipos centrales por mantener: un kit de análisis de aire respirable, un amperímetro de gancho, un multímetro, un tacómetro o medidor de velocidad de referencia, un medidor de temperatura de referencia, un medidor de presión positiva y negativa de referencia.

2. Contar con el Instrumental de Diagnóstico suficiente para satisfacer el requerimiento de servicio de acuerdo al Programa de Trabajo Propuesto; no deberá utilizar la de propiedad del Instituto en las Unidades Destino.

3. Referirse al Numeral **A.06.03** Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable del presente Anexo Técnico.

A.03.06 Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

Rerefirse al numeral **A.06.01 Capacidad de la Prestación de los Servicios Comprobable** del presente Anexo Técnico.

A.03.07 Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Contar con Herramienta e Instrumental suficiente para satisfacer el requerimiento de servicio de acuerdo al Programa de Trabajo Propuesto; no deberá utilizar la de propiedad del Instituto en las Unidades Destino.

2. Contar con la herramienta adecuada para la realización de los trabajos específicos indicados en los Procedimientos de los Manuales de los Fabricantes, con la finalidad de que no sean afectadas las características de perpendicularidad, paralelismo y tolerancias específicas de las piezas de precisión en las Unidades de Compresión [compresores] y en las Unidades de Succión o de Bombeo de Vacío y demás aplicables.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A.04 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2],el Prestador de servicios deberá:

A.04.01 Ejecutar las actividades del mantenimiento preventivo con base al Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado mediante el Contrato de Servicios.

A.04.02 Identificar y actualizar los datos de Inventario de los Sistemas y/o Equipos, en cada una de las Unidades Médicas.

A.04.03 Aplicar de las actividades de mantenimiento preventivo con base al alcance establecido en las Rutinas de MP que se anexan, mismas que están alineadas al Manual del Fabricante.

A.04.04 Realizar las Pruebas de Operación, de Funcionamiento, de Seguridad y de Control de los Sistemas y/o Equipos.

A.04.05 Llevar a cabo la Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento los Sistemas y/o Equipos.

A.04.06 Entrega del Servicio.

A continuación se describen con mayor detalle los alcances de las condiciones generales de la etapa de Mantenimiento Preventivo.

A.04.01 Ejecución de las actividades de MP con base al Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado mediante el Contrato de Servicios.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2],el Prestador de servicios deberá:

1. Desempeñarse y ajustarse al Programa de Trabajo Propuesto de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.06.03 Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable**, del presente Anexo Técnico.

2. Especificar en su programa de trabajo para cada sistema y/o equipo, la semana de aplicación del mantenimiento preventivo, utilizando el Calendario Semanal 2024 establecido para el fin, referirse al **A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2024]** de la Sección IV. Complementos del presente Anexo Técnico.

3. Implementar la Bitácora de Servicio, en conjunto con el Residente o Jefe de Conservación de Unidad y utilizando el formato establecido en **A.04.01-002 Bitácora de Servicio** en la Sección IV. Complementos del presente Anexo Técnico.

4. Los Registros Fotográficos de las actividades a incluir tanto de la Bitácora de Servicio, como de las Cédulas de Datos Técnicos deberán cumplir con las siguientes carácterísiticas:

   (a) A Color y digitales
   (b) Deberan ser legibles, no borrosas, con la suficiente nitidez para identificar los datos de placa y la información técnica solicitada.

A.04.02 Identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y/o Equipos, en cada una de las Unidades Médicas; identificando las actividades de MC por aplicar al sistema y sus componentes en la distribución y uso.

A.04.02.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico, el Prestador de servicios deberá:

1. Ejecutar las actividades contenidas en este numeral **A.04.02**, como actividades iniciales al desarrollo y ámbito del cumplimiento del contrato, por única ocasión y en paralelo con las actividades programadas de **mantenimiento preventivo**.

2. Realizar el requisitado del anexo **A.04.02-001** Cédula de Datos (CDT) Central de Aire Grado Médico (CAGM), de los equipos dentro del contrato o aquellos que se integran durante el transcurso de la vigencia del contrato, adjuntando las fotografías legibles de las Placas de datos identificando el Número de serie del Equipo:

   (a) Central de Aire Comprimido Grado Médico. - La cual identifica las características de este Equipo Central, Arreglo, No. Serie, Marca, Modelo, Capacidad, Año de armado o conformación, etc.

   (b) Unidades de Compresión [o Conjunto(s) de Motor con su correspondiente Compresor]

   (c) Tanque(s) de presión

   (d) Secador(es) Tipo Refrigerativos y/o Regenerativos existentes.

   (e) Banco(s) de Filtrado y Regulación: Filtro(s) de partículas 01; Filtro(s) coalescente(s): aerosoles y vapores de aceite 02; Filtro(s) de carbón activado 03.

   (f) Sensor de Monóxido de Carbono

   (g) Sensor de Punto de Rocío

   (h) En caso de que las placas de datos de los equipos no sean actualmente legibles, el Prestador de servicio **deberá determinar su capacidad de acuerdo con las características técnicas existentes del equipo que analiza**. Adjuntando las fotografías de las Placas Ilegibles, además de la **evidencia documental soporte resultado de su juicio,** rotulandola en el equipo, adjuntanto imagen fotográfica dentro de la Cédula.

   (i) Documentar entregable integrando tanto en la Bitácora, como en la Orden de Servicio: que contendrá (1) la Cédula de Datos Técnicos **CAGM**, y (2) los Registro(s) Fotográfico(s)

3. Realizar el requisitado del anexo **A.04.02-002** de la Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Vacío Grado Médico (CVGM), adjuntando las fotografías legibles de las Placas de datos identificando el Número de serie del Equipo:

   (a) Central de Vacío Grado Médico. - La cual identifica las características de este Equipo, Arreglo, No. Serie, Marca, Modelo, Capacidad, Año de armado o conformación, etc.

   (b) Unidades de Succión o Bombeo [Conjunto(s) de Motor con su correspondiente Bomba de vacío]

   (c) Tanque(s) de presión de vacío (succión)

   (d) Filtro(s) Biológicos – Bacteriológico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(e) En caso de que las placas de datos de los equipos no sean actualmente legibles, el Prestador de servicio **deberá determinar su capacidad de acuerdo con las características técnicas existentes del equipo que analiza**. Adjuntando las fotografías de las Placas Ilegibles, además de la **evidencia documental soporte resultado de su juicio,** rotulandola en el equipo, adjuntanto imagen fotográfica dentro de la Cédula.

(f) Documentar entregable integrando tanto en la Bitácora, como en la Orden de Servicio: que contendrá (1) la Cédula de Datos Técnicos **CVGM**, y (2) los Registro(s) Fotográfico(s)

A.04.03 Aplicación de las actividades de mantenimiento preventivo con base en el alcance establecido en las Rutinas de Mantenimiento que se anexan, mismas que están alineadas al Manual del Fabricante.

A.04.03.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: EQUIPOS DE VACÍO Y DE AIRE GRADO MÉDICO, el Prestador de servicios deberá:

1. Documentar registrando el Estado de funcionamiento y mantenimiento del Equipo Central que se mantiene, como actividad previa al mantenimiento preventivo, deberá:

   (a) Realizar la verificación del estado en el que se encuentra el equipo central:

   (1) Desempeñar Lista de comprobación o Checklist (que incluya invariablemente cantidad de horas de trabajo acumuladas por cada una de las Unidades de Compresión de aire, o de Succión de Vacío).

   (2) Identificar las áreas de oportunidad susceptibles de mantenimiento preventivo Mayor o mantenimiento correctivo derivado del análisis realizado y

   (3) Documentar entregable integrado por la Bitácora de Servicio, la Orden de Servicio: que contendrá (1) La Lista de verificación o Checklist del **CAGM o CVGM**, (2) Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s).

2. Ejecutar las actividades del mantenimiento preventivo de acuerdo a la Rutina de mantenimiento preventivo establecida para 2024 misma que está alineada con los manuales de los Fabricantes. Refiérase a los correspondientes en la Sección VI. Complementos del presente Anexo Técnico:

   (a) **A.04.03-001** Rutina No. **04041000-01**: Mantenimiento Preventivo al Equipo Central de Aire Comprimido Grado Médico.

   (b) **A.04.03-003** Rutina No. **04040500-01**: Mantenimiento Preventivo al Equipo Central de Vacío Grado Médico.

3. Suministrar e instalar las refacciones y materiales necesarios para la correcta operación y funcionamiento de los sistemas y equipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del presente Anexo Técnico.

4. Realizar los procedimientos del mantenimiento preventivo utilizando Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, **con certificación de su calibración,** de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.05** Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio del presente Anexo Técnico.

5. Desempeñar los Procedimientos del Servicio con Personal requerido y de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.06** Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

6. Desempeñar los Procedimientos del Servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.07** Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

7. Entregar el Servicio de Mantenimiento Preventivo requerido a entera satisfacción del Instituto, en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles** por cada Sistema y/o Equipo Central. Referirse al numeral **A.03.02** Continuidad del Servicio del presente Anexo Técnico.

8. Programar y ejecutar las actividades de los Servicios de Mantenimiento Preventivo considerando el Universo de Acción e Inventario de Sistemas y Equipos que se indican en el numeral **A.02.01** del **Alcance del Servicio** del presente Anexo Técnico.

9. Entregar las actividades de los Servicios contratados a los Responsables de la Recepción de acuerdo a lo establecido en los numerales **A.02.02** del **Alcance del Servicio**, y **A.04.06 Entrega del Servicio** del presente Anexo Técnico.

A.04.04 Pruebas de Operación, de Funcionamiento, de Seguridad y de Control de los Sistemas y Equipos

A.04.04.01 Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Antes de la entrega del servicio que prestan a los Equipos Centrales de los Sistemas de Gases, el Prestador de servicio deberá realizar todas las pruebas de operativas, de funcionamiento y de seguridad para garantizar que no habrá fallas de continuidad del servicio, así como documentar en la Bitácora y la Orden de servicio.

    - **Para las Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM],**

2. Realizará la Puesta en Operación del Equipo [CVGM], de acuerdo con:

    (a) Presión negativa o de succión en la(s) red(es) de distribución (para uso médico-quirúrgico y/o de uso para laboratorios) de la Unidad Médica, lo suficiente para mantener el rango de [0.656 a 0.5525 kg/cm², o de 9.33 a 7.86 Lb/plg², o de 482.6 a 406.4 mm de Hg, o de 19.0 a 16.0 pig Hg] en la misma, de manera continua y tendiente a ser constante desde la Central (valor de vacío más alto, -mayor o igual- al valor máximo del rango especificado), hasta la toma mural más alejada de la misma (valor de vacio más bajo que se encuentre dentro del rango especificado).

    (b) Debe comprobarse que existe filtro bacteriológico funcionando en la línea de succión flujo arriba de la bomba de succión y en el cuerpo de la bomba; verificar la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

no obstrucción de las descargas de los fluidos en el local en donde se encuentre ubicado el equipo central.

- **Para las Centrales de Aire Grado Médico [CAGM],**

3. Realizará la Puesta en Operación del Equipo [CAGM], de acuerdo con:

(a) El rango de operación desde 6.0 hasta 7.0 Kg/cm², (85.3 a 100.0 PSI), diferencial sustractivo de 1.0 kg/cm² (14.2 PSI). La Regulación de Presión para su entrega a la salida del Equipo Central deberá ajustarse para mantener el rango de [2.8 a 4.9 kg/cm² o de 40.0 a 70.0 Lb/plg²], de manera continua y tendiente a ser constante desde la Central (valor de presión más alto, -mayor o igual- al valor máximo del rango especificado), hasta la toma mural más alejada de la misma (valor de presión más bajo que se encuentre dentro del rango especificado); sin embargo, en caso de que la Unidad médica requiera una presión diferente, el Prestador deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante Bitácora de servicio por la Unidad.

(b) Calidad de aire grado médico o pureza de aire médico necesario para estar en contacto con el Derechohabiente sin riesgo alguno adicional a su padecimiento; es decir, con base en la Norma de Referencia del IMSS "Normas de Diseño de Ingeniería de la División de Proyectos – Instalaciones Sanitarias, Hidráulicas y Especiales –ND-01-IMSS-HSE-1997, Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido, numeral 14.6, Calidad de Aire Comprimido Grado Médico, debe cumplir con los parámetros siguientes:

No.	Parámetro	Límites Permisibles
1	**Contenido de agua:**	No se permite ningún contenido de agua en forma líquida.
2	**Contenido de aceite:**	No se permite ningún contenido de aceite en forma líquida.
3	**Olor:**	No se permite ningún olor.
4	**Bióxido de carbono (CO_2):**	No debe exceder de 500.0 partes por millón [ppm].
5	**Monóxido de carbono (CO):**	No debe exceder de 10.0 partes por millón [ppm].
10	**Punto de rocío:**	La temperatura de condensación del contenido de vapor de agua no será mayor de tres (+3.0 °C) grados centígrados o treinta y cinco (+ 35.6 °F) grados Fahrenheit.

(1) Para la Determinación de la Calidad de Aire Grado Médico deberá utilizarse el puerto de muestreo del Equipo Central [CAGM]; solo si es el caso, el Prestador deberá habilitarlo con base a lo establecido en el NFPA 99.

(2) Podrán utilizarse kits de muestreo y análisis de aire comprimido respirable para determinación de algunos de los parámetros establecidos en Numeral **A.04.04.01 (3)(b)** anterior.

(3) De las Conclusiones acerca de resultados obtenidos a los Análisis a la Calidad de Aire Comprimido Grado Médico, el Prestador de servicio deberá llevar a cabo las acciones correctivas, hasta cumplir las características de calidad del servicio contratado.

(4) Deberá obtener la evidencia fotográfica de cada resultado obtenido, e integrar en Bitácora y orden de servicio para documentar proceso.

(c) Comprobación de Alarmas. – Verificar la adecuada activación de las alarmas en la Central de Aire Grado Médico [CAGM] por:

(1) Baja presión y Alta presión.

(2) Alto nivel de monóxido de carbono [más de 10.0 partes por millón].

(3) Temperatura de punto de rocío del aire mayor a (+3°C) tres grados centígrados [treinta y cinco (+37.4°F) grados Fahrenheit.

(4) Alta temperatura de descarga de aire [190°C], indirectamente alarma en cabezales de descarga o la temperatura de cada uno de los cabezales de compresión de la CAGM.

(5) Deberá verificar la existencia de una alarma maestra en el local de casa de máquinas donde existe personal las 24 horas del día, los 365 días de año, en caso de no existir, documentar en Bitácora.

(d) Documentar Entregable mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora, así como en Orden de Servicio.

A.04.05 Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento del Equipo

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

La capacitación y asesoría técnica deberá impartirse al personal que el IMSS designe, y de acuerdo con todo lo establecido en el numeral **A.03.04** Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio del presente Anexo Técnico.

A.04.06 Entrega del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. El Prestador de Servicio deberá integrar la documentación necesaria para dar conclusión a las actividades del MP y/o MC que realiza, por lo que deberá:

(a) Entregar de manera física en la unidad IMSS destino:

i. Bitácora de Servicio y la Orden de Servicio: que debe contener (1) La Lista de verificación o Checklist del CAGM o CVGM, (2) Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s) en cada servicio ; y (4) normatividad aplicable al servicio solicitado.

ii. A.04.02-001 Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Aire Grado Médico (CAGM) y A.04.02-002 de la Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Vacío Grado Médico (CVGM), conforme a lo establecido en el numeral (06) de la fracción II del apartado B Lugar, Plazo y Condiciones de Entrega del Servicio de los Términos y Condiciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(b) Entrega de manera electrónica en las oficinas de la División de Conservación:

i. Bitácora de Servicio y la Orden de Servicio: que debe contener (1) La Lista de verificación o Checklist del **CAGM o CVGM**, (2) Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s) en cada servicio, y (4) normatividad aplicable al servicio solicitado.

ii. A.04.02-001 Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Aire Grado Médico (CAGM) y A.04.02-002 de la Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Vacío Grado Médico (CVGM), conforme a lo establecido en el numeral (06) de la fracción II del apartado B Lugar, Plazo y Condiciones de Entrega del Servicio de los Términos y Condiciones.

(c) Requisitar o llenar la documentación para trámite de manera adecuada, es decir, con la totalidad de los campos de los documentos con datos que le son requeridos. En caso de no aplicar alguno por diseño del formato del documento, deberá cancelarlo, pero no dejarlo en blanco.

(d) Los datos como Fecha(s), Nombre(s), Cargo(s), Firma(s), Matrícula(s), de los funcionarios facultados para la recepción de los servicios, y Sello(s), deberán ser los correctos, actualizados, y estar claramente legibles en la documentación para trámite.

(e) No se admitirán en absoluto borrones, o enmendaduras, o correcciones.

(f) La totalidad de la documentación para trámite deberá conciliarla y tramitar ante el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad IMSS Destino.

A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A.05.01 Ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Realizar los eventos de mantenimiento correctivo que sean necesarios a cada Equipo o sistema durante la vigencia del contrato, sin argumentar cobros adicionales por mano de obra especializada.

2. Acudir al sitio a desempeñar las actividades correctivas, reparación o mantenimiento correctivo al sistema o equipo que se trate a solicitud y necesidad especifica de las Unidades IMSS Destino.

3. Documentar registrando el estado de funcionamiento y mantenimiento del Equipo central y/o del Sistema que se mantiene, como actividad previa al mantenimiento correctivo, deberá:

(a) Realizar la verificación del estado en el que se encuentra de acuerdo al reporte recibido:

(1) Registrar los datos de operación y funcionamiento del Sistema y/o Equipo, incluir invariablemente cantidad de horas de trabajo acumuladas por cada una de las Unidades de Compresión de aire, o de Succión de Vacío.

(2) Identificar la(s) actividad(es) susceptibles de mantenimiento correctivo derivado del análisis de la(s) falla(s) realizado y

(3) Documentar integrando Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s)

4. Ejecutar las acciones correctivas y procedimientos de mantenimiento establecidos en los Manuales de Operación y Mantenimiento de los Fabricantes de los Sistemas y/o Equipos que se trate, con la finalidad de evitar inadecuadas prácticas de Mantenimiento.

5. Suministrar e instalar las refacciones y materiales necesarios para la correcta operación y funcionamiento de los sistemas y equipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del presente Anexo Técnico.

6. Realizar los procedimientos del mantenimiento correctivo utilizando Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, **con certificación de su calibración,** de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.05** Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio del presente Anexo Técnico.

7. Desempeñar los Procedimientos del Servicio con Personal requerido y de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.06** Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

8. Desempeñar los Procedimientos del Servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.07** Herramienta e Instrumenal e Insumos adecuados para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

9. Realizar las Pruebas de Operación, Funcionamiento y Seguridad al Sistema y/o Equipo Central que se trate, para la adecuada entrega del servicio, de acuerdo a lo establecido en los numerales **A.04.04 y A.04.03.01** según sea el caso.

10. Documentar Entregable mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora de servicio, así como en Orden de Servicio.

11. Entregar el Servicio de mantenimiento correctivo requerido a entera satisfacción del Instituto, en un plazo máximo de **tres (3) días naturales** por cada Sistemas y/o Equipo Central. Referirse al numeral **A.03.02** Continuidad del Servicio del presente Anexo Técnico.

(a) Dentro del plazo señalado, debera contestar el día que atenderá el servicio, mediante oficio y correo electrónico, en máximo un día natural.

(b) Atender con refacciones nuevas y originales hasta en máximo de tres días naturales de manera local y al interior de la república.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

12. Integrar la documentación necesaria para dar conclusión a las actividades del mantenimiento correctivo que realiza, por lo que deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral **A.04.06** Entrega del Servicio del presente Anexo Técnico.

A.05.01.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico, el Prestador de servicios deberá:

1. Ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo a solicitud y necesidad especifica de las Unidades Médicas del IMSS.

   (a) El Prestador del servicio deberá obtener evidencia fotográfica durante la aplicación de cualquier actividad de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo aplicada a: los equipo(s) que se trate(n), con la finalidad de documentar actividades realizadas.

   (b) Documentar entregable integrando Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) tanto en la Bitácora de Servicio, como en la Orden de Servicio.

2. Instalar la siguiente Instrumentación de no contar con ellos en cada Equipo:

   (a) Para **CAGM**, (1) colocar el indicador de presión diferencial a cada tercer filtro, de carbón activado-ambos bancos de filtrado. En caso de no ser adaptables a los existentes, sustituir los filtros completos.

   (b) Para **CAGM** y **CVGM**, si es el caso instalar el contador de horas u horímetro, por cada Unidad de Compresión o de Succión.

   (c) Registrar la instalación de cualquiera de los componentes de los incisos anteriores en la bitácora de servicio, con su respectivo registro fotográfico.

A.06 PERFIL REQUERIDO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

A.06.01 Capacidad de la Prestación de los Servicios Comprobable

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. **Capacidad de la Prestación de los Servicios comprobable.**

(01) Capacidad de los Recursos Humanos: [A] Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.

Las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo deberán ser realizadas por personal especialista, para la identificación y supervisión de los puntos de ajuste óptimos tanto de operación como de funcionamiento, así como el criterio para identificar los acciones y actividades correctivas necesarias para que los sistemas de vacío y de aire comprimido grado médico, funcionen continua y adecuadamente de manera segura y confiable.

Para los niveles de preparación con Experiencia Profesional, se considera personal especialista aquel que está capacitado y adiestrado; así como calificado / o certificado / o acreditado; y/o autorizado en asuntos relacionados con la materia del servicio.

El Prestador de servicio deberá identificar a cada Responsable de Grupo de Trabajo, o cada Jefe de Equipo, o cada Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo, toda vez que este personal especialista con nivel profesional y si es el caso nivel técnico se encontrará expuesto a las condiciones de operación, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas e instalaciones del IMSS, por lo que deberá comprobar su Competencia:

a. **Personal Profesionista – Ingeniero Especialista:** El Prestador de servicio deberá presentar copia simple y legible por cada profesional, la siguiente documentación:

(1) Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible correspondiente para ser cotejado. Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin.

(2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de la(s) Central(es) de Vacío y de Aire Comprimido Grado Médico, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio].

b. **Personal Técnico:** El Prestador de servicio deberá presentar copia simple y legible por cada Técnico, la siguiente documentación:

(1) De ser el caso, Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP]; Técnico(s): Mecánico, o Electromecánico, o Eléctrico, o a fin, y/o

(2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de la(s) Central(es) de Vacío y de Aire Comprimido Grado Médico, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio].

(02) Capacidad de los Recursos Humanos: [B] Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio. – El Prestador de servicios, por cada Responsable de Grupo de Trabajo, o cada Jefe de Equipo, o cada Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo que prestarán el mismo, deberá comprobar:

(1) Experiencia de 5 años, amplia y documentada mediante orden(es) de servicio legibles y firmada(s) por el personal que se acredita, dentro del periodo [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023].

(2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar **Mantenimiento Preventivo**:

(a) Sistemas de gases médicos, central(es) de vacío y de aire comprimido grado médico: Reemplazo de los elementos sujetos a fricción en las unidades de compresión o de succión y/o Suministro e Instalación de los Equipos Centrales, así como su puesta en marcha y/o que describan el mantenimiento aplicado.

(03) Capacidad de los Recursos Humanos: [C] Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. - El Prestador de servicios, por cada Responsable de Grupo de Trabajo, o cada Jefe de Equipo, o cada Jefe de Proyecto,

o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo que prestarán el mismo, deberá comprobar:

ii. Experiencia de 5 años, amplia y documentada mediante orden(es) de servicio legibles y firmada(s) por el personal que se acredita, dentro del período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

iii. Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar el **Mantenimiento Correctivo**:

(a) Sistemas de gases médicos, central(es) de vacío y de aire comprimido grado médico; Reemplazo de los elementos sujetos a fricción en las unidades de compresión o de succión; y/o Determinación de la Calidad de Aire Comprimido Grado Médico.

(04) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento:

i. **Recursos Económicos:** El Prestador de servicios deberá incluir su Última Declaración Fiscal Anual, Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].

(1) Última Declaración Fiscal Anual;
(2) Últimos Estados Financieros Certificados
(3) Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta,

ii. Equipamiento: Son los recursos de equipamiento que necesita el prestador de servicios para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos. Se establece una relación directa entre la cantidad de equipos con la cantidad de plantillas o cuadrillas de trabajo que conforma su estructura de organización de recursos humanos para cumplir con la prestación y el buen desempeño del servicio e incluye conexos que permitan al prestador de servicios el cumplimiento del contrato, por lo que deberá acreditar:

(1) Que cada una de la Cuadrillas de su organización en su **Propuesta de Trabajo**, cuenta con el Equipamiento establecido en el numeral **A.03.05(1)(c)** del presente Anexo Técnico, así como con la **Tabla I.b.[B]. - EQUIPAMIENTO MÍNIMO POR CUADRILLA DE TRABAJO del ANEXO 4. Criterios de Evaluación para la contratación del servicio, de los Términos y Condiciones.**
(2) La relación de Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, requeridos en los numerales **A.03.05 (1)(c) y A.06.03(I.)(a)(3) del Anexo Técnico**; deberán corresponder en las características técnicas, Nombre del Equipo o Instrumento, Marca, Modelo, No. Serie y/o Identificador específico con los Certificados de Calibración entregados para cumplimiento de los mismos numerales.

(05) Participación de Personal con Discapacidad [De ser el caso]:

1) Aviso de alta ante el IMSS del Régimen Obligatorio del personal cuya antigüedad no sea inferior a 6.0 meses.
2) Certificado(s) de Discapacidad expedido(s) por el IMSS, el cual ha dictaminado la misma, y que acredita que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del Art. 2 de la Ley General para Inclusión de Personas con Discapacidad.

(06) Participación de MYPIMES que produzcan bienes con Innovación Tecnológica directamente relacionados con la prestación del servicio [De ser el caso]:

1) Documento expedido por la autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa de conformidad con el acuerdo emitido por la Secretaría de Economía en el DOF del 30 de junio de 2009; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, así como

2) La Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], acreditando haber producido bienes objeto de este procedimiento, con innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5.0 Años.

(07) Participación con Aplicación de Políticas y Prácticas de Igualdad de Género en su Empresa [De ser el caso]:

(1) La Certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto [Secretaría del Trabajo y Previsión Social -STPS; o Instituto Nacional de las Mujeres – INMUJERES; o Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación – CONAPRED; o la aplicable emitida por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación – EMA, con base en lo establecido en la Norma o Estándar: NMX-R-025-SCFI-2015 en vigencia.

A.06.02 Experiencia y Especialidad en la Prestación de los Servicios comprobable.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. Experiencia y Especialidad en la Prestación de los Servicios comprobable.

a. **Experiencia:** Se considerará el mayor tiempo en que el Prestador ha desempeñado Servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar en su Propuesta Técnica copia simple y legible [debe contener los datos comprobables] de la siguiente documentación:

(1) Contratos de Servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo que demuestren que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

(2) Los Contratos deberán ser legibles.

(3) Documentos en el que consten la garantía de cumplimiento respectiva o correspondiente con el Contrato de servicio prestado; o Acreditación de cumplimiento de los contratos suscritos.

b. **Especialidad:** Se valorará si los servicios que ha venido prestando el Proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las relacionadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar en su Propuesta Técnica copia simple y legible [debe contener los datos comprobables para ser cotejado(s)] de la siguiente documentación:

(1) Contratos de Servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo que demuestren que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

(2) Fianza de cumplimiento liberadas o documento específico de la entidad, que permita comprobar al Prestador de servicios que ha proporcionado sus servicios en términos de lo ya establecido.

(3) Mínimo de tres contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria, asimismo,

(4) Tiempo mínimo de experiencia: 01 años.

A.06.03 Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a. **Metodología**: El Prestador deberá:
   (1) Describir la Metodología mediante la cual se propone **utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las actividades** o tareas que implican los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades **y**
   (2) **Esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones** y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato.
   (3) Integrar a la Metología de la propuesta, los **Certificados de calibración** de la Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico - con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC]) que será utilizada en los trabajos y actividades de MP y/o MC a los Sistemas y/o Equipos Centrales relacionados, y según se indica en el numeral **A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio** del presente Anexo Técnico.

b. **Plan de Trabajo Propuesto**: El Prestador de servicios deberá establecer su programación, especificando para cada Sistema y/o Equipo o partida, la semana de aplicación del MP, utilizando la referencia **A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2024]** de la Sección IV. Complementos del presente Anexo Técnico.

c. **Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos**: El Prestador de servicios deberá incluir en su propuesta

   (1) Organigrama de sus Recursos Humanos, identificando en un esquema conforme la cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.
   (2) Registro de Alta ante el IMSS [SUA – Sistema Único de Autodeterminación] de cada uno de los Recursos Humanos, que especifique; no basta el Número de Seguridad Social.
   (3) En su caso presentar: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos vigente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento, se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.

d. **Currículo de la Empresa**: Deberá incluir el requerimiento en el cual demuestre al menos un año de experiencia, con referencias de clientes indicando nombres de contacto, teléfono, correo electrónico, dirección y fechas.

e. **Manuales de Servicio/Mantenimiento y Manuales de Partes, ambos completos** de los Sistemas y/o Equipos que serán sujetos de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo en formato PDF totalmente legibles, de acuerdo con su propuesta, deberán corresponder a las diversas marcas; **con la finalidad de Identificar los Procedimientos** para llevar a la práctica las actividades y habilidades requeridas, asi como identificar los Números de Parte relacionados; de acuerdo con:

   (1) Equipos de Vacío Grado Médico, y/o
   (2) Equipos de Aire Comprimido Grado Médico

A.06.04 Cumplimiento de Contratos anteriores Prestador de Servicios comprobable;

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. **Cumplimiento de Contratos anteriores Prestador de Servicios comprobable**;

a. **Desempeño y Cumplimiento de Contrato adecuados:** Es necesario verificar se ha prestado adecuada y oportunamente los servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar en su Propuesta Técnica:

(1) Contratos de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el presente Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona.

i. Formalizados en los últimos cinco (5) años. – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

ii. El Prestador de servicios, podrá presentar un contrato de servicios por año, o un contrato plurianual que cubra los años establecidos o especificados [5 años]. – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

(2) Documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva (cumplimiento de la obligación, especificando claramente número de contrato y fianza) correspondiente con el Contrato de servicio prestado en;

i. **Entidades del Servicio Público:** Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original).

ii. **Entidades Privadas:**

(a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) o Documento en el conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

(b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.

A.07 PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

El Prestador de servicios debe estructurar su propuesta técnica con base en los requerimientos de las secciones y numerales del presente Anexo Técnico, de sus complementos, así como de los Términos y Condiciones y Otros Requisitos establecidos en la Convocatoria.

1. Proveer en papel membretado:

a. El Directorio de Sucursales de Servicio.

b. Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A.08 PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Dadas las situaciones diversas inherentes a la operación diaria en las Unidades Médicas del IMSS tales como la probabilidad de ocurrencia de algún siniestro; ingresos de equipos por pérdida de garantía; equipos sujetos a dictamen técnico de no utilidad, baja y/o enajenación; transferencias, etc., existe la posibilidad de que el universo de acción o inventario original de sistemas y/o equipos susceptibles de aplicación de las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, varíe en cantidad de los servicios por requerir en el período actual y hasta el 31 de diciembre de 2024; por lo tanto se considera el ejercicio de un contrato abierto.

2. Por lo que, el monto mínimo a considerar por en el contrato de servicios, será el cuarenta por ciento [40.0%] del monto máximo, el cual está en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de aplicar el mantenimiento de las diversas marcas.

3. El costo unitario del Mantenimiento Preventivo durante el ejercicio 2024 se deberá especificar en pesos mexicanos y con IVA para cada Sistema y/o Equipo susceptible de mantenimiento, conforme a las partidas y anexos que se especifican en el numeral **A.02.01 Universo de Acción e Inventario de los Sistemas y Equipos sujetos de MP** del presente Anexo Técnico, mismos que deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato.

4. Se establecen las Partidas de la siguiente manera:

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ANEXO
1	Equipos en Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	366	150	**02-A**
2	Equipos en Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	62	28	**02-B**

El contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio mas bajo y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidades arriba señaladas es única y exclusivamente de forma ilustrativa, las cifras se encuentran proyectadas anualizadas (12 meses) y se adjunta como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente.

No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

El presente procedimiento se integra de dos partidas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultaneo.

5. Con base al alcance de la propuesta económica del prestador de servicios, ésta deberá contener lo establecido en **A.08.01 Propuesta Económica**. Refiérase a los correspondientes Sección VI. Complementos del presente Anexo Técnico.

6. El Representante común de los Administradores de Contrato, así como los Administradores del Contrato y sus correspondientes Auxiliares de los Administradores, dentro del alcance de sus respectivas responsabilidades, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa del proceso de ejecución, cada uno de los servicios requeridos, lo anterior con sustento en el numeral **4.24.4 inciso (l); 5.5.8; 5.5.8.1**; de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del IMSS; toda vez que son los servidores públicos de las áreas administradoras del contrato en el Instituto, quienes fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el o los contratos.

B. PRUEBAS REQUERIDAS / MÉTODO DE EVALUACIÓN / RESULTADO MÍNIMO

NO APLICA

C. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

NO APLICA

D. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DERIVADO DE ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

E. NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO SOLICITADO

El Prestador deberá cumplir con Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Nomas Internacionales, y/o Normas de Referencia, que resulten aplicables a los servicios requeridos y para cada una de las partidas en las en las que participe, de acuerdo y ámbito de la contratación del:

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto".

(01)Normas Oficiales Mexicanas

En el contexto **de la realización de las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo**, se debe aplicar **en sitio** de acuerdo con el tipo de sistema o equipo por mantener, supervisar, documentar, para evitar un incidente debido a la falta de seguridad y probable falla del servicio:

(a) NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad; para lo cual deberá

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.

(b) NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. De acuerdo con lo señalado en Numeral 9 de la Norma referida; para lo cual deberá documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.

(02) Estándares [Normas Mexicanas]

NO APLICA

(03) Normas de Referencia o Especificación Técnica

(a) Se deberá cumplir con la **Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997 Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido,** verificando lo establecido en los Numerales, 14.6 Calidad de Aire Comprimido Medicinal; 14.7 Materiales (tuberías, conexiones, materiales de unión, válvulas de seccionamiento, juntas flexibles, soportes, pintura); 14.9 Central de Aire Comprimido Grado Medicinal y lo aplicable, para lo cual deberá documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.

Para el cumplimiento del requerimiento de calidad de aire grado médico, indicado en la **Tabla A.1 de** los numerales **A.03.01.01 subnumeral (2)(c); asi como del A.04.04.01 subnumeral (3)(b);** del presente documento, el Prestador del servicio deberá:

(1) Entregar el análisis de la calidad de aire comprimido realizado [tubo reactivo utilizado o kit de laboratorio utilizado para determinación de la variable]; por cada equipo CAGM.

(2) Entregar la evidencia documental de los análisis diversos solicitados integrando los resultados obtenidos mediante nota(s) y registro(s) fotográficos a la Bitácora de Servicio del Contrato.

(04) Normas Internacionales

NO APLICA

F. RELATIVO A INFORMACIÓN NO APLICABLE

El presente Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.
NO APLICA

III. COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO

Sección y Numeral	Referencia [***]	Contenido del Complemento
A.02.01	**ANEXO 02-A**	Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.
A.02.01	**ANEXO 02-A**	Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CvGM] – Régimen Ordinario.
A.02.02	**ANEXO 03-A**	Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM]
A.02.02	**ANEXO 03-B**	Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM]
A.04.01 Sub numeral (2)	**A.04.01-001**	Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2024].
A.04.01 Sub numeral (3)	**A.04.01-002**	Bitácora de Servicio
A.04.02.01 Sub numeral (2) inciso (a)	**A.04.02-001**	Cédula de Datos Técnicos [CDT] - Central de Aire Grado Médico [CAGM]
A.04.02.01 Sub numeral (2) inciso (b)	**A.04.02-002**	Cédula de Datos Técnicos [CDT] - Central de Vacio Grado Médico [CVGM]
A.04.03.01 Sub numeral (2) inciso (a)	**A.04.03-001**	Rutina 04041000-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central [SDUAGM]
A.03.05 Sub numeral (1) inciso (f) (1)	**A.04.03-002**	Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central [SDUAGM]
A.04.03.01 Sub numeral (2) inciso (b)	**A.04.03-003**	Rutina 04040500-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacio Grado Médico y su Equipo Central [SDUVGM]
A.03.05 Sub numeral (1) inciso (f) (2)	**A.04.03-004**	Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Equipo Central de Aire Comprimido Grado Médico
A.08 Sub numeral (5)	**A.08.01**	Formato de Propuesta Económica

***** Términos y Condiciones**

IV. ÁREA TÉCNICA

Área Técnica

Titular de la División de Conservación

Arq. Armando Pérez López

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Sección	Contenido	Página
I.	ANTECEDENTES	2
II.	DEFINICIONES	2
III.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	10
IV.	CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO	13
	A. VIGENCIA DE CONTRATACIÓN	13
	B. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO	13
	C. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	15
	D. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	16
	E. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO	16
	F. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES	22
	G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES	23
	H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO	23
	I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	29
	J. GARANTÍAS	31
	K. FORMA DE PAGO	32
	L. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE	32
	M. PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	42
V.	ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	42

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 Francisco VILLA

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral **4.24.4** de "**Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y lo establecido en sus incisos **A**, **B**, **C**, **D**, **E**, **F**, **G**, **H**, **I**, **J**, **K**, **L**, y **M** en relación con el contenido normativo del documento denominado como "**TÉRMINOS Y CONDICIONES**", mismo que se desarrolla para ejecutar el proceso de contratación del: "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto**", en apego a los requerimientos expresados por los OOAD y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en el ejercicio 2024".

II. DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Términos y Condiciones [**TyC**], además de las definiciones, acrónimos y conceptos contenidos en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [**LAASSP**] y de su correspondiente Reglamento [**RLAASSP**]; así como del Artículo Segundo y del Capítulo 1 - Definiciones y Siglas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [**MAAGMAASSP**]; se complementa con las establecidas en el Numeral 2 del Glosario de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del IMSS; y se entenderá por:

- **Acta de Entrega-Recepción:** Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

- **Administrador del Contrato:** Servidor público del Área Administradora del Contrato en el IMSS con nivel jerárquico de cuando menos Jefe de División o equivalente, conforme al numeral 5.3.15 de las POBALINES, quien fungirá como lo establece el numeral 1 del MAAGAASSP; quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

- **Aire Grado Médico o Aire Comprimido Grado Médico:** El Aire grado medico es el nombre técnico del aire comprimido utilizado en hospitales y centros sanitarios. El aire grado médico se filtra ampliamente para eliminar contaminantes y partículas, Debido a los requisitos de grandes volúmenes en las instituciones, muchas instalaciones renuncian a la compra de cilindros o contenedores a granel en favor de la producción de su propio Aire Grado Médico en el lugar. Al igual que la mayoría de los compresores de aire comercial o industrial, los generadores de Aire Grado Médico extraen aire del ambiente para producir aire comprimido que se filtra, analiza y en última instancia, se envía a los puntos de uso crítico en toda la instalación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos ultima edición.

- **Área Administradora del Contrato:** Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área Contratante o el Área Requirente, incluso el Área Técnica, cuando actúe con el carácter de Área Requirente, de conformidad con lo dispuesto en los POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- **Área Requirente:** Es el Área en el IMSS que refiere el artículo 2 fracción II del RLAASSP concordante con el ordinal 4.2.2.1.16 del MAAGAASSP, solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

- **Anexo Técnico:** Documento en el que se precisan las características técnicas que se requieren de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como la oportunidad con que son requeridos, y que forma parte integrante del contrato o pedido.

- **Área Técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder

en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.

- **Auxiliar de Administración del Contrato:** Con fundamento en el numeral 5.3.15 último párrafo de las POBALINES es el o los servidores públicos designados por el Administrador del Contrato, cuando las condiciones contractuales lo requieran, para el caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

- **Bitácora del Servicio [Bitácora establecida para el Contrato]:** Es una de las herramientas fundamentales en la Administración de los Sistemas de Conservación (Sub-sistemas, Instalaciones, Equipos, Muebles e Inmuebles); se utiliza para registrar ordenadamente todos los procesos involucrados con la preservación y mantenimiento de los activos del IMSS.

  - Una Bitácora de servicio o de mantenimiento comprende el registro de las actividades de conservación para controlar y supervisar adecuadamente el estado de operación, funcionamiento y mantenimiento de los Sistemas de Conservación, con la finalidad de contar con elementos de análisis para tomar las decisiones acertadas en el momento oportuno.

  - La frecuencia de registro se basa en el Programa de Mantenimiento recomendado o alineado por el o los Fabricantes, (diario, semanal, mensual, anual, etc.); y controlado mediante personal propio y/o externo.

  - Con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones generales aplicables a los establecimientos para la atención hospitalaria, indicadas en los numerales 5.1.13 y 5.1.13.1 de la NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; debe implementarse en el ámbito de cumplimiento del Contrato, la Bitácora del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto"., o Bitácora del Servicio. Referirse al A.04.01-002 en la Sección III. Complementos del Anexo Técnico [Anexo 01]

- **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones [BESA]:** [DOF 01/10/2021], establecida por la SFP en Acuerdo para difundir la obligatoriedad del registro de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a partir del 18/10/2021.

- **CAGM**: Centrales de Aire Grado Médico

- **CVGM**: Centrales de Vacío Grado Médico

- **CAAS**: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

- **CABCS**: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración.

- **Caso fortuito o fuerza mayor:** Circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación.

- **CCF**: Código Civil Federal.

- **CCILE**: Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, adscrita a la Unidad de Planeación e Innovación en Salud, de la Dirección de Prestaciones Médicas.

- **CCSG:** Coordinación de Conservación y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración.

- **CCTE**: Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, adscrita a la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento oficial que acredita la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios, el cual se expide a través del Módulo de Compras del Sistema Financiero PREI-Millenium.
- **CDT**: Cédula de Datos Técnicos del Sistema o Equipo.
- **CFDI**: Comprobante Fiscal Digital por Internet.
- **CFF**: Código Fiscal de la Federación.
- **CIM**: Coordinación de Investigación de Mercados, adscrita a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración.
- **Compras Consolidadas:** Es una estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias o entidades, se integran en un solo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores condiciones de contratación.
- **Conflicto de Interés:** Concepto legal establecido en la fracción VI del artículo 3 de la LGRA, en concordancia con el ordinal 19 del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el numeral 9 del Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS.
- **Contrato o pedido:** Acuerdo de voluntades señalado en el capítulo 1 del MAAGAASSP.
- **CTABIA**: Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la CABCS.
- **CTBS**: Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la CABCS.
- **CTIM**: Coordinación Técnica de Investigación de Mercados, adscrita a la CIM.
- **CTPC**: Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.
- **CUCoP**: Clasificador Único de las Contrataciones Públicas.
- **DA**: Dirección de Administración.
- **DC**: División de Contratos, adscrita a la CTPC, dependiente de la CABCS, adscritas a la DA.
- **DDP**: Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria. Documento establecido en el numeral 4.7 del "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos".
- **Deducciones:** Las que están determinadas conforme a los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP.
- **Defecto de Calidad:** Anomalía que presentan los bienes de consumo o inversión en relación a los requisitos de calidad, **detectados** en la recepción, suministro o **uso** de los mismos; así como en el resultado de la verificación de la calidad por parte del Área Técnica o de las evaluaciones que realice la CCILE.
- **DF**: Dirección de Finanzas.
- **DIMAA**: División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, Coordinación Técnica de Investigación de Mercados, Coordinación de Investigación de Mercados, Unidad de Adquisiciones de la DA.
- **DJ**: Dirección Jurídica.
- **DOF**: Diario Oficial de la Federación
- **DPS**: División de Planeación y Seguimiento, adscrita a la CTPC, dependiente de la CABCS, adscrita a la Unidad de Adquisiciones de la DA.

- **EMA**: Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
- **Estudio de Factibilidad:** Es el análisis técnico-económico que sirve para determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes muebles con o sin opción a compra, para efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la LAASSP, asimismo, se considerara lo dispuesto en el artículo 10 del RLAASSP. En materia de TIC, se refiere al análisis técnico para determinar la conveniencia entre adquirir, arrendar bienes o contratar servicios.
- **Garantía**: Instrumento jurídico que se emplea para asegurar el cumplimiento de una obligación.
- **IMSS o Instituto**: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **INFONAVIT**: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- **Investigación de Mercado:** Es el concepto al que se refiere en el ordinal 2 fracción X de la LAASSP.
    - Es la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Prestadores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
- **JCU**: Jefe de Conservación en la Unidad (Dependiente normativo de la División de Conservación IMSS Régimen Ordinario).
- **LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **LFPRH**: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **LGA**: Ley General de Archivos
- **LGRA**: Ley General de Responsabilidades Administrativas
- **LGS**: Ley General de Salud.
- **LIC**: Ley de Infraestructura de la Calidad.
- **LSS**: Ley del Seguro Social.
- **MAAGMAASSP**: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **Manual del Fabricante:** Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, partes, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.
- **MP**: Mantenimiento Preventivo "Semestral (6 meses +/- 1.5 mes)"
- **MC**: Mantenimiento Correctivo "(todos los que se presenten dentro de la vigencia del contrato).
- **MIPYME**: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- **Muestras**: Bien de consumo o de inversión, representativo de un universo mayor que se utiliza para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad, tales como características, especificaciones técnicas y dimensiones solicitados al proveedor en el procedimiento de contratación o durante la vigencia de los contratos.
- **OOAD**: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada. Es al que se refiere el artículo 2 fracción IV inciso "a" del RIMSS.
- **OIC**: Órgano Interno de Control en el IMSS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **Orden de compra o de servicio:** Documento por el cual se pueden formalizar las contrataciones en adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios menores a 300 veces la UMA antes de IVA, a través de pedido mismo que debe contener como mínimo los elementos señalados en el artículo 45 de la LAASSP, 39 fracción II inciso "i" y 81 del RLAASSP.

- **Orden de reposición o remisión:** Es el documento mediante el cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica, vía internet o en forma manual.

- **Órganos Normativos:** Los descritos en el artículo 3 fracción II del RIIMSS.

- **PAAAS**: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

- **Pena Convencional:** A la que se refieren los artículos 53 de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP.

- **POBALINES**: Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

- **PEF**: Presupuesto de Egresos de la Federación.

- **Precio Conveniente:** Es el señalado en el artículo 2 fracción XII de la LAASSP.

- **Precio no aceptable:** Es el establecido en el ordinal 2 fracción XI de la LAASSP.

- **PREI Millenium:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales. Aplicativo financiero que provee información integral y en línea, a través de un software financiero denominado ERP (Enterprise Resources Planning - Planeación de los Recursos Empresariales) sustituye los sistemas financieros a cargo de la DF.

- **Proveedor**: Persona que señala el artículo 2 fracción VI de la LAASSP.

- **Registro Sanitario:** Es el documento al que se refiere en el artículo 376 del Título décimo sexto Autorizaciones y Certificados, Capítulo I, Autorizaciones de la LGS.

- **Requisición**: Documento interno que se utiliza para solicitar bienes o servicios al Área Contratante con base en el PAAAS y en el artículo 27 del RLAASSP, especificando sus cantidades, así como toda aquella información técnica relacionada con normas generales aplicables y las condiciones de entrega y suministro, diferenciando origen nacional o extranjero.

- **RIIMSS**: Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **RLAASSP**: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **RLFPRH**: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **SAI**: Sistema de Abasto Institucional, administrado por la CCA.

- **SAT**: Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **SDUAGM**: Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central

- **SDUVGM**: Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central

- **Servicio**: El servicio a contratar para el Instituto a través del presente procedimiento consistente en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales y/o Equipos de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto.

- **Servicio integral:** Es una alternativa de prestación de servicios establecida en el numeral 384 del "Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal".

- **Servidor Público:** La persona física que está determinada en el artículo 108 primer párrafo de la CPEUM.

- **Servicios Subrogados:** Son aquellos a los que se refiere el artículo 89, 213 y 237-A segundo párrafo de la LSS.
- **SFP**: Secretaría de la Función Pública.
- **SHCP**: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Es el órgano colegiado conformado en OOAD o UMAE, encargado de coadyuvar con el CAAS, según sea el caso, respecto a las funciones señaladas en el artículo 22 de la LAASSP exceptuando sus fracciones III, V y VI.
- **Términos y Condiciones [TyC]:** Documento que contiene la referencia de las características y especificaciones que el Área Requirente estime conveniente que debe cumplir el proveedor, para la entrega de bienes y/o la prestación del servicio con la calidad y oportunidad requeridos, con la finalidad de que los mismos sean analizados durante la investigación de mercado y, en su caso, permitan determinar la existencia de los bienes o servicios solicitados, así como de los posibles proveedores de los mismos y el procedimiento de contratación que debe realizarse. Las especificaciones detalladas deberán presentarse en los capítulos de este apartado.
- **TIC**: Son las tecnologías de la información y comunicaciones que comprenden el equipo de cómputo personal (computadora de escritorio, Laptop o Tablet) y centralizado (servidores), software y dispositivos de impresión, escaneo, video proyectores, así como equipo de comunicaciones y telefonía que sean utilizados para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video.
- **Unidad Médica:** Unidad de Alta Especialidad, Hospital General Regional, Hospital General de Zona, Hospital General de Sub-Zona, Unidad de Medicina Familiar.
- **UMA**: Unidad de Medida y Actualización. La cual será determinada conforme al artículo 1 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.
- **UMAE**: Unidad Médica de Alta Especialidad (Unidad Médica de Tercer Nivel).
- **Unidad Compradora:** Es el Área Contratante facultada conforme a la fracción VII del capítulo 2 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".
- **URG**: Unidades responsables del gasto. Señaladas en el numeral 1.39 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", cuyas obligaciones se encuentran en el Anexo 1, intitulado, Lineamientos para la emisión o cancelación del DDP y enlace por modificación a contratos, contenidos en el
  - "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos".
- **Verificación**: El concepto establecido en el artículo 4 fracción XXVI de la LIC.; que se describe a continuación; "XXVI. Verificación: a la actividad que realizan las autoridades competentes para constatar a través de visitas, requerimientos de información, o documentación física o electrónica, que los bienes, productos, procesos y servicios cumplen o concuerdan con las Normas Oficiales Mexicanas o Estándares, en este último caso, cuando su aplicación sea obligatoria en términos de esta ley".

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A. DEL PRESTADOR DE SERVICIO

(01) El Prestador de servicio se compromete y se obliga a desempeñar las actividades establecidas para el procedimiento de contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico**

en Unidades Médicas del Instituto"; cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo 01: "Anexo Técnico y Complementos".

(02) El Prestador de servicio deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, sea realizado de conformidad con los procedimientos establecidos en los manuales de los fabricantes, así como aplicar las normas de seguridad y/o de calidad relacionados en materia de estos servicios, identificados en el Anexo 01: Anexo Técnico y Complementos.

(03) Las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo deberán realizarse dentro de la Unidad Médica y en los espacios donde se encuentren ubicados los equipos de Centrales de Grado Médico, solo en casos plenamente justificados y autorizados por la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad; el Prestador del Servicio podrá retirar el equipo para su reparación fuera de la Unidad Médica, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades. en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

(04) El Prestador de servicio será el único responsable por el atraso en la ejecución del mismo, conforme a los periodos establecidos para la atención del mantenimiento preventivo y la solución de reportes de falla del mantenimiento correctivo, por lo que el Instituto aplicará las penas convencionales o deductivas que correspondan.

(05) Si durante la realización del mantenimiento correctivo, el Prestador del servicio detecta la necesidad de cambiar refacciones, este informará a la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad y se realizará lo siguiente:

a. Se interrumpe el plazo del mantenimiento correctivo, haciendo la anotación en la bitácora, donde se deberá proporcionar el número de reporte, nombre y cargo de quien recibe el reporte.

b. El suministro de refacciones nuevas y originales para la reparación, se realizará en los plazos no mayores a los indicados a continuación, considerando que al concluir el mantenimiento correctivo, el equipo deberá estar en condiciones óptimas de funcionamiento:

i. Tres (3) días naturales, a partir de la autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales para Unidades IMSS del Régimen Ordinario.

(06) De las Partes y Refacciones Originales – Referirse al Numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del Anexo Técnico: Desde el inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el Prestador de servicio se asegurará que:

i. Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto, con Refacciones Nuevas y Originales del Fabricante, tanto de los Sistemas referidos como de sus Equipos Centrales con base en los complementos del Anexo 01: "Anexo Técnico y Complementos";

   a. **A.04.03-002** Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM), de las cuales su contenido es enunciativo más no limitativo.
   b. **A.04.03-004** Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM), de las cuales su contenido es enunciativo más no limitativo.

ii. Que las partes, elementos, componentes y refacciones estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que se deberá garantizar su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.

iii. El Prestador de servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de la Unidad, antes de la apertura de su empaque original, el kit o conjunto de refacciones, así como el sellado de origen, este deberá contener los números de parte y/o números de serie que les otorga el fabricante, esto a fin de que se verifique su contenido el cuál se utilizara para el servicio de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar y registrar en Bitácora y en la Orden de servicio.

(07) El Prestador de servicio colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen entre otros datos, la fecha del mantenimiento realizado.

(08) Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido deberán entregarse al Residente de Conservación de la Unidad, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotarse en la bitácora de servicio, la descripción de las refacciones retiradas (números de partes) y números de serie. Referirse al numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del Anexo Técnico.

(09) En caso de que el fabricante del equipo disponga de medidas de seguridad, o de cualquier otra naturaleza, o bien actualice el software que aplique a los equipos, modelos y marcas incluidas en este universo de equipos, es responsabilidad del Prestador de servicio ejecutar dichas medidas, además de informar al usuario del equipo, así como al Jefe o Residente de Conservación en la Unidad sin costo adicional para el Instituto.

(10) La Recepción de los Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo deberá ser avalada por el Jefe o Residente de Conservación en la Unidad; en caso de ausencia por algún motivo justificado, podrá autorizar la recepción de los servicios al Administrador o al Director de la Unidad. Para todos los funcionarios es indispensable especificar: **Nombre, cargo, matrícula, fecha y firma en la orden de**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

servicio. Referirse al Anexo 06: Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción de los Servicios Contratados de los presentes T y C.

(11) La Orden de Servicio es el documento que se requisita para documentar la realización del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, así como los suministros de refacciones originales, la elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador de servicio debiendo contener:

- Los datos generales del contrato.
- Nombre completo del personal especialista profesional o en su caso técnico asignado por el Prestador del servicio.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios (Jefe o Residente de Conservación en la Unidad en donde se realizó el servicio.
- Tipo de mantenimiento.
- Además, describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- El Sello de la Unidad, el sello fechador y clave presupuestal (los sellos deben especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica.
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado.
- Firma de aceptación de los servicios, la cual será avalada por el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción del Instituto y de acuerdo con el diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación de la Unidad Médica. En caso de ausencia por algún motivo justificado del JCU, se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios al: Administrador o Director de la Unidad Médica, para lo cual se requiere nombre, cargo, firma y matrícula.

(12) El Prestador de servicio deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y /o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se hayan dado de baja los bienes.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a una mala operacion o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.
- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo, deberá quedar asentado en la bitácora de servicio para efectos de la administración del contrato.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

A. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

(01) El tipo de Contrato a celebrarse será abierto, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo

su vigencia del contrato y del servicio contratado a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

B. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El Prestador del servicio deberá aplicar el Programa de Trabajo propuesto y formalizado mediante el Contrato, considerando:

I. LUGAR:

(02) El Prestador de servicio deberá realizar las actividades requeridas con base en el **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**

(03) El Prestador de servicio deberá realizar las actividades requeridas con base en el **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

II. PLAZO:

(04) El plazo de entrega del servicio de **mantenimiento preventivo** para cada uno de los equipos centrales que integra **cada partida** a entera satisfacción del Instituto será de conformidad con el calendario y programa de trabajo remitido por el participante ganador en su propuesta el cual no deberá de exceder de dos (**2**) días hábiles.

(05) El plazo de entrega del servicio de **mantenimiento correctivo** a entera satisfacción del Instituto o tiempo máximo de aplicación de las actividades de mantenimiento correctivo después de haberse reportado la falla de alguno de los componentes de los Sistemas referidos y/o de sus Equipos Centrales es de:

i. Tres (3) días naturales, para Unidades IMSS del Régimen Ordinario.

(06) El Plazo de entrega del requerimiento del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico que incluye la identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y Equipos, en cada una de las Unidades Médicas, a entera satisfacción del Instituto, es de veinte (20) días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior.

III. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

(07) El Participante deberá prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo 01: "Anexo Técnico y sus Complementos".

(08) El Contrato de la Prestación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo** y **Mantenimiento Correctivo** incluye el uso y la aplicación de Refacciones Nuevas y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Originales del Fabricante, tanto de los Sistemas referidos como de sus Equipos Centrales con base en los complementos del Anexo 01: "Anexo Técnico".

- **A.04.03-002** Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).

- **A.04.03-004** Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).

(09) La ejecución de las actividades establecidas en los numerales **A.04.02** al **A.04.06**, del Anexo Técnico, deberán realizarse en un solo evento por cada uno de los Equipos Centrales, y de manera paralela. Ello implica la aplicación del mantenimiento preventivo y la identificación y actualización del Inventario de los sistemas de vacío y aire grado médico, en cada una de las Unidades relacionadas [Referirse a la sección anterior, **I. LUGAR**, numerales **(02)** al **(03)**], y con base en el Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado.

(10) De conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los POBALINES, el responsable de la recepción de los servicios en las Unidades Médicas, en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, será: El Jefe de Conservación de la Unidad [JCU] – IMSS Régimen Ordinario, mismos que se adjuntan a los presentes [TyC].

- **ANEXO 03-A** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.

- **ANEXO 03-B** – Responsables de la Recepción de los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] - Régimen Ordinario.

(11) En el supuesto de que la presentación del servicio de **mantenimiento preventivo** y/o **mantenimiento correctivo**, se requiera realizar fuera de la Unidad Médica, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga o envío vía paquetería, así como el aseguramiento de los equipos hasta que sean recibidos de conformidad por el Instituto, es a cargo del Prestador del servicio y sin costo adicional, por lo que el Prestador del servicio debe dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

(12) El Prestador de servicio se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar para el Instituto y/o a Terceros.

(13) En tanto no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, no se dará por aceptado el servicio.

C. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

(14) El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de criterio Binario de conformidad con lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo de la LAASSP.

(15) Se adjunta el **Anexo 04**:
Justificación para utilización del criterio binario.

(16) El participante deberá cumplir con:

a. Los requisitos solicitados [características, especificaciones, alcances, cantidades] y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo 01: Anexo Técnico y sus Complementos.
b. La relación de documentos del numeral (**19**) del inciso E. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Capítulo IV de los presentes Términos y Condiciones.

El incumplimiento de alguno de los incisos **a.**, y **b.**, anteriormente citados será causal de desechamiento de la propuesta.

D. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR

(17) No se requieren licencias, permisos, registros o autorizaciones.

E. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO.

(18) El Prestador de servicio deberá integrar en su propuesta técnica, copia legible en formato PDF de la documentación necesaria para cubrir los requerimientos establecidos en el Anexo 01: "Anexo Técnico y sus Complementos", entre otros:

(a) Contratos de Servicio,
(b) Certificaciones del Personal,
(c) Programa de Trabajo Propuesto,
(d) Ordenes de Servicio,
(e) Fotografías,
(f) Manuales del Fabricante,
(g) Catálogos, etc.

(19) El Participante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

Carta en hoja membretada firmada por el Representante Legal de la empresa en la cual manifieste de manera indubitable que su representada cuenta y mantendrá vigente toda la normatividad aplicable para servicios objeto de la contratación, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

(a) NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad
(b) NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Escrito libre en papel membretado, firmado por el Representante legal, donde manifieste que su representada cumplirá con toda la normatividad vigente y aplicable, así como aquellas normas que sean modificadas o expedidas durante la prestación del servicio

(20) Con base al alcance de la propuesta técnica del Participante, ésta deberá cumplir lo establecido en el numeral **A.06** Perfil requerido del Prestador de Servicios, del Anexo 01: "Anexo Técnico y sus Complementos" y contener la siguiente documentación:

(a) Capacidad de la Prestación de Servicios Comprobable, deberá entregar copia legible en formato PDF, por cada Personal Especialista como Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, ya sea Nivel Profesional o Nivel Técnico, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo lo siguiente;

i. Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible.

- Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin.
- Técnico(s): Mecánico, Electromecánico, Eléctrico, o a fin.

ii. Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de la(s) Central(es) de Vacío y de Aire Grado Médico, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración y folio].

iii. Ordenes de Servicio firmadas por el personal que se acredita, que muestre amplia experiencia indicando los trabajos desarrollados, mismos que deberán implicar la realización de mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos de los equipos centrales de vacío y de aire grado médico.

- Que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida mínimo de 1 año durante los últimos cinco años [2019-2023] – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023], es decir deberá comprobar la Experiencia en este período.

(b) Aviso(s) del Registro de Alta ante el IMSS [SUA] del Régimen Obligatorio del Personal que estará directamente relacionada con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, el Participante deberá identificar al Personal Especialista Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Cuadrilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo.

(c) Última Declaración Fiscal Anual, que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes como mínimo de 15.00% del monto total de la propuesta económica con IVA;

(d) Últimos Estados Financieros Certificados

(e) Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta,

(f) La relación deal menos 90% de los Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, requeridos en los numerales **A.03.05 (1)(c)** y **A.06.03(I.)(a)(3)** del Anexo Técnico; que deberán corresponder en las características técnicas, Nombre del Equipo o Instrumento, Marca, Modelo, No. Serie y/o Identificador específico con los Certificados de Calibración entregados para el cumplimiento de los mismos numerales, y para comprobar que cada una de la Cuadrillas de su organización en su Propuesta de Trabajo, cuenta con el Equipamiento establecido en el numeral **A.03.05(1)(c)** del Anexo Técnico, y con la **Tabla I.b.[B].** - EQUIPAMIENTO MÍNIMO POR CUADRILLA DE TRABAJO del **ANEXO 04**. Criterios de Evaluación para la contratación del servicio de los presentes Términos y Condiciones.

(g) 5 Contratos de Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo que demuestren:

i. El objeto de los contratos de los servicios prestados con anterioridad debe corresponder a las características específicas y a condiciones similares a las relacionadas con el Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo de los Equipos Centrales de Vacío y Aire Grado Médico.

ii. Que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida mínimo de 1 año durante los últimos cinco años [2019-2023] – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023], es decir deberá comprobar la Experiencia en éste período.

iii. Adjuntar por cada contrato presentado, la documentación en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva correspondiente con el Contrato de servicio prestado:

(1) Entidades del Servicio Público: Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original).

(2) Entidades Privadas:
(a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) y Documento en el conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

(b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.

(h) El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa:

(1) La Metodología mediante la cual se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio; el qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las actividades o tareas que implican los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y

(2) El esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato.

I. El Plan o Programa de Trabajo Propuesto en el que deberá especificar; la semana, el OOAD y la Unidad Médica en la que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo por sistema y/o equipo que se trate; y deberá utilizar para ello el complemento A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo – [Calendario Semanal 2024] Complementos del Anexo 01: Anexo Técnico.

II. El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa; el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.

Incluyendo el Registro de Alta ante el IMSS [SUA– Sistema Único de Autodeterminación] de los recursos humanos que especifique en su organización de los recursos humanos; no basta el Número de Seguridad Social.

III. El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa; Currículo de la misma.

IV. El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa; Directorio de las Sucursales de Servicio.

V. El Participante deberá incluir en su propuesta, copia de:
(1) los Manuales de Servicio y/o Mantenimiento, así como también

(2) Los Manuales de Partes de los Fabricantes, con la finalidad de identificar los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades y/o habilidades requeridas de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo de:
(a) Las Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]
(b) Las Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]

VI. El Participante deberá incluir en su propuesta como parte de la Metodología, los certificados(s) de calibración de la Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico - con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC]) que será utilizada en los trabajos y actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo a los Sistemas y Equipos Centrales relacionados, y según se indica en el numeral **A.03.05** Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio del Anexo Técnico [Anexo 01]. Debiéndose comprometerse a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato

VII. El Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios.

(21) Con base al alcance de la propuesta económica del Participante, ésta deberá contener los siguientes datos:

(a) El costo unitario del mantenimiento preventivo durante el ejercicio 2024 se deberá especificar en pesos mexicanos sin IVA, mismos que deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato, para cada partida de los Sistemas y/o Equipos que son susceptibles de mantenimiento, conforme a lo siguiente:

- **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**

- **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	PERÍODO: 2024	
		CANTIDAD	
		MÁXIMA	MÍNIMA
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	366	150
2	Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	62	28

Las cifras presentadas únicamente son como referencia para efectos de realizar su propuesta económica.

La cantidades arriba señaladas es única y exclusivamente de forma ilustrativa, las cifras se encuentran proyectadas anualizadas (12 meses) y se adjunta como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.

No obstante, las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

El presente procedimiento se integra de dos partidas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultaneo.

El contrato será adjudicado por monto, de conformidad a lo siguiente:

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	MONTO MÍNIMO C/IVA	MONTO MÁXIMO C/IVA
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	$44,044,991.20	$231,290,080.00
2	Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	$5,750,537.60	$34,021,640.00
	TOTALES	$49,795,528.80	$265,311,720.00

Con base al alcance de la propuesta económica del Prestador de servicios, ésta deberá contener lo establecido en denominado **A.08 Formato – Propuesta Económica**. Refiérase a la correspondiente Sección III. Complementos del Anexo Técnico [Anexo 01].

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

F. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

(22) El Participante podrá realizar la visita al sitio para verificar las instalaciones de gases medicinales y equipo(s) central(es), con la finalidad de que los interesados puedan obtener más información de dónde prestarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para considerar la logística en su Programa de Trabajo Propuesto.

(23) Para lo cual se deberán presentar en la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad, en un horario de 8:00 a 16:00 horas., conforme a:

- **ANEXO 03-A** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.
- **ANEXO 03-B** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CvGM] – Régimen Ordinario.

En dicha visita se levantará el acta correspondiente con los nombres y firmas de los participantes (Prestador y Responsable de Conservación en la Unidad), de acuerdo al Protocolo.

(24) Para lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto del 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017. El cual puede consultarse en la liga: www.gob.mx/sfp.

(25) Las visitas podrán realizarse debiendo considerar lo siguiente.

El Participante en caso de requerir visitar a algún destino, deberá notificar al Jefe de Conservación en la Unidad, con por lo menos tres (03) días hábiles previos a la programación de la visita.

El Jefe de Conservación en la Unidad deberá notificar al OIC, por lo menos dos (02) días previos a la visita de la Unidad en OOAD ó UMAE correspondiente a efecto de contar con la designación y/o presencia del representante del OIC.

De cada visita se levantará una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contener al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres

completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, así como los temas tratados. La minuta deberá integrarse al expediente respectivo y una copia de la misma se enviará al representante del OIC de la OOAD ó UMAE correspondiente.

(26) En el supuesto de que el Participante no haya realizado visita a las instalaciones del IMSS en donde se proporcionará el servicio, deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los servicios, cabe señalar que dicho documento deberá integrarse a los documentos de la propuesta.

(27) Todos los gastos que se generen con motivo de las visitas a las instalaciones correrán por cuenta del Participante.

G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES

(28) No se realizarán visitas a las Instalaciones de los Participantes.

H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

I. PENAS CONVENCIONALES

(29) De conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de los POBALINES, el Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso por la falta de inicio de en la prestación del servicio a entera satisfacción del responsable de la recepción de los servicios, por el equivalente al **1 %,** sin exceder un máximo del 10.0% sobre el valor total del servicio no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo con cada uno de los supuestos siguientes:

a) No se cumpla la entrega del **Servicio de Mantenimiento Preventivo** en el periodo de tiempo máximo indicado en el numeral (**04**) de la sección II. PLAZO del inciso B. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO del presente numeral IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO de estos términos.

b) No se cumpla la entrega del **Servicio de Mantenimiento Correctivo** en el periodo de tiempo máximo indicado en el numeral (**05**) de la sección II. PLAZO del inciso B. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO del presente numeral IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO de estos términos.

c) Se exceda el tiempo máximo de programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo conforme el Programa de Trabajo Autorizado (Calendario Semanal 2023), mismo que deberá indicar la semana de atención del equipo. Formato del A.04.01-001 del Anexo Técnico.

(30) La pena convencional se calculará de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = (%d) (nda) (vspa)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023 Francisco VILLA

Dónde:

Pca	=	Pena convencional aplicable
%d	=	Porcentaje (determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento).
nda	=	Número de días de atraso
vspa	=	valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

(31) El Prestador de servicio a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

(32) Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración.

(33) El pago de los servicios, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el Prestador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículos 95 y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

(34) El Instituto por ningún motivo acepta la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 en su último párrafo de su reglamento, donde se establece el dicho anterior.

II. DEDUCCIÓNES AL PAGO: [DEDUCTIVAS]

(35) En términos de lo dispuesto en el Artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 97 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) se aplicarán deductivas conforme a:

(a) Concepto u Obligación No. 01: Integración de la documentación para efecto del pago de manera completa.

i. **Nivel de Servicio:** En un plazo máximo de 20 días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, sin importar que éstos sean reprogramaciones, y/o equipos dados de baja, etc.
ii. **Unidad de Medida:** El no presentar la documentación para efecto de pago en el plazo establecido.
iii. **Deducción:** El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto de la cuantificación de los servicios programados no entregados (antes de IVA).
iv. **Límite del Incumplimiento:** El valor de la garantía de cumplimiento.

(b) Concepto u Obligación No. 02: Adecuado y correcto requisitado de la documentación para efecto del pago, libres de errores básicos.

i. Nivel de servicio: Los errores básicos son aquellos que no afectan la comprobación de la prestación del servicio de la documentación para efecto de pago.

Todo cambio o corrección deberá ser avalado únicamente por los funcionarios autorizados firmando de conformidad a un lado donde se quiera hacer referencia a la corrección, el no contener esta firma se considera como no procedente dicho cambio o aclaración.

ii. Unidad de Medida: El presentar la documentación para efecto de pago con errores básicos (ausencia o dato erróneo); los cuales se enlistan:

- (1) Nombre de la Unidad Médica
- (2) Nombre del Equipo
- (3) Número de Serie.
- (4) Modelo
- (5) Leyenda *"el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo"*.
- (6) El no especificar el tipo de mantenimiento preventivo (primero, segundo, etc.)
- De los datos del personal, exclusivamente del autorizado para recibir los servicios:
- (7) Cargo
- (8) Matrícula
- (9) Clave Presupuestal.
- (10) Fecha (en sello o autógrafa)
- (11) Las Refacciones utilizadas en la orden de servicio, no se permite su generalización, por ejemplo: "*Kit de refacciones incluidas en el Contrato*", por lo que deberá describir las refacciones que sustituye, incluyendo los números de parte y los números de serie.

iii. Deducción: El deductivo equivalente de acuerdo con:

(a) Uno por ciento (1.0%) máximo del importe total de la factura, por concepto de la cuantificación de errores básicos en el inadecuado requisitado de documentos para pago, de acuerdo con las fórmulas siguientes: El número total errores se calculará considerando el total de órdenes de servicio entregadas, por 11 requisitos básicos:

$$\textit{Total de Errores Posibles} = (\textit{Número de Órdenes de Servicio}) * 11$$

El porcentaje de Error, se calcula mediante:

$$\%Error = \frac{(\textit{Suma del Número de Errores en Órdenes de Servicio})}{\textit{Total de Errores Posibles}} * 100$$

Se adjunta la siguiente tabla de porcentaje de Deductiva

Porcentaje de Error [%]	Deductiva [%]
0.1 a 5.0	0.10
5.1 a 12.0	0.20
12.1 a 20.0	0.40
21.0 a 60.0	0.75
60.1 a 100.0	1.00

La deductiva correspondiente de la tabla anterior se correlacionará directamente con el porcentaje de error calculado, cabe mencionar que las órdenes de servicio si serán procedentes de pago.

(b) Uno por ciento (1.0%) del importe total de la factura, por presentar órdenes de servicio con inadecuado requisitado de elementos que no acreditan la prestación del servicio; dicha documentación no será procedente de pago por lo que se tendrá como servicio no documentado:

- (b.1) Firma de recepción del servicio (Residente o Jefe de Conservación de Unidad, o Jefe de Servicios Administrativos, o Director en la Unidad). Jefe de Oficina de Conservación, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales). En el caso de la ausencia del personal de los cargos anteriores, por algún motivo justificado se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director Médico o Director o Subdirector Administrativo o Administrador de conformidad con los Organogramas de las Unidades Médicas de los diversos niveles de atención médica (1N, 2N y 3N), cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considera como cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

- (b.2) Nombre de quien recibe los servicios.

- (b.3) Que se demuestre que la orden fue alterada por personas ajenas al Instituto.

- (b.4) Sello de la Unidad Médica (debe contener nombre y número de la Unidad Médica).

iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir 10.0%, *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(c) Concepto u Obligación No. 03: Tiempos máximos de atención (inicio de la prestación de los servicios) de mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa de trabajo formalizado.

i. Nivel de servicio: Tiempos máximos de atención (inicio de la prestación de los servicios) de mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa de trabajo formalizado, es de un (1) día hábil de acuerdo al programa de trabajo formalizado, en cada uno de los destinos que integran la partida.

ii. Unidad de Medida: Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo de un (1) día hábil de acuerdo con el programa de trabajo formalizado.

iii. Deducción: El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).

iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir 10.0% *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(d) **Concepto u Obligación No. 04:** Tiempos máximos de atención (inicio de la prestación de los servicios) al requerimiento de los servicios de mantenimiento correctivo.

i. Nivel de Cumplimiento: El tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo es de un (1) día natural de acuerdo con el reporte de falla de la Unidad Médica.
ii. Unidad de Medida: Se exceda el tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo de un (1) día natural de acuerdo con el con el reporte de falla de la Unidad Médica.
iii. Deducción: El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).
iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%) *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(e) **Concepto u Obligación No. 05:** Tiempos máximos de entrega del requerimiento del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico que refiere a la identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y/o Equipos Centrales, en cada una de las Unidades Médicas

i. Nivel de Servicio: El tiempo máximo de entrega del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico, a entera satisfacción del Instituto, es de veinte (20) días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior.
ii. Unidad de Medida: Se exceda el tiempo máximo de entrega del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico, a entera satisfacción del Instituto.
iii. Deducción: El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).
iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%) *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(f) **Concepto u Obligación No. 06:** Calidad en los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos.

i. Nivel de Cumplimiento: La calidad de los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas y equipos relacionados, son los de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones y su anexo técnico, mismo que está alineado a los manuales del fabricante.
ii. Unidad de Medida: Los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada; por lo que es indispensable establecer que con base en:

(a) Las Rutinas de Mantenimiento del Anexo Técnico;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2023 Francisco VILLA

- Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]; referirse al A.04.03-001 Rutina 04041000-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).; así como del A.04.03-002 Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).

- Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]; referirse al A.04.03-003 Rutina 04040500-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).; así como del A.04.03-004 Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).

(b) La Bitácora de Servicio y

(c) La Orden de Servicio.

Serán los documentos mediante el cual se especificará los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas.

iii. Deducción: El deductivo equivalente al uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).

iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%)*(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(36) Posterior a la formalización del **Anexo 06**: Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega – Recepción de los Servicios Contratados, en caso de incurrir en los supuestos, se aplicarán las deductivas especificadas en los numerales (**28**) al (**34**) de las secciones I. y II. del Inciso H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO del presente numeral IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO de estos términos.

(37) De lo anterior, se llevará trimestralmente un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

(38) El Prestador de servicio a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIO PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(39) **ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**. El Prestador de servicios deberá entregar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a prestar al Instituto el: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", con suministro de refacciones nuevas y originales, conforme a lo establecido en el Contrato, Términos y condiciones, así como de su correspondiente Anexo Técnico".

El escrito de garantía de la prestación de los servicios debe indicar que el Prestador de servicio: "se obliga a cubrir las actividades inherentes a las características de servicio establecidas en el numeral **A.03** CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Anexo Técnico y sus complementos – ANEXO 01, de acuerdo con sus numerales:

A.03.01	Calidad del Servicio
A.03.02	Continuidad del Servicio
A.03.03	Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio
A.03.04	Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas.
A.03.05	Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio
A.03.06	Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio
A.03.07	Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio

El escrito de garantía de la prestación de los servicios debe indicar que el Prestador de servicio: "se obliga a cubrir las actividades cuando el personal del Instituto no tenga los fundamentos técnicos necesarios:

a. Asistencia Técnica para detectar y suprimir las fallas existentes realizando las actividades de MP y MC con oportunidad.

b. Análisis y Diagnóstico de Fallas e Incidencias, garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas y / o equipos centrales.

c. Asesoría Técnica-Operativa; el prestador en la fecha y en la Unidad Médica en que tenga que prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, se obliga sin costo para el Instituto a capacitar y asesorar al personal institucional técnico y operativo encargado de los sistemas y equipos objeto de servicio, con base en lo establecido en el numeral "**A.04.05** Llevar a cabo la Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento del Equipo" del Anexo Técnico; por lo que deberá documentar en la orden de servicio si fue requerida o no dicha asesoría; y si se proporcionó la misma o no.

El Escrito de Garantía de Prestación de los Servicios, deberá elaborarse por cada una de las partidas para los sistemas y/o equipos centrales que se trate como se establece en:

- **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**

- **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

(40) **PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** El Prestador adjudicado se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación.

(41) **RESPONSABILIDAD**. El Prestador se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones que sean pactadas en este procedimiento de adjudicación de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

(42) **PATENTES Y/O MARCAS**. El Prestador se obliga para con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que pueda causarle a este y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados a Nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, el Prestador manifiesta por escrito, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

Presentar: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos vigente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este es, la de dar aviso en el domicilio manifestado por el Prestador, para que esté lleve a cabo, las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad administrativa, de carácter civil, mercantil o penal que en su caso se ocasione.

J. GARANTÍAS

I. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(43) El o los Prestadores de servicio deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato por el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", misma que deberá presentarse

en la División de Contratos [DC], en un máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

(44) La garantía deberá cubrir todas y cada una de las obligaciones del Prestador derivadas del contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

(45) La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por un importe equivalente al Diez [10.0%] por ciento del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado [IVA].

(46) El Prestador queda obligado a entregar al Instituto la Póliza de Fianza Original apegándose al formato que se integrará al Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

(47) La Póliza de garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata, cuando el Instituto otorgue autorización por escrito, para que el Prestador de servicio pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza en comento, lo anterior, siempre y cuando ésta última demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas.

El participante adjudicado deberá presentar al Administrador del contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que ampare a terceros, contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada.

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de participante que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución, el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio de este, o su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el participante por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del contrato

K. FORMA DE PAGO

El pago será en moneda nacional, en una sola exhibición y conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con los términos y plazos normados por la Dirección de

Finanzas, en el "Procedimiento de la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite y pago y constitución de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales

L. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA ACREDITAR EL PAGO

(48) Requerimientos:

- Existencia de un formato formalizado.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - Numero de proveedor
  - Numero de contrato número de orden de servicio;
  - Numero de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso.
- En caso contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Firmas de autorización en la representación impresa de CFDI:

- Para contrato: Persona administradora del contrato.

Cuenta PREI	PARTIDA DEL COG	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	PLAZO DE PAGO:
42062509	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Pagos por servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instituto.	20 días

(49) El Instituto realizará el pago de los servicios calendarizados realizados en el mes inmediato anterior, observando el cumplimiento de los Lineamientos de Cierre del Ejercicio Presupuestal en vigencia.

(50) Para la validación del trámite de pago, será obligación del Prestador de servicio asegurarse de que los documentos solicitados en este inciso K. FORMA DE PAGO, se encuentren debidamente requisitados, caso contrario no procederá para pago los servicios presentados.

(51) Asimismo, el Prestador de servicio se obliga a presentar en máximo 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio de mantenimiento y de acuerdo a la programación establecida en Calendario de Mantenimiento Autorizado, la documentación correspondiente para pago al administrador del contrato, observando el cumplimiento de los Lineamientos de Cierre del Ejercicio Presupuestal en vigencia.

(52) Una vez realizados los servicios, y la documentación para validación del trámite de pago correctamente consolidada y requisitada, deberán contar con la autorización y validación que para tal efecto realicen; los Jefes o Residentes de Conservación en

la Unidad, como responsables de la recepción de estos de acuerdo a sus funciones sustantivas y en su calidad de Auxiliares del Administrador de contrato; así como también por los Administradores de Contrato.

(53) El Prestador de servicio debe entregar la documentación que certifique la entrega y prestación de los servicios a entera satisfacción del Instituto, en las Áreas de Trámite y Erogaciones de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD] y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en días y horas hábiles, quedando obligado el Prestador de servicio a entregar la totalidad de la documentación en tiempo y forma establecidos, lo anterior, para su validación y posterior entrega para efecto de pago.

(54) El pago es a través de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD] y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en las Áreas de Trámite y Erogaciones, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, para estos efectos el proveedor debe entregar en las Áreas de Trámite y Erogaciones del Instituto, en días y horas hábiles, quedando obligado el Proveedor, a entregar previamente su documentación que certifique la entrega de los servicios como se indicó en el numeral (**52**) anterior.

Con la finalidad de contar con un ejercicio presupuestal y contable ordenado, que garantice el ejercicio eficiente de los recursos públicos en beneficio de la derechohabiencia y de una rendición de cuentas transparente, así como, su gestión en armonía con la glosa de pago Institucional, no se podrá agregar ninguna documental o requisito adicional a la contemplada en los numerales anteriores y/o normatividad de pago correspondiente a la cuenta contable afectada, salvo autorización previa de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales a través de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

(55) La documentación comprobatoria para proceder al pago de los servicios de **mantenimiento preventivo** y **mantenimiento correctivo** entregados a entera satisfacción del IMSS será de acuerdo con lo siguiente:

a) Documento en papel membretado del Prestador de servicio en donde relacione la documentación enlistada en los incisos **b, c, d, e, f, g, h, i, j, k,** y **l** del presente numeral, indicando; números de referencia, así como partida, marca, modelo y número de serie del equipo central, unidad médica y lugar de destino del servicio, la cual deberá ser validada y autorizada por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

b) **Factura en original** la cual deberá indicar:
- (1) cantidad,
- (2) descripción corta del servicio prestado (especificando equipo central que se trate),
- (3) número de serie,
- (4) marca,
- (5) modelo, del equipo central,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- (6) lugar de destino,
- (7) número de Proveedor ante el IMSS,
- (8) número de contrato,
- (9) denominación social de la afianzadora,
- (10) número de fianza,
- (11) precio unitario,
- (12) importe total,
- (13) nombre y firma del Representante Legal del Prestador,
- (14) previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

c) Original del Anexo 06: "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción de los Servicios Contratados", debidamente requisitado por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe o Residente de Conservación en la Unidad en su calidad de Auxiliar de Administrador del Contrato o los servidores públicos Homólogos responsables en la Unidad o quien ostente el cargo, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, así mismo deberá contener nombre y firma del personal del Prestador de servicio.

d) Original de la Orden de Servicio, la cual deberá contener los datos establecidos en los numerales de los presentes Términos y Condiciones en:

i. **Fracción III**. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, numeral **Once** (**11**).
ii. **Fracción IV**. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, inciso H. Penas Convencionales y Deducciones al Pago, numeral (**34**) inciso (**b**).

e) Original del Anexo 05-A y 05-B: "Guía para la Recepción de los Servicios Contratados", debidamente requisitada y verificada en el cumplimiento de entrega de todos los documentos por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe o Residente de Conservación en la Unidad como responsable de la recepción de los Bienes y en calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, nombre y firma del personal del Prestador del servicio.

En el caso de la ausencia del responsable mencionado deberá firmar el nivel jerárquico superior, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

f) Original del Escrito de Garantía de Prestación de los Servicios, o Carta Garantía expedida por el Prestador de servicio, por cada uno de los equipos que amparan la factura, la cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del personal del Prestador de servicio; además de ser validado y autorizado por el responsable de la recepción de los servicios en su calidad de Auxiliar Administrador del Contrato, indicando nombre, cargo, matrícula, firma y sello de recepción de la Unidad, o en su caso por el Servidor Público que ostente el cargo.

g) Comprobante de validez de factura ante el Portal de Servicios a Prestadores de la página del Instituto. Únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

h) Copia de fianza.

i) Copia del contrato.

j) Original y copia de:

(1) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social;
(2) Comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el Sistema de Administración Tributara [SAT], y
(3) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT,

Todos ellos en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda, en caso de ser una participación conjunta, se deberá entregar por cada una de las empresas participantes.

k) De ser el caso, el Prestador de servicios deberá entregar Original y Copia de Nota de Crédito a favor del Instituto, por el importe de la aplicación de la pena convencional o deductiva por atraso o deficiencia de los servicios, en las que se indique:
- Número de contrato.
- Número de Prestador
- Referencia a la Factura que ampara el equipo penalizado.
- Referencia del número de serie del equipo
- Concepto de Penalización.

l) En su caso, el comprobante de validez de Nota de crédito ante el Portal de Servicios a Prestadores de la página del Instituto.

(56) El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos, por cada uno de los servicios calendarizados realizados en el mes inmediato anterior, a cada uno de los equipos como se establece:

- **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**
- **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] - Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

A entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme:

- **ANEXO 03-A** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.

- **ANEXO 03-B** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario.

El pago será en moneda nacional, en una sola exhibición y conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con los términos y plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento de la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite y pago y constitución de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales.

(57) El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago, de acuerdo con lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección:

6130-003-002
procedimiento.pdf

http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf#search=6130%2D003%2D002

(58) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Prestador de servicio las penas convencionales o deducciones pactadas, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

(59) El Prestador se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor del Instituto, previamente validados en el Portal de Servicios a Prestadores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador y Auxiliar del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

(60) Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Prestador de servicio que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Prestador, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los servicios. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las POBALINES.

(61) El Prestador de servicio que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión al Administrador del Contrato, así mismo el Prestador podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero

conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto; o en su caso, el Titular del Área requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos". Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.1.4 de las POBALINES.

(62) En caso de que el Prestador reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prorroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computaran por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

(63) En caso de que la factura presente errores o deficiencias, estos se hacen saber al proveedor dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajusta en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

I. COMPROBACIÓN

(64) Como mecanismo de comprobación de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable será a través del requisitado adecuado de la Bitácora del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", o "Bitácora de Servicio". Referida en el Complemento **A.04.01-002** en la Sección III. del Anexo Técnico o Anexo 01; y definida en el numeral II. DEFINICIONES, Subnumeral (**09**) de los presentes Términos.

(65) En coordinación con el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad y el Prestador de servicio deberán generar e implementar una Bitácora del Servicio o Bitácora establecida para el Contrato por cada Equipo Central del sistema correspondiente en cada una de las Unidades Médicas relacionadas.

(66) Los datos por registrar en la Bitácora del Servicio o Bitácora establecida para el Contrato, se especifican como entregables en el Anexo Técnico, por lo que deberá integrarla de manera adecuada, complementar información con datos como:

a. Número de contrato,
b. Prestador adjudicado,
c. Responsables de los servicios,
d. Sistema o Equipo central (nombre, marca, modelo, número de serie y de inventario del sistema y/o equipo, ubicación),
e. Costo de mantenimiento de los sistemas y/o equipos,
f. Programa de mantenimiento, [Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado mediante Contrato].

g. Rutinas de mantenimiento, [04041000-01; 04041000-02; 04040500-01; 04040500-02] de acuerdo a lo establecido en el numeral A.04 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO [MP] – Condiciones Generales del Anexo Técnico.
h. Directorio del personal para atención de los servicios.
i. Responsables de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matricula),
j. Además, deberá contener el Sello de la unidad (Sello fechador y Sello de la Clave Presupuestal),
k. Una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo con el diseño original del sistema y/o equipo.
l. Se deberá precisar claramente la apertura y cierre de la bitácora.
m. El prestador de servicios deberá documentar las actividades de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo a los Sistemas y/o Equipos, de acuerdo con los requerimientos solicitados mediante el Anexo Técnico y sus Complementos.
n. El Prestador de servicio registrará las incidencias que presenten los elementos de las centrales de vacío y de aire grado médico; tales como:

   i. Objeto de atención antes de ser intervenido;
   ii. El tipo de servicio a realizar,
   iii. Las acciones ejecutadas para la reparación de este;
   iv. Además, describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y de serie.

II. SUPERVISIÓN

(67) Como mecanismo de supervisión de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable se realizará mediante:

(a) El Representante común, los Administradores de contratos, y sus Auxiliares de Administración del Contrato, en alcance de las funciones sustantivas de su puesto; supervisarán en cualquier momento y en cualquier etapa, los servicios señalados en los párrafos anteriores.

III. VERIFICACIÓN

(68) Como mecanismo(s) de verificación de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable será a través de:
(a) Visitas a las Unidades Médicas en cualquier etapa del proceso.
(b) Requerimientos de Información o Documentación Física o Electrónica que los servicios cumplen o concuerdan con las especificaciones técnicas y alcances solicitados y establecidos en el Anexo Técnico y sus complementos, así como de los presentes Términos y Condiciones.

(69) Las visitas a las Unidades, se realizarán de manera aleatoria con una muestra de la población por lo menos un cinco (**5.0%**) por ciento de la totalidad de los sistemas y/o equipos relacionados.

(70) Los Requerimientos será con base en la función sustantiva y niveles de responsabilidad del personal Institucional involucrado en el Proceso:
(a) Representante Común de los Administradores del Contrato

(b) Administradores de los Contratos
(c) Auxiliares de los Administradores de los Contratos

(71) Las Refacciones que por motivo del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo sean retiradas de los Equipos de Gases de Vacío y Aire Grado Médico, y/o de sus correspondientes elementos; el Prestador de servicio deberán ser entregadas al Jefe de Conservación en la Unidad o al responsable de la recepción del servicio, el cual las resguardará y acumulará durante la vigencia del contrato, para una posterior y adecuada disposición y enajenación de estas de acuerdo con la normatividad institucional vigente. [Referirse al numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas; del Anexo 01].

(72) Las pruebas de calidad de Aire Grado Médico deberán realizarse en presencia del Residente o del Jefe de Conservación en la Unidad y documentarse en la Bitácora y la Orden de Servicio. Entregar las evidencias y reporte de resultados al Jefe de Conservación en la Unidad.

(73) El mecanismo de comprobación y verificación de los servicios contratados y efectivamente realizados será a través del requisitado del **Anexo 05-A y 5-B: "Guía para la Recepción de los Servicios"** la cual deberá cumplir en la totalidad de los requerimientos indicados, así como contener:

i. Nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación y/o del Residente de Conservación en la Unidad como responsable(s) de la recepción de los bienes y de Auxiliar(es) del Administrador del Contrato,
ii. Sello de recibido por la Unidad,
iii. Sello de la clave presupuestal y
iv. Nombre y firma del Representante del Prestador.

(74) El Prestador de servicio se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

(a) Registrar cada servicio (al inicio y término de estos) en la Bitácora de servicios de la Jefatura de Conservación en cada Unidad Médica de que se trate, dicha bitácora será proporcionada por el Prestador de servicio en cada Unidad Médica.
(b) Elaborar y firmar la orden de servicio por al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
(c) Hacer entrega a la Jefatura de Conservación en la Unidad Médica las refacciones dañadas o inservibles.

(75) **CAUSAS DE RESCISIÓN.** Se puede rescindir administrativamente el contrato que sea producto del presente procedimiento, sin mayor responsabilidad para el Instituto y sin necesidad de resolución judicial, cuando el Prestador de servicio incurra en cualquiera de las causales que, de manera enunciativa más no limitativa, se señala a continuación:

(a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato que derive de este procedimiento de Contratación del: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto".

(b) Cuando incumpla parcial o totalmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que derive de este procedimiento de contratación en comento y/o en sus anexos.
(c) Cuando se compruebe que haya entregado los servicios con alcances o características distintas a las pactadas.
(d) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente procedimiento de contratación.
(e) Cuando de manera reiterativa y constante sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten sus intereses.
(f) Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
(g) Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

M. PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO

(76) No se otorgarán anticipos.

V. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del Contrato en los OOAD deberán ser los Jefes de Servicios Administrativos o quienes éstos designen con nivel inmediato inferior a ellos, en el caso de las UMAE los Directores Administrativos y los Jefes de Departamento que dependan directamente de la Dirección de la UMAE, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

Los OOAD y UMAE designan a su respectivo Administrador del Contrato, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

Área Requirente	Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
Área Técnica	Titular de la División de Conservación

Arq. Armando Pérez López

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010102142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010102142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012405142902	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012403142902	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012402142902	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010802200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020502200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
10	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020502200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
11	BAJA CALIFORNIA	TECATE	020701200200	Hospital General de Subzona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
12	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	021301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
13	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	020201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
14	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	020201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
15	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	020702142902	Hospital General de Subzona No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
16	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022422142902	Unidad de Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
17	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020501142902	Hospital General Regional No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020501142902	Hospital General Regional No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
19	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	020101142902	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
20	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	021601142902	Hospital Gineco-Pediatría No.31	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
21	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
22	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
23	BAJA CALIFORNIA	TECATE	022420200200	Unidad de Medicina Familiar No.39	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
24	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	032401200200	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
25	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	030201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
26	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	030402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
27	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	030701142902	Hospital General de Subzona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
28	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	032415142902	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	5
29	BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS	030404142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
30	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	030403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
31	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	030702142902	Hospital General de Subzona No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
32	CAMPECHE	CAMPECHE	040201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
33	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	040202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
34	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	042404200200	Unidad de Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	3
35	CAMPECHE	CAMPECHE	042409200200	Unidad de Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
36	CAMPECHE	CAMPECHE	040801200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
37	CHIAPAS	TAPACHULA	072432142902	Unidad de Medicina Familiar No 1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
38	CHIAPAS	TAPACHULA	072432142902	Unidad de Medicina Familiar No 1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
39	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	070101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [10]	10
40	CHIAPAS	HUIXTLA	070402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
41	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	070101142902	CAT. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [10]	10
42	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	080502142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
43	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	080101142902	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
44	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	080202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	081301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
46	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	081301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
47	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	080201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
48	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	080701200200	Hospital General de Subzona No.22	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
49	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	080203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
50	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	080203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
51	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ	082202200200	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
52	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	082401200200	Unidad de Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
53	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	080501142902	Hospital General Regional No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10
54	COAHUILA	SALTILLO	050101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
55	COAHUILA	SALTILLO	050201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
56	COAHUILA	TORREÓN	050203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
57	COLIMA	COLIMA	060103142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
58	COLIMA	MANZANILLO	062403142902	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
59	COLIMA	TECOMAN	060401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
60	COLIMA	MANZANILLO	060101142902	Hospital General de Zona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
61	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	351601142902	Hospital de Gineco-Pediatría 3-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
62	DF NORTE	INSURGENTES	350102142902	Hospital General de Zona No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
63	DF NORTE	TLATELOLCO	360101142902	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
64	DF NORTE	TLATELOLCO	360101142902	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
65	DF NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	360201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
66	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	350101142902	Hospital General de Zona No. 48	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
67	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	370101142902	Hospital General de Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
68	DF SUR	VENADOS	380103142902	Hospital General de Zona No.1-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
69	DF SUR	ROMA	372401142902	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
70	DF SUR	TRONCOSO	380101142902	Hospital General de Zona No.2-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
71	DF SUR	VILLA COAPA	380501142902	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10
72	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	382401142902	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
73	DF SUR	SAN ANGEL	370202141901	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
74	DF SUR	SAN ANGEL	370202141901	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
75	DF SUR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	372403142902	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
76	DF SUR	TLALPAN	381501142902	Hospital Psiquiatrico No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
77	DF SUR	ERMITA IZTAPALAPA	382402142902	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
78	DF SUR	IZTACALCO	380102142902	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
79	DF SUR	VILLA COAPA	380106142902	Hospital General de Zona No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
80	DF SUR	CUAJIMALPA	372409142902	Unidad de Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
81	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	382403142902	Unidad de Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
82	DF SUR	IZTAPALAPA	380104142902	Hospital General de Zona No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
83	DF SUR	IZTAPALAPA	380104142902	Hospital General de Zona No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
84	DF SUR	TLAHUAC	382409142902	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
85	DF SUR	TLAHUAC	382409142902	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
86	DURANGO	DURANGO	100201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
87	DURANGO	DURANGO	100201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
88	DURANGO	DURANGO	100201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
89	DURANGO	EL SALTO	100401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
90	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	102415200200	Unidad de Medicina Familiar No.41	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
91	DURANGO	GOMEZ PALACIO	102413200200	Unidad de Medicina Familiar No.43	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
92	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	100101200200	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
93	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	100102200200	Hospital General de Zona No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
94	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LOS REYES LA PAZ	150106142902	Hospital General de Zona No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
95	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	APAXCO	152440200200	Unidad de Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
96	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	150101142902	Hospital General de Zona No.57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
97	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	151301142902	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
98	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHALCO	150104142902	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRÍPLEX [TX]	10
99	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	150501142902	Hospital General Regional No.72	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
100	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	XALOSTOC	150201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
101	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	152432200200	Unidad de Medicina Familiar No.84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
102	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	150105142902	Hospital General de Zona No.197	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
103	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	154802200200	Unidad Movil Temporal COVID 19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
104	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLALNEPANTLA	160101200200	Hospital General de Zona No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
105	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	160102200200	Hospital General de Zona No.194	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
106	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	160501200200	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
107	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	160501200200	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
108	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	161301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
109	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	162435200200	Unidad de Medicina Familiar No.231	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
110	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN MATEO ATENCO	162440200200	Unidad de Medicina Familiar No.248	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
111	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	162421200222	Unidad de Medicina Familiar No.61	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
112	GUANAJUATO	IRAPUATO	110201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
113	GUANAJUATO	SALAMANCA	110202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
114	GUANAJUATO	CELAYA	110101142902	Hospital General de Zona N.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
115	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	110403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
116	GUANAJUATO	LEÓN	110701142902	Hospital General de Subzona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
117	GUANAJUATO	ACAMBARO	110401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
118	GUANAJUATO	MOROLEÓN	110402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
119	GUANAJUATO	LEÓN	110203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
120	GUANAJUATO	LEÓN	112413142902	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5

PUNTOS EXTRA



ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
121	GUANAJUATO	LEÓN	112435142902	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
122	GUANAJUATO	LEÓN	112414142902	Unidad de Medicina Familiar No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
123	GUANAJUATO	SILAO	110702142902	Hospital General de Subzona No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
124	GUANAJUATO	LEÓN	112415142902	Unidad de Medicina Familiar No.56	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
125	GUANAJUATO	IRAPUATO	112437142902	Unidad de Medicina Familiar No. 57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
126	GUANAJUATO	LEÓN	110801142902	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
127	GUANAJUATO	LEÓN	110501142902	Hospital General Regional No. 58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
128	GUANAJUATO	LEÓN	119001142904	Central de Servicios	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
129	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
130	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
131	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
132	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
133	GUERRERO	ACAPULCO	122403200200	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
134	GUERRERO	CHILPANCINGO	120401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
135	GUERRERO	IGUALA	120201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
136	GUERRERO	TAXCO	120402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
137	GUERRERO	ZIHUATANEJO	120202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
138	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	120403200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
139	GUERRERO	ACAPULCO	122402200200	Unidad de Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [DX]	5
140	GUERRERO	ACAPULCO	122416200200	Unidad de Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
141	HIDALGO	PACHUCA	130201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
142	HIDALGO	PACHUCA	130201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
143	HIDALGO	TULANCINGO	130101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
144	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO DEL RIO	130202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
145	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	132201142902	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
146	HIDALGO	CD. SAHAGUN	130204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
147	HIDALGO	TIZAYUCA	130701142902	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
148	HIDALGO	TULANCINGO	132403200200	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
149	JALISCO	GUADALAJARA	142401142902	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
150	JALISCO	GUADALAJARA	142402142902	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
151	JALISCO	OCOTLÁN	140203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
152	JALISCO	LAGOS DE MORENO	140103142902	Hospital General de Zona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
153	JALISCO	CD. GUZMÁN	140204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
154	JALISCO	CD. GUZMÁN	140204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5
155	JALISCO	GUADALAJARA	140101142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
156	JALISCO	GUADALAJARA	140101142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
157	JALISCO	TAMAZULA	140404142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
158	JALISCO	AUTLÁN	140202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
159	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	140102142902	Hospital General de Zona No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
160	JALISCO	TALA	140201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
161	JALISCO	VILLA CORONA	140401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
162	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	140402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
163	JALISCO	GUADALAJARA	142408142902	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
164	JALISCO	PUERTO VALLARTA	140205142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
165	JALISCO	PUERTO VALLARTA	140205142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
166	JALISCO	GUADALAJARA	140501142902	Hospital General Regional No.45	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
167	JALISCO	GUADALAJARA	140501142902	Hospital General Regional No.45	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
168	JALISCO	GUADALAJARA	140502142902	Hospital General Regional No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN ANEXOS

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
169	JALISCO	GUADALAJARA	140502142902	Hospital General Regional No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
170	JALISCO	GUADALAJARA	142404142902	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
171	JALISCO	GUADALAJARA	142405142902	Unidad de Medicina Familiar No.78	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
172	JALISCO	GUADALAJARA	140104142902	Hospital General de Zona No.89	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
173	JALISCO	GUADALAJARA	140104142902	Hospital General de Zona No.89	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
174	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
175	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
176	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
177	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
178	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
179	JALISCO	LAS AGUILAS	142432142902	Unidad de Medicina Familiar No.171	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
180	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	140504142902	Hospital General Regional No.180	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
181	MICHOACAN	MORELIA	170501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
182	MICHOACAN	ZACAPU	170202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
183	MICHOACAN	QUIROGA	172401200200	Unidad de Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	3
184	MICHOACAN	ZAMORA	170102142902	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
185	MICHOACAN	SAHUAYO	172203142902	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
186	MICHOACAN	LA PIEDAD	170701142902	Hospital General de Subzona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
187	MICHOACAN	URUAPAN	170101142902	Hospital General de Zona N.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
188	MICHOACAN	APATZINGAN	170401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
189	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	170203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
190	MICHOACAN	LOS REYES	170402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
191	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	172432142902	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
192	MICHOACAN	TACAMBARO	172436142902	Unidad de Medicina Familiar No.74	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
193	MICHOACAN	MORELIA	172403142902	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
194	MICHOACAN	MORELIA	172403142902	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
195	MICHOACAN	MORELIA	172404142902	Unidad de Medicina Familiar No.80	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
196	MICHOACAN	URUAPAN	172439200200	Unidad de Medicina Familiar No.81	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
197	MICHOACAN	MORELIA	170103142902	Hospital General de Zona No.83	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
198	MORELOS	CUERNAVACA	180601142902	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
199	MORELOS	CUERNAVACA	180601142902	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
200	MORELOS	ZACATEPEC	180202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
201	MORELOS	CD. AYALA	182411200200	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
202	MORELOS	YECAPIXTLA	182422200200	Unidad de Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
203	NAYARIT	TEPIC	190101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
204	NAYARIT	TEPIC	190101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
205	NAYARIT	TEPIC	190101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	5
206	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	190201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
207	NAYARIT	LAS VARAS	190403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
208	NAYARIT	SAN JOSE DEL VALLE	192425142902	Unidad de Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
209	NUEVO LEON	MONTERREY	202409142902	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
210	NUEVO LEON	MONTERREY	200201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
211	NUEVO LEON	GUADALUPE	202420142902	Unidad de Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
212	NUEVO LEON	MONTERREY	200103142902	Hospital General de Zona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
213	NUEVO LEON	GUADALUPE	202405142902	Unidad de Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
214	NUEVO LEON	MONTERREY	202409142902	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
215	OAXACA	OAXACA	210101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
216	OAXACA	TUXTEPEC	210102142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10

DOCUMENTOS

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
217	OAXACA	SALINA CRUZ	210202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
218	OAXACA	OAXACA	212411142902	Unidad de Medicina Familiar No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	5
219	OAXACA	OAXACA	212422142902	Unidad de Medicina Familiar No.65	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
220	OAXACA	OAXACA	210101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10
221	PUEBLA	METEPEC	220104142902	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
222	PUEBLA	PUEBLA	222402200200	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
223	PUEBLA	PUEBLA	222402200200	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
224	PUEBLA	PUEBLA	222404200200	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
225	PUEBLA	PUEBLA	222408200200	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5
226	PUEBLA	TEHUACAN	220103200200	Hospital General de Zona No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
227	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10
228	PUEBLA	TEZIUTLAN	220102200200	Hospital General de Zona No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
229	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
230	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
231	PUEBLA	PUEBLA	220501142902	UMAA /HGR 36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
232	PUEBLA	PUEBLA	220501142902	UMAA /HGR 36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15
233	QUERETARO	QUERETARO	230501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
234	QUERETARO	QUERETARO	230501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10
235	QUERETARO	QUERETARO	230501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
236	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	230101200200	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
237	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	230101200200	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
238	QUERETARO	QUERETARO	232420200200	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
239	QUERETARO	QUERETARO	230801200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10
240	QUERETARO	EL MARQUÉS	230502200200	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
241	QUINTANA ROO	CHETUMAL	240201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
242	QUINTANA ROO	COZUMEL	240401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
243	QUINTANA ROO	CANCUN	240101142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
244	QUINTANA ROO	CANCUN	240501142902	Hospital General Regional No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
245	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	240102142902	Hospital General de Zona No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
246	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
247	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250101142902	Hospital General de Zona No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
248	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
249	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	250103142902	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
250	SINALOA	CULIACAN	260501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
251	SINALOA	CULIACAN	260501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
252	SINALOA	LOS MOCHIS	261601200200	Hospital de Gineco-Pediatria No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
253	SINALOA	LOS MOCHIS	261601200200	Hospital de Gineco-Pediatria No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
254	SINALOA	MAZATLAN	260202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
255	SINALOA	NAVOLATO	260401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
256	SINALOA	COSTA RICA	260203200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
257	SINALOA	GUAMUCHIL	260402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
258	SINALOA	GUASAVE	260201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
259	SINALOA	GUASAVE	260201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
260	SINALOA	LOS MOCHIS	260101200200	Hospital General de Zona No.49	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
261	SINALOA	LOS MOCHIS	260101200200	Hospital General de Zona No.49	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
262	SINALOA	CULIACAN	260501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
263	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
264	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN ANEXO 02-A

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	DOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
265	SONORA	HERMOSILLO	270101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
266	SONORA	HERMOSILLO	270101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
267	SONORA	NAVOJOA	270103142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
268	SONORA	NAVOJOA	270103142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
269	SONORA	GUAYMAS	270102142902	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
270	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	270404142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
271	SONORA	HUATABAMPO	270402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
272	SONORA	CABORCA	270105142902	Hospital General de Zona No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
273	SONORA	PUERTO PEÑASCO	270701200200	Hospital General de Subzona No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
274	SONORA	PUERTO PEÑASCO	272456200200	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	1.5
275	SONORA	AGUA PRIETA	270405142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
276	SONORA	HERMOSILLO	270107142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
277	SONORA	NACOZARI	270406142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
278	SONORA	EMPALME	270401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
279	SONORA	HERMOSILLO	271601142902	Hospital de Gineco-Pediatría	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
280	SONORA	HERMOSILLO	272455200200	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
281	SONORA	NOGALES	272463200200	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
282	TABASCO	CARDENAS	280103142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
283	TABASCO	TENOSIQUE	280401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
284	TABASCO	VILLAHERMOSA	280102142902	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
285	TABASCO	VILLAHERMOSA	280102142902	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
286	TABASCO	VILLAHERMOSA	282432142902	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
287	TABASCO	VILLAHERMOSA	282433142902	Unidad de Medicina Familiar No.48	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
288	TABASCO	VILLAHERMOSA	280102142902	CAT	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX	10

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
289	TLAXCALA	APIZACO	300201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
290	TLAXCALA	TLAXCALA	300401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
291	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	331901200200	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio García Tellez" Merida Yucatan	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
292	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	331901200200	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio García Tellez" Merida Yucatan	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
293	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	111901142902	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
294	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	111901142902	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
295	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	221901200200	Hospital de Especialidades CMN Puebla	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
296	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	201301142902	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
297	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	201301142902	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
298	UMAE HE No. 25 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201901200200	Hospital de Especialidades No. 25 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
299	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201902142902	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
300	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201902142902	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
301	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	271901142902	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
302	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	271901142902	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
303	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	352101142904	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
304	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	352101142904	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
305	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
306	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
307	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	201401142902	Hospital de Traumatología y Ortopedia No.21 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
308	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371101142902	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
309	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371101142902	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
310	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371802142902	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
311	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371802142902	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
312	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371201142902	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15

ESTIMADOS

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
313	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepúlveda Gutiérrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
314	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepúlveda Gutiérrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
315	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepúlveda Gutiérrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
316	VERACRUZ NORTE	XALAPA	312402142902	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
317	VERACRUZ NORTE	XALAPA	310101142902	Hospital General de Zona No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
318	VERACRUZ NORTE	XALAPA	310101142902	Hospital General de Zona No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
319	VERACRUZ NORTE	COATEPEC	312413142902	Unidad de Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
320	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	310201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
321	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	310401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
322	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	310202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
323	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	310402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
324	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	310204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10
325	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	310203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
326	VERACRUZ NORTE	TEJERIA	312432142902	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
327	VERACRUZ NORTE	XALAPA	312405142902	Unidad de Medicina Familiar No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
328	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	312416142902	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
329	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	310102142902	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
330	VERACRUZ SUR	ORIZABA	320501142902	Hospital General Regional Orizaba	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
331	VERACRUZ SUR	ORIZABA	320501142902	Hospital General Regional Orizaba	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15
332	VERACRUZ SUR	CORDOBA	320101142902	Hospital General de Zona No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
333	VERACRUZ SUR	POTRERO	320402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
334	VERACRUZ SUR	OMEALCA	320401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5
335	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	320203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15
336	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	320701200200	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5

ANEXO 02-A [P A R T I D A 1]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
337	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	320201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
338	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	320202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
339	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	320202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
340	VERACRUZ SUR	CORDOBA	322404142902	Unidad de Medicina Familiar No.64	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
341	YUCATAN	MOTUL	330402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.03	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
342	YUCATAN	TIZIMIN	330401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
343	YUCATAN	TIZIMIN	330401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
344	YUCATAN	MÉRIDA	330501142902	Hospital General Regional No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
345	YUCATAN	UMAN	330403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
346	YUCATAN	MÉRIDA	332403142902	Unidad de Medicina Familiar No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
347	ZACATECAS	ZACATECAS	340102142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
348	ZACATECAS	FRESNILLO	340101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 02-B [P A R T I D A 2]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020502200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
3	BAJA CALIFORNIA	TECATE	020701200200	Hospital General de Subzona No.6	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	020101142902	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
5	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	021601142902	Hospital Gineco-Pediatría No.31	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
6	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
7	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
8	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	032401200200	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	030201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
10	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	030702142902	Hospital General de Subzona No.38	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
11	CAMPECHE	CAMPECHE	040801200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
12	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	080701200200	Hospital General de Subzona No.22	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
13	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	080203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	5
14	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	082401200200	Unidad de Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
15	COLIMA	MANZANILLO	060101142902	Hospital General de Zona No.10	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
16	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	351601142902	Hospital de Gineco-Pediatria 3-A	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
17	DF NORTE	TLATELOLCO	360101142902	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
18	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	350101142902	Hospital General de Zona No. 48	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
19	DF SUR	SAN ANGEL	370202141901	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
20	DF SUR	CUAJIMALPA	372409142902	Unidad de Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
21	DF SUR	TLAHUAC	382409142902	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
22	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	160501200200	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
23	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	162435200200	Unidad de Medicina Familiar No.231	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
24	GUANAJUATO	LEÓN	110501142902	Hospital General Regional No. 58	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5
25	GUERRERO	TAXCO	120402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
26	JALISCO	LAGOS DE MORENO	140103142902	Hospital General de Zona No.7	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 02-B [P A R T I D A 2]

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]
27	JALISCO	TEPATITLAN DE MORELOS	140102142902	Hospital General de Zona No.21	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
28	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	140504142902	Hospital General Regional No.180	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
29	MICHOACAN	MORELIA	170501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
30	MICHOACAN	MORELIA	170501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
31	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	170203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
32	MICHOACAN	MORELIA	172403142902	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
33	MICHOACAN	MORELIA	170103142902	Hospital General de Zona No.83	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
34	MORELOS	CUERNAVACA	180601142902	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10
35	OAXACA	OAXACA	210101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
36	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
37	QUINTANA ROO	CANCUN	240501142902	Hospital General Regional No.17	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
38	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250101142902	Hospital General de Zona No.50	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
39	SINALOA	MAZATLAN	260202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
40	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
41	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
42	SONORA	HERMOSILLO	270107142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
43	SONORA	HERMOSILLO	270107142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3
44	SONORA	HERMOSILLO	272455200200	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5
45	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEON	201902142902	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
46	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	351401142902	Hospital de Traumatología Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10
47	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5
48	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	2
49	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371101142902	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15
50	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371802142902	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10
51	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371201142902	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15
52	ZACATECAS	ZACATECAS	340102142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS 1943-2023

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]

RELACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - [ANEXO 03]
CAGM - RÉGIMEN ORDINARIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

PARTIDA 1

ANEXO 03-A

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Edgar González Romo
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	10	Calle Prolongación Ignacio Zaragoza Número 905, Colonia Ejido Jesús María, Jesus Maria, Aguascalientes. C.P. 20908.	Ing. J. Jesus Hernandez Puente
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Aguascalientes No. 603 Col. Fraccionamiento San Marcos C.P. 20078, Aguascalientes, Aguascalientes.	Ing. Héctor Cotés Márquez
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolog. Alameda No. 702 Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No. 12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚRLEX [DX]	5	Avenida Valle de los Romeros #1603, Col. Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Ing. Héctor Cotés Márquez
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez
9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Canadá 16801, Río Tijuana 3a. Etapa, Río Tijuana 3ra Etapa, 22226 Tijuana, B.C	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave
10	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Hospital General de Subzona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Portes Gil y Av. Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Mario Cesar Alvarez Haro
11	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Blvd. Salinas y Fco Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Alberto Gutierrez Toledo
12	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Adrian Dela O Camarena
13	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	Hospital General de Subzona No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Av. Chihuahua y Benjamin Hill s/n Ruiz Cortines 83439 San Luis Río Colorado	Ing. Fernando Juárez Peña

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.1	(449) 9139050 EXT: 41364	edgar.gonzalez@imss.gob.mx
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.2	(449) 9703660 EXT: 2253	rogelio.martinezd@imss.gob.mx
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.3	(449) 1535900 EXT: 41496	jesus.hernandezp@imss.gob.mx
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.7	(449) 9752200 EXT: 41719	hector.cortesm@imss.gob.mx
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.8	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.10	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No. 12	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	(664) 6609160 - DIRECTO	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx
10	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Hospital General de Subzona No.6	(665) 6545802 - DIRECTO	mario.alvarez@imss.gob.mx
11	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Cineco-Obstetricia No.7	(664) 9729898 - DIRECTO	alberto.gutierrezt@imss.gob.mx
12	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(646) 1724511 - DIRECTO	adrian.delao@imss.gob.mx
13	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	Hospital General de Subzona No.12	(653) 5349979 - DIRECTO	fernando.juarez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
14	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calle Circuito de los Carlos y calle de Renee s/n Col. Fraccionamiento el Laurel, CP. 22253	Ing. Francisco Javier Peña Robles
15	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Mario Alberto Salas Durán
16	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Dagoberto Durazo Canales
17	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital Gineco-Pediatría No.31	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle C. y Av. Lerdo s/n. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Erik Manuel Renteria Curiel
18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Tecnologicos y Lázaro Cárdenas No. 15100 . Mesa de Otay C.P.22430 . Tijuana, Baja California Norte	Ing. Marco Antonio Güerrero Damian
19	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Unidad de Medicina Familiar No.39	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Primera no.500 Col. Maclovio Herrera C.p. 21480, Tecate, Baja. California	Ing. Jorge Ariel Escobar Olivas
20	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Francisco J. Mújica No.4090 e/ E. Colosio y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla
21	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla
22	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Joel Antonio Benoit Cortez
23	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	Hospital General de Subzona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Emiliano Zapata y San Luis Potosí Col. Loma Bonita C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel
24	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	5	Hidalgo y Coronado s/n Col. San José del Cabo, C.P. 23400, Mpio Los Cabos Baja California Sur.	Lic. Juan José Flores Acevedo
25	BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Punta Morro Redondo S/N C.P. 22990, Isla de Cedros, Baja California Sur	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel
26	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Ernesto Vergara Rodriguez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
14	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.18	(664) 2113816 EXT: 31412	francisco.penar@imss.gob.mx
15	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	(664) 9729767 - DIRECTO	mario.salasd@imss.gob.mx
16	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.30	(686) 5555174 - DIRECTO	dagoberto.durazo@imss.gob.mx
17	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital Gineco-Pediatría No.31	(686) 5555181 - DIRECTO	erik.renteria@imss.gob.mx
18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.36	(664) 6237129 - DIRECTO	Marco.guerrero@imss.gob.mx
19	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Unidad de Medicina Familiar No.39	(665) 6554660 EXT: 31408	jorge.escobaro@imss.gob.mx
20	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Unidad de Medicina Familiar No.34	(612) 1227377 EXT: 1320	carlos.navarrop@imss.gob.mx
21	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(612) 1227377 EXT: 1320	carlos.navarrop@imss.gob.mx
22	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	(613) 1320388 EXT: 61320	joel.benoit@imss.gob.mx
23	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	Hospital General de Subzona No.5	(615) 1570333 EXT: 31320	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx
24	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	Unidad de Medicina Familiar No.6	(624) 1435809 EXT: 31436	juan.floresac@imss.gob.mx
25	BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	(615) 1570333 EXT: 31320	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx
26	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	(624) 1431444 EXT: 31320	ernesto.vergara@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
27	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	Hospital General de Subzona No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymitas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Lic. Juan José Flores Acevedo
28	CAMPECHE	CAMPECHE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. David Josue Molina Perez
29	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 41 "B" entre 20 y 22 Col. Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche	Gilberto Francisco Requena Yah
30	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	3	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157.	Gilberto Francisco Requena Yah
31	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad de Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Concordia por Circuito Pablo Garcia No. 112 Cd. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Jorge Geovany Gongora Balan
32	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, Y AV. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Jorge Geovany Gongora Balan
33	CHIAPAS	TAPACHULA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Omar Antonio Lopez Reyes
34	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 11A. Oriente Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Gabriel Hernández Gómez
35	CHIAPAS	HUIXTLA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Abasolo esq costera s/n Col. Huixtla Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	Ing. Rosemberg Mateos Flores
36	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	CAT. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	BLVD. AMIN SIMAN No. 250, RESERVA POLIFORUM C.P. 29045	Ing. Gabriel Hernández Gómez
37	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Calle Ortiz de Campos, Esq. Universidad 500-Sector 5, San Felipe I Etapa, 31203 Chihuahua, Chih.	Ing. Humberto Márquez Estrada
38	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Ivan Rosales Chacón
39	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Río Conchos. Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Alfonso Suarez Reyes

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
27	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	Hospital General de Subzona No.38	(624) 1435809 EXT: 31436	juan.floresac@imss.gob.mx
28	CAMPECHE	CAMPECHE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(981) 1144865 - DIRECTO	josue.molina@imss.gob.mx
29	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	(938) 1015664 - DIRECTO	gilberto.requena@imss.gob.mx
30	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.12	(938) 1015664 - DIRECTO	gilberto.requena@imss.gob.mx
31	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad de Medicina Familiar No.13	(981) 1874518 - DIRECTO	jorge.gongorab@imss.gob.mx
32	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	(981) 1874518 - DIRECTO	jorge.gongorab@imss.gob.mx
33	CHIAPAS	TAPACHULA	Unidad de Medicina Familiar No.1	(962) 6261480 EXT: 2274	omar.lopezre@imss.gob.mx
34	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Hospital General de Zona No.2	(961) 6123890 EXT: 411	gabriel.hernandezg@imss.gob.mx
35	CHIAPAS	HUIXTLA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	(961) 20794 EXT: 108	rosemberg.mateos@imss.gob.mx
36	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	C.A.T. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	(961) 6123890 EXT: 411	gabriel.hernandezg@imss.gob.mx
37	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital General Regional No.1	(614) 4132834 - DIRECTO	humberto.marquez@imss.gob.mx
38	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General de Zona No.6	(656) 6133874 - DIRECTO	ivan.rosales@imss.gob.mx
39	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	(639) 4721341 - DIRECTO	alfonso.suarez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
40	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolong Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Oscar Alan Mnariquez Borunda
41	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing.Maximiliano Ledezma Lechuga
42	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	Hospital General de Subzona No.22	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Benito Juarez y Victoria 1901 Col Infonavit Paquime C.P. 31755	Ing. Alejandro Carrillo Sandoval
43	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	Hospital General de Zona con Unidad Medica Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolongacion Independencia Tecnológico Centro	Ing. José Luis Alvidrez Rios
44	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ	Unidad de Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Abraham González # 403 Col Centro	Ing. Jose Luis Alvidrez Rios
45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Unidad de Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	7.5	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua	C. Sergio Garcia Gonzalez
46	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General Regional No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	Fracc, Calle Ramón Rayon, Calle Eduarda Barbachano 951, 32575 Cd Juárez, Chih.	Ing. Rodolfo Arellano Meráz
47	COAHUILA	SALTILLO	Hosoital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Clzd. Antonio Narro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Osvaldo Bernal De La Cruz
48	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Marco Antonio Marquez Corpus
49	COAHUILA	TORREÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. Jesús Raul Alvarado Andrade
50	COAHUILA	MONCLOVA	Unidad de Medicina Familiar No. 84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	DUPLEX [DX]	2	Augusto Spes y Blvd. Las torres s/n Col. Obrera Sur Tercer Sector C.P. 25790, Monclova, Coahuila	Ing. Mario Albert Hernandez Rodriguez
51	COLIMA	COLIMA	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Avenida Lapislazuli No. 250, Fraccionamiento El Haya C.P. 29883, El Haya, Delegación Villa de Álvarez, Colima	Ing Rafael Hernández Anguiano
52	COLIMA	MANZANILLO	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Calle 9 Unidad Habitacional Padre Hidalgo C.P. 28200, Manzanillo, Colima	Ing Cristian Joel Gómez Muñoz

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
40	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	(614) 4130323 - DIRECTO	oscar.manriquez@imss.gob.mx
41	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	(625) 5824449 - DIRECTO	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx
42	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	Hospital General de Subzona No.22	(636) 1110641 - DIRECTO	alejandro.cartillo@imss.gob.mx
43	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	Hospital General de Zona con Unidad Medica Familiar No.23	(627) 5232543 EXT: 10161953	Jose.alvidrez@imss.gob.mx
44	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ	Unidad de Medicina Familiar No.24	(627) 5232543 EXT: 10161953	Jose.alvidrez@imss.gob.mx
45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Unidad de Medicina Familiar No.33	(614) 4101802 EXT: 370	sergio.garciagon@imss.gob.mx
46	CHIHUAHUA	CD JUAREZ	Hospital General Regional No.66	(656) 6497200 EXT: 41845	rodolfo.arellano@imss.gob.mx
47	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona No.1	(844) 4141797 - DIRECTO	osvaldo.bernal@imss.gob.mx
48	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(844) 2037234 - DIRECTO	marco.marquezc@imss.gob.mx
49	COAHUILA	TORREÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	(871) 7167616 EXT: 41320	jesus.alvaradoa@imss.gob.mx
50	COAHUILA	MONCLOVA	Unidad de Medicina Familiar No. 84	(866) 6335811 - EXT 41388	mario.hernandezr@imss.gob.mx
51	COLIMA	COLIMA	Hospital General de Zona No.1	(312) 3163460 EXT: 1653	rafael.hernandezag@imss.gob.mx
52	COLIMA	MANZANILLO	Unidad de Medicina Familiar No.2	(314) 3383517 - DIRECTO	cristian.gomez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA (HP)	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
53	COLIMA	TECOMAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Colegio Militar No.1 Col. Centro C.P. 28100, Tecomán, Colima	Ing. Rafael Rojas Ramírez
54	COLIMA	MANZANILLO	Hospital General de Zona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Soleares Manzanillo, Colima C.P. 28869	Ing Raymundo López Farías
55	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Gineco-Pediatría 3-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. I.P.N. Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrian Agustin Martinez Reyes
56	DF NORTE	INSURGENTES	Hospital General de Zona No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Arq. Angel Mendoza Toledo
57	DF NORTE	TLATELOLCO	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Lerdo y Manuel Gonzalez No. 311 Unidad Nonoalco Tlatelolco C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc. Distrito Federal	C. Erik Armando Hernández Galván
58	DF NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. 510 No. 100 Esquina Zapata,S.Juan de Aragón 1a. Sección Col. Unidad San Juan de Aragón C.P. 07920, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	C. Marco Antonio Llamas Flores
59	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	Hospital General de Zona No. 46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrólera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	C. Oliver German Gonzalez Suarez
60	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	TRIPLEX [TX]	15	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Julio Ernesto Zamudio Rodríguez
61	DF SUR	VENADOS	Hospital General de Zona No.1-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03300. Deleg. Benito Juárez	Ing. Francisco Romero Flores Galindo
62	DF SUR	ROMA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Orizaba No. 115 Col. Roma C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Luis Alberto Salgado Torres
63	DF SUR	TRONCOSO	Hospital General de Zona No.2-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Añil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco	Ing. Hugo Ramírez Ramírez
64	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	Clzd. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpan.	Ing. Ing. Dhayán Mizael García Guillén
65	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	3	Clzd. de Tlalpán No. 4220 Acoxpa y Ajusco Col. San Lorenzo Huipulco C.P. 14370, Deleg. Tlalpan	ING. DAVID REYES HERNANDEZ

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
53	COLIMA	TECOMAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	(313) 3241190 EXT: 32108	rafael.rojasra@imss.gob.mx
54	COLIMA	MANZANILLO	Hospital General de Zona No.10	(314) 3311670 EXT: 1320	raymundo.lopezf@imss.gob.mx
55	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Gineco-Pediatria 3-A	(55) 53825203 EXT: 21415	adrian.martinezre@imss.gob.mx
56	DF NORTE	INSURGENTES	Hospital General de Zona No.24	(55) 57473500 EXT: 25917	angel.mendozat@imss.gob.mx
57	DF NORTE	TLATELOLCO	Hospital General de Zona No.27	(0) 55839755 EXT: 21320	erik.hernandezg@imss.gob.mx
58	DF NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	(1) 5555514011 EXT: 21320	marco.llamas@imss.gob.mx
59	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	Hospital General de Zona No. 48	(55) 26292190 EXT: 21320	oliver.gonzalez@imss.gob.mx
60	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Regional No.1	(55) 56347221 EXT: 20521 y 20522	julio.zamudio@imss.gob.mx
61	DF SUR	VENADOS	Hospital General de Zona No.1-A	(55) 56050947 EXT: 21348	francisco.romerofl@imss.gob.mx
62	DF SUR	ROMA	Unidad de Medicina Familiar No.1	(55) 11026471 EXT: 21709	luis.salgadot@imss.gob.mx
63	DF SUR	TRONCOSO	Hospital General de Zona No.2-A	(55) 56573211 EXT: 21320	hugo.ramirezr@imss.gob.mx
64	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General Regional No.2	(55) 55992875 EXT: 20110	dhayan.garcia@imss.gob.mx
65	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.7	(55) 55732211 EXT: 21412	david.reyesh@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
66	DF SUR	SAN ANGEL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón	Arq. Alfonso Gómez Martínez
67	DF SUR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Revolución y Calle 7 S/N Col. San Pedro de Los Pinos C.P. 03800, Deleg. Benito Juárez	Ing Arturo Manzo Hernández
68	DF SUR	TLALPAN	Hospital Psiquiátrico No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Cizd. de Tlalpan No. 931 Niños Hérces de Chapultepec Col. Niños Héroes C.P. 03400, Deleg. Benito Juáre	Ing. Víctor Salazar Sánchez
69	DF SUR	ERMITA IZTAPALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Cizd. Ermita Iztapalapa No. 411 Capricornio y La Viga Col. Prado Churubusco C.P. 04230, Deleg. Coyoacán	Ing. Edgar Eduardo Hernandez Castillo
70	DF SUR	IZTACALCO	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Plutarco Elías Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 08300, Deleg. Iztacalco	Ing. José Luis Reyes de la Cruz
71	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General de Zona No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Cizd. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310	Ing. Oscar Misael Camacho Medina
72	DF SUR	CUAJIMALPA	Unidad de Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos	Arq. Israel Salinas Flores
73	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Cizd. de Tlalpan No. 2655 Nezahualpilli y Xotepingo Col. Xotepingo C.P. 04610, Deleg. Coyoacá	ING. DAVID REYES HERNANDEZ
74	DF SUR	IZTAPALAPA	Hospital General de Zona No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Campaña del Ébano S/N Esq. Celaya y Combate de Celaya Uni. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa	Ing. Benito Ruben Hernandez Santiago
75	DF SUR	TLAHUAC	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Tlahuac No 5662 Col. Los Olivos, C.P. 13360, Deleg. Tlahuac	Ing. Edgar Abdala Aguilera Marin
76	DF SUR	DOCTORES	Unidad de Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	TRIPLEX [TX]	10	Niños Héroes No. 165 Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Elizabeth González Zúñiga
77	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad de Medicina Familiar No.161	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Toluca N° 160, Col. Olivar de Los Padres, Alvaro Obregon, C.P. 07100, Deleg. Álvaro Obregon	Ing. Ernesto gomez Jimenez
78	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad Medica de Atencion Ambulatoria No.161	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Toluca N° 160, Col. Olivar de Los Padres, Alvaro Obregon, C.P. 07100, Deleg. Álvaro Obregon	Ing. Ernesto gomez Jimenez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
66	DF SUR	SAN ANGEL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(55) 55506422 EXT: 28294	alfonso.gomezm@imss.gob.mx
67	DF SUR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	Unidad de Medicina Familiar No.9	(55) 58142460 EXT: 21750	arturo.manzo@imss.gob.mx
68	DF SUR	TLALPAN	Hospital Psiquiátrico No.10	(55) 55796511 - DIRECTO	victor.salazars@imss.gob.mx
69	DF SUR	ERMITA IZTAPALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.15	(55) 56705288 EXT: 21714	edgar.hernandezc@imss.gob.mx
70	DF SUR	IZTACALCO	Hospital General de Zona No.30	(55) 56502298 EXT: 21333	jose.reyesdel@imss.gob.mx
71	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General de Zona No.32	(55) 56778599 EXT: 28398	oscar.camachom@imss.gob.mx
72	DF SUR	CUAJIMALPA	Unidad de Medicina Familiar No.42	(55) 5814246 - EXT. 21434	israel.salinasfimss.gob.mx
73	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.46	(55) 55732211 EXT: 21412	david.reyesh@imss.gob.mx
74	DF SUR	IZTAPALAPA	Hospital General de Zona No.47	(55) 56926066 EXT: 21320	benito.hernandez@imss.gob.mx
75	DF SUR	TLAHUAC	Unidad de Medicina Familiar No.162	(55) 58406070 EXT: 21067	edgar.aguilera@imss.gob.mx
76	DF SUR	DOCTORES	Unidad de Medicina Familiar No.4	(55) 5578-4011 EXT: 21479 y 21480	elizabeth.gonzalezz@imss.gob.mx
77	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad de Medicina Familiar No.161	(55) 12201605 EXT: 21478	ernesto.gomezjl@imss.gob.mx
78	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad Medica de Atencion Ambulatoria No.161	(55) 12201605 EXT: 21478	ernesto.gomezjl@imss.gob.mx

DIVISION DE CONTRATOS ANEXO 03

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
79	DURANGO	DURANGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Predio Canoas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Omar Gurrola Galván
80	DURANGO	EL SALTO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34950, Pueblo Nuevo, Durango	Ing. Ricardo Vázquez Amparán
81	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	Unidad de Medicina Familiar No.41	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Ramiro Palafox No. 204 Col. C.P. 34600, Santiago Papasquiaro, Durango	Ing. Raúl Gerardo Ríos Hernández
82	DURANGO	GOMEZ PALACIO	Unidad de Medicina Familiar No.43	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Sanchez Madariaga y Nicolás Fdez Col. El Dorado	Ing. Daniel Méndez Rubio
83	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. José Eduardo Estrada Horta
84	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Francisco Villalobos Caro
85	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LOS REYES LA PAZ	Hospital General de Zona No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Francisco Valencia Díaz
86	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	APAXCO	Unidad de Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calle Venustiano Carranza Num. 21 Col. 3 de Mayo Cp. 55560 Apaxco de Ocampo, Apaxco, Edo. de México	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga
87	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Antigua Carretera Tlalnepantla S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México	Arq. . Francisco Daniel Luna Garcia
88	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Morelos 56, Col. San Javier, C.P. 54000 Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Cuauhtemoc Hernández Cortés
89	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHALCO	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Cuauhtémoc 26 Col. Centro C.P. 56600 Chalco de Díaz Covarrubias, Chalco, Edo. de México	Ing. Alberto Ulises Maldonado Campos
90	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General Regional No.72	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Gustavo Baz Prada 72, Centro Industrial Tlalnepantla, 54030 Tlalnepantla de Baz, Méx.	Ing. Ricardo Daniel Casales Castro
91	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	XALOSTOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Antigua Carretera A Pachuca Km 12.5 S/N Xalostoc C.P. 55600 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Julio Cesar Melendez Muñoz

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
79	DURANGO	DURANGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(618) 8119820 EXT: 1320	omar.gurrola@imss.gob.mx
80	DURANGO	EL SALTO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	(675) 8760389 - DIRECTO	ricardo.vazqueza@imss.gob.mx
81	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	Unidad de Medicina Familiar No.41	(618) 8130202 EXT: 108	gerardo.rios@imss.gob.mx
82	DURANGO	GOMEZ PALACIO	Unidad de Medicina Familiar No.43	(871) 71559573 EXT: 145	daniel.mendezr@imss.gob.mx
83	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.46	(871) 7153828 EXT: 4677	jose.estradaho@imss.gob.mx
84	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.51	(871) 7196751 EXT: 51173	francisco.vcaro@imss.gob.mx
85	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LOS REYES LA PAZ	Hospital General de Zona No.53		francisco.valenciad@imss.gob.mx
86	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	APAXCO	Unidad de Medicina Familiar No.54	57-74-96-56/58-75-40-00 EXT 51320	juan.ortizart@imss.gob.mx
87	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.57	53-10-13-22/55-65-09-22 EXT 51360	francisco.lunaga@imss.gob.mx
88	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	55-65-07-97/55-65-09-22 EXT 51360	cuauhtemoc.hernandez@imss.gob.mx
89	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHALCO	Hospital General de Zona No.71	55-59-75-17-83 - DIRECTO	ulises.maldonado@imss.gob.mx
90	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General Regional No.72	55-65-98-20/55-65-94-44 EXT: 51328	ricardo.casales@imss.gob.mx
91	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	XALOSTOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	55-55-69-62-99 EXT: 51338	julio.melendez@imss.gob.mx

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
92	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	Unidad de Medicina Familiar No.84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 5 de Mayo Num. 4 Col Santa Maria Nativitas, C.P. 56330 Chimalhuacán, Chimalhuacán, Edo. de México	Ing. Salvador Martínez Vázquez
93	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	Hospital General de Zona No.197	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Heroes,C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Juan Hidalgo López
94	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Unidad Movil Temporal COVID 19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Autopista Mexico Queretaro Km 27.5 Col. La Providencia	Ing. Luis Ramírez Cruz
95	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Blvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	C. Marco Antonio Rocha Navarro
96	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Hospital General de Zona No.194	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Juan Francisco Juarez Moreno
97	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Paseo Tollocan No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	C. Juan Carlos Aldrete Alvarez
98	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Josefa Ortiz de Dominguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	C. Alejandro Mora Ornelas
99	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	Unidad de Medicina Familiar No.231	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San Jose La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Alfonso Castellanos Mejia
100	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN MATEO ATENCO	Unidad de Medicina Familiar No.246	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	C. Martín Eduardo Brito Zúñiga
101	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	Hospital General de Zona 252	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	MARCA POWEREX	TRIPLEX [TX]	10	Camino Flor De María y Calzada St. del Huerto 154 Atlacomulco, Col. Colonia San Martin , Atlacomulco De Fabela, C.P. 50454	ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID
102	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Unidad de Medicina Familiar No.61	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	C. JAIR MODESTO SANTOS ROMERO
103	GUANAJUATO	IRAPUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Juan Antonio Aguileta Alfaro
104	GUANAJUATO	SALAMANCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	Blvd.Morelos esq. Lopez Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Horacio Serrano Gonzalez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
92	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	Unidad de Medicina Familiar No.84	01-595-40-177/95-41-293	salvador.martinezv@imss.gob.mx
93	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	Hospital General de Zona No.197	01-595-952-11-03	juan.hidalgo@imss.gob.mx
94	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Unidad Movil Temporal COVID 19	(55) 53054979 - EXT 51318	luis.ramirezcr@imss.gob.mx
95	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.58	(55) 35334356 - DIRECTO	marco.rocha@imss.gob.mx
96	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Hospital General de Zona No.194	(55) 53593011 EXT: 51375	francisco.juarezmo@imss.gob.mx
97	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital General Regional No.220	(722) 0 - DIRECTO	juan.aldrete@imss.gob.mx
98	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	(722) 3370232 - DIRECTO	alejandro.mora@imss.gob.mx
99	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	Unidad de Medicina Familiar No.231	(722) 2798900 EXT: 2058	alfonso.castellanos@imss.gob.mx
100	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN MATEO ATENCO	Unidad de Medicina Familiar No.248	7282879550 EXT. 1040	martin.britoz@imss.gob.mx
101	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	Hospital General de Zona 252	7121241321	oscar.alcantara@imss.gob.mx
102	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Unidad de Medicina Familiar No.61	(55)27940400 EXT. 142	jair.santos@imss.gob.mx
103	GUANAJUATO	IRAPUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(462) 6243100 EXT: 12320	juan.aguilerag@imss.gob.mx
104	GUANAJUATO	SALAMANCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	(464) 6482259 EXT: 16320	horacio.serrano@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
105	GUANAJUATO	CELAYA	Hospital General de Zona N.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Mutualismo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Oscar Adrian Perez Aza
106	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRÍPLEX [TX]	7.5	Carretera a León Km. 1 Col. Centro C.P. 36300, San Francisco del Rincón, Guanajuato	Ing. Christian Efigenio Contreras Zambrano
107	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Subzona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Jardín del Cantador No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Marco Antonio Pedroza Landeros
108	GUANAJUATO	ACAMBARO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. 1o. de Mayo No. 107 Col. Centro C.P. 38600, Acambaro, Guanajuato	Ing. Francisco Villanueva Leon
109	GUANAJUATO	MOROLEÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Prolongación América Km. 1 Col. Centro C.P. 38800, Moroleón, Guanajuato	Ing. Raul Antonio Lopez Celaya
110	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Coral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Luis Ivan Galvan Torres
111	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Blvd. Antonio Madrazo No. 307 Col. Las Trojes C.P. 37227, León, Guanajuato	Ing. Aaron de Jesús Martínez Varela
112	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. México y Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Ismael Ramirez Torres
113	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Blvd. Torres Landa No.5803 y Geranio Col. Jardines de Jerez 2a Sec. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Jorge Rafael Renteria Martinez
114	GUANAJUATO	SILAO	Hospital General de Subzona No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Silao Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36100, Silao, Guanajuato	Ing. Emmanuel Joel Ursua Caudillo
115	GUANAJUATO	LEON	Unidad de Medicina Familiar No.55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO.	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Blvd. Cereza No. 1005, Col. Las Mandarinas C.P. 37419 León, Gto.	Ing. Christian Efigenio Contreras Zambrano
116	GUANAJUATO	IRAPUATO	Unidad de Medicina Familiar No. 57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Boulevard Los Reyes #170, Col. Los Reyes, CP. 36570, Irapuato, Guanajuato	Ing. Luis Francisco Hernández Zepeda
117	GUANAJUATO	LEON	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Enrique Gomez Guerra 426 Leon I. 37235 León, Gto.	Ing. Sergio Molina Torres

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
105	GUANAJUATO	CELAYA	Hospital General de Zona N.4	(461) 6150202 EXT: 14376	oscar.pereza@imss.gob.mx
106	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	(477) 7781110 EXT: 31412	christian.contrerasz@imss.gob.mx
107	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Subzona No.10	(473) 7326996 EXT: 10313	marco.pedrozal@imss.gob.mx
108	GUANAJUATO	ACAMBARO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	(461) 6150202 EXT: 14389	fco.villanueval@imss.gob.mx
109	GUANAJUATO	MOROLEÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	(445) 4581515 EXT: 15318	raul.lopezce@imss.gob.mx
110	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	(477) 7121700 EXT: 21703	luis.galvant@imss.gob.mx
111	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.47	(477) 7163737 EXT: 22412	aaron.martinezv@imss.gob.mx
112	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.51	(477) 7174000 EXT: 11171	ismael.ramirez@imss.gob.mx
113	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.53	(477) 7118145 EXT: 27412	jorge.renteria@imss.gob.mx
114	GUANAJUATO	SILAO	Hospital General de Subzona No.54	(472) 7232000 EXT: 31320	emmanuel.ursua@imss.gob.mx
115	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.56	(477) 7781110 EXT: 31412	christian.contrerasz@imss.gob.mx
116	GUANAJUATO	IRAPUATO	Unidad de Medicina Familiar No. 57	(462) 1671800 EXT: 31412	luis.hernandezz@imss.gob.mx
117	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 55	(477) 7720242 EXT: 31324	sergio.molinat@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
118	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General Regional No. 58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Blvd. Padre Jorge Vértiz Campero No. 1949 Col. San Miguel de Rentería, León Guanajuato. C.P. 37238	Ing. Aldo Nicolas Antonio Falcon Serrano
119	GUANAJUATO	LEÓN	Central de Servicios	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av Adolfo Lopez Mateos Equina Paseo De Los Insurgente Col. Los Paraisos C.P. 37320	Ing. Hugo Cesar Jacobo Bustos
120	GUANAJUATO	CELAYA	Unidad de Medicina Familiar No.59	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	15	Av. Valle del Huasco # 429 Segunda Sección Fracc. Los Olivos	Ing. Jose Andrade Villanueva
121	GUERRERO	ACAPULCO	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing; Omar Reyes Teran
122	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	3	Av. Adolfo Ruiz Cortinez y Solidaridad No.120 Col. La Garita C.P. 39410, Acapulco, Guerrero	Ing. Javier ignacio Villa Arce
123	GUERRERO	CHILPANCINGO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Jorge Yeudiel González Dávila
124	GUERRERO	IGUALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Abraham Ortiz Gaona
125	GUERRERO	TAXCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. De los plateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. Jesus Antonio Gómez Estrada
126	GUERRERO	ZIHUATANEJO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Olinalá y Retorno No. 1 Col. El Hujal C.P. 40880, Teniente José Azueta, Guerrero	Arq. Noe Viveros Vadillo
127	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Lazaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Pungarabato, Guerrero	Ing. Pedro Onofre Salgado
128	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	5	Blvd. Lopez Portillo calle 2 y 10 Col. Zapata C.P. 39700, Acapulco, Guerrero	Ing. Efrén Ruiz Díaz
129	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera la Poza Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marquez, C.P. 39905	Ing. Efren Ruiz Díaz
130	HIDALGO	PACHUCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Madero No. 407 Col. Cespedes C.P. 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Victor Hugo Garna Arroyo

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
118	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General Regional No. 58	(477) 1015110 EXT: 58074	aldo.falcon@imss.gob.mx
119	GUANAJUATO	LEÓN	Central de Servicios	(477) 7174800 EXT: 11882	hugo.jacobo@imss.gob.mx
120	GUANAJUATO	CELAYA	Unidad de Medicina Familiar No.59	(461) 662 77 62 EXT: 31410	jose.andradev@imss.gob.x
121	GUERRERO	ACAPULCO	Hospital General Regional No.1	(744) 4455349 - DIRECTO	omar.reyes@imss.gob.mx
122	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.2	(744) 4458150 EXT: 141	javier.villaa@imss.gob.mx
123	GUERRERO	CHILPANCINGO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	(747) 4713136 EXT: 51320	yeudiel.gonzalez@imss.gob.mx
124	GUERRERO	IGUALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	(733) 7333325450 - DIRECTO	abraham.ortiz@imss.gob.mx
125	GUERRERO	TAXCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	(762) 7626221074 EXT: 210	jesus.gorneze@imss.gob.mx
126	GUERRERO	ZIHUATANEJO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(755) 5542144 - DIRECTO	noe.viveros@imss.gob.mx
127	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	(733) 3326670 EXT: 31368	pedro.onofre@imss.gob.mx
128	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.26	(755) 1145229 - DIRECTO	efren.ruiz@imss.gob.mx
129	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.29	(755) 1145229 - DIRECTO	efren.ruiz@imss.gob.mx
130	HIDALGO	PACHUCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(771) 7131374 - DIRECTO	victor.gama@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
131	HIDALGO	TULANCINGO	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolongación. Guerrero sin número y Carretera México-Tuxpan, Colonia Centro, 43600.	Ing Omar Noel Vazquez Hernandez
132	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO DEL RIO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing Francisco Javier Jacome Hernández
133	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Plaza Principal No. 17 Col. Centro C.P. 42980, Atotonilco de Tula, Hidalgo	Ing Francisco Javier Jacome Hernández
134	HIDALGO	CD. SAHAGUN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43990, Tepeapulco, Hidalgo	C. Josue David Muños Anaya
135	HIDALGO	TIZAYUCA	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Avenida Rubi No.3 Unidad Habitacional Geovillas C.P. 43800	Ing Jesús Ives Martínez Gutiérrez
136	HIDALGO	TULANCINGO	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	C. Carmen Serdan y Boulevard Pleacenton No. 1101 Col. Real de Minas C.P. 43612	Ing Erick Emmanuel Ortega Soto
137	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calz. Del Campesino y 16 de Septiembre Col. Sector Juárez C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Mora Gonzalez
138	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Jesús García No. 1480 Col. Sector Hidalgo C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ivan Gustavo Castañeda Vazquez
139	JALISCO	OCOTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Dr. Delgadillo Araujo No. 60 Col. Florida C.P. 47820, Ocotlán, Jalisco	Ing. Juan Carlos Ortega Flores
140	JALISCO	LAGOS DE MORENO	Hospital General de Zona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Al Puesto s/n esq Av. Tepeyac. Col. El tepeyac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal	Ing. Sergio Veloz Gonzalez
141	JALISCO	CD. GUZMÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Cristobal Colón No. 699 Col. Cd. Guzmán Centro, Municipio Zapotlán el Grande, Cd. Guzmán, Jal. C.P. 49000	Ing. Guillermo Sanchez Aldana
142	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Revolución y Av. Río Nilo Col. Jardines de la Paz C.P. 44860, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ramiro Juarez Diaz
143	JALISCO	TAMAZULA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Km. 93 Carretera Jiquilpan-Manzanillo Col. Tamazula de Gordiano Centro C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco	Ing. Jose de Jesus Mata Varela

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
131	HIDALGO	TULANCINGO	Hospital General de Zona No.2	(775) 7531385 - DIRECTO	omar.vazquez@imss.gob.mx
132	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO DEL RIO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	(773) 7330788 - DIRECTO	francisco.jacome@imss.gob.mx
133	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	(773) 7330788 - DIRECTO	francisco.jacome@imss.gob.mx
134	HIDALGO	CD. SAHAGUN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(791) 9132777 - DIRECTO	josue.munoza@imss.gob.mx
135	HIDALGO	TIZAYUCA	Hospital General de Subzona No.33	(779) 7960675 EXT: 320	jesus.martinezgu@imss.gob.mx
136	HIDALGO	TULANCINGO	Unidad de Medicina Familiar No.34	(775) 1121078 EXT: 61412	erick.ortegas@imss.gob.mx
137	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.1	(33) 36454545 EXT: 31412	gerardo.morag@imss.gob.mx
138	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.2	(33) 38253610 - DIRECTO	ivan.castaneda@imss.gob.mx
139	JALISCO	OCOTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	(392) 9221276 EXT: 31320	juanc.ortega@imss.gob.mx
140	JALISCO	LAGOS DE MORENO	Hospital General de Zona No.7	(474) 7412500 EXT: 31328	sergio.velozg@imss.gob.mx
141	JALISCO	CD. GUZMÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	(341) 4121455 EXT: 31320	guillermo.sanchez@imss.gob.mx
142	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.14	(33) 36352664 EXT: 31359	ramiro.juarez@imss.gob.mx
143	JALISCO	TAMAZULA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	(358) 4160633 EXT: 107	jose.matav@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
144	JALISCO	AUTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Jaime Llamas No. 5 Col. Fracc. Puerta de la Costa C.P. 48900, Autlán, Jalisco	Ing. Horacio Gomez Lopez
145	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	Hospital General de Zona No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Cerro de Picachos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepatitlán, Jalisco	Ing. Julian Fernando Navarro Sotelo
146	JALISCO	TALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Zeferino Silva Espinoza
147	JALISCO	VILLA CORONA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Hidalgo No. 187 Col. Centro C.P. 45730, Villa Corona, Jalisco	Ing. Juan Manuel Ramón Gonzalez Gutierrez
148	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	3	Autlan No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Victor Hugo Ramos Ramirez
149	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Colón y López de Legazpi Col. S. J.Fraccionamiento 18 de Marzo C.P. 44950, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Mora Gonzalez
150	JALISCO	PUERTO VALLARTA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Prol. Blvd. Fco. Medina Ascencio No. 2066 Col. Diaz Ordaz C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco	Ing. Christian Guadalupe Delgado Delgado
151	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.45	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christian Emmanuel Álvarez Cortés
152	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ernesto Mandujano Acosta
153	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Magisterio No. 1425 Col. Sector Hidalgo C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Sinaí Cornejo Velázquez
154	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.78	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Francisco Javier Gutiérrez Cuevas
155	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.89	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Sergio Guijarro Rodriguez
156	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oblatos, Jalisco	Ing. Sergio Alberto Peña Beltran

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
144	JALISCO	AUTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.20	(317) 3822282 EXT: 31320	horacio.gomez@imss.gob.mx
145	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	Hospital General de Zona No.21	(378) 7888960 EXT: 31320	julian.navarro@imss.gob.mx
146	JALISCO	TALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.26	(384) 7380190 EXT: 31320	zeferino.silva@imss.gob.mx
147	JALISCO	VILLA CORONA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	(387) 7780615 EXT: 31320	juan.gonzalezra@imss.gob.mx
148	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	(357) 3880005 - DIRECTO	victor.ramosr@imss.gob.mx
149	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.34	(33) 36454545 EXT: 31412	gerardo.morag@imss.gob.mx
150	JALISCO	PUERTO VALLARTA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	(322) 2240624 EXT: 31319	christian.delgado@imss.gob.mx
151	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.45	(33) 39250700 EXT: 31320	christian.alvarez@imss.gob.mx
152	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.46	(33) 38100010 EXT: 31320	ernesto.mandujano@imss.gob.mx
153	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.51	(33) 38249670 EXT: 31402	gerardo.cornejo@imss.gob.mx
154	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.78	(33) 36550550 EXT: 31434	francisco.gcuevas@imss.gob.mx
155	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.89	(33) 38124868 EXT: 31320	sergio.guijarro@imss.gob.mx
156	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.110	(33) 33455880 - DIRECTO	sergio.penab@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
157	JALISCO	LAS AGUILAS	Unidad de Medicina Familiar No.171	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. López Mateos Sur No. 3436 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Juan José Lorenzana Castellon
158	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Hospital General Regional No.180	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Carretera a San Sebastián el Grande-Sta. Fe #1000 Col. Las Cumbres	Ing. Omar Ulises Cuellar Hernandez
159	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Saul Eduardo Pineda Esquivel
160	MICHOACAN	ZACAPU.	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Alejandro Rodriguez Ceja
161	MICHOACAN	QUIROGA	Unidad de Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	3	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Cocupao, C.P. 58420, Quiroga, Quiroga, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Alejandro Rodriguez Ceja
162	MICHOACAN	ZAMORA	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N, C.P 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado
163	MICHOACAN	SAHUAYO	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calle Heriberto Jara S/N Col, L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramsés Hernández Navarrete
164	MICHOACAN	LA PIEDAD	Hospital General de Subzona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Alejandro Murillo Jiménez
165	MICHOACAN	URUAPAN	Hospital General de Zona N.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calzada Benito Juarez Esq Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P.60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Luis Alberto Sánchez Hernández
166	MICHOACAN	APATZINGAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Jesus Valencia Mendez
167	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Santiago Acosta Bucio
168	MICHOACAN	LOS REYES	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria
169	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Matamoros S/N, Centro, C.P. 59200, Vista Hermosa de Negrete, Vista Hermosa, Michoacán de Ocampo	Ing. Alejandro Murillo Jiménez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
157	JALISCO	LAS AGUILAS	Unidad de Medicina Familiar No.171	(33) 33328611 EXT: 31416	juan.lorenzana@imss.gob.mx
158	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Hospital General Regional No.180	(33) 34782100 EXT: 31320	omar.cuellar@imss.gob.mx
159	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General Regional No.1	(443) 3109950 EXT: 31791	saul.pinedae@imss.gob.mx
160	MICHOACAN	ZACAPU	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(436) 3631532	roberto.rodriguezc@imss.gob.mx
161	MICHOACAN	QUIROGA	Unidad de Medicina Familiar No.3	(436) 3631532	roberto.rodriguezc@imss.gob.mx
162	MICHOACAN	ZAMORA	Hospital General de Zona No.4	(351) 5120400 - DIRECTO	daniel.velazquezh@imss.gob.mx
163	MICHOACAN	SAHUAYO	Unidad de Medicina Familiar No.5	(351) 5147333 - DIRECTO	ramses.hernandez@imss.gob.mx
164	MICHOACAN	LA PIEDAD	Hospital General de Subzona No.7	(443) 3517471935 - DIRECTO	alejandro.murillo@imss.gob.mx
165	MICHOACAN	URUAPAN	Hospital General de Zona N.8	(452) 5242640 EXT: 31320	luis.sanchezh@imss.gob.mx
166	MICHOACAN	APATZINGAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	(453) 534 1703 - DIRECTO	jesus.valenciam@imss.gob.mx
167	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	(753) 5320900 EXT: 31412	santiago.acosta@imss.gob.mx
168	MICHOACAN	LOS REYES	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	(354) 5402969 - DIRECTO	alfonso.zamayoa@imss.gob.mx
169	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.68	(443) 3517471935 - DIRECTO	alejandro.murillo@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
170	MICHOACAN	TACAMBARO	Unidad de Medicina Familiar No.74	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Guarachа S/N, Col. Ex Hacienda de Canicuaro, C.P.61650, Tacámbaro de Codallos, Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Luis Damián Barón Béjar
171	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Camelinas Esq. S. Flores Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Edgar Garibay Cruz
172	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.80	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Jacobo Alvarez Quintero
173	MICHOACAN	URUAPAN	Unidad de Medicina Familiar No.81	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Tacambaro 501 Esq. Jacona Col. Valle Dorado, Entrada del Cereso, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Valentin Ortega Rodriguez
174	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General de Zona No.83	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Camelinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Sandro Alberto Lupian Garcia
175	MORELOS	CUERNAVACA	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magon, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca
176	MORELOS	ZACATEPEC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Av. Lazaro Cardenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Jorge Israel Jiménez Mugica
177	MORELOS	CD. AYALA	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	7.5	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Jose Antonio Rodriguez Hipolito
178	MORELOS	YECAPIXTLA	Unidad de Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Km.12 Carretera Yecapixtla Agua Hedionda, C.P. 62820, Yecapixtla, Yecapixtla, Morelos	Jose Antonio Rodriguez Hipolito
179	MORELOS	CUAUTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	10	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	C. Fortino Santiago Valdez Plasencia
180	NAYARIT	TEPIC	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Avenida de Los Insurgentes Pte. 727, IMSS, 63120 Tepic, Nay	Ing. José Alberto Avelar Galaviz
181	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Netzahualcóyotl, López Velarde, 63311 Santiago Ixcuintla, Nay.	Arq. Victor Manuel Palafox Trejo
182	NAYARIT	LAS VARAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Hidalgo 115, Atenas, Tepeyac, 63715 Las Varas, Nay.	Ing. Juan Manuel Rodrigo Poubert Guzman

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
170	MICHOACAN	TACAMBARO	Unidad de Medicina Familiar No.74	(443) 2665570 - DIRECTO	luis.baron@imss.gob.mx
171	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.75	(443) 3150595 EXT: 31460	edgar.garibay@imss.gob.mx
172	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.80	(443) 3121817 EXT: 31427	jacobo.alvarezq@imss.gob.mx
173	MICHOACAN	URUAPAN	Unidad de Medicina Familiar No.81	(452) 82781 EXT: 31320	valentin.ortega@imss.gob.mx
174	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General de Zona No.83	(443) 3122788 EXT: 31320	sandro.lupian@imss.gob.mx
175	MORELOS	CUERNAVACA	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	(777) 3158065 - DIRECTO	abraham.varelapo@imss.gob.mx
176	MORELOS	ZACATEPEC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	(734) 3431030 EXT: 1409	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx
177	MORELOS	CD. AYALA	Unidad de Medicina Familiar No.8	(735) 3940108 - DIRECTO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx
178	MORELOS	YECAPIXTLA	Unidad de Medicina Familiar No.24	(735) 3940108 - DIRECTO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx
179	MORELOS	CUAUTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 7	(735)3528022- EXT 7222	fortino.valdez@imss.gob.mx
180	NAYARIT	TEPIC	Hospital General de Zona No.1	(311) 2123838 EXT: 31359	jose.avelar@imss.gob.mx
181	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	(323) 2351940 - DIRECTO	victor.palafox@imss.gob.mx
182	NAYARIT	LAS VARAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	(311) 2143557 - DIRECTO	juan.foubert@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
183	NAYARIT	SAN JOSE DEL VALLE	Unidad de Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle I, Valle de San José, 63737 San José del Valle, Nay.	Ing. Efraín Langarica Escalante.
184	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga Col. Loma Larga C.P. 64710, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mauricio Lemus Maldonado
185	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de Los Garza, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León	Ing. Ruben Dario Diaz Mendoza
186	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Margarita Maza de Juárez y Los Pinos Col. Chulavista C.P. 67190, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Juan Bustos Reynosa
187	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Roberto Rodríguez Jiménez
188	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mario Pérez Jiménez
189	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga Col. Loma Larga C.P. 64710, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mauricio Lemus Maldonado
190	OAXACA	OAXACA	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Clzd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Adrian Dela O Camarena
191	OAXACA	TUXTEPEC	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtepec,San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Francisco Amaral Valdez
192	OAXACA	SALINA CRUZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Transistmica S/N Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ricardo Alberto Jiménez Ruiz
193	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	5	Clzd. Madero 509 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Crave
194	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.65	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Alamos 1200 Esquina Con Alhelies, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Tec. Hugo Jesús Ramírez Millán
195	PUEBLA	METEPEC	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec S/N C. P. 74360, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
183	NAYARIT	SAN JOSE DEL VALLE	Unidad de Medicina Familiar No.27	(329) 2951070 - DIRECTO	efrain.tangarica@imss.gob.mx
184	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5	(81) 83438550 EXT: 41486	mauricio.lemus@imss.gob.mx
185	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	(81) 83762900 EXT: 530	ruben.diaz@imss.gob.mx
186	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.30	(81) 83606077 EXT: 41412	juan.bustos@imss.gob.mx
187	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona No.33	(81) 81503132 EXT: 41433	roberto.rodriguezjim@imss.gob.mx
188	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.35	(81) 83112637 EXT: 41404	mario.perezj@imss.gob.mx
189	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	(81) 83438550 EXT: 41486	mauricio.lemus@imss.gob.mx
190	OAXACA	OAXACA	Hospital General de Zona No.1	(646) 1724511 - DIRECTO	adrian.delao@imss.gob.mx
191	OAXACA	TUXTEPEC	Hospital General de Zona No.3	(664) 6237129 - DIRECTO	francisco.almaral@imss.gob.mx
192	OAXACA	SALINA CRUZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(646) 1788717 - DIRECTO	ricardo.jimenezr@imss.gob.mx
193	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.38	(664) 6609160 - DIRECTO	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx
194	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.65	(951) 5025968 EXT: 1430	hugo.ramirezm@imss.gob.mx
195	PUEBLA	METEPEC	Hospital General de Zona No.5	(244) 4440155 EXT: 61308	manuel.hernandezfi@imss.gob.mx

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
196	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
197	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	9 Oriente y Blvd. Héroes 5 de Mayo Col. Centro C.P. 72000, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
198	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. 15 de Mayo y Calle 35 Norte Col. San Pedro C.P. 72026, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
199	PUEBLA	TEHUACAN	Hospital General de Zona No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcicrespo Col. San Nicolas Tetitzintla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Agustín López Cadena
200	PUEBLA	LA MARGARITA	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72560, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Luis Angel Mota Gonzalez
201	PUEBLA	TEZIUTLAN	Hospital General de Zona No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teziutlán, Teziutlán, Puebla	Ing. Lauro Huerta Cortez
202	PUEBLA	PUEBLA	UMAA /Hospital General Regional No. 36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Jonás Benjamin Espindola Garcia
203	QUERETARO	QUERETARO	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Mauro Diaz Acosta
204	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Querétaro	Ing. Jose Armando Arreola Pajardo
205	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Sierra de Las Cruces Oriente No 14 C.P. 76244 Fraccionamiento Hacienda La Cruz, El Marqués, Querétaro	Ing. Janaziel Lugardo Arreola
206	QUERETARO	QUERETARO	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca,C.P. 76080 , Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing.Gustavo Olalde Aguilar
207	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIOMED	TRIPLEX [TX]	5	Carretera Estatal 411 No. km 0700, Colonia Santa Barbara Ira Sección C.P. 76906, Santa Barbara, Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Rafael Carrillo Solorio
208	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIOMED	DUPLEX [DX]	7.5	16 de Septiembre y Revolucion C.P. 76700, Pedro Escobedo, Pedro Escobedo, Queretaro	Ing. Alejandro Carboney Guerra

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
196	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.1	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
197	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.2	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
198	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.6	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
199	PUEBLA	TEHUACAN	Hospital General de Zona No.15	(238) 1349827 - DIRECTO	agustin.lopezc@imss.gob.mx
200	PUEBLA	LA MARGARITA	Hospital General de Zona No.20	(222) 2339246 - DIRECTO	luis.mota@imss.gob.mx
201	PUEBLA	TEZIUTLAN	Hospital General de Zona No.23	(231) 3120338 - DIRECTO	lauro.huerta@imss.gob.mx
202	PUEBLA	PUEBLA	UMAA /Hospital General Regional No 36	(222) 2483022 - DIRECTO	jonas.espindola@imss.gob.mx
203	QUERETARO	QUERETARO	Hospital General Regional No.1	(442) 2162662 - DIRECTO	mauro.diaza@imss.gob.mx
204	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	Hospital General de Zona No.3	(427) 2723515 - DIRECTO	jose.arreolaf@imss.gob.mx
205	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	(442) 2775470 - DIRECTO	jahaziel.luqardo@imss.gob.mx
206	QUERETARO	QUERETARO	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.1	(442) 2134131 - DIRECTO	gustavo.olalde@imss.gob.mx
207	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.17	(427) 121 0069 - DIRECTO	rafael.carrillo@imss.gob.mx
208	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	Unidad de Medicina Familiar No.5	(442)323 5417 - DIRECTO	alejandro.carboney@imss.gob.mx

DIRECCIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
209	QUERETARO	EL MARQUÉS	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Cto. Universidades, 76269 Santiago de Querétaro, Qro.	Ing. Cesar Gonzales Cruz
210	QUINTANA ROO	CHETUMAL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Adolfo Lopez Mateos Esquina Nápoles Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo	Arq. José Luis Chi Lozano
211	QUINTANA ROO	COZUMEL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 11 Sur No. 600 Esquina Av. Pedro Joaquín Coldwel Col. Centro C.P. 77600, Cozumel, Cozumel, Quintana Roo	Ing. Paulo Cesar Castillo Cruz
212	QUINTANA ROO	CANCÚN	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Coba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Teofilo Miranda Fuentes
213	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General Regional No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Avenida Politécnico entre Calle Kinik Y Tepich Lote 1-1 Mza 1 Spmza 509 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.	Ing. Yomel Navarro Flores
214	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Hospital General de Zona No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Supermanzana-75, Mza-9, L-1, Reg.-90, Ejido Norte Desviación Arco Vial, C.P.77711, Playa del Carmen , Solidaridad, Quintana Roo	ING. DANIEL OLGUIN AQUINO
215	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Esteves Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Lic. Jose David Sánchez Rosas
216	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Mario Arturo Castillo Contreras
217	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Juan Jose Castillo Mora
218	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Blvd. Mexico Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Emmanuel Alberto Acosta Olguin
219	SINALOA	CULIACAN	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Aleman C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Gregorio Rodriguez Camacho
220	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital de Gineco-Pediatria No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Marcial Ordóñez y Santos Degollado Col. Bienestar C.P. 81200, Los Mochis, Ahome, Sinaloa	Ing. Moisés Adrián Escobedo Urías
221	SINALOA	MAZATLAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo Lopez Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Rogelio Nava Brambila

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
209	QUERETARO	EL MARQUÉS	Hospital General Regional No.2	(442) 274 3279 - DIRECTO	cesar.gonzalezcr@imss.mx
210	QUINTANA ROO	CHETUMAL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(983) 8321999 - DIRECTO	jose.chil@imss.gob.mx
211	QUINTANA ROO	COZUMEL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	(987).8720042 EXT: 1307	paulo.cesar@imss.gob.mx
212	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General de Zona No.3	(998) 8841820 EXT: 1320	teofilo.miranda@imss.gob.mx
213	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General Regional No.17	(998) 2678529 EXT: 1016	yomel.navarro@imss.gob.mx
214	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Hospital General de Zona No.18	(984) 8773328	daniel.olguin@imss.gob.mx
215	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(444) 8124131 EXT: 42069	david.sanchezr@imss.gob.mx
216	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona No.50	(444) 8216351 - DIRECTO	mario.castilloc@imss.gob.mx
217	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(444) 8120140 EXT: 40011	juan.castillomor@imss.gob.mx
218	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	Hospital General de Zona No.6	(481) 3820923 - DIRECTO	emmanuel.acosta@imss.gob.mx
219	SINALOA	CULIACAN	Hospital General Regional No.1	(66) 77590397 EXT: 31391	gregorio.rodriguez@imss.gob.mx
220	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital de Cineco-Pediatría No.2	(66) 81306414 - DIRECTO	moises.escobedo@imss.gob.mx
221	SINALOA	MAZATLAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	(66) 91825600 EXT: 31216	rogelio.nava@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
222	SINALOA	NAVOLATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Clzd. Almada S/N Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Efrén Quintero Iribe
223	SINALOA	COSTA RICA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Onceava y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Felipe de Jesús Iribe Urquidez
224	SINALOA	GUAMÚCHIL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Col. Morelos C.P. 81460, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa	Ing. Luis Armando Mancillas
225	SINALOA	GUASAVE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Blvd. 16 de Septiembre y Macario Gaxiola Col. Centro C.P. 81000, Guasave, Guasave, Sinaloa	Ing. Abelino Meza Castro
226	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	10	Girasol y Boulevard La Navidad, Fraccto. Terranova. C.P. 80143, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Juan Manuel Chairdez Palacios
227	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital General de Zona No.49	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Blvrd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahome, Sinaloa	Ing. Alfonso Pérez de León
228	SONORA	CD. OBREGON	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Huisagua y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Leobardo Aurelio Rodriguez Coronado
229	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Edgar Ontiveros
230	SONORA	NAVOJOA	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Pesqueira S/N Prolongación Sur Col. Juárez, C.P. 85260, Navojoa, Navojoa, Sonora	Ing. Marco Antonio Salcedo Leal
231	SONORA	GUAYMAS	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 10 y Av. 6 Jesús Siqueiros Col. Centro, C.P. 85400 Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Carlos David Lozano Vea
232	SONORA	NOGALES	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	15	Av. Obregón y Escobedo 756 Col. Centro, C.P. 84000 Heroica Nogales, Nogales, Sonora	Ing.Alberto Chavez Valenzuela
233	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Carretera Bahía Kino Km 60, C.P. 83340 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Miguel Angel Ruiz Gonzalez
234	SONORA	HUATABAMPO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Juárez y Prol. Sur S/N, C.P. 85900 Huatabampo, Huatabampo, Sonora	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
222	SINALOA	NAVOLATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	(67) 27270061 EXT: 1320	efren.quintero@imss.gob.mx
223	SINALOA	COSTA RICA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	(66) 71611518 - DIRECTO	felipe.iribe@imss.gob.mx
224	SINALOA	GUAMUCHIL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	(67) 37324711 EXT: 31320 Cel. [redacted]	luis.mancillas@imss.gob.mx
225	SINALOA	GUASAVE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	(68) 78722556 EXT: 31320	abelino.meza@imss.gob.mx
226	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.55	(66) 77604610 EXT: 31420	juan.chairez@imss.gob.mx
227	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital General de Zona No.49	(66) 81855841 EXT: 31320	alfonso.perezd@imss.gob.mx
228	SONORA	CD. OBREGON	Hospital General Regional No.1	(644) 4144843 - DIRECTO	leobardo.rodriguez@imss.gob.mx
229	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.2	6621027877	edgar.ontiveros@imss.gob.mx
230	SONORA	NAVOJOA	Hospital General de Zona No.3	(642) 4220278 EXT: 31320	marco.salcedo@imss.gob.mx
231	SONORA	GUAYMAS	Hospital General de Zona No.4	(622) 2241563 EXT: 31320	carlos.lozanov@imss.gob.mx
232	SONORA	NOGALES	Hospital General de Zona No.5	(631) 3110683 EXT: 31320	alberto.chavez@imss.gob.mx
233	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	(662) 2410064 - DIRECTO	miguel.ruizg@imss.gob.mx
234	SONORA	HUATABAMPO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	(644) 1193442 - DIRECTO	christian.mascareno@imss.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN ANEXOS CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
235	SONORA	CABORCA	Hospital General de Zona No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle Obregón 185 Este, C.P. 83600 Heroica Caborca, Caborca, Sonora	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo
236	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Hospital General de Subzona No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle Juan de La Barrera y Nicolas Bravo S/N; C.P. 83550, Puerto Peñasco, Puerto Peñasco, Sonora	Ing. Javier Francisco Dominguez valdez
237	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	1.5	Rio Suchiate Entre Marcelo Pino y Oriente, C.P. 83550 Puerto Peñasco, Puerto Peñasco, Sonora	Ing. Javier Francisco Dominguez valdez
238	SONORA	AGUA PRIETA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. 3 Calle 13 y Av. 14 Col. Centro, C.P. 84200 Agua Prieta, Agua Prieta, Sonora	Ing. Hiram Neftalí Beal Felix
239	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Alberto Gutiérrez y Av. Tecnologico, Col. Girasoles, C.P. 83170 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Politron
240	SONORA	NACOZARI	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 84340 Nacozari de García, Nacozari de García, Sonora	Ing. Jesus Reyes Perez
241	SONORA	EMPALME	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle Ferrocarril S/N Col. Moderna C.P. 85330 Empalme, Empalme, Sonora	Ing. Oscar Emmanuel Vazquez Rueras
242	SONORA	HERMOSILLO	Hospital de Gineco-Pediatria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos , C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernández
243	SONORA	HERMOSILLO	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Callesa, Boulevar Simarrón y Músaro S/N, Fracc. Renacimiento, C.P. 83296 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Jorge Octavio Bojorquez
244	SONORA	NOGALES	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	Av. Alvaro Obregon No. 756 y Av. Escobedo Col. Centro C.P. 84000 Nogales Sonora	ING. DIEGO RANEC ESPINOZA PARRA
245	TABASCO	CARDENAS	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. José Dalalas Rosique Marin
246	TABASCO	TENOSIQUE	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita
247	TABASCO	VILLAHERMOSA	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
235	SONORA	CABORCA	Hospital General de Zona No.8	(637) 3720100 - DIRECTO	cesar.fajardot@imss.gob.mx
236	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Hospital General de Subzona No.9	(644)-2553449 - DIRECTO	javier.dominguezv@imss.gob.mx
237	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Unidad de Medicina Familiar No.9	(644) 2553449 - DIRECTO	javier.dominguezv@imss.gob.mx
238	SONORA	AGUA PRIETA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	(631) 1182712 - DIRECTO	hiram.beal@imss.gob.mx
239	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.14	(662) 2365930 EXT: 31382	jose.gerado@imss.gob.mx
240	SONORA	NACOZARI	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	(662) 2173147 - DIRECTO	jesus.reyesp@imss.gob.mx
241	SONORA	EMPALME	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	(622) 2231782 - DIRECTO	oscar.vazquezr@imss.gob.mx
242	SONORA	HERMOSILLO	Hospital de Cineco-Pediatría	(662) 2141860 - DIRECTO	endir.ruiz@imss.gob.mx
243	SONORA	HERMOSILLO	Unidad de Medicina Familiar No.68	(662) 1080340 EXT: 31719	jorge.bojorquezx@imss.gob.mx
244	SONORA	NOGALES	Unidad de Medicina Familiar No.5	631-312-3660	DIEGO.ESPINOZA@IMSS.GOB.MX
245	TABASCO	CARDENAS	Hospital General de Zona No.2	(937) 1054543 - DIRECTO	dalaias.rosique@imss.gob.mx
246	TABASCO	TENOSIQUE	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	(937) 1474467 - DIRECTO	luis.riveraz@.mss.gob.mx
247	TABASCO	VILLAHERMOSA	Hospital General de Zona No.46	(993) 3573335 EXT: 6014	gabriel.jimenezl@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
248	TABASCO	VILLAHERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Arco Poniente del Periferico S/N Col, Casa Blanca 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Ivan de Jesus Abalos Gomez
249	TABASCO	VILLAHERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.48	CENTRAL DE AIRE COMPPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Paseo del Jaguar, sector 2, zona 7, Fraccionamiento Pomoca, Río Sokoyá, Nacajuca, Tabasco	ING. Luis Angel Garcia Magaña
250	TABASCO	VILLAHERMOSA	CAT	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	CALLE CIL Y SAENZ CENTRO	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro
251	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Lardizábal S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Ing. Gersain Ramírez Atriano
252	TLAXCALA	TLAXCALA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Tomás Camacho Aguila
253	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio García Téllez" Mérida Yucatan	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Osmar Solis Ortiz; Ing. Henry Leonel Burgos Rosado
254	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Daniel Alejandro Valdez Sánchez
255	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	Hospital de Especialidades CMN Puebla	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000. Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Jose Luis Martinez Munive
256	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Constitución y Félix U. Gomez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edilberto Alejandro Caamal Olvera
257	UMAE HE No. 25 MONTERREY	NUEVO LEÓN	Hospital de Especialidades No. 25 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. JORGE ALBERTO CORONADO GUEVARA
258	UMAE HC No. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo León	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Avenida Lincoln y María de Jesus Candia s/n Col. Valleverde 2do Sec. Monterrey N.L. Cp. 64360	Ing. Victor Silva Mena
259	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón Sonora	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing.Roberto Ivan Ibarra Terrazas
260	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Colector 15 S/N Casi Esq. Av. I.P.N. Co., Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero	Ing. Jose Alfonso Cuenca Carbajal

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943-2023

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]

RELACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - [ANEXO 03]
CAGM - RÉGIMEN ORDINARIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

PARTIDA 1

ANEXO 03-A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. José María Chávez No.1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Edgar González Romo
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARICMED	TRIPLEX [TX]	10	Calle Prolongación Ignacio Zaragoza Número 905, Colonia Ejido Jesús María, Jesus Maria, Aguascalientes. C.P. 20908.	Ing. J. Jesus Hernandez Puente
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Aguascalientes No. 603 Col. Fraccionamiento San Marcos C.P. 20078, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotes Márquez
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolog. Alameda No. 702 Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No. 12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARICMED	DÚPLEX [DX]	5	Avenida Valle de los Romeros #1603, Col. Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Ing. Héctor Cotés Márquez
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez
9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Canadá 1680), Río Tijuana 3a. Etapa, Río Tijuana 3ra Etapa, 22226 Tijuana, B.C	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave
10	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Hospital General de Subzona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Portes Gil y Av. Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400. Tecate, Baja California Norte	Ing. Mario Cesar Alvarez Haro
11	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Blvd. Salinas y Fco Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Alberto Gutierrez Toledo
12	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Adrian Dela O Camarena
13	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	Hospital General de Subzona No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Av. Chihuahua y Benjamín Hill s/n Ruiz Cortines 83439 San Luis Río Colorado	Ing. Fernando Juárez Peña

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.1	(449) 9139050 EXT: 41364	edgar.gonzalez@imss.gob.mx
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.2	(449) 9703660 EXT: 2253	rogelio.martinezd@imss.gob.mx
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.3	(449) 1535900 EXT: 41496	jesus.hernandezp@imss.gob.mx
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.7	(449) 9752200 EXT: 41719	hector.cortesm@imss.gob.mx
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.8	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.10	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No. 12	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	(449) 9752200 EXT: 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	(664) 6809160 - DIRECTO	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx
10	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Hospital General de Subzona No.6	(665) 6545802 - DIRECTO	mario.alvarez@imss.gob.mx
11	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	(664) 9729898 - DIRECTO	alberto.gutierrezt@imss.gob.mx
12	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(646) 1724511 - DIRECTO	adrian.delao@imss.gob.mx
13	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	Hospital General de Subzona No.12	(653) 5349979 - DIRECTO	fernando.juarez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
14	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calle Circuito de los Carlos y calle de Renee s/n Col. Fraccionamiento el Laurel, CP. 22253	Ing. Francisco Javier Peña Robles
15	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Mario Alberto Salas Durán
16	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Dagoberto Durazo Canales
17	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital Gineco-Pediatría No.31	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle G. y Av. Lerdo s/n. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Erik Manuel Rentería Curiel
18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Tecnologicos y Lázaro Cárdenas No. 15100 . Mesa de Otay C.P.22430 , Tijuana, Baja California Norte	Ing. Marco Antonio Guerrero Damian
19	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Unidad de Medicina Familiar No.39	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Primera no.500 Col. Maclovio Herrera C.p. 21480, Tecate, Baja. California	Ing. Jorge Ariel Escobar Olivas
20	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Francisco J. Mújica No.4090 e/ E. Colosio y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla
21	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla
22	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Joel Antonio Benoit Cortez
23	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	Hospital General de Subzona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Emiliano Zapata y San Luis Potosí Col. Loma Bonita C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel
24	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	5	Hidalgo y Coronado s/n Col. San José del Cabo, C.P. 23400, Mpio Los Cabos Baja California Sur	Lic. Juan José Flores Acevedo
25	BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Punta Morro Redondo S/N C.P. 22990, Isla de Cedros, Baja California Sur	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel
26	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Ernesto Vergara Rodriguez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
14	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.18	(664) 2113816 EXT: 31412	francisco.penar@imss.gob.mx
15	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	(664) 9729767 - DIRECTO	mario.salasd@imss.gob.mx
16	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.30	(686) 5555174 - DIRECTO	dagoberto.durazo@imss.gob.mx
17	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital Gineco-Pediatría No.31	(686) 5555181 - DIRECTO	erik.renteria@imss.gob.mx
18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Unidad de Medicina Familiar No.36	(664) 6237129 - DIRECTO	Marco.guerrero@imss.gob.mx
19	BAJA CALIFORNIA	TECATE	Unidad de Medicina Familiar No.39	(665) 6554660 EXT: 31408	jorge.escobaro@imss.gob.mx
20	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Unidad de Medicina Familiar No.34	(612) 1227377 EXT: 1320	carlos.navarrop@imss.gob.mx
21	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(612) 1227377 EXT: 1320	carlos.navarrop@imss.gob.mx
22	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	(613) 1320388 EXT: 61320	joel.benoit@imss.gob.mx
23	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	Hospital General de Subzona No.5	(615) 1570333 EXT: 31320	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx
24	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	Unidad de Medicina Familiar No.6	(624) 1435809 EXT: 31436	juan.floresac@imss.gob.mx
25	BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	(615) 1570333 EXT: 31320	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx
26	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	(624) 1431444 EXT: 31320	ernesto.vergara@imss.gob.mx

ANEXOS
UNICON DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
27	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	Hospital General de Subzona No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymitas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Lic. Juan José Flores Acevedo
28	CAMPECHE	CAMPECHE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000. Campeche, Campeche	Ing. David Josue Molina Perez
29	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 41 "B" entre 20 y 22 Col. Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche	Gilberto Francisco Requena Yah
30	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	3	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157.	Gilberto Francisco Requena Yah
31	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad de Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 112 Cd. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Jorge Geovany Gongora Balan
32	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, Y AV. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Jorge Geovany Gongora Balan
33	CHIAPAS	TAPACHULA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Omar Antonio Lopez Reyes
34	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 11A. Oriente Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Gabriel Hernández Gómez
35	CHIAPAS	HUIXTLA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Abasolo esq costera s/n Col. Huixtla Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	Ing. Rosemberg Mateos Flores
36	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	CAT. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	BLVD. AMIN SIMAN No. 350, RESERVA POLIFORUM C.P. 29045	Ing. Gabriel Hernández Gómez
37	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Calle Ortiz de Campos, Esq. Universidad 500-Sector 5, San Felipe I Etapa, 31203 Chihuahua, Chih.	Ing. Humberto Márquez Estrada
38	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Ivan Rosales Chacón
39	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Alfonso Suarez Reyes

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
27	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	Hospital General de Subzona No.38	(624) 1435809 EXT: 31436	juan.floresac@imss.gob.mx
28	CAMPECHE	CAMPECHE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(981) 1144865 - DIRECTO	josue.molina@imss.gob.mx
29	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	(938) 1015664 - DIRECTO	gilberto.requena @imss.gob.mx
30	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.12	(938) 1015664 - DIRECTO	gilberto.requena @imss.gob.mx
31	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad de Medicina Familiar No.13	(981) 1874518 - DIRECTO	jorge.gongorab@imss.gob.mx
32	CAMPECHE	CAMPECHE	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	(981) 1874518 - DIRECTO	jorge.gongorab@imss.gob.mx
33	CHIAPAS	TAPACHULA	Unidad de Medicina Familiar No.1	(962) 6261480 EXT: 2274	omar.lopezre@imss.gob.mx
34	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Hospital General de Zona No.2	(961) 6123890 EXT: 411	gabriel.hernandezg@imss.gob.mx
35	CHIAPAS	HUIXTLA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	(961) 20794 EXT: 108	rosemberg.mateos@imss.gob.mx
36	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	CAT. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	(961) 6123890 EXT: 411	gabriel.hernandezg@imss.gob.mx
37	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital General Regional No.1	(614) 4132834 - DIRECTO	humberto.marquez@imss.gob.mx
38	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General de Zona No.6	(656) 6133874 - DIRECTO	ivan.rosales@imss.gob.mx
39	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	(639) 4721341 - DIRECTO	alfonso.suarez@imss.gob.mx

DIVISIÓN DE CONTRATOS AÑOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
40	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolong Av. Division del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Oscar Alan Mnariquez Borunda
41	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing.Maximiliano Ledezma Lechuga
42	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	Hospital General de Subzona No.22	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Benito Juarez y Victoria 1901 Col Infonavit Paquime C.P. 31755	Ing. Alejandro Carrillo Sandoval
43	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	Hospital General de Zona con Unidad Medica Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolongacion Independencia Tecnológico Centro	Ing. José Luis Alvidrez Rios
44	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ	Unidad de Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Abraham González # 403 Col Centro	Ing. Jose Luis Alvidrez Rios
45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Unidad de Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua	C. Sergio Garcia González
46	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General Regional No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	Fracc, Calle Ramón Rayon, Calle Eduarda Barbachano 951, 32575 Cd Juárez, Chih.	Ing. Rodolfo Arellano Meráz
47	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Clzo. Antonio Narro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Osvaldo Bernal De La Cruz
48	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Marco Antonio Marquez Corpus
49	COAHUILA	TORREON	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. Jesús Raul Alvarado Andrade
50	COAHUILA	MONCLOVA	Unidad de Medicina Familiar No. 84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	DÚPLEX [DX]	2	Augusto Spes y Blvd. Las torres s/n Col. Obrera Sur Tercer Sector C.P. 25790, Monclova, Coahuila	Ing. Mario Albert Hernandez Rodriguez
51	COLIMA	COLIMA	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Avenida Lapislázuli No. 250, Fraccionamiento El Haya C.P. 29853, El Haya, Delegación Villa de Álvarez, Colima	Ing Rafael Hernández Anguiano
52	COLIMA	MANZANILLO	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Calle 5 Unidad Habitacional Padre Hidalgo C.P. 28200, Manzanillo, Colima	Ing Cristian Joel Gómez Muñoz

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
40	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	(614) 4130323 - DIRECTO	oscar.manriquez@imss.gob.mx
41	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	(625) 5824449 - DIRECTO	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx
42	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	Hospital General de Subzona No.22	(636) 1110641 - DIRECTO	alejandro.carrillo@imss.gob.mx
43	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	Hospital General de Zona con Unidad Medica Familiar No.23	(627) 5232543 EXT: 10161953	Jose.alvidrez@imss.gob.mx
44	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ	Unidad de Medicina Familiar No.24	(627) 5232543 EXT: 10161953	Jose.alvidrez@imss.gob.mx
45	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Unidad de Medicina Familiar No.33	(614) 4101802 EXT: 370	sergio.garciagon@imss.gob.mx
46	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	Hospital General Regional No.66	(656) 6497200 EXT: 41845	rodolfo.arellano@imss.gob.mx
47	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona No.1	(844) 4141797 - DIRECTO	osvaldo.bernal@imss.gob.mx
48	COAHUILA	SALTILLO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(844) 2037234 - DIRECTO	marco.marquezc@imss.gob.mx
49	COAHUILA	TORREÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	(871) 7167616 EXT: 41320	jesus.alvaradoa@imss.gob.mx
50	COAHUILA	MONCLOVA	Unidad de Medicina Familiar No. 84	(866) 6335811 - EXT 41388	mario.hernandezr@imss.gob.mx
51	COLIMA	COLIMA	Hospital General de Zona No.1	(312) 3163460 EXT: 1653	rafael.hernandezag@imss.gob.mx
52	COLIMA	MANZANILLO	Unidad de Medicina Familiar No.2	(314) 3383517 - DIRECTO	cristian.gomez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
53	COLIMA	TECOMAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecomán, Colima	Ing Rafael Rojas Ramírez
54	COLIMA	MANZANILLO	Hospital General de Zona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Soleares Manzanillo, Colima C.P. 28869	Ing Raymundo López Farías
55	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Gineco-Pediatría 3-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. I.P.N. Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrian Agustin Martinez Reyes
56	DF NORTE	INSURGENTES	Hospital General de Zona No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Arq. Angel Mendoza Toledo
57	DF NORTE	TLATELOLCO	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Lerdo y Manuel Gonzalez No. 311 Unidad Nonoalco Tlatelolco C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	C. Erik Armando Hernández Calván
58	DF NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. 510 No. 100 Esquina Zapata,S.Juan de Aragón 1a. Sección Col. Unidad San Juan de Aragón C.P. 07920, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	C. Marco Antonio Llamas Flores
59	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	Hospital General de Zona No. 48	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrólera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	C. Oliver German Gonzalez Suarez
60	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	TRIPLEX [TX]	15	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Julio Ernesto Zamudio Rodriguez
61	DF SUR	VENADOS	Hospital General de Zona No.1-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez	Ing. Francisco Romero Flores Galindo
62	DF SUR	ROMA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Orizaba No. 115 Col. Roma C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Luis Alberto Salgado Torres
63	DF SUR	TRONCOSO	Hospital General de Zona No.2-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Arili No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco	Ing. Hugo Ramirez Ramirez
64	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	Clzd. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Div. del Norte. Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpan,	Ing. Ing. Dhayan Mizael García Guillén
65	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Clzd. de Tlalpán No. 4220 Acoxpa y Ajusco Col. San Lorenzo Huipulco C.P. 14370, Deleg. Tlalpan	ING. DAVID REYES HERNANDEZ

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
53	COLIMA	TECOMAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	(313) 3241190 EXT: 32108	rafael.rojasra@imss.gob.mx
54	COLIMA	MANZANILLO	Hospital General de Zona No.10	(314) 3311670 EXT: 1320	raymundo.lopezf@imss.gob.mx
55	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Gineco-Pediatria 3-A	(55) 53825203 EXT: 21415	adrian.martinezre@imss.gob.mx
56	DF NORTE	INSURGENTES	Hospital General de Zona No.24	(55) 57473500 EXT: 25917	angel.mendozat@imss.gob.mx
57	DF NORTE	TLATELOLCO	Hospital General de Zona No.27	(0) 55839755 EXT: 21320	erik.hernandezg@imss.gob.mx
58	DF NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	(1) 5555514011 EXT: 21320	marco.llamas@imss.gob.mx
59	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	Hospital General de Zona No. 48	(55) 26292190 EXT: 21320	oliver.gonzalez@imss.gob.mx
60	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital General de Regional No.1	(55) 56347221 EXT: 20521 y 20522	julio.zamudio@imss.gob.mx
61	DF SUR	VENADOS	Hospital General de Zona No.1-A	(55) 56050947 EXT: 21348	francisco.romerofl@imss.gob.mx
62	DF SUR	ROMA	Unidad de Medicina Familiar No.1	(55) 11026471 EXT: 21709	luis.salgadot@imss.gob.mx
63	DF SUR	TRONCOSO	Hospital General de Zona No.2-A	(55) 56573211 EXT: 21320	hugo.ramirezr@imss.gob.mx
64	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General Regional No.2	(55) 55992875 EXT: 20110	dhayan.garcia@imss.gob.mx
65	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.7	(55) 55732211 EXT: 21413	david.reyesh@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
66	DF SUR	SAN ANGEL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón	Arq. Alfonso Gómez Martínez
67	DF SUR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Revolución y Calle 7 S/N Col. San Pedro de Los Pinos C.P. 03800, Deleg. Benito Juárez	Ing Arturo Manzo Hernández
68	DF SUR	TLÁLPAN	Hospital Psiquiátrico No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Clzd. de Tlalpan No. 931 Niños Héroes de Chapultepec Col. Niños Héroes C.P. 03400, Deleg. Benito Juáre	Ing. Víctor Salazar Sánchez
69	DF SUR	ERMITA IZTAPALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Clzd. Ermita Iztapalapa No. 411 Capricornio y La Viga Col. Prado Churubusco C.P. 04230, Deleg. Coyoacán	Ing. Edgar Eduardo Hernández Castillo
70	DF SUR	IZTACALCO	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Plutarco Elías Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 08300, Deleg. Iztacalco	Ing. José Luis Reyes de la Cruz
71	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General de Zona No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Clzd. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310	Ing. Oscar Misael Camacho Medina
72	DF SUR	CUAJIMALPA	Unidad de Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos	Arq. Israel Salinas Flores
73	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Clzd. de Tlalpan No. 2655 Nezahualpilli y Xotepingo Col. Xotepingo C.P. 04610, Deleg. Coyoaca	ING. DAVID REYES HERNANDEZ
74	DF SUR	IZTAPALAPA	Hospital General de Zona No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Campaña del Ébano S/N Esq. Celaya y Combate de Celaya Un. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa	Ing. Benito Ruben Hernandez Santiago
75	DF SUR	TLAHUAC	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Tlahuac No 5662 Col. Los Olivos, C.P. 13360, Deleg. Tlahuac	Ing. Edgar Abdala Aguilera Marín
76	DF SUR	DOCTORES	Unidad de Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	TRIPLEX [TX]	10	Niños Héroes No.165 Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Elizabeth González Zúñiga
77	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad de Medicina Familiar No.161	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Toluca Nº 160, Col. Olivar de Los Padres, Alvaro Obregon, C.P. 07100, Deleg. Álvaro Obregón	Ing. Ernesto gomez Jimenez
78	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad Medica de Atencion Ambulatoria No.161	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARICMED	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Toluca Nº 160, Col. Olivar de Los Padres, Alvaro Obregon, C.P. 07100, Deleg. Álvaro Obregón	Ing. Ernesto gomez Jimenez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
66	DF SUR	SAN ANGEL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(55) 55506422 EXT: 28294	alfonso.gomezm@imss.gob.mx
67	DF SUR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	Unidad de Medicina Familiar No.9	(55) 58142460 EXT: 21750	arturo.manzo@imss.gob.mx
68	DF SUR	TLALPAN	Hospital Psiquiátrico No.10	(55) 55796511 - DIRECTO	victor.salazars@imss.gob.mx
69	DF SUR	ERMITA IZTAPALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.15	(55) 56705288 EXT: 21714	edgar.hernandezc@imss.gob.mx
70	DF SUR	IZTACALCO	Hospital General de Zona No.30	(55) 56502298 EXT: 21333	jose.reyesdel@imss.gob.mx
71	DF SUR	VILLA COAPA	Hospital General de Zona No.32	(55) 56778599 EXT: 28398	oscar.camachom@imss.gob.mx
72	DF SUR	CUAJIMALPA	Unidad de Medicina Familiar No.42	(55) 5814246 - EXT. 21434	israel.salinasfimss.gob.mx
73	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	Unidad de Medicina Familiar No.46	(55) 55732211 EXT: 21412	david.reyesh@imss.gob.mx
74	DF SUR	IZTAPALAPA	Hospital General de Zona No.47	(55) 56926066 EXT: 21320	benito.hernandez@imss.gob.mx
75	DF SUR	TLAHUAC	Unidad de Medicina Familiar No.162	(55) 58406070 EXT: 21067	edgar.aguilera@imss.gob.mx
76	DF SUR	DOCTORES	Unidad de Medicina Familiar No.4	(55) 5578-4011 EXT: 21479 y 21480	elizabeth.gonzalezz@imss.gob.mx
77	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad de Medicina Familiar No.161	(55) 12201605 EXT: 21478	ernesto.gomezjl@imss.gob.mx
78	DF SUR	ALVARO OBREGON	Unidad Medica de Atencion Ambulatoria No.161	(55) 12201605 EXT: 21478	ernesto.gomezjl@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
79	DURANGO	DURANGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Predio Canoas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Omar Gurrola Galván
80	DURANGO	EL SALTO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34950, Pueblo Nuevo, Durango	Ing. Ricardo Vázquez Amparan
81	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	Unidad de Medicina Familiar No.41	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Ramiro Palafox No. 204 Col. C.P. 34600, Santiago Papasquiaro, Durango	Ing. Raúl Gerardo Ríos Hernández
82	DURANGO	GOMEZ PALACIO	Unidad de Medicina Familiar No.43	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Blvd. Sanchez Madariaga y Nicolas Fdez Col. El Dorado	Ing. Daniel Méndez Rubio
83	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. José Eduardo Estrada Horta
84	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Francisco Villalobos Caro
85	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LOS REYES LA PAZ	Hospital General de Zona No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Francisco Valencia Díaz
86	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	APAXCO	Unidad de Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calle Venustiano Carranza Num. 21 Col. 3 de Mayo Cp. 55960 Apaxco de Ocampo, Apaxco, Edo. de México	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga
87	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Antigua Carretera Tlalneplanta S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54739 Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México	Arq.. Francisco Daniel Luna Garcia
88	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Morelos 56, Col. San Javier, C.P. 54000 Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Cuauhtemoc Hernández Cortés
89	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHALCO	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Cuauhtémoc 26 Col. Centro C.P. 56600 Chalco de Díaz Covarrubias, Chalco, Edo. de México	Ing. Alberto Ulises Maldonado Campos
90	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General Regional No.72	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Gustavo Baz Prada 72, Centro Industrial Tlalnepantla, 54030 Tlalnepantla de Baz, Méx.	Ing. Ricardo Daniel Casales Castro
91	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	XALOSTOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Antigua Carretera A Pachuca Km 12.5 S/N Xalostoc C.P. 55600 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Julio Cesár Melendez Muñoz

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
79	DURANGO	DURANGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(618) 8119820 EXT: 1320	omar.gurrola@imss.gob.mx
80	DURANGO	EL SALTO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	(675) 8760389 - DIRECTO	ricardo.vazqueza@imss.gob.mx
81	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	Unidad de Medicina Familiar No.41	(618) 8130202 EXT: 108	gerardo.rios@imss.gob.mx
82	DURANGO	GOMEZ PALACIO	Unidad de Medicina Familiar No.43	(871) 71559573 EXT: 145	daniel.mendez@imss.gob.mx
83	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.46	(871) 7153828 EXT: 4677	jose.estradaho@imss.gob.mx
84	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	Hospital General de Zona No.51	(871) 7196751 EXT: 51173	francisco.vcaro@imss.gob.mx
85	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LOS REYES LA PAZ	Hospital General de Zona No.53		francisco.valenciad@imss.gob.mx
86	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	APAXCO	Unidad de Medicina Familiar No.54	57-74-96-56/58-75-40-00 EXT 51320	juan.ortizart@imss.gob.mx
87	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.57	53-10-13-22/55-65-09-22 EXT 51360	francisco.lunaga@imss.gob.mx
88	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	55-65-07-97/55-65-09-22 EXT 51360	cuauhtemoc.hernandez@imss.gob.mx
89	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHALCO	Hospital General de Zona No.71	55-59-75-17-83 - DIRECTO	ulises.maldonado@imss.gob.mx
90	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General Regional No.72	55-65-98-20/55-65-94-44 EXT: 51328	ricardo.casales@imss.gob.mx
91	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	XALOSTOC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	55-55-69-62-99 EXT: 51338	julio.melendez@imss.gob.mx

ANEXOS
PARA CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
92	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	Unidad de Medicina Familiar No.84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 5 de Mayo Num. 4 Col Santa Maria Nativitas, C.P. 56330 Chimalhuacán, Chimalhuacán, Edo. de México	Ing. Salvador Martínez Vázquez
93	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	Hospital General de Zona No.197	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Heroes,C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Juan Hidalgo Lopez
94	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Unidad Movil Temporal COVID 19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Autopista Mexico Queretaro Km 27.5 Col. La Providencia	Ing. Luis Ramírez Cruz
95	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Blvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	C. Marco Antonio Rocha Navarro
96	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Hospital General de Zona No.194	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Juan Francisco Juarez Moreno
97	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Paseo Tollocan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	C. Juan Carlos Aldrete Alvarez
98	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Josefa Ortíz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	C. Alejandro Mora Ornelas
99	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	Unidad de Medicina Familiar No.231	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Heriberto Enriquez Poniente No.304 Fraccionamiento San Jose La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Alfonso Castellanos Mejia
100	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN MATEO ATENCO	Unidad de Medicina Familiar No.246	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	C. Martín Eduardo Brito Zúñiga
101	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	Hospital General de Zona 252	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	MARCA POWEREX	TRIPLEX [TX]	10	Camino Flor De María y Calzada Sr. del Huerto 154 Atlacomulco, Col Colonia San Martin , Atlacomulco De Fabela, C.P. 50454	ING. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADOLID
102	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Unidad de Medicina Familiar No.61	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	C. JAIR MODESTO SANTOS ROMERO
103	GUANAJUATO	IRAPUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Juan Antonio Aguilera Alfaro
104	GUANAJUATO	SALAMANCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	Blvd.Morelos esq. López Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Horacio Serrano Gonzalez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
92	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	Unidad de Medicina Familiar No.84	01-595-40-177/95-41-293	salvador.martinezv@imss.gob.mx
93	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	Hospital General de Zona No.197	01-595-952-11-03	juan.hidalgo@imss.gob.mx
94	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	Unidad Movil Temporal COVID 19	(55) 53054979 - EXT 51318	luis.ramirezcr@imss.gob.mx
95	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLALNEPANTLA	Hospital General de Zona No.58	(55) 35334356 - DIRECTO	marco.rocha@imss.gob.mx
96	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Hospital General de Zona No.194	(55) 53593011 EXT: 51375	francisco.juarezmo@imss.gob.mx
97	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital General Regional No.220	(722) 0 - DIRECTO	juan.aldrete@imss.gob.mx
98	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	(722) 3370232 - DIRECTO	alejandro.mora@imss.gob.mx
99	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	Unidad de Medicina Familiar No.231	(722) 2798900 EXT: 2058	alfonso.castellanos@imss.gob.mx
100	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN MATEO ATENCO	Unidad de Medicina Familiar No.248	7292879550 EXT. 1040	martin.britoz@imss.gob.mx
101	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	Hospital General de Zona 252	7121241321	oscar.alcantara@imss.gob.mx
102	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	Unidad de Medicina Familiar No.61	(55)27940400 EXT. 142	jair.santos@imss.gob.mx
103	GUANAJUATO	IRAPUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(462) 6243100 EXT: 12320	juan.aguileraa@imss.gob.mx
104	GUANAJUATO	SALAMANCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	(464) 6482259 EXT: 16320	horacio.serrano@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
105	GUANAJUATO	CELAYA	Hospital General de Zona N.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Mutualismo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Oscar Adrian Perez Aza
106	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Carretera a León Km. 1 Col. Centro C.P. 36300, San Francisco del Rincón, Guanajuato	Ing. Christian Efigenio Contreras Zambrano
107	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Subzona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Jardín del Cantador No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Marco Antonio Pedroza Landeros
108	GUANAJUATO	ACAMBARO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. 1o. de Mayo No. 107 Col. Centro C.P. 38600, Acambaro, Guanajuato	Ing. Francisco Villanueva Leon
109	GUANAJUATO	MOROLEÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Prolongación América Km. 1 Col. Centro C.P. 38800, Moroleón, Guanajuato	Ing. Raul Antonio Lopez Celaya
110	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Coral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, Leon, Guanajuato	Ing. Luis Ivan Calvan Torres
111	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Blvd. Antonio Madrazo No. 307 Col. Las Trojes C.P. 37227, León, Guanajuato	Ing. Aaron de Jesús Martínez Varela
112	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. México y Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraisos C.P. 37320, Leon, Guanajuato	Ing. Ismael Ramirez Torres
113	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Blvd. Torres Landa No.5803 y Geranio Col. Jardines de Jerez 2a Sec. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Jorge Rafael Renteria Martinez
114	GUANAJUATO	SILAO	Hospital General de Subzona No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Silao Guanajuato Km. 15 C.P. 36100, Silao, Guanajuato	Ing. Emmanuel Joel Ursua Caudillo
115	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.56	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Blvd. Cereza No. 1005, Col. Las Mandarinas C.P. 37419 León, Gto.	Ing. Christian Efigenio Contreras Zambrano
116	GUANAJUATO	IRAPUATO	Unidad de Medicina Familiar No. 57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Boulevard Los Reyes #170, Col. Los Reyes, CP. 36570, Irapuato, Guanajuato	Ing. Luis Francisco Hernández Zepeda
117	GUANAJUATO	LEON	Unidad Médica de Atencion Ambulatoria No. 55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Enrique Gomez Guerra 426 Leon I. 37235 Leon, Gto	Ing. Sergio Molina Torres

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
105	GUANAJUATO	CELAYA	Hospital General de Zona N.4	(461) 6150202 EXT: 14376	oscar.pereza@imss.gob.mx
106	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	(477) 7781110 EXT: 31412	christian.contrerasz@imss.gob.mx
107	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Subzona No.10	(473) 7326996 EXT: 10313	.marco.pedrozal@imss.gob.mx
108	GUANAJUATO	ACAMBARO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	(461) 6150202 EXT: 14389	fco.villanueval@imss.gob.mx
109	GUANAJUATO	MOROLEÓN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	(445) 4581515 EXT: 15318	raul.lopezce@imss.gob.mx
110	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	(477) 7121700 EXT: 21703	luis.galvant@imss.gob.mx
111	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.47	(477) 7163737 EXT: 22412	aaron.martinezv@imss.gob.mx
112	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.51	(477) 7174000 EXT: 11171	ismael.ramirez@imss.gob.mx
113	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.53	(477) 7118145 EXT: 27412	jorge.renteria@imss.gob.mx
114	GUANAJUATO	SILAO	Hospital General de Subzona No.54	(472) 7232000 EXT: 31320	emmanuel.ursua@imss.gob.mx
115	GUANAJUATO	LEÓN	Unidad de Medicina Familiar No.56	(477) 7781110 EXT: 31412	christian.contrerasz@imss.gob.mx
116	GUANAJUATO	IRAPUATO	Unidad de Medicina Familiar No. 57	(462) 1671800 EXT: 31412	luis.hernandezz@imss.gob.mx
117	GUANAJUATO	LEON	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 55	(477) 7720242 EXT: 31324	sergio.molinat@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
118	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General Regional No. 58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Blvd. Padre Jorge Vértiz Campero No. 1949 Col. San Miguel de Renteria, León Guanajuato. C.P. 37238	Ing. Aldo Nicolas Antonio Falcon Serrano
119	GUANAJUATO	LEÓN	Central de Servicios	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av Adolfo Lopez Mateos Equina Paseo De Los Insurgente Col. Los Paraisos C.P. 37320	Ing. Hugo Cesar Jacobo Bustos
120	GUANAJUATO	CELAYA	Unidad de Medicina Familiar No.59	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	15	Av. Valle del Huasco # 429 Segunda Seccion Fracc. Los Olivos	Ing. Jose Andrade Villanueva
121	GUERRERO	ACAPULCO	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Omar Reyes Teran
122	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Adolfo Ruiz Cortinez y Solidaridad No.120 Col. La Garita C.P. 39410, Acapulco, Guerrero	Ing. Javier Ignacio Villa Arce
123	GUERRERO	CHILPANCINGO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Jorge Yeudiel González Dávila
124	GUERRERO	IGUALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Abraham Ortiz Gaona
125	GUERRERO	TAXCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. De los plateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. Jesus Antonio Gómez Estrada
126	GUERRERO	ZIHUATANEJO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Olinalá y Retorno No. 1 Col. El Hujal C.P. 40880, Teniente José Azueta, Guerrero	Arq. Noe Viveros Vadillo
127	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Lazaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Pungarabato, Guerrero	Ing. Pedro Onofre Salgado
128	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	5	Blvd. Lopez Portillo calle 2 y 10 Col. Zapata C.P. 39700, Acapulco, Guerrero	Ing. Efrén Ruiz Díaz
129	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera la Poza Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marquez. C.P. 39905	Ing. Efrén Ruiz Díaz
130	HIDALGO	PACHUCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Madero No. 407 Col. Céspedes C.P. 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Victor Hugo Garna Arroyo

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
118	GUANAJUATO	LEÓN	Hospital General Regional No. 58	(477) 1015110 EXT: 58074	aldo.falcon@imss.gob.mx
119	GUANAJUATO	LEÓN	Central de Servicios	(477) 7174800 EXT: 11882	hugo.jacobo@imss.gob.mx
120	GUANAJUATO	CELAYA	Unidad de Medicina Familiar No.59	(461) 662 77 62 EXT: 31410	jose.andradev@imss.gob.x
121	GUERRERO	ACAPULCO	Hospital General Regional No.1	(744) 4455349 - DIRECTO	omar.reyes@imss.gob.mx
122	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.2	(744) 4458150 EXT: 141	javier.villaa@imss.gob.mx
123	GUERRERO	CHILPANCINGO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	(747) 4713136 EXT: 51320	yeudiel.gonzalez@imss.gob.mx
124	GUERRERO	IGUALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	(733) 7333525450 - DIRECTO	abraham.ortiz@imss.gob.mx
125	GUERRERO	TAXCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	(762) 7626221074 EXT: 210	jesus.gomeze@imss.gob.mx
126	GUERRERO	ZIHUATANEJO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(755) 5542144 - DIRECTO	noe.viveros@imss.gob.mx
127	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	(733) 3326670 EXT: 31368	pedro.onofre@imss.gob.mx
128	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.26	(755) 1145229 - DIRECTO	efren.ruiz@imss.gob.mx
129	GUERRERO	ACAPULCO	Unidad de Medicina Familiar No.29	(755) 1145229 - DIRECTO	efren.ruiz@imss.gob.mx
130	HIDALGO	PACHUCA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(771) 7131374 - DIRECTO	victor.gama@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
131	HIDALGO	TULANCINGO	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxpan, Colonia Centro, 43600.	Ing Omar Noel Vazquez Hernandez
132	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO DEL RIO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing Francisco Javier Jacome Hernández
133	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Plaza Principal No. 17 Col. Centro C.P. 42980, Atotonilco de Tula, Hidalgo	Ing Francisco Javier Jacome Hernández
134	HIDALGO	CD. SAHAGUN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43990, Tepeapulco, Hidalgo	C. Josue David Muñoz Anaya
135	HIDALGO	TIZAYUCA	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Avenida Rubi No.3 Unidad Habitacional Geovillas C.P. 43800	Ing Jesús Ives Martinez Gutiérrez
136	HIDALGO	TULANCINGO	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	C. Carmen Serdan y Boulevard Pleacenton No. 1101 Col. Real de Minas C.P. 43612	Ing Erick Emmanuel Ortega Soto
137	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calz. Del Campesino y 16 de Septiembre Col. Sector Juárez C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Mora Gonzalez
138	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Jesús García No. 1480 Col. Sector Hidalgo C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ivan Gustavo Castañeda Vazquez
139	JALISCO	OCOTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Dr. Delgadillo Araujo No. 60 Col. Florida C.P. 47820, Ocotlan, Jalisco	Ing. Juan Carlos Ortega Flores
140	JALISCO	LAGOS DE MORENO	Hospital General de Zona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Al Puesto s/n esq Av. Tepeyac, Col. El tepeyac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal	Ing. Sergio Veloz Gonzalez
141	JALISCO	CD. GUZMÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Cristobal Colón No. 699 Col. Cd. Guzmán Centro, Municipio Zapotlán el Grande, Cd. Guzmán, Jal, C.P. 49000	Ing. Guillermo Sanchez Aldana
142	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Revolución y Av. Rio Nilo Col. Jardines de la Paz C.P. 44860, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ramiro Juarez Diaz
143	JALISCO	TAMAZULA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Km. 93 Carretera Jiquilpan-Manzanillo Col. Tamazula de Gordiano Centro C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco	Ing. Jose de Jesus Mata Varela

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
131	HIDALGO	TULANCINGO	Hospital General de Zona No.2	(775) 7531385 - DIRECTO	omar.vazquez@imss.gob.mx
132	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO DEL RIO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	(773) 7330788 - DIRECTO	francisco.jacome@imss.gob.mx
133	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	(773) 7330788 - DIRECTO	francisco.jacome@imss.gob.mx
134	HIDALGO	CD. SAHAGUN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	(791) 9132777 - DIRECTO	josue.munoza@imss.gob.mx
135	HIDALGO	TIZAYUCA	Hospital General de Subzona No.33	(779) 7960675 EXT: 320	jesus.martinezgu@imss.gob.mx
136	HIDALGO	TULANCINGO	Unidad de Medicina Familiar No.34	(775) 1121078 EXT: 61412	erick.ortegas@imss.gob.mx
137	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.1	(33) 36454545 EXT: 31412	gerardo.morag@imss.gob.mx
138	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.2	(33) 38253610 - DIRECTO	ivan.castaneda@imss.gob.mx
139	JALISCO	OCOTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	(392) 9221276 EXT: 31320	juanc.ortega@imss.gob.mx
140	JALISCO	LAGOS DE MORENO	Hospital General de Zona No.7	(474) 7412500 EXT: 31328	sergio.velozg@imss.gob.mx
141	JALISCO	CD. GUZMÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	(341) 4121455 EXT: 31320	guillermo.sanchez@imss.gob.mx
142	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.14	(33) 36352664 EXT: 31359	ramiro.juarez@imss.gob.mx
143	JALISCO	TAMAZULA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	(358) 4160633 EXT: 107	jose.matav@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
144	JALISCO	AUTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Jaime Llamas No. 5 Col. Fracc. Puerta de la Costa C.P. 48900, Autlán, Jalisco	Ing. Horacio Gomez Lopez
145	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	Hospital General de Zona No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Cerro de Picachos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepatitlán, Jalisco	Ing. Julian Fernando Navarro Sotelo
146	JALISCO	TALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Simón Bolivar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Zeferino Silva Espinoza
147	JALISCO	VILLA CORONA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Hidalgo No. 187 Col. Centro C.P. 45730, Villa Corona, Jalisco	Ing. Juan Manuel Ramón Gonzalez Gutierrez
148	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	3	Autlan No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Victor Hugo Ramos Ramirez
149	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Av. Colón y López de Legazpi Col. S. J.Fraccionamiento 18 de Marzo C.P. 44950, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Mora Gonzalez
150	JALISCO	PUERTO VALLARTA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Prol. Blvd. Fco. Medina Ascencio No. 2066 Col. Diaz Ordaz C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco	Ing. Christian Guadalupe Delgado Delgado
151	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.45	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christian Emmanuel Álvarez Cortés
152	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ernesto Mandujano Acosta
153	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Magisterio No. 1425 Col. Sector Hidalgo C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Sinai Cornejo Velázquez
154	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.78	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Francisco Javier Gutiérrez Cuevas
155	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.89	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara Jalisco	Ing. Sergio Guijarro Rodriguez
156	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Circunvalacion Oblatos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700 Oblatos, Jalisco	Ing. Sergio Alberto Pena Beltran

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTPALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
144	JALISCO	AUTLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.20	(317) 3822282 EXT: 31320	horacio.gomez@imss.gob.mx
145	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	Hospital General de Zona No.21	(378) 7888960 EXT: 31320	julian.navarro@imss.gob.mx
146	JALISCO	TALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.26	(384) 7380190 EXT: 31320	zeferino.silva@imss.gob.mx
147	JALISCO	VILLA CORONA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	(387) 7780615 EXT: 31320	juan.gonzalezra@imss.gob.mx
148	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	(357) 3880005 - DIRECTO	victor.ramosr@imss.gob.mx
149	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.34	(33) 36454545 EXT: 31412	gerardo.morag@imss.gob.mx
150	JALISCO	PUERTO VALLARTA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	(322) 2240824 EXT: 31319	christian.delgado@imss.gob.mx
151	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.45	(33) 38250700 EXT: 31320	christian.alvarez@imss.gob.mx
152	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.46	(33) 38100010 EXT: 31320	ernesto.mandujano@imss.gob.mx
153	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.51	(33) 38249670 EXT: 31402	gerardo.cornejo@imss.gob.mx
154	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.78	(33) 36550550 EXT: 31434	francisco.gcuevas@imss.gob.mx
155	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General de Zona No.89	(33) 38124868 EXT: 31320	sergio.guijarro@imss.gob.mx
156	JALISCO	GUADALAJARA	Hospital General Regional No.110	(33) 33455880 - DIRECTO	sergio.penab@imss.gob.mx

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
157	JALISCO	LAS AGUILAS	Unidad de Medicina Familiar No.171	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. López Mateos Sur No. 3436 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Juan José Lorenzana Castellon
158	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Hospital General Regional No.180	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Carretera a San Sebastián el Grande-Sta. Fe #1000 Col. Las Cumbres	Ing. Omar Ulises Cuellar Hernandez
159	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Saul Eduardo Pineda Esquivel
160	MICHOACAN	ZACAPU	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Alejandro Rodriguez Ceja
161	MICHOACAN	QUIROGA	Unidad de Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	3	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Cocupao, C.P. 58420, Quiroga, Quiroga, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Alejandro Rodriguez Ceja
162	MICHOACAN	ZAMORA	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N, C.P 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado
163	MICHOACAN	SAHUAYO	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramsés Hernández Navarrete
164	MICHOACAN	LA PIEDAD	Hospital General de Subzona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Alejandro Murillo Jiménez
165	MICHOACAN	URUAPAN	Hospital General de Zona N.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calzada Benito Juarez Esq Con Fco.Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P.60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Luis Alberto Sánchez Hernández
166	MICHOACAN	APATZINGAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Jesus Valencia Mendez
167	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Santiago Acosta Bucio
168	MICHOACAN	LOS REYES	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria
169	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Matamoros S/N, Centro, C.P. 59200, Vista Hermosa de Negrete, Vista Hermosa, Michoacán de Ocampo	Ing. Alejandro Murillo Jiménez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
157	JALISCO	LAS AGUILAS	Unidad de Medicina Familiar No.171	(33) 33328611 EXT: 31416	juan.lorenzana@imss.gob.mx
158	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Hospital General Regional No.180	(33) 34782100 EXT: 31320	omar.cuellar@imss.gob.mx
159	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General Regional No.1	(443) 3109950 EXT: 31791	saul.pinedae@imss.gob.mx
160	MICHOACAN	ZACAPU	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(436) 3631532	roberto.rodriguezc@imss.gob.mx
161	MICHOACAN	QUIROGA	Unidad de Medicina Familiar No.3	(436) 3631532	roberto.rodriguezc@imss.gob.mx
162	MICHOACAN	ZAMORA	Hospital General de Zona No.4	(351) 5120400 - DIRECTO	daniel.velazquezh@imss.gob.mx
163	MICHOACAN	SAHUAYO	Unidad de Medicina Familiar No.5	(351) 5147333 - DIRECTO	ramses.hernandez@imss.gob.mx
164	MICHOACAN	LA PIEDAD	Hospital General de Subzona No.7	(443) 3517471935 - DIRECTO	alejandro.murillo@imss.gob.mx
165	MICHOACAN	URUAPAN	Hospital General de Zona N.8	(452) 5242640 EXT: 31320	luis.sanchezh@imss.gob.mx
166	MICHOACAN	APATZINGAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	(453) 534 1703 - DIRECTO	jesus.valenciam@imss.gob.mx
167	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	(753) 5320900 EXT: 31412	santiago.acosta@imss.gob.mx
168	MICHOACAN	LOS REYES	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	(354) 5402969 - DIRECTO	alfonso.zamayoa@imss.gob.mx
169	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.68	(443) 3517471935 - DIRECTO	alejandro.murillo@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
170	MICHOACAN	TACAMBARO	Unidad de Medicina Familiar No.74	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Guarachа S/N, Col. Ex Hacienda de Canicuaro, C.P.61650, Tacámbaro de Codallos, Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Luis Damián Barón Béjar
171	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Camelinas Esq. S. Flores Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Edgar Caribay Cruz
172	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.80	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Jacobo Alvarez Quintero
173	MICHOACAN	URUAPAN	Unidad de Medicina Familiar No.81	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Tacambaro 501 Esq. Jacona Col. Valle Dorado, Entrada del Cereso, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Valentin Ortega Rodriguez
174	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General de Zona No.83	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Camelinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Sandro Alberto Lupian García
175	MORELOS	CUERNAVACA	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magon, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca
176	MORELOS	ZACATEPEC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Av. Lazaro Cardenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Jorge Israel Jiménez Mugica
177	MORELOS	CD. AYALA	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Jose Antonio Rodriguez Hipolito
178	MORELOS	YECAPIXTLA	Unidad de Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Km.12 Carretera Yecapixtla Agua Hedionda, C.P. 62820, Yecapixtla, Yecapixtla, Morelos	Jose Antonio Rodriguez Hipolito
179	MORELOS	CUAUTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIOMED	TRIPLEX [TX]	10	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	C. Fortino Santiago Valdez Plasencia
180	NAYARIT	TEPIC	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Avenida de Los Insurgentes Pte. 727, IMSS, 63140 Tepic, Nay	Ing. José Alberto Avelar Galaviz
181	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Netzahualcóyotl, López Velarde, 63311 Santiago Ixcuintla, Nay.	Arq. Victor Manuel Palafox Trejo
182	NAYARIT	LAS VARAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Hidalgo 115, Atenas, Tepeyac, 63715 Las Varas, Nay.	Ing. Juan Manuel Rodrigo Poubert Cuzman

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
170	MICHOACAN	TACAMBARO	Unidad de Medicina Familiar No.74	(443) 2665570 - DIRECTO	luis.baron@imss.gob.mx
171	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.75	(443) 3150595 EXT: 31460	edgar.garibay@imss.gob.mx
172	MICHOACAN	MORELIA	Unidad de Medicina Familiar No.80	(443) 3121817 EXT: 31427	jacobo.alvarezq@imss.gob.mx
173	MICHOACAN	URUAPAN	Unidad de Medicina Familiar No.81	(452) 8278] EXT: 31320	valentin.ortega@imss.gob.mx
174	MICHOACAN	MORELIA	Hospital General de Zona No.83	(443) 3122788 EXT: 31320	sandro.luplan@imss.gob.mx
175	MORELOS	CUERNAVACA	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	(777) 3158065 - DIRECTO	abraham.varelapo@imss.gob.mx
176	MORELOS	ZACATEPEC	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	(734) 3431030 EXT: 1409	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx
177	MORELOS	CD. AYALA	Unidad de Medicina Familiar No.8	(735) 3940108 - DIRECTO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx
178	MORELOS	YECAPIXTLA	Unidad de Medicina Familiar No.24	(735) 3940108 - DIRECTO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx
179	MORELOS	CUAUTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 7	(735)3528022- EXT 7222	fortino.valdez@imss.gob.mx
180	NAYARIT	TEPIC	Hospital General de Zona No.1	(311) 2123838 EXT: 31359	jose.avelar@imss.gob.mx
181	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	(323) 2351940 - DIRECTO	victor.palafox@imss.gob.mx
182	NAYARIT	LAS VARAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	(311) 2143557 - DIRECTO	juan.foubert@imss.gob.mx

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
183	NAYARIT	SAN JOSE DEL VALLE	Unidad de Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle 1, Valle de San José, 63737 San José del Valle, Nay.	Ing. Efraín Langarica Escalante
184	NUEVO LEON	MONTERREY	UniJad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga Col. Loma Larga C.P. 64710, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mauricio Lemus Maldonado
185	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de Los Garza, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León	Ing. Ruben Dario Diaz Mendoza
186	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Margarita Maza de Juárez y Los Pinos Col. Chulavista C.P. 67190, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Juan Bustos Reynosa
187	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N; C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Roberto Rodríguez Jiménez
188	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mario Pérez Jiménez
189	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga Col. Loma Larga C.P. 64710, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mauricio Lemus Maldonado
190	OAXACA	OAXACA	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Clzd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Adrian Dela O Camarena
191	OAXACA	TUXTEPEC	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtepec,San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Francisco Amaral Valdez
192	OAXACA	SALINA CRUZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Transístmica S/N Nicolás Bravo y Cuauhtemoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ricardo Alberto Jiménez Ruiz
193	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	5	Cizd. Madero 509 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave
194	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.65	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Alamos 1200 Esquina Con Athelies, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Tec. Hugo Jesús Ramírez Millán
195	PUEBLA	METEPEC	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec S/N C. P. 74360, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
183	NAYARIT	SAN JOSE DEL VALLE	Unidad de Medicina Familiar No.27	(329) 2951070 - DIRECTO	efrain.langarica@imss.gob.mx
184	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5	(81) 83438550 EXT: 41486	mauricio.lemus@imss.gob.mx
185	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	(81) 83762900 EXT: 530	ruben.diaz@imss.gob.mx
186	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.30	(81) 83606077 EXT: 41412	juan.bustosr@imss.gob.mx
187	NUEVO LEON	MONTERREY	Hospital General de Zona No.33	(81) 81503132 EXT: 41433	roberto.rodriguezjim@imss.gob.mx
188	NUEVO LEON	GUADALUPE	Unidad de Medicina Familiar No.35	(81) 83112637 EXT: 41404	mario.perezj@imss.gob.mx
189	NUEVO LEON	MONTERREY	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	(81) 83438550 EXT: 41486	mauricio.lemus@imss.gob.mx
190	OAXACA	OAXACA	Hospital General de Zona No.1	(646) 172451 - DIRECTO	adrian.delao@imss.gob.mx
191	OAXACA	TUXTEPEC	Hospital General de Zona No.3	(664) 6237129 - DIRECTO	francisco.alfmaral@imss.gob.mx
192	OAXACA	SALINA CRUZ	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(646) 1788717 - DIRECTO	ricardo.jimenezr@imss.gob.mx
193	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.38	(664) 6609160 - DIRECTO	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx
194	OAXACA	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.65	(951) 5025968 EXT: 1430	hugo.ramirezm@imss.gob.mx
195	PUEBLA	METEPEC	Hospital General de Zona No.5	(244) 4440155 EXT: 61308	manuel.hernandezf@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
196	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
197	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	9 Oriente y Blvd. Héroes 5 de Mayo Col. Centro C.P. 72000, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
198	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. 15 de Mayo y Calle 35 Norte Col. San Pedro C.P. 72026, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes
199	PUEBLA	TEHUACAN	Hospital General de Zona No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcicrespo Col. San Nicolas Tetitzintla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Agustín López Cadena
200	PUEBLA	LA MARGARITA	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72560, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Luis Angel Mota Gonzalez
201	PUEBLA	TEZIUTLAN	Hospital General de Zona No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teziutlan, Teziutlán, Puebla	Ing. Lauro Huerta Cortez
202	PUEBLA	PUEBLA	UMAA /Hospital General Regional No. 36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Jonás Benjamín Espindola Garcia
203	QUERETARO	QUERETARO	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Mauro Díaz Acosta
204	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Jose Armando Arreola Fajardo
205	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Sierra de Las Cruces Oriente No.14 C.P. 76244 Fraccionamiento Hacienda La Cruz, El Marqués, Querétaro	Ing. Jahaziel Lugardo Arreola
206	QUERETARO	QUERETARO	Unidad Medica de Atención Ambulatoria No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca,C.P. 76080 , Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Gustavo Olalde Aguilar
207	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARICMED	TRIPLEX [TX]	5	Carretera Estatal 411 No. km 0760, Colonia Santa Barbara 1ra Seccion C.P. 76906, Santa Barbara, Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Rafael Carrillo Solono
208	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARICMED	DÚPLEX [DX]	7.5	16 de Septiembre y Revolución C.P. 76700, Pedro Escobedo, Pedro Escobedo, Querétaro	Ing. Alejandro Carboney Guerra

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] · IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
196	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.1	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
197	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.2	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
198	PUEBLA	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.6	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
199	PUEBLA	TEHUACAN	Hospital General de Zona No.15	(238) 1349827 - DIRECTO	agustin.lopezc@imss.gob.mx
200	PUEBLA	LA MARGARITA	Hospital General de Zona No.20	(222) 2339246 - DIRECTO	luis.mota@imss.gob.mx
201	PUEBLA	TEZIUTLAN	Hospital General de Zona No.25	(231) 3120338 - DIRECTO	lauro.huerta@imss.gob.mx
202	PUEBLA	PUEBLA	UMAA /Hospital General Regional No. 36	(222) 2483022 - DIRECTO	jonas.espindola@imss.gob.mx
203	QUERETARO	QUERETARO	Hospital General Regional No.1	(442) 2162662 - DIRECTO	mauro.diaza@imss.gob.mx
204	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	Hospital General de Zona No.3	(427) 2723515 - DIRECTO	jose.arreolaf@imss.gob.mx
205	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	(442) 2775470 - DIRECTO	jahaziel.lugardo@imss.gob.mx
206	QUERETARO	QUERETARO	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.1	(442) 2134131 - DIRECTO	gustavo.olalde@imss.gob.mx
207	QUERETARO	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.17	(427) 121 0069 - DIRECTO	rafael.carrillo@imss.gob.mx
208	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	Unidad de Medicina Familiar No.5	(442)323 5417 - DIRECTO	alejandro.carboney@imss.gob.mx

ANEXOS
ENVIO DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
209	QUERETARO	EL MARQUÉS	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	Cto. Universidades, 76269 Santiago de Querétaro, Qro.	Ing. Cesar Gonzales Cruz
210	QUINTANA ROO	CHETUMAL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nápoles Col. Campestre C.P. 77020, Cheturnal, Othón P. Blanco, Quintana Roo	Arq. José Luis Chi Lozano
211	QUINTANA ROO	COZUMEL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. 11 Sur No. 600 Esquina Av. Pedro Joaquín Coldwel Col. Centro C.P. 77600, Cozumel, Cozumel, Quintana Roo	Ing. Paulo Cesar Castillo Cruz
212	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Coba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Teofilo Miranda Fuentes
213	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General Regional No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Avenida Politécnico entre Calle Kinik Y Tepich Lote 1-1 Mza 1 Spmza 509 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.	Ing. Yomel Navarro Flores
214	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Hospital General de Zona No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Supermanzana-75, Mza-9, L-1, Reg.-90, Ejido Norte Desviación Arco Vial, C.P 77711, Playa del Carmen , Solidaridad, Quintana Roo	ING. DANIEL OLGUIN AQUINO
215	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Esteves Col. Centro C.P. 78230 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Lic. Jose David Sánchez Rosas
216	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Mario Arturo Castillo Contreras
217	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Juan Jose Castillo Mora
218	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Blvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Emmanuel Alberto Acosta Olguin
219	SINALOA	CULIACAN	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Aleman C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Gregorio Rodriguez Camacho
220	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital de Gineco-Pediatria No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Marcial Ordóñez y Santos Degollado Col. Bienestar C.P. 81200, Los Mochis, Ahome, Sinaloa	Ing. Moisés Adrián Escobedo Urías
221	SINALOA	MAZATLAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Rogelio Nava Brambila

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
209	QUERETARO	EL MARQUÉS	Hospital General Regional No.2	(442) 274 3279 - DIRECTO	cesar.gonzalezcr@imss.mx
210	QUINTANA ROO	CHETUMAL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(983) 8321999 - DIRECTO	jose.chil@imss.gob.mx
211	QUINTANA ROO	COZUMEL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	(987) 8720042 EXT: 1307.	paulo.cesar@imss.gob.mx
212	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General de Zona No.3	(998) 8841820 EXT: 1320.	teofilo.miranda@imss.gob.mx
213	QUINTANA ROO	CANCUN	Hospital General Regional No.17	(998) 2678529 EXT: 1016	yomel.navarro@imss.gob.mx
214	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Hospital General de Zona No.18	(984) 8773328	daniel.olguin@imss.gob.mx
215	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	(444) 8124131 EXT: 42069	david.sanchezr@imss.gob.mx
216	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona No.50	(444) 8216351 - DIRECTO	mario.castilloc@imss.gob.mx
217	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(444) 8120140 EXT: 40011	juan.castillomor@imss.gob.mx
218	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	Hospital General de Zona No.6	(481) 3820923 - DIRECTO	emmanuel.acosta@imss.gob.mx
219	SINALOA	CULIACAN	Hospital General Regional No.1	(66) 77590397 EXT: 31391	gregorio.rodriguez@imss.gob.mx
220	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital de Cineco-Pediatria No.2	(66) 81306414 - DIRECTO	moises.escobedo@imss.gob.mx
221	SINALOA	MAZATLAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	(66) 91825600 EXT: 31216	rogelio.nava@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
222	SINALOA	NAVOLATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Clzd. Almada S/N Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Efrén Quintero Iribe
223	SINALOA	COSTA RICA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Onceava y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Felipe de Jesús Iribe Urquidez
224	SINALOA	GUAMUCHIL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Blvd. Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Col. Morelos C.P. 81460, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa	Ing. Luis Armando Mancillas
225	SINALOA	GUASAVE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Blvd. 16 de Septiembre y Macario Gaxiola Col. Centro C.P. 81000, Guasave, Guasave, Sinaloa	Ing. Abelino Meza Castro
226	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	10	Girasol y Boulevard La Navidad, Fraccto. Terranova, C.P. 80143, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Juan Manuel Chavez Palacios
227	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital General de Zona No.49	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Blvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahome, Sinaloa	Ing. Alfonso Pérez de León
228	SONORA	CD. OBREGON	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Huisagua y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Leobardo Aurelio Rodriguez Coronado
229	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Edgar Ontiveros
230	SONORA	NAVOJOA	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Pesqueira S/N Prolongación Sur Col. Juárez, C.P. 85260, Navojoa, Navojoa, Sonora	Ing. Marco Antonio Salcedo Leal
231	SONORA	GUAYMAS	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 10 y Av. 6 Jesús Siqueiros Col. Centro, C.P. 85400 Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Carlos David Lozano Vea
232	SONORA	NOGALES	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	15	Av. Obregón y Escobedo 756 Col. Centro, C.P. 84000 Heroica Nogales, Nogales, Sonora	Ing Alberto Chavez Valenzuela
233	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Carretera Bahía Kino Km 60, C.P. 83340 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Miguel Angel Ruiz Gonzalez
234	SONORA	HUATABAMPO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Juárez y Prol. Sur S/N, C.P. 85900 Huatabampo, Huatabampo, Sonora	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
222	SINALOA	NAVOLATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	(67) 27270061 EXT: 1320	efren.quintero@imss.gob.mx
223	SINALOA	COSTA RICA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	(66) 71611518 - DIRECTO	felipe.uribe@imss.gob.mx
224	SINALOA	GUAMUCHIL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	(67) 37324711 EXT: 31320 Cel. [redacted]	luis.mancillas@imss.gob.mx
225	SINALOA	GUASAVE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	(68) 78722556 EXT: 31320	abelino.meza@imss.gob.mx
226	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.55	(66) 77604610 EXT: 31420	juan.chavez@imss.gob.mx
227	SINALOA	LOS MOCHIS	Hospital General de Zona No.49	(66) 81855841 EXT: 31320	alfonso.perezd@imss.gob.mx
228	SONORA	CD. OBREGON	Hospital General Regional No.1	(644) 4144843 - DIRECTO	leobardo.rodriguez@imss.gob.mx
229	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.2	6621027877	edgar.ontiveros@imss.gob.mx
230	SONORA	NAVOJOA	Hospital General de Zona No.3	(642) 4220278 EXT: 31320	marco.salcedo@imss.gob.mx
231	SONORA	GUAYMAS	Hospital General de Zona No.4	(622) 2241563 EXT: 31320	carlos.lozanov@imss.gob.mx
232	SONORA	NOGALES	Hospital General de Zona No.5	(631) 3110683 EXT: 31320	alberto.chavez@imss.gob.mx
233	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	(662) 2410064 - DIRECTO	miguel.ruizg@imss.gob.mx
234	SONORA	HUATABAMPO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	(644) 1193442 - DIRECTO	christian.mascareno@imss.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
235	SONORA	CABORCA	Hospital General de Zona No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle Obregón 185 Este, C.P. 83600 Heroica Caborca, Caborca, Sonora	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo
236	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Hospital General de Subzona No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle Juan de La Barrera y Nicolas Bravo S/N, C.P. 83550, Puerto Penasco, Puerto Penasco, Sonora	Ing. Javier Francisco Dominguez valdez
237	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	1.5	Rio Suchiate Entre Marcelo Pino y Oriente, C.P. 83550 Puerto Peñasco, Puerto Penasco, Sonora	Ing. Javier Francisco Dominguez valdez
238	SONORA	AGUA PRIETA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. 3 Calle 13 y Av. 14 Col.Centro, C.P. 84200 Agua Prieta, Agua Prieta, Sonora	Ing. Hiram Neftali Beal Felix
239	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Av. Alberto Gutiérrez y Av. Tecnológico, Col. Mirasoles, C.P. 83170 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Politron
240	SONORA	NACOZARI	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 84340 Nacozari de García, Nacozari de García, Sonora	Ing. Jesus Reyes Perez
241	SONORA	EMPALME	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle Ferrocarril S/N Col. Moderna, C.P. 85330 Empalme, Empalme, Sonora	Ing. Oscar Emmanuel Vazquez Rueras
242	SONORA	HERMOSILLO	Hospital de Cineco-Pediatría	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos , C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernández
243	SONORA	HERMOSILLO	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Calesa, Boulevar Simarrón y Musaro S/N, Fracc. Renacimiento, C.P. 83296 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Jorge Octavio Bojorquez
244	SONORA	NOGALES	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	Av. Alvaro Obregón No. 756 y Av. Escobedo Col. Centro C.P. 84000 Nogales Sonora	ING. DIEGO RANEC ESPINOZA PARRA
245	TABASCO	CARDENAS	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. José Dalalas Rosique Marín
246	TABASCO	TENOSIQUE	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita
247	TABASCO	VILLAHERMOSA	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
235	SONORA	CABORCA	Hospital General de Zona No.8	(637) 3720100 - DIRECTO	cesar.fajardot@imss.gob.mx
236	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Hospital Generla de Subzona No.9	(644) 2553449 - DIRECTO	javier.dominguezv@imss.gob.mx
237	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Unidad de Medicina Familiar No.9	(644) 2553449 - DIRECTO	javier.dominguezv@imss.gob.mx
238	SONORA	AGUA PRIETA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	(631) 1182712 - DIRECTO	hiram.beal@imss.gob.mx
239	SONORA	HERMOSILLO	Hospital General de Zona No.14	(662) 2365930 EXT: 31382	jose.gerado@imss.gob.mx
240	SONORA	NACOZARI	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	(662) 2173147 - DIRECTO	jesus.reyesp@imss.gob.mx
241	SONORA	EMPALME	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	(622) 2231782 - DIRECTO	oscar.vazquezr@imss.gob.mx
242	SONORA	HERMOSILLO	Hospital de Gineco-Pediatría	(662) 2141860 - DIRECTO	endir.ruiz@imss.gob.mx
243	SONORA	HERMOSILLO	Unidad de Medicina Familiar No.68	(662) 1080340 EXT: 31719	jorge.bojorquezx@imss.gob.mx
244	SONORA	NOGALES	Unidad de Medicina Familiar No.5	631-312-3660	DIEGO.ESPINOZA@IMSS.GOB.MX
245	TABASCO	CARDENAS	Hospital General de Zona No.2	(937) 1054543 - DIRECTO	dalaias.rosique@imss.gob.mx
246	TABASCO	TENOSIQUE	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	(937) 1474467 - DIRECTO	luis.riveraz@imss.gob.mx
247	TABASCO	VILLAHERMOSA	Hospital General de Zona No.46	(993) 3573335 EXT: 6014	gabriel.jimenezl@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
248	TABASCO	VILLAHERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Arco Poniente del Periferico S/N Col. Casa Blanca 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Ivan de Jesus Abalos Gomez
249	TABASCO	VILLAHERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.48	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Av. Paseo del Jaguar, sector 2, zona 7, Fraccionamiento Pomoca, Río Sokoya, Nacajuca, Tabasco	ING. Luis Angel Garcia Magaña
250	TABASCO	VILLAHERMOSA	CAT	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	CALLE GIL Y SAENZ CENTRO	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro
251	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Lardizábal S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Ing. Gersain Ramírez Atriano
252	TLAXCALA	TLAXCALA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Tomás Camacho Aguila
253	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio Garcia Tellez" Merida Yucatan	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Osmar Solis Ortiz Ing. Henry Leonel Burgos Rosado
254	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Daniel Alejandro Valdez Sánchez
255	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	Hospital de Especialidades CMN Puebla	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Jose Luis Martinez Munive
256	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edilberto Alejandro Caamal Olvera
257	UMAE HE No. 25 MONTERREY	NUEVO LEÓN	Hospital de Especialidades No. 25 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. JORGE ALBERTO CORONADO CUEVARA
258	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	Hospital de Cardiologia No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	15	Avenida Lincoln y Maria de Jesus Cancia s/n Col. Valleverde 2do Sec. Monterrey N.L. Cp. 64360	Ing. Victor Silva Mena
259	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón Sonora	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing.Roberto Ivan Ibarra Terrazas
260	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Colector 15 S/N Casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero	Ing. Jose Alfonso Cuenca Carbajal

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
248	TABASCO	VILLAHERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.47	(993) 3404337 - DIRECTO	ivan.abalos@imss.gob.mx
249	TABASCO	VILLAHERMOSA	Unidad de Medicina Familiar No.48	(993) 1655020 DIRECTO	luis.garciamag@imss.gob.mx
250	TABASCO	VILLAHERMOSA	CAT	(993) 3573335 EXT: 6014	gabriel.jimenezi@imss.gob.mx
251	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	(241) 4172100 – DIRECTO	gersain.ramirez@imss.gob.mx
252	TLAXCALA	TLAXCALA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.8	(246) 4623800 EXT: 142	tomas.camachoag@imss.gob.mx
253	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio García Tellez" Merida Yucatan	(999) 9-22-56-56- Ext. 61622	osmar.solis@imss.gob.mx henry.burgos@imss.gob.mx
254	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	(477) 7174800 EXT: 371327	daniel.valdezs@imss.gob.mx
255	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	Hospital de Especialidades CMN Puebla	(222) 2424522 EXT: 61320	jose.martinezmu@imss.gob.mx
256	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	(81) 503132 EXT: 41301	edilberto.caamal@imss.gob.mx
257	UMAE HE No. 25 MONTERREY	NUEVO LEÓN	Hospital de Especialidades No. 25 Monterrey Nuevo León	(81) 83714100 EXT: 41310	jorge.coronado@imss.gob.mx
258	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	(81) 83106061 EXT: 40828	victor.silva@imss.gob.mx
259	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón Sonora	(644) 4134590 EXT: 31703	roberto.ibarra@imss.gob.mx
260	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	(55) 57473500 - 25390	alfonso.cisenca@imss.gob.mx

DISPONIBLE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
261	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz.	Ing. Jonathan Alberto Herrera Pérez
262	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	Hospital de Traumatología y Ortopedia No.21 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Martin Romo Rodriguez
263	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Gonzalo Espinosa Torres
264	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Raul Jimenez Rodriguez
265	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Ivan César Torres Gonzalez
266	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Alberto Isidro Méndez Rangel
267	VERACRUZ NORTE	XALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle Nicolás Bravo Esquina Prolong.Barragán Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Josúe Elizondo Luna
268	VERACRUZ NORTE	XALAPA	Hospital General de Zona No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Lomas del Estadio Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Gabriel Gomez Rodriguez
269	VERACRUZ NORTE	COATEPEC	Unidad de Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Juárez No. 112, Col. Centro C.P. 91500, Coatepec, Coatepec Veracruz	Ing. Josué Elizondo Luna
270	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Naranjo y Reforma S/N Col. Larédo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	Ing. Jesus Fabricio Hernandez Orozco
271	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tamparnachoco Col. Fco. Cruz. C.P. 92773, Túxpam de Rodriguez Cano, Tuxpan, Veracruz	Ing. Aurelio Jair Dominguez Dominguez
272	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martinez de La Torre, Martinez de La Torre, Veracruz	Ing. Hernán Carballo Díaz
273	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRÉS TUXTLA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 5 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz	Ing. Osiando Rotonda Hernandez

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MEDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
261	UMAE HE No.14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	(229) 9343500 ext: 61631	jonathan.herrera@imss.gob.mx
262	UMAE HTO No.21 MONTERREY	MONTERREY	Hospital de Traumatología y Ortopedia No.21 Monterrey Nuevo Leon	(81) 81503190 EXT: 41636	martin.romo@imss.gob.mx
263	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	(55) 56276900 EXT: 22521	gonzalo.espinosat@imss.gob.mx
264	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	(55) 56276900 EXT: 21919	raul.jimenez@imss.gob.mx
265	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	(55) 56276900 EXT: 22817	ivan.torres@imss.gob.mx
266	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepúlveda Gutierrez" Siglo XXI	(55) 56276905 EXT: 21905	alberto.mendez@imss.gob.mx
267	VERACRUZ NORTE	XALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.10	(228) 8185853 - DIRECTO	josue.elizondo@imss.gob.mx
268	VERACRUZ NORTE	XALAPA	Hospital General de Zona No.11	(228) 8185555 - DIRECTO	gabriel.gomezr@imss.gob.mx
269	VERACRUZ NORTE	COATEPEC	Unidad de Medicina Familiar No.17	(228) 8185853 - DIRECTO	josue.elizondo@imss.gob.mx
270	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	(728) 8227183 - DIRECTO	jesus.hernandezor@imss.gob.mx
271	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	(783) 8370473 - DIRECTO	aurelio.dominguez@imss.gob.mx
272	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	(232) 3240959 - DIRECTO	hernan.carballo@imss.gob.mx
273	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.33	(294) 9422341 EXT: 116	oslando.rotonda@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
274	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz	Ing. Alfonso Alarcon Hernandez
275	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Juan de La Luz Enríquez Esq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 95282, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz	Ing. Jorge Cabrera Sosa
276	VERACRUZ NORTE	TEJERIA	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz.	Ing. Juan Alberto de los Santos Perez
277	VERACRUZ NORTE	XALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Pedro Mora Beristain Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz	Ing. Josue Elizondo Luna
278	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Montesinos S/N, Col. Centro C.P. 91800, Veracruz, Veracruz	Ing. Roberto Daniel Ortiz Lara
279	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Prolongacion Díaz Mirón S/N Esq. Cedro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz	Ing. Abel Francisco Arellano Jiménez
280	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	Unidad de medicina familiar No. 73	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	10	Central Poniente No. 601, Col. Laredo , Cp 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	Ing. Carlos pescina espinoza
281	VERACRUZ SUR	ORIZABA	Hospital General Regional Orizaba	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Héctor Alejandro López Ventura
282	VERACRUZ SUR	CORDOBA	Hospital General de Zona No 8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Avenida 11 s/n entre calles 1 y 2 Col. Centro, Cordoba Veracruz, C.P. 94500	Ing. Oscar Castro Rosas
283	VERACRUZ SUR	POTRERO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Av. ejercito nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94960	Ing. Oscar Natal Martinez Galicia
284	VERACRUZ SUR	OMEALCA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Ignacio Zaragoza y correo mayor col. centro c.p. 94900, Omealca	Ing. José Luis Barradas Terrones
285	VERACRUZ SUR	MINATITLÁN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	Calle justo sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Minatitlán, Ver	Ing. Sergio Israel Gutierrez Figueroa
286	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	5	Calle Recreo y Mina s/n col. Luis Echeverría Alvarez esq. Heroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Marco Antonio Avila Cruz

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
274	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	(296) 9620029 - DIRECTO	alfonso.alarcon@imss.gob.mx
275	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.50	(784) 9440124 - DIRECTO	jorge.cabreras@imss.gob.mx
276	VERACRUZ NORTE	TEJERIA	Unidad de Medicina Familiar No.15	(229) 9209147 - DIRECTO, [redacted] - CEL	juan.delossantosp@imss.gob.mx
277	VERACRUZ NORTE	XALAPA	Unidad de Medicina Familiar No.66	(228) 8185953 - DIRECTO	josue.elizondo@imss.gob.mx
278	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	Unidad de Medicina Familiar No.68	(229) 9221862 - DIRECTO	roberto.ortizla@imss.gob.mx
279	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	Hospital General de Zona No.71	(229) 9224304 - DIRECTO	abel.arellano@imss.gob.mx
280	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	Unidad de medicina familiar No. 73	782 82 3 51 83 - directo	carlos.pescina@imss.gob.mx
281	VERACRUZ SUR	ORIZABA	Hospital General Regional Orizaba	2727241500 EXT 61346	hector.lopezv@imss.gob.mx
282	VERACRUZ SUR	CORDOBA	Hospital General de Zona No 8	(0) 0 - DIRECTO	oscar.castror@imss.gob.mx
283	VERACRUZ SUR	POTRERO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	(0) 0 - DIRECTO	oscar.martinezga@imss.gob.mx
284	VERACRUZ SUR	OMEALCA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.16	274-103-9426	jose.barradas@imss.gob.mx
285	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	922 22 3 76 84	sergio.gutierrezfi@imss.gob.mx
286	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	Hospital General de Subzona No.33	(0) 0 - DIRECTO	marco.avilac@imss.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
287	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	Boulevard Miguel Alcman no.110 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Pedro Antonio Castro Pamperosa
288	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz	Ing. Edgar Baruch Ruiz
289	VERACRUZ SUR	CORDOBA	Unidad de Medicina Familiar No.64	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	Calle 22 entre av. 17 y 19 s/n col. San Dimas cp. 94530 Cordoba, ver	Ing. Alejandro Cuevas Tapia
290	YUCATAN	MOTUL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.03	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 26 No. 319 Col.Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatan	Ing. Gabriel Cobris Perez
291	YUCATAN	TIZIMIN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Calle 47 y 43 S/N Col. Centro C.P. 97700, Tizimin, Tizimín, Yucatán	Ing. Victor Emmanuel Canche Anguio
292	YUCATAN	MÉRIDA	Hospital General Regional No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Av. Colon Con Itzáez Col. Garcia Ginerés C.P. 97070 Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Florentino Pech Chan
293	YUCATAN	UMAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX [DX]	10	No. 116 de Calle 29 y 18 Col. Centro C.P. 97390, Umán, Umán, Yucatán	Ing. Carlos Jose Ojeda Chable
294	YUCATAN	MÉRIDA	Unidad de Medicina Familiar No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	Calle 42 Sur No. 999 X 127 A y 131 Col. Serapio Rendón C.P. 97285, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Luis Angel Cardena Pantoja
295	YUCATAN	MERIDA	Unidad de Medicina Familiar No.59	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	LIFELINE	DÚPLEX [DX]	5	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Merida, Mérida, Yucatán	Ing. Luis Angel Cardena Pantoja
296	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Luis Manuel Rogero Macias
297	ZACATECAS	FRESNILLO	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	MAH LUIS RAUL RODRIGUEZ GODINEZ

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No	OOAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
287	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.35	(0) 0 - DIRECTO	pedro.castro@imss.gob.mx
288	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	9212148348	edgar.baruch@imss.gob.mx
289	VERACRUZ SUR	CORDOBA	Unidad de Medicina Familiar No.64	271 7164276 - Ext 1235	alejandro.cuevas@imss.gob.mx
290	YUCATAN	MOTUL	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.03	(999) 190348 - DIRECTO	gabriel.cobos@imss.gob.mx
291	YUCATAN	TIZIMIN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	(999) 9330355 EXT: 1006	victor.canche@imss.gob.mx
292	YUCATAN	MÉRIDA	Hospital General Regional No.12	(999) 9250866 EXT: 66320	florentino.pech@imss.gob.mx
293	YUCATAN	UMAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.46	(999) 330356 EXT: 116	carlos.ojedac@imss.gob.mx
294	YUCATAN	MÉRIDA	Unidad de Medicina Familiar No.58	(999) 9822950 EXT: 61412	luis.cardenap@imss.gob.mx
295	YUCATAN	MÉRIDA	Unidad de Medicina Familiar No.59	(999) 9822950 EXT: 61412	luis.cardenap@imss.gob.mx
296	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	(492) 9226373 EXT: 41374	luis.rogero@imss.gob.mx
297	ZACATECAS	FRESNILLO	Hospital General de Zona No.2	(493) 9320691 - DIRECTO	luis.rodriguezg@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]

RELACIÓN DE RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - [ANEXO 03]
CVGM - RÉGIMEN ORDINARIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A
CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN
UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

PARTIDA 2

ANEXO 03-A

ANEXO 03-A
RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	OCCIDENTAL	AGUÁSCALIENTES	Hospital General de Zona No.1	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Edgar González Romo	(449) 9139050 EXT. 41364	edgar.gonzalez@imss.gob.mx
2	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.2	Av. de los Conos No. 102 Col Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascallentes	Ing. Rogelio Martínez Delgadillo	(449) 9703660 EXT. 2253	rogelio.martinezd@imss.gob.mx
3	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Hospital General de Zona No.3	Calle Prolongación Ignacio Zaragoza Número 905, Colonia Ejido Jesús María, Jesus María, Aguascalientes. C.P. 20908.	Ing. J. Jesus Hernandez Puente	(449) 1535900 EXT. 41496	jesus.hernandezp@imss.gob.mx
4	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.7	Av. Aguascalientes No. 603 Col. Fraccionamiento San Marcos C.P. 20078, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez	(449) 9752200 EXT. 41719	hector.cortesm@imss.gob.mx
5	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.8	Prolog. Alameda No. 702 Col. Del Trabajo C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez	(449) 9752200 EXT. 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
6	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No.10	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascallentes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez	(449) 9752200 EXT. 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
7	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Unidad de Medicina Familiar No. 12	Avenida Valle de los Romeros #1603, Col. Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Ing. Héctor Cotés Márquez	(449) 9752200 EXT. 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
8	OCCIDENTAL	AGUASCALIENTES	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20030, Aguascallentes, Aguascalientes	Ing. Héctor Cotés Márquez	(449) 9752200 EXT. 41152	hector.cortesm@imss.gob.mx
9	OCCIDENTAL	BAJA CALIFORNIA	Hospital General Regional No.1	Canadá 16801, Río Tijuana 3a. Etapa, Río Tijuana 3ra Etapa, 22226 Tijuana, B.C	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave	(664) 6609160 - DIRECTO	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx
10	OCCIDENTAL	BAJA CALIFORNIA	Hospital General de Subzona No.6	Av. Portes Gil y Av. Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Mario Cesar Alvarez Haro	(665) 6545802 - DIRECTO	mario.alvarez@imss.gob.mx
11	OCCIDENTAL	BAJA CALIFORNIA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	Blvd. Salinas y Fco Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Alberto Gutierrez Toledo	(664) 9729898 - DIRECTO	alberto.gutierrezt@imss.gob.mx
12	OCCIDENTAL	BAJA CALIFORNIA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahia C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Adrian Dela O Camarena	(646) 1724511 - DIRECTO	adrian.delao@imss.gob.mx
13	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Hospital General de Subzona No.12	Av. Chihuahua y Benjamín Hill s/n Ruiz Cortines 83439 San Luis Río Colorado	Ing. Fernando Juárez Peña	(653) 5349979 - DIRECTO	fernando.juarez@imss.gob.mx
14	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Unidad de Medicina Familiar No.18	Calle Circuito de los Carlos y calle de Renee s/n Col. Fraccionamiento el Laurel, C.P. 22253	Ing. Francisco Javier Peña Robles	(664) 2113816 EXT. 31412	francisco.penar@imss.gob.mx
15	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Hospital General Regional No.20	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Mario Alberto Salas Durán	(664) 9729767 - DIRECTO	mario.salasd@imss.gob.mx

INSTITUCIÓN DE MÁS DE 80 AÑOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
16	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Hospital General de Zona No.30	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Dagoberto Durazo Canales	(686) 5555174 - DIRECTO	dagoberto.durazo@imss.gob.mx
17	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Hospital Cineco-Pediatría No.31	Calle C. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Erik Manuel Rentería Curiel	(686) 5555181 - DIRECTO	erik.renteria@imss.gob.mx
18	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Unidad de Medicina Familiar No.36	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100 , Mesa de Otay C.P.22430 , Tijuana, Baja California Norte	Ing. Marco Antonio Guerrero Damian	(664) 6237129 - DIRECTO	Marco.guerrero@imss.gob.mx
19	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA	Unidad de Medicina Familiar No.39	Av. Primera no.500 Col. Maclovio Herrera C.p. 21480, Tecate, Baja, California	Ing. Jorge Ariel Escobar Olivas	(665) 6554660 EXT: 31408	jorge.escobaro@imss.gob.mx
20	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Unidad de Medicina Familiar No.34	Blvd. Francisco J. Mújica No.4090 e/ E. Colosio y Bordo Col Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla	(612) 1227377 EXT: 1320	carlos.navarrop@imss.gob.mx
21	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla	(612) 1227377 EXT: 1320	carlos.navarrop@imss.gob.mx
22	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	Blvd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Joel Antonio Benoit Cortez	(613) 1320388 EXT: 61320	joel.benoit@imss.gob.mx
23	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Subzona No.5	Blvd. Emiliano Zapata y San Luis Potosí Col. Loma Bonita C.P. 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel	(615) 1570333 EXT: 31320	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx
24	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Unidad de Medicina Familiar No.6	Hidalgo y Coronado s/n Col. San José del Cabo, C.P. 23400, Mpio Los Cabos Baja California Sur	Lic. Juan José Flores Acevedo	(624) 1435809 EXT: 31436	juan.floresac@imss.gob.mx
25	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	Punta Morro Redondo S/N C.P. 22990, Isla de Cedros, Baja California Sur	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel	(615) 1570333 EXT: 31320	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx
26	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Ernesto Vergara Rodriguez	(624) 1431444 EXT: 31320	ernesto.vergara@imss.gob.mx
27	P NOROESTE	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Subzona No.38	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Cuaymitas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Lic. Juan José Flores Acevedo	(624) 1435809 EXT. 31436	juan.floresac@imss.gob.mx
28	P NOROESTE	CAMPECHE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. David Josue Molina Perez	(981) 1144865 - DIRECTO	josue.molina@imss.gob.mx
29	P NOROESTE	CAMPECHE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	Calle 41 "B" entre 20 y 22 Col. Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche	Gilberto Francisco Requena Yan	(938) 1015664 - DIRECTO	gilberto.requena @imss.gob.mx
30	P NOROESTE	CAMPECHE	Unidad de Medicina Familiar No.12	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col Santa Isabel C.P. 24157.	Gilberto Francisco Requena Yan	(938) 1015664 - DIRECTO	gilberto.requena @imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
31	P NOROESTE	CAMPECHE	Unidad de Medicina Familiar No.13	Av. Concordia por Circuito Pablo Garcia No. 112 Cd. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Jorge Geovany Gongora Balan	(981) 1874518 - DIRECTO	jorge.gongorab@imss.gob.mx
32	P NOROESTE	CAMPECHE	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colosio, Y AV. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Jorge Geovany Gongora Balan	(981) 1874518 - DIRECTO	jorge.gongorab@imss.gob.mx
33	P NOROESTE	CHIAPAS	Unidad de Medicina Familiar No.1	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Omar Antonio Lopez Reyes	(962) 6261480 EXT: 2274	omar.lopezre@imss.gob.mx
34	P NOROESTE	CHIAPAS	Hospital General de Zona No.2	Calle 11A Oriente Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Gabriel Hernández Gómez	(961) 6123890 EXT: 411	gabriel.hernandezg@imss.gob.mx
35	P NOROESTE	CHIAPAS	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	Abasolo esq costera s/n Col. Huixtla Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	Ing. Rosemberg Mateos Flores	(961) 20794 EXT: 108	rosemberg.mateos@imss.gob.mx
36	P NOROESTE	CHIAPAS	CAT. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	BLVD. AMIN SIMAN No. 250. RESERVA POLIFORUM C.P. 29045	Ing. Gabriel Hernández Gómez	(961) 6123890 EXT. 411	gabriel.hernandezg@imss.gob.mx
37	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital General Regional No.1	Calle Ortiz de Campos, Esq. Universidad 500-Sector 5, San Felipe I Etapa, 31203 Chihuahua, Chih.	Ing. Humberto Márquez Estrada	(614) 4132834 - DIRECTO	humberto.marquez@imss.gob.mx
38	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital General de Zona No.6	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Ivan Rosales Chacón	(656) 6133874 - DIRECTO	ivan.rosales@imss.gob.mx
39	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, CP 33000	Ing. Alfonso Suarez Reyes	(639) 4721341 - DIRECTO	alfonso.suarez@imss.gob.mx
40	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	Prolong Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Oscar Alan Mnariquez Borunda	(614) 4130323 - DIRECTO	oscar.manriquez@imss.gob.mx
41	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing.Maximiliano Ledezma Lechuga	(625) 5824449 - DIRECTO	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx
42	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital General de Subzona No.22	Benito Juarez y Victoria 1901 Col Infonavit Paquime C.P. 31755	Ing. Alejandro Carrillo Sandoval	(636) 1110641 - DIRECTO	alejandro.carrillo@imss.gob.mx
43	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Hospital General de Zona con Unidad Medica Familiar No.23	Prolongacion Independencia Tecnológico Centro	Ing. José Luis Alvidrez Rios	(627) 5232543 EXT: 10161953	Jose.alvidrez@imss.gob.mx
44	P NOROESTE	CHIHUAHUA	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.24	Abraham González # 403 Col Centro	Ing. José Luis Alvidrez Rios	(627) 5232543 EXT: 10161953	Jose.alvidrez@imss.gob.mx
45	SUR - PENINSULAR	CHIHUAHUA	Unidad de Medicina Familiar No.33	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua	C. Sergio Garcia González	(614) 4101802 EXT: 370	sergio.garciagon@imss.gob.mx

ANEXOS CONTRATOS DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
46	SUR - PENINSULAR	CHIHUAHUA	Hospital General Regional No.66	Fracc. Calle Ramón Rayon, Calle Eduarda Barbachano 951, 32575 Cd Juárez, Chih	Ing. Rodolfo Arellano Meréz	(656) 6497200 EXT: 41845	rodolfo.arellano@imss.gob.mx
47	SUR - PENINSULAR	COAHUILA	Hospital General de Zona No.1	Clzd. Antonio Narro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Osvaldo Bernal De La Cruz	(844) 4141797 - DIRECTO	osvaldo.bernal@imss.gob.mx
48	SUR - PENINSULAR	COAHUILA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. Marco Antonio Marquez Corpus	(844) 2037234 - DIRECTO	marco.marquezc@imss.gob.mx
49	SUR - PENINSULAR	COAHUILA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	Blvd. Revolución, No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. Jesús Raul Alvarado Andrade	(871) 7167616 EXT: 41320	jesus.alvarado@imss.gob.mx
50	SUR - PENINSULAR	COAHUILA	Unidad de Medicina Familiar No. 84	Augusto Spes y Blvd. Las torres s/n Col. Obrera Sur Tercer Sector C.P. 25790, Monclova, Coahuila	Ing. Mario Albert Hernandez Rodriguez	(866) 6335811 - EXT 41388	mario.hernandezr@imss.gob.mx
51	SUR - PENINSULAR	COLIMA	Hospital General de Zona No.1	Avenida Lapislázuli No. 250, Fraccionamiento El Haya C.P. 29883, El Haya, Delegación Villa de Álvarez, Colima	Ing Rafael Hernández Angulano	(312) 3163460 EXT: 1053	rafael.hernandezag@imss.gob.mx
52	SUR - PENINSULAR	COLIMA	Unidad de Medicina Familiar No.2	Calle 9 Unidad Habitacional Padre Hidalgo C.P. 28200, Manzanillo, Colima	Ing Cristian Joel Gómez Muñoz	(314) 3383517 - DIRECTO	cristian.gomez@imss.gob.mx
53	SUR - PENINSULAR	COLIMA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	Colegio Militar No.1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing Rafael Rojas Ramirez	(313) 3241190 EXT 32108	rafael.rojasra@imss.gob.mx
54	SUR - PENINSULAR	COLIMA	Hospital General de Zona No.10	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Soleares, Manzanillo, Colima C.P. 28869	Ing Raymundo Lòpez Farias	(314) 3311670 EXT: 1320	raymundo.lopezf@imss.gob.mx
55	SUR - PENINSULAR	DF NORTE	Hospital de Gineco-Pediatria 3-A	Av. I.P.N. Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrian Agustin Martinez Reyes	(55) 53825203 EXT: 21415	adrian.martinezre@imss.gob.mx
56	NORTE - NORESTE	DF NORTE	Hospital General de Zona No.24	Insurgentes Norte No. 1522 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Arq. Angel Mendoza Toledo	(55) 57473500 EXT: 25917	angel.mendozat@imss.gob.mx
57	NORTE - NORESTE	DF NORTE	Hospital General de Zona No.27	Lerdo y Manuel Gonzalez No. 311 Unidad Nonoalco Tlatelolco C.P. 06900, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	C. Erik Armando Hernández Galván	(0) 55839755 EXT. 21320	erik.hernandezg@imss.gob.mx
58	NORTE - NORESTE	DF NORTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	Av. 510 No. 100 Esquina Zapata,S.Juan de Aragón 1a. Sección Col. Unidad San Juan de Aragón C.P. 07920, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	C. Marco Antonio Llamas Flores	(1) 55555140 11 EXT: 21320	marco.llamas@imss.gob.mx
59	NORTE - NORESTE	DF NORTE	Hospital General de Zona No. 48	Santiago Ahuizotla No. 300 Col. Ampliación Petrolera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	C. Oliver German Gonzalez Suarez	(55) 26292190 EXT. 21320	oliver.gonzalez@imss.gob.mx
60	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Regional No.1	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Xola Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juarez, Distrito Federal	Ing. Julio Ernesto Zamudio Rodriguez	(55) 56347221 EXT. 20521 y 20522	julio.zamudio@imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
61	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Zona No.1-A	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez	Ing. Francisco Romero Flores Galindo	(55) 56050947 EXT: 21348	francisco.romerofl@imss.gob.mx
62	NORTE - NORESTE	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.1	Orizaba No. 115 Col. Roma C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Luis Alberto Salgado Torres	(55) 11026471 EXT: 21709	luis.salgadot@imss.gob.mx
63	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Zona No.2-A	Añil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08400, Deleg. Iztacalco	Ing. Hugo Ramirez Ramirez	(55) 56573211 EXT: 21320	hugo.ramirezr@imss.gob.mx
64	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General Regional No.2	Clzd. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg.Tlalpan.	Ing. Dhayan Mizael García Guillén	(55) 55992875 EXT: 20110	dhayan.garcia@imss.gob.mx
65	NORTE - NORESTE	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.7	Clzd. de Tlalpán No. 4220 Acoxpa y Ajusco Col. San Lorenzo Huipulco C.P. 14370, Deleg. Tlalpan	ING. DAVID REYES HERNANDEZ	(55) 55732211 EXT: 21412	david.reyesh@imss.gob.mx
66	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón	Arq. Alfonso Gómez Martínez	(55) 55506422 EXT: 28294	alfonso.gomezm@imss.gob.mx
67	NORTE - NORESTE	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.9	Av. Revolución y Calle 7 S/N Col. San Pedro de Los Pinos C.P. 03800, Deleg. Benito Juárez	Ing Arturo Manzo Hernández	(55) 58142460 EXT: 21750	arturo.manzo@imss.gob.mx
68	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital Psiquiátrico No.10	Clzd. de Tlalpan No. 931 Niños Héroes de Chapultepec Col. Niños Héroes C.P. 03400, Deleg. Benito Juáre	Ing. Victor Salazar Sánchez	(55) 55796511 - DIRECTO	victor.salazars@imss.gob.mx
69	NORTE - NORESTE	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.15	Clzd. Ermita Iztapalapa No. 411 Capricornio y La Viga Col. Prado Churubusco C.P. 04230, Deleg. Coyoacán	Ing. Edgar Eduardo Hernandez Castillo	(55) 56705288 EXT: 21714	edgar.hernandezc@imss.gob.mx
70	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Zona No.30	Plutarco Elías Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 08300, Deleg. Iztacalco	Ing. José Luis Reyes de la Cruz	(55) 56502298 EXT: 21333	jose.reyesdel@imss.gob.mx
71	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Zona No.32	Clzd. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310	Ing. Oscar Misael Camacho Medina	(55) 56778599 EXT: 28398	oscar.camachom@imss.gob.mx
72	NORTE - NORESTE	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.42	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos	Arq. Israel Salinas Flores	(55) 5814246 - EXT. 21434	israel.salinasf@imss.gob.mx
73	NORTE - NORESTE	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.46	Clzd. de Tlalpan No. 2655 Nezahualpilli y Xotepingo Col. Xotepingo C.P. 04610, Deleg. Coyoacá	ING. DAVID REYES HERNANDEZ	(55) 55732211 EXT: 21412	david.reyesh@imss.gob.mx
74	NORTE - NORESTE	DF SUR	Hospital General de Zona No.47	Campaña del Ébano S/N Esq. Celaya y Combate de Celaya Uni. Hab. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa	Ing. Benito Ruben Hernandez Santiago	(55) 56926066 EXT: 21320	benito.hernandez@imss.gob.mx
75	OCCIDENTAL	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.162	Av. Tlahuac No 5662 Col. Los Olivos, C.P. 13360, Deleg. Tlahuac	Ing. Edgar Abdala Aguilera Marín	(55) 58406070 EXT: 21067	edgar.aguilera@imss.gob.mx

NO VALIDO CONTRATOS ANEXO 3

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO.	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
76	OCCIDENTAL	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.4	Niños Héroes No. 165 Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Elizabeth González Zúñiga	(55) 5578-4011 EXT. 21479 y 21480	elizabeth.gonzalezz@imss.gob.mx
77	OCCIDENTAL	DF SUR	Unidad de Medicina Familiar No.161	Av. Toluca N° 160, Col. Olivar de Los Padres, Alvaro Obregon, C.P. 07100, Deleg. Álvaro Obregón	Ing. Ernesto gomez Jimenez	(55) 12201605 EXT: 21478	ernesto.gomezji@imss.gob.mx
78	OCCIDENTAL	DF SUR	Unidad Medica de Atencion Ambulatoria No.161	Av. Toluca N° 160, Col. Olivar de Los Padres, Alvaro Obregon, C.P. 07100, Deleg. Álvaro Obregón	Ing. Ernesto gomez Jimenez	(55) 12201605 EXT: 21478	ernesto.gomezji@imss.gob.mx
79	OCCIDENTAL	DURANGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Predio Canoas Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Omar Gurrola Galván	(618) 8119820 EXT: 1320	omar.gurrola@imss.gob.mx
80	CENTRAL	DURANGO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34950, Pueblo Nuevo, Durango	Ing. Ricardo Vázquez Amparán	(675) 8760389 - DIRECTO	ricardo.vazqueza@imss.gob.mx
81	CENTRAL	DURANGO	Unidad de Medicina Familiar No.41	Ramiro Palafox No. 204 Col. C.P. 34600, Santiago Papasquiaro, Durango	Ing. Raúl Gerardo Ríos Hernández	(618) 8130202 EXT: 108	gerardo.rios@imss.gob.mx
82	CENTRAL	DURANGO	Unidad de Medicina Familiar No.43	Blvd. Sanchez Madariaga y Nicolas Fdez Col. El Dorado	Ing. Daniel Méndez Rubio	(871) 71559573 EXT: 145	daniel.mendezr@imss.gob.mx
83	CENTRAL	DURANGO	Hospital General de Zona No.46	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Jose Eduardo Estrada Horta	(871) 7153828 EXT: 4677	jose.estradaho@imss.gob.mx
84	CENTRAL	DURANGO	Hospital General de Zona No.51	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Francisco Villalobos Caro	(871) 7196751 EXT: 51173	francisco.vcaro@imss.gob.mx
85	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital General de Zona No.53	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Francisco Valencia Díaz		francisco.valenciad@imss.gob.mx
86	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Unidad de Medicina Familiar No.54	Calle Venustiano Carranza Num. 21 Col. 3 de Mayo Cp. 55560 Apaxco de Ocampo, Apaxco, Edo. de México	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	57-74-96-56/58-75-40-00 EXT 51320	juan.ortizart@imss.gob.mx
87	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital General de Zona No.57	Antigua Carretera Tlalneplanta S/N Fracc La Quebrada. C.P. 54739 Cuautitlan Izcalli, Cuautitlan Izcalli, Edo. de México	Arq. Francisco Daniel Luna García	53-10-13-22/55-65-09-22 EXT 51360	francisco.lunaga@imss.gob.mx
88	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	Av. Morelos 56, Col. San Javier, C.P. 54000 Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Cuauhtemoc Hernández Cortés	55-65-07-97/55-65-09-22 EXT 51360	cuhtemoc.hernandez@imss.gob.mx
89	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital General de Zona No.71	Av. Cuauhtémoc 26 Col. Centro C.P. 56600 Chalco de Díaz Covarrubias, Chalco, Edo. de México	Ing. Alberto Ulises Maldonado Campos	55-59-75-17-83 - DIRECTO	ulises.maldonado@imss.gob.mx
90	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital General Regional No.72	Av. Gustavo Baz Prada 72, Centro Industrial Tlalnepantla, 54030 Tlalnepantla de Baz, Méx.	Ing. Ricardo Daniel Casales Castro	55-65-98-20/55-65-94-44 EXT. 51328	ricardo.casales@imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
91	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	Antigua Carretera A Pachuca Km 12.5 S/N Xalostoc C.P. 55600 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México.	Ing. Julio Cesár Melendez Muñoz	55-55-69-62-99 EXT: 51338	julio.melendez@imss.gob.mx
92	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Unidad de Medicina Familiar No.84	Av. 5 de Mayo Num. 4 Col Santa María Nativitas, C.P. 56330 Chimalhuacán, Chimalhuacán, Edo. de México	Ing. Salvador Martinez Vázquez	01-595-40-177/95-41-293	salvador.martinezv@imss.gob.mx
93	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Hospital General de Zona No.197	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Heroes,C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Juan Hidalgo López	01-595-952-11-03	juan.hidalgo@imss.gob.mx
94	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Unidad Movil Temporal COVID 19	Autopista Mexico Queretaro Km 27.5 Col. La Providencia	Ing. Luis Ramirez Cruz	(55) 53054979 - EXT 51318	luis.ramirezcr@imss.gob.mx
95	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Hospital General de Zona No.58	Blvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	C. Marco Antonio Rocha Navarro	(55) 35334356 - DIRECTO	marco.rocha@imss.gob.mx
96	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Hospital General de Zona No.194	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucalpán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Juan Francisco Juarez Moreno	(55) 53593011 EXT: 51375	francisco.juarezmo@imss.gob.mx
97	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Hospital General Regional No.220	Paseo Tollocan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	C. Juan Carlos Aldrete Alvarez	(722) 0 - DIRECTO	juan.aldrete@imss.gob.mx
98	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	Joséfa Ortíz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	C. Alejandro Mora Ornelas	(722) 3570232 - DIRECTO	alejandro.mora@imss.gob.mx
99	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Unidad de Medicina Familiar No.231	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pillita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Alfonso Castellanos Mejia	(722) 2798900 EXT: 2058	alfonso.castellanos@imss.gob.mx
100	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Unidad de Medicina Familiar No.248	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	C. Martín Eduardo Brito Zúñiga	7282879550 EXT. 1040	martin.britoz@imss.gob.mx
101	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Hospital General de Zona 252	Camino Flor De María y Calzada Sr. del Huerto 154 Atlacomulco, Col. Colonia San Martín , Atlacomulco De Fabela, C.P. 50454	C. OSCAR ALAN ALCANTARA VALLADO	7712124321	oscar.alcantara@imss.gob.mx
102	CENTRAL	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Unidad de Medicina Familiar No.61	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	C. JAIR MODESTO SANTOS ROMERO	(55)27940400 EXT. 142	jair.santos@imss.gob.mx
103	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamez C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Juan Antonio Aguilera Alfaro	(462) 6243100 EXT: 12320	juan.aguileraa@imss.gob.mx
104	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	Blvd.Morelos esq. López Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Horacio Serrano Gonzalez	(464) 6482259 EXT: 16320	horacio.serrano@imss.gob.mx
105	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Zona N.4	Av. Mutualismo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Oscar Adrian Perez Aza	(461) 6150202 EXT: 14378	oscar.pereza@imss.gob.mx

ANEXO 09 DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
106	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	Carretera a León Km. 1. Col. Centro C.P. 36300, San Francisco del Rincón, Guanajuato	g. Christian Efigenio Contreras Zambra	(477) 7781110 EXT: 31412	christian.contrerasz@imss.gob.mx
107	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Subzona No.10	Jardín del Cantador No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Marco Antonio Pedroza Landeros	(473) 7326996 EXT: 10313	marco.pedrozal@imss.gob.mx
108	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	Av. 1o. de Mayo No. 107 Col. Centro C.P. 38600, Acambaro, Guanajuato	Ing. Francisco Villanueva Leon	(461) 6150202 EXT: 14389	fco.villanueval@imss.gob.mx
109	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	Prolongación América Km. 1 Col. Centro C.P. 38800, Moroleón, Guanajuato	Ing. Raul Antonio Lopez Celaya	(445) 4581515 EXT: 15318	raul.lopezce@imss.gob.mx
110	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	Coral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Luis Ivan Galvan Torres	(477) 7121700 EXT: 21703	luis.galvant@imss.gob.mx
111	CENTRAL	GUANAJUATO	Unidad de Medicina Familiar No.47	Blvd. Antonio Madrazo No. 307 Col. Las Trojes C.P. 37227, León, Guanajuato	Ing. Aaron de Jesús Martínez Varela	(477) 7163737 EXT: 22412	aaron.martinezv@imss.gob.mx
112	CENTRAL	GUANAJUATO	Unidad de Medicina Familiar No.51	Av. México y Paseo de los Insurgentes, Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Ismael Ramírez Torres	(477) 7174000 EXT: 11171	ismael.ramirez@imss.gob.mx
113	CENTRAL	GUANAJUATO	Unidad de Medicina Familiar No.53	Blvd. Torres Landa No.5803 y Geranio Col. Jardines de Jerez 2a Sec. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Jorge Rafael Rentería Martínez	(477) 7118145 EXT: 27412	jorge.renteria@imss.gob.mx
114	CENTRAL	GUANAJUATO	Hospital General de Subzona No.54	Carretera Silao Guanajuato Km 1.5 C.P. 36100, Silao, Guanajuato	Ing. Emmanuel Joel Ursua Caudillo	(472) 7232000 EXT: 31320	emmanuel.ursua@imss.gob.mx
115	CENTRAL	GUANAJUATO	Unidad de Medicina Familiar No.56	Blvd. Cereza No. 1005, Col. Las Mandarinas C.P. 37419 León, Gto.	g. Christian Efigenio Contreras Zambra	(477) 7781110 EXT: 31412	christian.contrerasz@imss.gob.mx
116	NORTE - NORESTE	GUANAJUATO	Unidad de Medicina Familiar No. 57	Boulevard Los Reyes #170, Col. Los Reyes, C.P. 36570, Irapuato, Guanajuato	Ing. Luis Francisco Hernández Zepeda	(462) 1671800 EXT: 31412	luis.hernandezz@imss.gob.mx
117	NORTE - NORESTE	GUANAJUATO	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 55	Enrique Gomez Guerra 426, Leon I, 37235 Leon, Gto.	Ing. Sergio Molina Torres	(477) 7720242 EXT: 31324	sergio.molinat@imss.gob.mx
118	NORTE - NORESTE	GUANAJUATO	Hospital General Regional No. 58	Blvd. Padre Jorge Vértiz Campero No. 1949 Col. San Miguel de Rentería, León Guanajuato, C.P. 37238	ng. Aldo Nicolas Antonio Falcon Serran	(477) 1015110 EXT: 58074	aldo.falcon@imss.gob.mx
119	NORTE - NORESTE	GUANAJUATO	Central de Servicios	Av Adolfo Lopez Mateos Equina Paseo De Los Insurgente Col. Los Paraisos C.P 37320	Ing. Hugo Cesar Jacobo Bustos	(477) 7174800 EXT: 11882	hugo.jacobo@imss.gob.mx
120	NORTE - NORESTE	GUANAJUATO	Unidad de Medicina Familiar No.59	Av. Valle del Huasco # 429 Segunda Sección Fracc. Los Olivos	Ing. Jose Andrade Villanueva	(461) 662 77 62 EXT: 31410	jose.andradev@imss.gob.x

ANEXO 03-A
RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
121	NORTE - NORESTE	GUERRERO	Hospital General Regional No.1	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Omar Reyes Teran	(744) 4455349 - DIRECTO	omar.reyes@imss.gob.mx
122	NORTE - NORESTE	GUERRERO	Unidad de Medicina Familiar No.2	Av. Adolfo Ruiz Cortinez y Solidaridad No.120 Col. La Garita C.P. 39410, Acapulco, Guerrero	Ing. Javier Ignacio Villa Arce	(744) 4458150 EXT. 141	javier.villaa@imss.gob.mx
123	NORTE - NORESTE	GUERRERO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Jorge Yeudiel González Dávila	(747) 4713136 EXT. 51320	yeudiel.gonzalez@imss.gob.mx
124	CENTRAL	GUERRERO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Abraham Ortiz Gaona	(733) 7333325450 - DIRECTO	abraham.ortiz@imss.gob.mx
125	CENTRAL	GUERRERO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	Av. De los plateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. Jesus Antonio Gomez Estrada	(762) 7626221074 EXT. 210	jesus.gomeze@imss.gob.mx
126	CENTRAL	GUERRERO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	Olinalá y Retorno No. 1 Col. El Hujal C.P. 40880, Teniente José Azueta, Guerrero	Arq. Noe Viveros Vadillo	(755) 5542144 - DIRECTO	noe.viveros@imss.gob.mx
127	CENTRAL	GUERRERO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Pungarabato, Guerrero	Ing. Pedro Onofre Salgado	(733) 3326670 EXT. 31368	pedro.onofre@imss.gob.mx
128	CENTRAL	GUERRERO	Unidad de Medicina Familiar No.26	Blvd. López Portillo calle 2 y 10 Col. Zapata C.P. 39700, Acapulco, Guerrero	Ing. Efrén Ruiz Diaz	(755) 1145229 - DIRECTO	efren.ruiz@imss.gob.mx
129	CENTRAL	GUERRERO	Unidad de Medicina Familiar No.29	Carretera la Poza Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marquez, C.P. 39905	Ing. Efrén Ruiz Diaz	(755) 1145229 - DIRECTO	efren.ruiz@imss.gob.mx
130	CENTRAL	HIDALGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Prolongación Avenida Madero No. 405 Col. Nueva Madero C.P.42090	Ing. Victor Hugo Gama Arroyo	(771) 7131374 - DIRECTO	victor.gama@imss.gob.mx
131	CENTRAL	HIDALGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Prolongación Avenida Madero No. 405 Col. Nueva Madero C.P.42090	Ing. Victor Hugo Gama Arroyo	(771) 7131374 - DIRECTO	victor.gama@imss.gob.mx
132	CENTRAL	HIDALGO	Hospital General de Zona No.2	Prolongacion Guerrero S/N y carretera Mexico-Tuxpan Col. Centro C.P. 43600	Ing Omar Noel Vazquez Hernandez	(775) 7531385 - DIRECTO	omar.vazquez@imss.gob.mx
133	CENTRAL	HIDALGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	Avenida Melchor Ocampo No. 32 Col. El Eden C.P. 42850	ng Francisco Javier Jacome Hernández	(773) 7330788 - DIRECTO	francisco.jacome@imss.gob.mx
134	CENTRAL	HIDALGO	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	Republica del salvador S/N Col. Centro C.P. 42980	ng Francisco Javier Jacome Hernández	(773) 7330788 - DIRECTO	francisco.jacome@imss.gob.mx
135	CENTRAL	HIDALGO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	Avenida Circulacion y Periferico Norte S/N Col. Tadeo de Niza Municipio de Tepeapulco C.P. 43990	C. Josue David Muñoz Anaya	(791) 9132777 - DIRECTO	josue.munoza@imss.gob.mx

ANEXOS CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
136	CENTRAL	HIDALGO	Hospital General de Subzona No.33	Avenida Rubí No.3 Unidad Habitacional Geovillas C.P. 43800	Ing Jesús Ives Martínez Gutiérrez	(779) 7960675 EXT: 320	jesus.martinezgu@imss.gob.mx
137	CENTRAL	HIDALGO	Unidad de Medicina Familiar No.34	C. Carmen Serdan y Boulevard Pleacentori No. 1101 Col. Real de Minas C.P. 43612	Ing Erick Emmanuel Ortega Soto	(775) 1121078 EXT: 61412	erick.ortegas@imss.gob.mx
138	CENTRAL	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.1	Calz. Del Campesino y 16 de Septiembre Col. Sector Juárez C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Mora Gonzalez	(33) 36454545 EXT: 31412	gerardo.morag@imss.gob.mx
139	CENTRAL	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.2	Jesus Garcia No. 1480 Col. Sector Hidalgo C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ivan Gustavo Castañeda Vazquez	(33) 38253610 - DIRECTO	ivan.castaneda@imss.gob.mx
140	CENTRAL	JALISCO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	Dr. Delgadillo Araujo No. 60 Col. Florida C.P. 47820, Ocotlán, Jalisco	Ing. Juan Carlos Ortega Flores	(392) 9221276 EXT: 31320	juanc.ortega@imss.gob.mx
141	CENTRAL	JALISCO	Hospital General de Zona No.7	Av. Al Puesto s/n esq Av. Tepeyac, Col. El tepeyac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal	Ing. Sergio Veloz Gonzalez	(474) 7412500 EXT: 31328	sergio.velozg@imss.gob.mx
142	CENTRAL	JALISCO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	Av. Cristobal Colón No. 699 Col. Col. Guzman Centro, Municipio Zapotlán el Grande, Cd. Guzmán, Jal. C.P. 49000	Ing. Guillermo Sanchez Aldana	(341) 4121455 EXT: 31320	guillermo.sanchez@imss.gob.mx
143	CENTRAL	JALISCO	Hospital General de Zona No.14	Av. Revolución y Av. Río Nilo Col. Jardines de la Paz C.P. 44880, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ramiro Juarez Diaz	(33) 36352664 EXT: 31359	ramiro.juarez@imss.gob.mx
144	CENTRAL	JALISCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	Km. 93 Carretera Jiquilpan-Manzanillo Col. Tamazula de Gordiano Centro C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco	Ing. Jose de Jesus Mata Varela	(388) 4160833 EXT. 107	jose.matav@imss.gob.mx
145	CENTRAL	JALISCO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.20	Jaime Llamas No. 5 Col. Fracc. Puerta de la Costa C.P. 48900, Autlán, Jalisco	Ing. Horacio Gomez Lopez	(317) 3822282 EXT: 31320	horacio.gomez@imss.gob.mx
146	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General de Zona No.21	Cerro de Picachos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepatitlán, Jalisco	Ing. Julian Fernando Navarro Sotelo	(378) 7888960 EXT: 31320	julian.navarro@imss.gob.mx
147	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.26	Simón Bolivar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Zeferino Silva Espinoza	(384) 7380190 EXT: 31320	zeferino.silva@imss.gob.mx
148	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	Hidalgo No. 187 Col. Centro C.P. 45730, Villa Corona, Jalisco	g Juan Manuel Ramón Gonzalez Gutier	(387) 7780615 EXT: 31320	juan.gonzalezra@imss.gob.mx
149	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	Autlan No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Victor Hugo Ramos Ramirez	(357) 3880005 - DIRECTO	victor.ramosr@imss.gob.mx
150	OCCIDENTAL	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.34	Av. Colón y López de Legazpi Col. S. 3 Fraccionamiento 18 de Marzo C.P. 44950, Cuadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Mora Gonzalez	(33) 36454545 EXT: 31412	gerardo.morag@imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
151	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	Prol. Blvd. Fco. Medina Ascencio No. 2066 Col. Díaz Ordaz C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco	g. Christian Guadalupe Delgado Delgac	(322) 2240824 EXT: 31319	christian.delgado@imss.gob.mx
152	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General Regional No.45	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	ng. Christian Emmanuel Álvarez Corte	(33) 38250700 EXT: 31320	christian.alvarez@imss.gob.mx
153	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General Regional No.46	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Ernesto Mandujano Acosta	(33) 38100010 EXT: 31320	ernesto.mandujano@imss.gob.mx
154	OCCIDENTAL	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.51	Magisterio No. 1425 Col. Sector Hidalgo C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gerardo Sinaí Cornejo Velázquez	(33) 38249670 EXT: 31402	gerardo.cornejo@imss.gob.mx
155	OCCIDENTAL	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.78	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Francisco Javier Gutiérrez Cuevas	(33) 36550550 EXT: 31434	francisco.gcuevas@imss.gob.mx
156	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General de Zona No.89	Av. Circunv. Agustín Yáñez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Sergio Guijarro Rodríguez	(33) 38124868 EXT: 31320	sergio.guijarro@imss.gob.mx
157	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General Regional No.110	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oblatos, Jalisco	Ing. Sergio Alberto Peña Beltran	(33) 33455880 - DIRECTO	sergio.penab@imss.gob.mx
158	OCCIDENTAL	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.171	Av. López Mateos Sur No. 3436 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Juan José Lorenzana Castellon	(33) 33328611 EXT: 31416	juan.lorenzana@imss.gob.mx
159	OCCIDENTAL	JALISCO	Hospital General Regional No.180	Carretera a San Sebastián el Grande-Sta. Fe # 1000 Col. Las Cumbres	Ing. Omar Ulises Cuellar Hernandez	(33) 34782100 EXT: 31320	omar.cuellar@imss.gob.mx
160	OCCIDENTAL	MICHOACAN	Hospital General Regional No.1	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Saul Eduardo Pineda Esquivel	(443) 3109950 EXT: 31791	saul.pinedae@imss.gob.mx
161	OCCIDENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Alejandro Rodriguez Ceja	(436) 3631532	roberto.rodriguezc@imss.gob.mx
162	OCCIDENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar No.3	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Cocupao, C.P. 58420, Quiroga, Quiroga, Michoacán de Ocampo	Ing. Roberto Alejandro Rodriguez Ceja	(436) 3631532	roberto.rodriguezc@imss.gob.mx
163	OCCIDENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Zona No.4	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N, C.P 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurtado	(351) 5120400 - DIRECTO	daniel.velazquezh@imss.gob.mx
164	OCCIDENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.5	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramsés Hernández Navarrete	(351) 5147333 - DIRECTO	ramses.hernandez@imss.gob.mx
165	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Subzona No.7	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Alejandro Murillo Jiménez	(443) 3517471935 - DIRECTO	alejandro.murillo@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
166	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Zona N.8	Calzada Benito Juarez Esq Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P.60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Luis Alberto Sánchez Hernández	(452) 5242640 EXT: 31320	luis.sanchezh@imss.gob.mx
167	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Jesus Valencia Mendez	(453) 534 1703 - DIRECTO	jesus.valenciam@imss.gob.mx
168	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Santiago Acosta Bucio	(753) 5320900 EXT: 31412	santiago.acosta@imss.gob.mx
169	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	(354) 5402969 - DIRECTO	alfonso.zamayoa@imss.gob.mx
170	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar No.68	Av. Matamoros S/N, Centro, C.P. 59200, Vista Hermosa de Negrete, Vista Hermosa, Michoacan de Ocampo	Ing. Alejandro Murillo Jiménez	(443) 3517471935 - DIRECTO	alejandro.murillo@imss.gob.mx
171	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar No.74	Av. Guaracha S/N, Col. Ex Hacienda de Canicuaro, C.P.61650, Tacámbaro de Codallos, Tacámbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Luis Damián Barón Béjar	(443) 2665870 - DIRECTO	luis.baron@imss.gob.mx
172	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar No.75	Av. Camelinas Esq. S. Flores Núm. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Edgar Garibay Cruz	(443) 3150595 EXT: 31460	edgar.garibay@imss.gob.mx
173	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar No.80	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	(443) 3121817 EXT: 31427	jacobo.alvarezq@imss.gob.mx
174	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Unidad de Medicina Familiar No.81	Tacambaro 501 Esq Jacona Col. Valle Dorado, Entrada del Cereso, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	(452) 82781 EXT: 31320	valentin.ortega@imss.gob.mx
175	SUR - ORIENTAL	MICHOACAN	Hospital General de Zona No.83	Av. Camelinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Sandro Alberto Lupian Garcia	(443) 3122788 EXT: 31320	sandro.lupian@imss.gob.mx
176	SUR - ORIENTAL	MORELOS	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magon, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca	(777) 3158065 - DIRECTO	abraham.varelapo@imss.gob.mx
177	SUR - ORIENTAL	MORELOS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	Av. Lazaro Cardenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780, Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Jorge Israel Jiménez Mugica	(734) 3431030 EXT. 1409	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx
178	CENTRAL	MORELOS	Unidad de Medicina Familiar No.8	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Jose Antonio Rodriguez Hipolito	(735) 3940108 - DIRECTO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx
179	CENTRAL	MORELOS	Unidad de Medicina Familiar No.24	Km.12 Carretera Yecapixtla Agua Hedionda, C.P. 62820, Yecapixtla, Yecapixtla, Morelos	Jose Antonio Rodriguez Hipolito	(735) 3940108 - DIRECTO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx
180	CENTRAL	MORELOS	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 7	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	C. Fortino Santiago Valdez Plasencia	(735)3528022 EXT 7222	fortino.valdez@imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
181	CENTRAL	NAYARIT	Hospital General de Zona No.1	Avenida de Los Insurgentes Pte. 727, IMSS, 63120 Tepic, Nay	Ing. Jose Alberto Avelar Galaviz	(311) 2123838 EXT: 31359	jose.avelar@imss.gob.mx
182	CENTRAL	NAYARIT	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	Netzahualcóyotl, López Velarde, 63311 Santiago Ixcuintla, Nay.	Arq. Victor Manuel Palafox Trejo	(323) 2351940 - DIRECTO	victor.palafox@imss.gob.mx
183	CENTRAL	NAYARIT	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	Hidalgo 115, Atenas, Tepeyac, 63715 Las Varas, Nay.	Ing. Juan Manuel Rodrigo Foubert Guzmán	(311) 2143557 - DIRECTO	juan.foubert@imss.gob.mx
184	CENTRAL	NAYARIT	Unidad de Medicina Familiar No.27	Calle 1, Valle de San José, 63737 San José del Valle, Nay.	Ing. Efrain Langarica Escalante.	(329) 2951070 - DIRECTO	efrain.langarica@imss.gob.mx
185	CENTRAL	NUEVO LEON	Unidad de Medicina Familiar No.5	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga Col. Loma Larga C.P. 64710, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mauricio Lemus Maldonado	(81) 83438550 EXT: 41486	mauricio.lemus@imss.gob.mx
186	OCCIDENTAL	NUEVO LEON	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de Los Garza, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León	Ing. Ruben Dario Diaz Mendoza	(81) 83762900 EXT: 530	ruben.diaz@imss.gob.mx
187	OCCIDENTAL	NUEVO LEON	Unidad de Medicina Familiar No.30	Av. Margarita Maza de Juárez y Los Pinos Col. Chulavista C.P. 67190, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Juan Bustos Reynosa	(81) 83606077 EXT: 41412	juan.bustos@imss.gob.mx
188	OCCIDENTAL	NUEVO LEON	Hospital General de Zona No.33	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Roberto Rodriguez Jimenez	(81) 81503132 EXT: 41433	oberto.rodriguezjim@imss.gob.m
189	OCCIDENTAL	NUEVO LEON	Unidad de Medicina Familiar No.35	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mario Perez Jimenez	(81) 83112637 EXT: 41404	mario.perezj@imss.gob.mx
190	OCCIDENTAL	NUEVO LEON	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	Av. Ignacio Morones Prieto y Loma Larga Col. Loma Larga C.P. 64710, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mauricio Lemus Maldonado	(81) 83438550 EXT: 41486	mauricio.lemus@imss.gob.mx
191	OCCIDENTAL	OAXACA	Hospital General de Zona No.1	Clzd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Adrian Dela O Camarena	(646) 1724511 - DIRECTO	adrian.delao@imss.gob.mx
192	OCCIDENTAL	OAXACA	Hospital General de Zona No.3 .	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N Sn Juan Bautista Tuxtepec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtepec,San Juan Bautista, Tuxtepec., Oaxaca	Ing. Francisco Amaral Valdez	(664) 6237129 - DIRECTO	francisco.almaral@imss.gob.mx
193	OCCIDENTAL	OAXACA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	Carretera Transistmica S/N Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ricardo Alberto Jiménez Ruíz	(646) 1788717 - DIRECTO	ricardo.jimenezr@imss.gob.mx
194	OCCIDENTAL	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.38	Clzd. Madero 509 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Carlos Dionicio Rodriguez Grave	(664) 6609160 - DIRECTO	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx
195	OCCIDENTAL	OAXACA	Unidad de Medicina Familiar No.65	Alamos 1200 Esquina Con Alhelies, Colonia Las Flores, Cp 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Tec. Hugo Jesús Ramírez Millán	(951) 5025968 EXT: 1430	hugo.ramirezm@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO.	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
196	OCCIDENTAL	PUEBLA	Hospital General de Zona No.5	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec S/N C.P. 74360, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores	(244) 4440155 EXT: 61308	manuel.hernandezfl@imss.gob.m
197	OCCIDENTAL	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.1	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
198	OCCIDENTAL	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.2	9 Oriente y Blvd. Héroes 5 de Mayo Col. Centro C.P. 72000, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
199	OCCIDENTAL	PUEBLA	Unidad de Medicina Familiar No.6	Av. 15 de Mayo y Calle 35 Norte Col. San Pedro C.P. 72026, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes	2460500 EXT. 61062	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx
200	OCCIDENTAL	PUEBLA	Hospital General de Zona No.15	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcicrespo Col. San Nicolás Tetitzintla, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacán, Puebla	Ing. Agustín López Cadena	(238) 1349827 - DIRECTO	agustin.lopezc@imss.gob.mx
201	OCCIDENTAL	PUEBLA	Hospital General de Zona No.20	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72560, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Luis Angel Mota Gonzalez	(222) 2339246 - DIRECTO	luis.mota@imss.gob.mx
202	OCCIDENTAL	PUEBLA	Hospital General de Zona No.23	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teziutlán, Teziutlán, Puebla	Ing. Lauro Huerta Cortez	(231) 3120338 - DIRECTO	lauro.huerta@imss.gob.mx
203	OCCIDENTAL	PUEBLA	UMAA /Hospital General Regional No. 36	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Jonas Benjamin Espindola Garcia	(222) 2483022 - DIRECTO	jonas.espindola@imss.gob.mx
204	OCCIDENTAL	QUERETARO	Hospital General Regional No.1	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Mauro Diaz Acosta	(442) 2162662 - DIRECTO	mauro.diaza@imss.gob.mx
205	OCCIDENTAL	QUERETARO	Hospital General de Zona No.3	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Jose Armando Arreola Fajardo	(427) 2723515 - DIRECTO	jose.arreolaf@imss.gob.mx
206	OCCIDENTAL	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	Sierra de Las Cruces Oriente No.14 C.P. 76244 Fraccionamiento Hacienda La Cruz, El Marqués, Querétaro	Ing. Jahaziel Lugardo Arreola	(442) 2775470 - DIRECTO	jahaziel.lugardo@imss.gob.mx
207	OCCIDENTAL	QUERETARO	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No.1	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca,C.P. 76080 , Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Gustavo Olalde Aguilar	(442) 2134131 - DIRECTO	gustavo.olalde@imss.gob.mx
208	OCCIDENTAL	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.17	Carretera Estatal 411 No. km 0700, Colonia Santa Barbara 1ra Sección C.P. 76906, Santa Barbara, Municipio de Corregidora, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Rafael Carrillo Solorio	(427) 121 0069 - DIRECTO	rafael.carrillo@imss.gob.mx
209	OCCIDENTAL	QUERETARO	Unidad de Medicina Familiar No.5	16 de Septiembre y Revolución C.P. 76700, Pedro Escobedo, Pedro Escobedo, Querétaro	Ing. Alejandro Carboney Guerra	(442)323 5417 - DIRECTO	alejandro.carboney@imss.gob.mx
210	OCCIDENTAL	QUERETARO	Hospital General Regional No.2	Cto. Universidades, 76269 Santiago de Querétaro, Qro.	Ing. Cesar Gonzalez Cruz	(442) 274 3279 - DIRECTO	cesar.gonzalezcr@imss.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
211	OCCIDENTAL	QUINTANA ROO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nápoles Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.	Arq. José Luis Chi Lozano	(983) 8321999 - DIRECTO	jose.chil@imss.gob.mx
212	OCCIDENTAL	QUINTANA ROO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	Av. 11 Sur No. 600 Esquina Av. Pedro Joaquín Coldwel Col. Centro C.P. 77600, Cozumel, Cozumel, Quintana Roo	Ing. Paulo Cesar Castillo Cruz	(987) 8720042 EXT. 1307	paulo.cesar@imss.gob.mx
213	OCCIDENTAL	QUINTANA ROO	Hospital General de Zona No.3	Av. Coba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Teofilo Miranda Fuentes	(998) 8841820 EXT. 1320	teofilo.miranda@imss.gob.mx
214	OCCIDENTAL	QUINTANA ROO	Hospital General Regional No.17	Avenida Politécnico entre Calle Kinik Y Tepich Lote 1-1 Mza 1 Sprnza 509 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.	Ing. Yomel Navarro Flores	(998) 2678529 EXT. 1016	yomel.navarro@imss.gob.mx
215	OCCIDENTAL	QUINTANA ROO	Hospital General de Zona No.18	Supermanzana-75, Mza-9, L-1, Reg.-90, Ejido Norte Desviación Arco Vial, C.P.77711, Playa del Carmen , Solidaridad, Quintana Roo	ING. DANIEL OLGUIN AQUINO	(984) 8773328	daniel.olguin@imss.gob.mx
216	OCCIDENTAL	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Esteves Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Lic. Jose David Sánchez Rosas	(444) 8124131 EXT. 42069	david.sanchezr@imss.gob.mx
217	OCCIDENTAL	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona No.50	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Mario Arturo Castillo Contreras	(444) 8216351 - DIRECTO	mario.castill.oc@imss.gob.mx
218	OCCIDENTAL	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Juan Jose Castillo Mora	(444) 8120140 EXT. 4001	juan.castillomor@imss.gob.mx
219	OCCIDENTAL	SAN LUIS POTOSI	Hospital General de Zona No.6	Blvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Emmanuel Alberto Acosta Olguin	(481) 3820923 - DIRECTO	emmanuel.acosta@imss.gob.mx
220	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General Regional No.1	Av. Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Gregorio Rodriguez Camacho	(66) 77590397 EXT. 31391	gregorio.rodriguez@imss.gob.mx
221	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital de Gineco-Pediatría No.2	Av. Marcial Ordóñez y Santos Degollado Col. Bienestar C.P. 81200, Los Mochis, Ahome, Sinaloa	Ing. Moisés Adrián Escobedo Urías	(66) 81306414 - DIRECTO	moises.escobedo@imss.gob.mx
222	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Rogelio Nava Brambila	(66) 91825600 EXT. 31216	rogelio.nava@imss.gob.mx
223	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	Clzd. Almada S/N Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Efrén Quintero Iribe	(67) 27270061 EXT. 1320	efren.quinteroi@imss.gob.mx
224	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	Onceava y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	Ing. Felipe de Jesús Iribe Urquídez	(66) 71611518 - DIRECTO	felipe.iribe@imss.gob.mx
225	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	Blvd. Antonio Rosales y Emiliano Zapata, Col. Morelos C.P. 81460, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa	Ing. Luis Armando Mancillas	(67) 37324711 EXT. 31320 Cel. [redacted]	luis.mancillas@imss.gob.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
226	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	Blvd. 16 de Septiembre y Macario Gaxiola Col. Centro C.P. 81000, Guasave, Guasave, Sinaloa	Ing. Abelino Meza Castro	(68) 78722556 EXT: 31320	abelino.meza@imss.gob.mx
227	OCCIDENTAL	SINALOA	Unidad de Medicina Familiar No.55	Girasol y Boulevard La Navidad, Fraccto. Terranova, C.P. 80143, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Juan Manuel Chaidez Palacios	(66) 77604610 EXT: 31420	juan.chaidez@imss.gob.mx
228	OCCIDENTAL	SINALOA	Hospital General de Zona No.49	Blvd. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Ahome, Sinaloa	Ing. Alfonso Pérez de León	(66) 8185584) EXT: 31320	alfonso.perezd@imss.gob.mx
229	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General Regional No.1	Huisagua y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	g. Leobardo Aurelio Rodriguez Coronad	(644) 4144843 - DIRECTO	leobardo.rodriguez@imss.gob.mx
230	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Zona No.2	Av. Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Edgar Ontiveros	5621027877	edgar.ontiveros@imss.gob.mx
231	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Zona No.3	Pesqueira S/N Prolongacion Sur Col. Juárez, C.P. 85260, Navojoa, Navojoa, Sonora	Ing. Marco Antonio Salcedo Leal	(642) 4220278 EXT: 31320	marco.salcedo@imss.gob.mx
232	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Zona No.4	Calle 10 y Av. 6 Jesús Siqueiros Col. Centro, C.P. 85400 Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Carlos David Lozano Vea	(622) 2241563 EXT: 31320	carlos.lozanov@imss.gob.mx
233	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Zona No.5	Av. Obregón y Escobedo 756 Col. Centro, C.P. 84000 Heroica Nogales, Nogales, Sonora	Ing.Alberto Chavez Valenzuela	(631) 3110683 EXT: 31320	alberto.chavez@imss.gob.mx
234	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	Carretera Bahía Kino Km 60, C.P. 83340 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Miguel Angel Ruiz Gonzalez	(662) 2410064 - DIRECTO	miguel.ruizg@imss.gob.mx
235	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	Juárez y Prol. Sur S/N, C.P. 85900 Huatabampo, Huatabampo, Sonora	Ing. Christian Obed Mascareño Cortez	(644) 1193442 - DIRECTO	hristian.mascareno@imss.gob.m
236	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Zona No.8	Calle Obregón 185 Este, C.P. 83600 Heroica Caborca, Caborca, Sonora	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo	(637) 3720100 - DIRECTO	cesar.fajardot@imss.gob.mx
237	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Subzona No.9	Calle Juan de La Barrera y Nicolas Bravo S/N, C.P. 83550, Puerto Peñasco, Puerto Peñasco, Sonora	Ing. Javier Francisco Dominguez valdez	(644) 2553449 - DIRECTO	javier.dominguezv@imss.gob.mx
238	OCCIDENTAL	SONORA	Unidad de Medicina Familiar No.9	Rio Suchiate Entre Marcelo Pino y Oriente, C.P. 83550 Puerto Peñasco, Puerto Peñasco, Sonora	Ing. Javier Francisco Dominguez valdez	(644) 2553449 - DIRECTO	javier.dominguezv@imss.gob.mx
239	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	Av. 3 Calle 13 y Av. 14 Col. Centro, C.P. 84200 Agua Prieta, Agua Prieta, Sonora	Ing. Hiram Neftali Beal Felix	(631) 1182712 - DIRECTO	hiram.beal@imss.gob.mx
240	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Zona No.14	Av. Alberto Gutiérrez y Av. Tecnologico, Col. Mirasoles. C.P. 83170 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Politron	(662) 2565930 EXT: 31382	jose.gerado@imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
241	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 84340 Nacozari de Garcia, Nacozari de Garcia, Sonora	Ing. Jesus Reyes Perez	(662) 2173147 - DIRECTO	jesus.reyesp@imss.gob.mx
242	OCCIDENTAL	SONORA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	Calle Ferrocarril S/N Col. Moderna, C.P. 85330 Empalme, Empalme, Sonora	Ing. Oscar Emmanuel Vazquez Ruelas	(622) 2231782 - DIRECTO	oscar.vazquezr@imss.gob.mx
243	CENTRAL	SONORA	Hospital de Gineco-Pediatria	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos , C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernández	(662) 2141860 - DIRECTO	endir.ruiz@imss.gob.mx
244	CENTRAL	SONORA	Unidad de Medicina Familiar No.68	Av. Calesa, Boulevar Simarrón y Mùsaro S/N, Fracc. Renacimiento, C.P. 83296 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Jorge Octavio Bojorquez	(662) 1080340 EXT. 31719	jorge.bojorquezx@imss.gob.mx
245	CENTRAL	SONORA	Unidad de Medicina Familiar No.5	Av. Álvaro Obregón No. 756 y Av. Escobedo Col. Centro C.P. 84000 Nogales Sonora	ING. DIEGO KANEC ESPINOZA PARRA	631-312-3660	DIEGO.ESPINOZA@IMSS.GOB.MX
246	CENTRAL	TABASCO	Hospital General de Zona No.2	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. José Dalaias Rosique Marin	(937) 1054543 - DIRECTO	dalaias.rosique@imss.gob.mx
247	CENTRAL	TABASCO	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Luis Jesus Rivera Zurita	(937) 1474467 - DIRECTO	luis.riverazr@imss.gob.mx
248	CENTRAL	TABASCO	Hospital General de Zona No.46	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro	(993) 3573335 EXT. 6014	gabriel.jimenezl@imss.gob.mx
249	CENTRAL	TABASCO	Unidad de Medicina Familiar No.47	Arco Poniente del Periferico S/N Col. Casa Blanca 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Ivan de Jesus Abalos Gomez	(993) 3404337 - DIRECTO	ivan.abalos@imss.gob.mx
250	CENTRAL	TABASCO	Unidad de Medicina Familiar No.48	Av. Paseo del Jaguar, sector 2, zona 7, Fraccionamiento Pomoca, Rio Sokoya, Nacajuca, Tabasco	ING. Luis Angel Garcia Magaña	(993) 1655020 DIRECTO	luis.garciamag@imss.gob.mx
251	OCCIDENTAL	TABASCO	CAT	CALLE GIL Y SAENZ CENTRO	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro	(993) 3573335 EXT: 6014	gabriel.jimenezl@imss.gob.mx
252	OCCIDENTAL	TLAXCALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Lardizábal S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Ing. Gersain Ramirez Atriano	(241) 4172100 - DIRECTO	gersain.ramirez@imss.gob.mx
253	OCCIDENTAL	TLAXCALA	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.8	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Tomas Camacho Aguila	(246) 4623800 EXT: 142	tomas.camachoag@imss.gob.mx
254	OCCIDENTAL	UMAE HE No.1 CMN MERIDA	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio Garcia Tellez" Merida Yucatan	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	ar Solis Ortiz,Ing. Henry Leonel Burgos	(999) 9-22-56-56- Ext. 61622	@imss.gob.mxhenry.burgos@ims
255	OCCIDENTAL	UMAE HE No.1 CMN BAJIO	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Daniel Alejandro Valdez Sánchez	(477) 7174800 EXT: 371327	daniel.valdezs@imss.gob.mx

ANEXOS CONTRATOS

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
256	OCCIDENTAL	UMAE HE CMN PUEBLA	Hospital de Especialidades CMN Puebla	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heróica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Jose Luis Martinez Munive	(222) 2424522 EXT: 61320	jose.martinezmu@imss.gob.mx
257	NORTE - NORESTE	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edilberto Alejandro Caamal Olvera	(81) 503132 EXT: 41301	edilberto.caamal@imss.gob.mx
258	NORTE - NORESTE	UMAE HE No. 25 MONTERREY	Hospital de Especialidades No. 25 Monterrey Nuevo Leon	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	ING. JORGE ALBERTO CORONADO GUEVA	(81) 83714100 EXT: 41310	jorge.coronado@imss.gob.mx
259	NORTE - NORESTE	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	Avenida Lincoln y Maria de Jesus Candia s/n Col. Valleverde 2do Sec. Monterrey N.L. Cp. 64360	Ing. Victor Silva Meria	(81) 83106061 EXT: 40828	victor.silva@imss.gob.mx
260	NORTE - NORESTE	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing Roberto Ivan Ibarra Terrazas	(644) 4134590 EXT: 31703	roberto.ibarra@imss.gob.mx
261	NORTE - NORESTE	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	Colector 15 S/N Casi Esq. Av. I.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero	Ing. Jose Alfonso Cuenca Carbajal	(55) 57473500 - 25390	alfonso.cuenca@imss.gob.mx
262	NORTE - NORESTE	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz.	Ing. Jonathan Alberto Herrera Pérez	(229) 9343500 ext. 5163	jonathan.herrera@imss.gob.mx
263	SUR - ORIENTAL	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Hospital de Traumatología y Ortopedia No.21 Monterrey Nuevo Leon	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Martin Romo Rodriguez	(81) 81503190 EXT: 41636	martin.romo@imss.gob.mx
264	SUR - ORIENTAL	UMAE HP CMN SIGLO XXI	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Gonzalo Espinosa Torres	(55) 56276900 EXT: 22521	gonzalo.espinosat@imss.gob.mx
265	SUR - ORIENTAL	UMAE HC CMN SIGLO XXI	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc	Ing. Raul Jimenez Rodriguez	(55) 56276900 EXT: 21919	raul.jimenez@imss.gob.mx
266	SUR - ORIENTAL	UMAE HO CMN SIGLO XXI	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Marquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtemoc	Ing. Iván César Torres González	(55) 56276900 EXT: 22817	ivan.torres@imss.gob.mx
267	SUR - ORIENTAL	UMAE HE CMN SIGLO XXI	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márque y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauntémoc	Ing. Alberto Isidro Mendez Rangel	(55) 56276905 EXT: 21905	alberto.mendez@imss.gob.mx
268	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Unidad de Medicina Familiar No.10	Calle Nicolás Bravo Esquina Prolong.Barragán Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Josue Elizondo Luna	(228) 8185853 - DIRECTO	josue.elizondo@imss.gob.mx
269	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona No.11	Lomas del Estadio Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enriquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Gabriel Gomez Rodriguez	(228) 8185855 - DIRECTO	gabriel.gomezr@imss.gob.mx
270	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Unidad de Medicina Familiar No.17	Juárez No. 112, Col. Centro C.P. 91600, Coatepec, Coatepec, Veracruz	Ing. Josue Elizondo Luna	(228) 8185853 - DIRECTO	josue.elizondo@imss.gob.mx

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
271	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	Naranjo y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93260. Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	Ing. Jesus Fabricio Hernandez Orozco	(728) 8227183 - DIRECTO	jesus.hernandezor@imss.gob.mx
272	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamachoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpam de Rodriguez Cano, Tuxpan, Veracruz	Ing. Aurelio Jair Dominguez Dominguez	(783) 8370473 - DIRECTO	aurelio.dominguez@imss.gob.mx
273	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No 28	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martinez de La Torre, Martínez de La Torre, Veracruz	Ing. Hernán Carballo Díaz	(232) 3240959 - DIRECTO	hernan.carballo@imss.gob.mx
274	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.33	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz	Ing. Oslando Rotonda Hernandez	(294) 9422341 EXT. 116	oslando.rotonda@imss.gob.mx
275	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz	Ing. Alfonso Alarcon Hernandez	(296) 9620029 - DIRECTO	alfonso.alarcon@imss.gob.mx
276	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.50	Juan de La Luz Enríquez Esq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 95282, Lerdo de Tejada, Lerdo de Tejada, Veracruz	Ing. Jorge Cabrera Sosa	(784) 9440124 - DIRECTO	jorge.cabreras@imss.gob.mx
277	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Unidad de Medicina Familiar No.15	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz,	Ing. Juan Alberto de los Santos Perez	(229) 9209147 - DIRECTO/ [redacted] CEL	juan.delossantosp@imss.gob.mx
278	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Unidad de Medicina Familiar No.66	Pedro Mora Beristain Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz	Ing. Josue Elizondo Luna	(228) 8185853 - DIRECTO	josue.elizondo@imss.gob.mx
279	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Unidad de Medicina Familiar No 68	Montesinos S/N, Col. Centro C.P. 91800, Veracruz, Veracruz	Ing. Roberto Daniel Ortíz Lara	(229) 9221862 - DIRECTO	roberto.ortizla@imss.gob.mx
280	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona No.71	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Cedro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz	Ing. Abel Francisco Arellano Jiménez	(229) 9224304 - DIRECTO	abel.arellano@imss.gob.mx
281	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ NORTE	Unidad de medicina familiar No. 73	Central Poniente No. 601, Col. Laredo , Cp 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	Ing. Carlos pescina espinoza	782 82 3 51 83- directo	carlos.pescina@imss.gob.mx
282	SUR - ORIENTAL	VERACRUZ SUR	Hospital General Regional Orizaba	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	2727241500 EXT 61346	hector.lopezv@imss.gob.mx
283	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Zona No 8	Avenida 11 s/n entre calles 1 y 2 Col. Centro, Cordoba Veracruz, C.P. 94500	Ing. Oscar Castro Rosas	(0) 0 - DIRECTO	oscar.castror@imss.gob.mx
284	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	Av. ejercito nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94960	Ing. Oscar Natal Martínez Galicia	(0) 0 - DIRECTO	oscar.martinezga@imss.gob.mx
285	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.16	Ignacio Zaragoza y correo mayor col. centro c.p. 94900, Omealca	Ing. José Luis Barradas Terrones	274-103-9426	jose.barradas@imss.gob.mx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 03-A

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

NO	REGIÓN	OOAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	TELÉFONO FIJO Y EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
286	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	Calle justo sierra no. 31 col centro. c.p.96700, Minatitlán, Ver	Ing. Sergio Israel Gutierrez Figueroa	922 22 3 76 84	sergio.gutierrezfi@imss.gob.mx
287	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Subzona No.33	Calle Recreo y Mina s/n col. Luis Echeverria Alvarez esq. Heroico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Marco Antonio Ávila Cruz	(0) 0 - DIRECTO	marco.avilac@imss.gob.mx
288	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.35	Boulevard Miguel Aleman no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Pedro Antonio Castro Pomperosa	(0) 0 - DIRECTO	pedro.castro@imss.gob.mx
289	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	Avenida Flores Magon Esq. Carretera Cardel - Nautla,, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz	Ing. Edgar Baruch Ruiz	9212148348	edgar.baruch@imss.gob.mx
290	CENTRAL	VERACRUZ SUR	Unidad de Medicina Familiar No.64	Calle 22 entre av. 17 y 19 s/n col. San Dimas cp. 94530 Cordoba, ver	Ing. Alejandro Cuevas Tapia	271 7164276 - Ext 1235	alejandro.cuevas@imss.gob.mx
291	CENTRAL	YUCATAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.03	Calle 26 No. 319 Col.Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Gabriel Cobos Perez	(999) 150348 - DIRECTO	gabriel.cobos@imss.gob.mx
292	CENTRAL	YUCATAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	Calle 47 y 43 S/N Col. Centro C.P. 97700, Tizimín, Tizimín, Yucatán	Ing. Victor Emmanuel Canche Angulo	(999) 9330355 EXT. 1006	victor.canche@imss.gob.mx
293	CENTRAL	YUCATAN	Hospital General Regional No.12	Av. Colón Con Itzáez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Florentino Pech Chan	(999) 9250866 EXT. 66320	florentino.pech@imss.gob.mx
294	CENTRAL	YUCATAN	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.46	No. 116 de Calle 29 y 18 Col. Centro C.P. 97390, Umán, Umán, Yucatán	Ing. Carlos José Ojeda Chablé	(999) 330356 EXT. 116	carlos.ojedac@imss.gob.mx
295	CENTRAL	YUCATAN	Unidad de Medicina Familiar No.58	Calle 42 Sur No. 999 X 127 A y 131 Col. Serapio Rendón C.P. 97285, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Luis Angel Cardeña Pantoja	(999) 9822950 EXT. 61412	luis.cardenap@imss.gob.mx
296	SUR - PENINSULAR	YUCATAN	Unidad de Medicina Familiar No.59	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Merida, Yucatán	Ing. Luis Angel Cardeña Pantoja	(999) 9822950 EXT. 61412	luis.cardenap@imss.gob.mx
297	SUR - PENINSULAR	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Luis Manuel Rogero Macias	(492) 9226373 EXT. 41374	luis.rogero@imss.gob.mx
298	SUR - PENINSULAR	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.2	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	MAH LUIS RAUL RODRIGUEZ GODINEZ	(493) 9320691 - DIRECTO	luis.rodriguezg@imss.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

FORMATO DEL PROGRAMA DE TRABAJO [CALENDARIO SEMANAL 2024]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.01-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calendario Semanal 2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Enero	1	2	3	4	5	6	7	1
	8	9	10	11	12	13	14	2
	15	16	17	18	19	20	21	3
	22	23	24	25	26	27	28	4
	29	30	31	1	2	3	4	5
Febrero	5	6	7	8	9	10	11	6
	12	13	14	15	16	17	18	7
	19	20	21	22	23	24	25	8
	26	27	28	29	1	2	3	9
Marzo	4	5	6	7	8	9	10	10
	11	12	13	14	15	16	17	11
	18	19	20	21	22	23	24	12
	25	26	27	28	29	30	31	13
Abril	1	2	3	4	5	6	7	14
	8	9	10	11	12	13	14	15
	15	16	17	18	19	20	21	16
	22	23	24	25	26	27	28	17
	29	30	1	2	3	4	5	18
Mayo	6	7	8	9	10	11	12	19
	13	14	15	16	17	18	19	20
	20	21	22	23	24	25	26	21
	27	28	29	30	31	1	2	22

Calendario Semanal 2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Junio	3	4	5	6	7	8	9	23
	10	11	12	13	14	15	16	24
	17	18	19	20	21	22	23	25
	24	25	26	27	28	29	30	26
Julio	1	2	3	4	5	6	7	27
	8	9	10	11	12	13	14	28
	15	16	17	18	19	20	21	29
	22	23	24	25	26	27	28	30
	29	30	31	1	2	3	4	31
Agosto	5	6	7	8	9	10	11	32
	12	13	14	15	16	17	18	33
	19	20	21	22	23	24	25	34
	26	27	28	29	30	31	1	35
Septiembre	2	3	4	5	6	7	8	36
	9	10	11	12	13	14	15	37
	16	17	18	19	20	21	22	38
	23	24	25	26	27	28	29	39
	30	31	1	2	3	4	5	40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calendario Semanal 2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Octubre	6	7	8	9	10	11	12	41
	13	14	15	16	17	18	19	42
	20	21	22	23	24	25	26	43
	27	28	29	30	31	1	2	44
Noviembre	3	4	5	6	7	8	9	45
	10	11	12	30	11	12	13	46
	14	15	16	17	18	19	20	47
	21	22	23	24	25	26	27	48
	28	29	30	31	1	2	3	49
Diciembre	4	5	6	7	8	9	10	50
	11	12	13	14	15	16	17	51
	18	19	20	21	22	23	24	52
	25	26	27	28	29	30	31	53

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

BITÁCORA DEL SERVICIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.01-002

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

BITÁCORA DE SERVICIO

I. DATOS GENERALES DE LA UNIDAD

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA [O.O.A.D.]:

ENTIDAD:

MUNICIPIO:

TIPO:

UNIDAD:

CLAVE PRESUPUESTAL:

DIRECCIÓN:

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO:

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Aire Grado Médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto"

MONTO MÍNIMO:

MONTO MÁXIMO:

COSTO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA / EQUIPO:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE CONCLUSIÓN:

III. DATOS GENERALES DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO

ESPECIALIDAD:

EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA:

MARCA:

MODELO:

No. SERIE:

No. NACIONAL DE INVENTARIO [NNI]:

UBICACIÓN FÍSICA:

IV. DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TELEFONO(S):

REPRESENTANTE LEGAL:

V. PERSONAL TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS

RESPONSABLES DEL TURNO [IMSS]		RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS [PROVEEDOR]	
Técnico en Fluidos y Energéticos	T. Matutino	Personal Especializado	No. Control
Matrícula:		Teléfono	
Técnico en Fluidos y Energéticos	T. Vespertino	Personal Especializado	No. Control
Matrícula:		Teléfono	
Técnico en Fluidos y Energéticos	T. Nocturno 01	Personal Especializado	No. Control
Matrícula:		Teléfono	
Técnico en Fluidos y Energéticos	T. Nocturno 01	Personal Especializado	No. Control
Matrícula:		Teléfono	
Técnico en Fluidos y Energéticos	Jornada Acum	Personal Especializado	No. Control
Matrícula:		Teléfono	

VI. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Nombre:

Sello de la Unidad

Cargo:

Matrícula:

Sello de la Clave Presupuestal:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS

BITÁCORA DE SERVICIO

HOJA No. 001

No. CONTRATO: 0

UNIDAD: 0

No. DE NOTA: 1

UNIDAD:

SISTEMA O EQUIPO: 0

MARCA: 0

MODELO: 0

SERIE: 0

miércoles, 29 de noviembre de 2023

NOTA DE APERTURA

INICIO DE SERVICIO

ACTIVIDADES

TÉRMINO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS	ENTREGA DE LOS SERVICIOS [PROVEEDOR]
Nombre: 0	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Matrícula:	No. Control:

HOJA DE BITÁCORA DE SERVICIO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía No.	1

Observaciones: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Programa de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

HOJA DE BITÁCORA DE SERVICIO - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía No.	1	

Observaciones:

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943-2023

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]
CAGM - TIPO DÚPLEX - [DX]

Cédula de Datos Técnicos [CDT]
Central de Aire Grado Médico [CAGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.02-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:
LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m
FECHA:

1.0 DATOS GENERALES

1.1 Armador:
1.2 Marca:
1.3 Modelo:
1.4 No. Serie:
1.5 Tipo:
1.6 **Capacidad de generación de aire comprimido seco:**
[PCMS o SCFM] Pies cúbicos estándar por minuto a 100 lb/plg²:
1.7 [m³/hr] metros cúbicos estándar por hora a 7.0 kg/cm²: 0.0
1.8 Arreglo de Conjuntos Motor-Compresor:
1.9 Etapas de compresión en Conjuntos Motor-Compresor:
1.10 Arreglo de Tanques de Almacenamiento:
1.11 Arreglo de Secadores de Aire:
1.12 Arreglo de Tren de Filtrado y Regulación:
1.13 **El Equipo Central de Aire Grado Médico cuenta con:**
a. Una Toma de Aire del Exterior del Local de instalación:
b. La Toma de Aire cuenta con pantalla o malla de protección:
c. Tanque con Certificación ASME en su construcción:
d. Monitor de Punto Rocío:
e. Monitor de Monóxido de Carbono:
f. Línea de Muestreo de aire comprimido a la descarga
1.14 El arreglo de equipos, tanque, tuberías válvulas y accesorios, cumplen con la distribución base indicada en la NFPA 99C
1.15 Verificar Diagrama Esquemático última página, anotar si existe observación:
1.16 Tensión de Alimentación al Equipo Central [Vc.a.]:
1.17 Fecha de Fabricación:
1.18 Fecha de Instalación en la Unidad:

2.0 CONJUNTOS MOTOR-COMPRESOR

Conjunto Motor-Compresor No.1

2.1 **Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO**
2.2 Marca Fabricante:
2.3 Modelo/Tipo:
2.4 No. Serie:
2.5 Potencia: H.P. kW: 0
2.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
2.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
2.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
2.9 Rodamientos:
2.10 Flecha:
2.11 Ventilador:

2.12 **Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 1**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
2.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
2.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
2.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
2.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
2.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
2.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
2.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
2.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
2.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

Conjunto Motor-Compresor No.2

3.1 **Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO**
3.2 Marca Fabricante:
3.3 Modelo/Tipo:
3.4 No. Serie:
3.5 Potencia: H.P. kW: 0
3.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
3.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
3.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
3.9 Rodamientos:
3.10 Flecha:
3.11 Ventilador:

3.12 **Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 2**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
3.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
3.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
3.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
3.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
3.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
3.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
3.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
3.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
3.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:
LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m
FECHA:

6.0 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

6.1 **Datos de Placa: TANQUE No. 1**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
6.2 Certificación: Número de Certificación:
6.3 Capacidad volumétrica [Litros]: USGalones: 0
6.4 **Dimensiones del Recipiente:** Diámetro Exterior [cm]: Longitud o Largo [m]:

6.5	Cabezas	Cuerpo
Espesor [mm]:		
Material:		
Tipo:		

6.6 Superficie sujeta a presión [m²]: TARA [Kg]:
6.7 Año de Fabricación:

6.8 Datos de Diseño:	Presión IP Lb/plg²	Temp IP °F	Presión SI Kg/cm²	Temp SI °C
Máx. Permisible:			0.0	-17.8
Min. Permisible:			0.0	-17.8

El Tanque de Almacenamiento cuenta con:
6.9 a. Válvula de alivio de presión calibrada a: [Lb/plg²]:
6.10 b. Válvula de purga automática ajustada a:
Frecuencia de accionamiento:
Tiempo de Apertura [segundos]:
Capacidad de descarga de condensado [lps]:

7.1 **Datos de Placa: TANQUE No. 2**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
7.2 Certificación: Número de Certificación:
7.3 Capacidad volumétrica [Litros]: USGalones: 0
7.4 **Dimensiones del Recipiente:** Diámetro Exterior [cm]: Longitud o Largo [m]:

7.5	Cabezas	Cuerpo
Espesor [mm]:		
Material:		
Tipo:		

7.6 Superficie sujeta a presión [m²]: TARA [Kg]:
7.7 Año de Fabricación:

7.8 Datos de Diseño:	Presión IP Lb/plg²	Temp IP °F	Presión SI Kg/cm²	Temp SI °C
Máx. Permisible:			0.0	-17.8
Min. Permisible:			0.0	-17.8

El Tanque de Almacenamiento cuenta con:
7.9 a. Válvula de alivio de presión calibrada a: [Lb/plg²]:
7.10 b. Válvula de purga automática ajustada a:
1.0 Frecuencia de accionamiento:
2.0 Tiempo de Apertura [segundos]:
3.0 Capacidad de descarga de condensado [lps]:

10.0 MONITORES DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO

10.1 **Monitor de Punto de Rocio del Aire Comprimido:**
10.2 Marca:
10.3 Modelo o Tipo:
10.4 No. Serie:
10.5 Flujo de aire medido [SCFH]:
10.6 Presión de aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]:
10.7 Punto de Ajuste de la Alarma [°F]:

10.8 **Monitor de Monóxido de Carbono contenido en el Aire Comprimido:**
10.9 Marca:
10.10 Modelo o Tipo:
10.11 No. Serie:
10.12 Flujo de aire medido [SCFH]:
10.13 Presión de aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]:
10.14 Punto de Ajuste de la Alarma [p.p.m.]:

10.15 **Línea de Muestreo de Aire Grado Médico:**
10.16 Diámetro de la Válvula y de la Línea [Pulg.]:
10.17 Conexión Tipo:

8.0 SECADORES DE AIRE

8.1 Marca:
8.2 Modelo o Tipo:
8.3 No. Serie: Secador No. 1
8.4 No. Serie: Secador No. 2
8.5 No. Secadores que abaten al **Demanda Pico** [uso simultáneo]:
8.6 Capacidad de Entrega de **Aire/Secador** [SCFM@100 Lb/plg²]:
8.7 Capacidad de Entrega de **Aire/Sistema** [SCFM@100 Lb/plg²]: 0.0
8.8 Características de Alimentación: Consumo [A]:
8.9 Voltaje [Vc.a.]: No.Fases: Frecuencia [Hz]:
8.10 Grado de Protección:

8.11 **CIRCUITO DE AIRE:** Presión Máxima [bar]
8.12 Temperatura Máxima [°C]:
8.13 **CIRCUITO DE REFRIGERACION:** Tipo de Refrigerante:
Carga de Refrigerante [Kg]: Presión Máxima [bar]
Temperatura Ambiente Mínima [°C]:
Temperatura Ambiente Máxima [°C]:

9.0 BANCOS DE FILTRADO Y REGULACION No.1 y No.2

	Partículas - 1 µm	Aerosoles&Vapores	Olores
9.1 Tipo de Filtro:			
9.2 Marca:			
9.3 Modelo o Tipo:			
9.4 Calidad Clase:			
9.5 Filtración [µm]:			
9.6 Eficacia [mg/m³]			
9.7 Flujo de Aire:			
9.8 Elem. Filtrante:			
9.9 Purga Autom.			
9.10 Conexión [Plg.]			

9.11 Tipo de Regulador:
9.12 Marca:
9.13 Modelo o Tipo:
9.14 Presión Máxima de Entrada [Lb/plg²]: Bar:
9.15 Presión Máxima de Salida [Lb/plg²]: Bar:
9.16 Presión de Ajuste [Lb/plg²]: Bar:
9.17 Flujo máximo de aire comprimido [CFM o PCM]:
9.18 Temperatura Máxima [°F]: °C: -17.8
9.19 Tipo de Válvulas de Alivio de Presión:
9.20 Marca:
9.21 Modelo o Tipo:
Presión de Apertura Válvula de Alivio:
9.22 a. Banco de Filtrado y Regulación No. 1 [Lb/plg²]: Bar: 0.0
9.23 b. Banco de Filtrado y Regulación No. 2 [Lb/plg²]: Bar: 0.0
9.24 c. Descarga aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]: Bar: 0.0

11.0 MEDICION DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO

NFPA 99C / IMSS: Valor	Límite		Medido
11.1 Hidrocarburos Totales:			
11.2 a. Líquidos [p.p.m.]:	ND	No Detectable	
11.3 b. Gaseosos [p.p.m.]:	< 25.0		
11.4 Punto de Rocío:	< 3.0°C		
11.5 Agua	0.0	No Permitido	Detectad
11.6 Aceite	0.0	No Permitido	
11.7 Olor	0.0	No Permitido	
11.8 Bióxido de Carbono CO2	< 500.0		
11.9 Monóxido de Carbono CO:	< 10.0		
11.10 Oxidos de Nitrógeno:	< 2.5		
11.11 Bióxido de Sulfuro:	< 5.0		
11.12 Partículas Permanentes:	< 1 µm	El 98% de las partículas	

12.0 CONFIGURACION DE ALARMAS

	SET POINT	
12.1 Operación de Compresor de Reserva		Si
12.2 Alto Nivel de Condensado en el Tanque Receptor		mm
12.3 Alto Nivel de Condensado en el Separador (Si está equipac		mm
12.4 Alta Temperatura de descarga de aire (si está equipado):		°C
12.5 Alto Nivel de Monóxido de Carbono		%
12.6 Punto de Rocío fuera de rango		3°C
12.7 Alta/Baja Presión de suministro de aire grado médico:		Lb/plg²
12.8 Falla de Energía Eléctrica		
12.9 Alto/Bajo Voltaje		
12.10 Acceso Puerta		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:

LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m

FECHA:

13.0	**TABLERO DE CONTROL**	
13.1	Protección por corto circuito - Motocompresor No.1 [Amp]:	
13.2	Protección por corto circuito - Motocompresor No.2 [Amp]:	
13.5	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.1 [Amp]:	
13.6	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.2 [Amp]:	
13.9	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp1:	
13.10	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp2:	
13.13	Presión de relevo - Motocompresor No. 1 [Lb/plg²]:	
13.14	Presión de relevo - Motocompresor No. 2 [Lb/plg²]:	
13.16	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 1 [°C]:	
13.17	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 2 [°C]:	
13.20	Punto de Rocío:	
13.21	Concentración Monóxido de Carbono CO [p.p.m.]	

14.0	**LINEAS Y CONEXIONES, VALVULAS**	
14.1	El Material de las tuberías de la Central es Acero Inoxidable:	
14.2	Todas las conexiones en la Central son de acero inoxidable:	
14.3	Contiene conexiones que causen corrosión o par galvánico:	
14.4	Los diámetros son adecuados a la distribución del flujo:	

15.0	**DISTRIBUCION DE AIRE COMPRIMIDO**	
	Líneas de Distribución	
15.1	Diámetro de la línea principal de distribución [Pulg]:	
15.2	La soportería de las instalaciones es adecuada	
15.3	Es adecuado el funcionamiento de la Alarma en Central	
15.4	Es adecuado el funcionamiento de las alarmas locales	
	Es correcta la operación de:	
15.5	a. Monitor de Punto de Rocío	
15.6	b. Monitor de Monóxido de Carbono	
15.7	Las Líneas están debidamente identificadas y señalizadas	
15.8	Existen separadores de humedad y filtros en cada sección de válvulas de seccionamiento o de zona prioritaria	

16.0	**TOMAS MURALES**	
16.1	Cantidad de Tomas Murales de Aire Grado Médico Tipo "A"	
16.2	Cantidad de Tomas Murales de Aire Grado Médico Tipo "B"	
16.3	Cantidad Total de Tomas Murales:	0.0

17.0	**HISTORIAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	
17.1	¿ Se programó el Mantenimiento al **Sistema de Generación, Tratamiento y**	
17.2	**Distribución de Aire comprimido Grado Médico [SGTD-AGM]** en el presente Programa Anual de Operación?	
17.3	Tiene registros de mantenimiento realizado en los últimos dos años?	
	Costo del mantenimiento realizado en los dos útlimos años [$]:	
17.4	a. Mantenimiento Preventivo [**MP**]:	
17.5	b. Mantenimiento Correctivo [**MC**]:	
	La Unidad cuenta con la siguiente documentación:	
17.6	a. Memoria Técnica del Sistema (o Actualización)	
17.7	b. Planos de Ingeniería de Proyectos (**Clave IM-01**) o similar	
	c. Registro de Mediciones e Interpretación de Resultados de:	
17.8	# Calidad de aire grado médico entregado a la Unidad:	
17.9	Existe personal técnico asignado específicamente al MP del Equipo:	
17.10	La Unidad tiene implantada la Rutina de Mantenimiento al Sistema	
17.11	La Rutina es supervisada y existe evidencia documental de ello	
17.12	Dictamen o Certificación cumplimiento de la NFPA-99C	
17.13	Fecha de la última revisión en campo:	

18.0	**ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO**	
18.1	El equipo central del [**SGTD-AGM**] presenta fallas frecuentes:	
18.2	La falla más frecuente es:	
18.3	El **MP** y **MC** del [**SGTD-AGM**] está bajo contrato:	
18.4	El Técnico de Conservación registra datos de Oper. y Mantenimiento	
18.5	La Rutina de Mantenimiento, se realiza con frecuencia:	
18.6	Existe Vibración excesiva en el Equipo Central?	
18.7	¿El [**SGTD-AGM**] es seguro y confiable?	
18.8	¿El [**SGTD-AGM**] proporciona aire con calidad grado médico?	
18.9	¿El funcionamiento del [**SGTD-AGM**] es el adecuado?	

19.0	**OBSERVACIONES**

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	1	Vista Frontal del Equipo Central - Completo

Observaciones: _____

Marca: _____ Modelo: _____ No. Serie: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	2	Vista Lateral Derecha del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	3	Vista lateral Izquierda del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	4	Vista Posterior del Equipo Central [Vista Trasera] - Completo

Observaciones: _____

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	5	Placa de Datos del Equipo Central - Equipo Completo

Obtener datos generales del Sistema / Equipo: Marca, Modelo, No. Serie; Capacidad

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXO 8
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	6	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 1

Observaciones: _____

Marca: _____ Modelo: _____ No. Serie: _____

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	7	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 1

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	8	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 2

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	9	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 2

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	*10*	Placa de Datos del **Tanque de Presión** [Recipiente Sujeto a Presión] No. 1

Observaciones: _____

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	11	Placa de Datos del **Tanque de Presión** [Recipiente Sujeto a Presión] No. 2 - SI ES EL CASO

Observaciones: _____

Marca: _____ Modelo: _____ No. Serie: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	12	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 1

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	13	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	14	Placa de Datos del Secador de Aire Tipo Refrigerativo No. 1

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	15	Placa de Datos del Secador de Aire Tipo Refrigerativo No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	16	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 1 - Propósito General [1.0 micrón]

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	17	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 2 - Filtro Coalescente - Vapor de Aceite [0.001 micrónes]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	18	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 3 - Filtro de Carbón Activado [0.01 Micrones - 0.003 mg/m^3]

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	19	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 1 - Propósito General [1.0 micrón]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	20	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 2 - Filtro Coalescente - Vapor de Aceite [0.001 micrónes]

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	21	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 3 - Filtro de Carbón Activado [0.01 Micrones - 0.003 mg/m³]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	22	Banco de Regulación No. 1 - Regulador de Presión - Presión de ajuste del Regulador

Indicar la presión de ajuste o de regulación para entrega del aire a la Unidad Médica

Observaciones: *PRESIÓN DE AJUSTE DEL REGULADOR EN FUNCIÓN Y LINEA DE MUESTREO DE AIRE COMPRIMIDO*

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	23	Banco de Regulación No. 2 - Regulador de Presión - Presión de ajuste del Regulador

Indicar la presión de ajuste o de regulación para entrega del aire a la Unidad Médica - Si es el caso

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	24	Linea de Muestreo de Aire comprimido grado médico del Equipo Central

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	25	Sensor de Monóxido de Carbono

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXO 3
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	26	Sensor del Punto de Rocío [No fotografiar el valor de temperatura - mostrar el Sensor]

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DUPLEX

Fotografía No.	27	Controlador Electrónico

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO DÚPLEX

Fotografía No.	28	Interior del Tablero de Control - Interruptor Principal

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943-2023

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]

CAGM - TIPO TRIPLEX - [TX]

Cédula de Datos Técnicos [CDT]
Central de Aire Grado Médico [CAGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.02-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD: | LATITUD: ° ' " N | FECHA:

UNIDAD: | LONGITUD: ° ' " O

LOCALIDAD: | ALTURA S.N.M.: m

1.0 DATOS GENERALES

1.1 Armador:
1.2 Marca:
1.3 Modelo:
1.4 No. Serie:
1.5 Tipo:
1.6 **Capacidad de generación de aire comprimido seco:**
[PCMS o SCFM] Pies cúbicos estándar por minuto a 100 Lb/plg²:
1.7 [m³/hr] metros cúbicos estándar por hora a 7.0 kg/cm²: 0.0
1.8 Arreglo de Conjuntos Motor-Compresor:
1.9 Etapas de compresión en Conjuntos Motor-Compresor:
1.10 Arreglo de Tanques de Almacenamiento:
1.11 Arreglo de Secadores de Aire:
1.12 Arreglo de Tren de Filtrado y Regulación:
1.13 **El Equipo Central de Aire Grado Médico cuenta con:**
a. Una Toma de Aire del Exterior del Local de instalación:
b. La Toma de Aire cuenta con pantalla o malla de protección:
c. Tanque con Certificación ASME en su construcción:
d. Monitor de Punto Rocío:
e. Monitor de Monóxido de Carbono:
f. Linea de Muestreo de aire comprimido a la descarga
1.14 El arreglo de equipos, tanque, tuberías válvulas y accesorios, cumplen con la distribución base indicada en la NFPA 99C
1.15 Verificar Diagrama Esquemático última página, anotar si existe observación:
1.16 Tensión de Alimentación al Equipo Central [Vc.a.]:
1.17 Fecha de Fabricacion:
1.18 Fecha de Instalación en la Unidad:

2.0 CONJUNTOS MOTOR-COMPRESOR

Conjunto Motor-Compresor No.1
Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO

2.2 Marca Fabricante:
2.3 Modelo/Tipo:
2.4 No. Serie:
2.5 Potencia: H.P. kW: 0
2.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
2.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
2.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
2.9 Rodamientos:
2.10 Flecha:
2.11 Ventilador:

Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 1

Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
2.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
2.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
2.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
2.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
2.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
2.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
2.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
2.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
2.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

Conjunto Motor-Compresor No.2
Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO

3.2 Marca Fabricante:
3.3 Modelo/Tipo:
3.4 No. Serie:
3.5 Potencia: H.P. kW: 0
3.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
3.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
3.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
3.9 Rodamientos:
3.10 Flecha:
3.11 Ventilador:

Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 2

Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
3.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
3.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
3.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
3.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
3.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
3.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
3.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
3.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
3.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

Conjunto Motor-Compresor No.3
Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO

4.2 Marca Fabricante:
4.3 Modelo/Tipo:
4.4 No. Serie:
4.5 Potencia: H.P. kW: 0
4.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
4.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
4.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
4.9 Rodamientos:
4.10 Flecha:
4.11 Ventilador:

Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No.3

Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
4.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
4.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
4.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
4.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
4.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
4.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
4.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
4.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
4.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD: | UNIDAD: | LOCALIDAD: | LATITUD: ° ' " N | LONGITUD: ° ' " O | ALTURA S.N.M.: m | FECHA:

6.0 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

6.1 **Datos de Placa: TANQUE No. 1**

Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
6.2 Certificación: | Número de Certificación:
6.3 Capacidad volumétrica [Litros]: | USGalones: 0
6.4 **Dimensiones del Recipiente:** Diámetro Exterior [cm]: 80.0 | Longitud o Largo [m]: 1000.0

6.5	Cabezas	Cuerpo
Espesor [mm]:		
Material:		
Tipo:		

6.6 Superficie sujeta a presión [m²]: | TARA [Kg]:
6.7 Año de Fabricación:

6.8 Datos de Diseño:	Presión IP Lb/plg²	Temp IP °F	Presión SI Kg/cm²	Temp SI °C
Máx. Permisible:			0.0	-17.8
Min. Permisible:			0.0	-17.8

El Tanque de Almacenamiento cuenta con:
6.9 a. Válvula de alivio de presión calibrada a: [Lb/plg²]:
6.10 b. Válvula de purga automática ajustada a:
Frecuencia de accionamiento:
Tiempo de Apertura [segundos]:
Capacidad de descarga de condensado [lps]:

7.1 **Datos de Placa: TANQUE No. 2**

Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
7.2 Certificación: | Número de Certificación:
7.3 Capacidad volumétrica [Litros]: | USGalones: 0
7.4 **Dimensiones del Recipiente:** Diámetro Exterior [cm]: | Longitud o Largo [m]:

7.5	Cabezas	Cuerpo
Espesor [mm]:		
Material:		
Tipo:		

7.6 Superficie sujeta a presión [m²]: | TARA [Kg]:
7.7 Año de Fabricación:

7.8 Datos de Diseño:	Presión IP Lb/plg²	Temp IP °F	Presión SI Kg/cm²	Temp SI °C
Máx. Permisible:			0.0	-17.8
Min. Permisible:			0.0	-17.8

El Tanque de Almacenamiento cuenta con:
7.9 a. Válvula de alivio de presión calibrada a: [Lb/plg²]:
7.10 b. Válvula de purga automática ajustada a:
1.0 Frecuencia de accionamiento:
2.0 Tiempo de Apertura [segundos]:
3.0 Capacidad de descarga de condensado [lps]:

10.0 MONITORES DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO

10.1 **Monitor de Punto de Rocio del Aire Comprimido:**
10.2 Marca:
10.3 Modelo o Tipo:
10.4 No. Serie:
10.5 Flujo de aire medido [SCFH]:
10.6 Presión de aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]:
10.7 Punto de Ajuste de la Alarma [°F]:

10.8 **Monitor de Monóxido de Carbono contenido en el Aire Comprimido:**
10.9 Marca:
10.10 Modelo o Tipo:
10.11 No. Serie:
10.12 Flujo de aire medido [SCFH]:
10.13 Presión de aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]:
10.14 Punto de Ajuste de la Alarma [p.p.m.]:

10.15 **Línea de Muestreo de Aire Grado Médico:**
10.16 Diámetro de la Válvula y de la Línea [Pulg.]:
10.17 Conexión Tipo:

8.0 SECADORES DE AIRE

8.1 Marca:
8.2 Modelo o Tipo:
8.3 No. Serie: Secador No. 1
8.4 No. Serie: Secador No. 2
8.5 No. Secadores que abaten al **Demanda Pico** [uso simultaneo]:
8.6 Capacidad de Entrega de **Aire/Secador** [SCFM@100 Lb/plg²]:
8.7 Capacidad de Entrega de **Aire/Sistema** [SCFM@100 Lb/plg²]: 0.0
8.8 Caracteristicas de Alimentación: Consumo [A]:
8.9 Voltaje [Vc.a.]: | No.Fases: | Frecuencia [Hz]:
8.10 Grado de Protección:
8.11 **CIRCUITO DE AIRE:** Presión Máxima [bar]
8.12 Temperatura Máxima [°C]:
8.13 **CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN:** Tipo de Refrigerante:
Carga de Refrigerante [Kg]: | Presión Máxima [bar]
Temperatura Ambiente Mínima [°C]:
Temperatura Ambiente Máxima [°C]:

9.0 BANCOS DE FILTRADO Y REGULACION No.1 y No.2

9.1 Tipo de Filtro:	Particulas - 1 µm	Aerosoles&Vapores	Olores
9.2 Marca:			
9.3 Modelo o Tipo:			
9.4 Calidad Clase:			
9.5 Filtración [µm]:			
9.6 Eficacia [mg/m³]			
9.7 Flujo de Aire:			
9.8 Elem. Filtrante:			
9.9 Purga Autom.			
9.10 Conexión [Plg.]			

9.11 Tipo de Regulador:
9.12 Marca:
9.13 Modelo o Tipo:
9.14 Presión Máxima de Entrada [Lb/plg²]: Bar:
9.15 Presión Máxima de Salida [Lb/plg²]: Bar:
9.16 Presión de Ajuste [Lb/plg²]: Bar:
9.17 Flujo máximo de aire comprimido [CFM o PCM]:
9.18 Temperatura Máxima [°F]: °C: -17.8
9.19 Tipo de Válvulas de Alivio de Presión:
9.20 Marca:
9.21 Modelo o Tipo:
Presión de Apertura Válvula de Alivio:
9.22 a. Banco de Filtrado y Regulación No. 1 [Lb/plg²]: Bar: 0.0
9.23 b. Banco de Filtrado y Regulación No. 2 [Lb/plg²]: Bar: 0.0
9.24 c. Descarga aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]: Bar: 0.0

11.0 MEDICION DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO

NFPA 99C / IMSS: Valor	Limite		Medido
11.1 Hidrocarburos Totales:			
11.2 a. Líquidos [p.p.m.]:	ND	No Detectable	
11.3 b. Gaseosos [p.p.m.]:	< 25.0		
11.4 Punto de Rocio:	< 3.0°C		
11.5 Agua	0.0	No Permitido	Detectad
11.6 Aceite	0.0	No Permitido	
11.7 Olor	0.0	No Permitido	
11.8 Bióxido de Carbono CO2	< 500.0		
11.9 Monóxido de Carbono CO:	< 10.0		
11.10 Oxidos de Nitrógeno:	< 2.5		
11.11 Bióxido de Sulfuro:	< 5.0		
11.12 Partículas Permanentes:	< 1 µm	El 98% de las particulas	

12.0 CONFIGURACION DE ALARMAS

	SET POINT	
12.1 Operación de Compresor de Reserva		SI
12.2 Alto Nivel de Condensado en el Tanque Receptor		mm
12.3 Alto Nivel de Condensado en el Separador (Si está equipad		mm
12.4 Alta Temperatura de descarga de aire (si está equipado):		°C
12.5 Alto Nivel de Monóxido de Carbono		%
12.6 Punto de Rocío fuera de rango		3°C
12.7 Alta/Baja Presión de suministro de aire grado médico:		Lb/plg²
12.8 Falla de Energía Eléctrica		
12.9 Alto/Bajo Voltaje		
12.10 Acceso Puerta		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD: | UNIDAD: | LOCALIDAD: | LATITUD: ° ' " N | LONGITUD: ° ' " O | ALTURA S.N.M.: m | FECHA:

13.0 TABLERO DE CONTROL

13.1	Protección por corto circuito - Motocompresor No.1 [Amp]:	
13.2	Protección por corto circuito - Motocompresor No.2 [Amp]:	
13.3	Protección por corto circuito - Motocompresor No.3 [Amp]:	
13.5	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.1 [Amp]:	
13.6	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.2 [Amp]:	
13.7	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.3 [Amp]:	
13.9	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp1:	
13.10	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp2:	
13.11	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp3:	
13.13	Presión de relevo - Motocompresor No. 1 [Lb/plg²]:	
13.14	Presión de relevo - Motocompresor No. 1 [Lb/plg²]:	
13.15	Presión de relevo - Motocompresor No. 3 [Lb/plg²]:	
13.16	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 1 [°C]:	
13.17	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 2 [°C]:	
13.18	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 3 [°C]:	
13.20	Punto de Rocío:	
13.21	Concentración Monóxido de Carbono CO [p.p.m.]	

14.0 LINEAS Y CONEXIONES, VALVULAS

14.1	El Material de las tuberías de la Central es Acero Inoxidable:	
14.2	Todas las conexiones en la Central son de acero inoxidable:	
14.3	Contiene conexiones que causen corrosión o par galvánico:	
14.4	Los diámetros son adecuados a la distribución del flujo:	

15.0 DISTRIBUCION DE AIRE COMPRIMIDO

Líneas de Distribución

15.1	Diámetro de la línea principal de distribución [Pulg]:	
15.2	La soportería de las instalaciones es adecuada	
15.3	Es adecuado el funcionamiento de la Alarma en Central	
15.4	Es adecuado el funcionamiento de las alarmas locales	
15.5	Es correcta la operación de: a. Monitor de Punto de Rocío	
15.6	b. Monitor de Monóxido de Carbono	
15.7	Las Líneas están debidamente identificadas y señalizadas	
15.8	Existen separadores de humedad y filtros en cada sección de válvulas de seccionamiento o de zona prioritaria	

16.0 TOMAS MURALES

16.1	Cantidad de Tomas Murales de Aire Grado Médico Tipo "A"	
16.2	Cantidad de Tomas Murales de Aire Grado Médico Tipo "B"	
16.3	Cantidad Total de Tomas Murales:	0.0

17.0 HISTORIAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

17.1	¿ Se programo el Mantenimiento al **Sistema de Generación, Tratamiento y Distribución de Aire comprimido Grado Médico** [**SGTD-AGM**] en el presente Programa Anual de Operación?	
17.3	Tiene registros de mantenimiento realizado en los últimos dos años?	
	Costo del mantenimiento realizado en los dos últimos años [$]:	
17.4	a. Mantenimiento Preventivo [**MP**]:	
17.5	b. Mantenimiento Correctivo [**MC**]:	
	La Unidad cuenta con la siguiente documentación:	
17.6	a. Memoria Técnica del Sistema (o Actualización)	
17.7	b. Planos de Ingeniería de Proyectos (**Clave IM-01**) o similar	
	c. Registro de Mediciones e Interpretación de Resultados de:	
17.8	# Calidad de aire grado médico entregado a la Unidad:	
17.9	Existe personal técnico asignado específicamente al MP del Equipo:	
17.10	La Unidad tiene implantada la Rutina de Mantenimiento al Sistema	
17.11	La Rutina es supervisada y existe evidencia documental de ello	
17.12	Dictamen o Certificación cumplimiento de la NFPA-99C	
17.13	Fecha de la última revisión en campo:	

18.0 ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO

18.1	El equipo central del [**SGTD-AGM**] presenta fallas frecuentes:	
18.2	La falla más frecuente es:	
18.3	El **MP** y **MC** del [**SGTD-AGM**] esta bajo contrato:	
18.4	El Técnico de Conservación registra datos de Oper. y Mantenimiento	
18.5	La Rutina de Mantenimiento, se realiza con frecuencia:	
18.6	Existe Vibración excesiva en el Equipo Central?	
18.7	¿El [**SGTD-AGM**] es seguro y confiable?	
18.8	¿El [**SGTD-AGM**] proporciona aire con calidad grado médico?	
18.9	¿El funcionamiento del [**SGTD-AGM**] es el adecuado?	

19.0 OBSERVACIONES

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	1	Vista Frontal del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXO 6
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	2	Vista Lateral Derecha del Equipo Central - Completo

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

Programa de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	3	Vista lateral Izquierda del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	4	Vista Posterior del Equipo Central [Vista Trasera] - Completo

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

Programa de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	5	Placa de Datos del Equipo Central - Equipo Completo

Obtener datos generales del Sistema / Equipo: Marca, Modelo, No. Serie; Capacidad

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	6	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 1

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	7	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 1

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	8	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 2

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	9	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	*10*	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 3

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	11	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 3

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	12	Placa de Datos del **Tanque de Presión** [Recipiente Sujeto a Presión] No. 1

Observaciones: _____

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	13	Placa de Datos del **Tanque de Presión** [Recipiente Sujeto a Presión] No. 2 - SI ES EL CASO

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	14	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 1

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

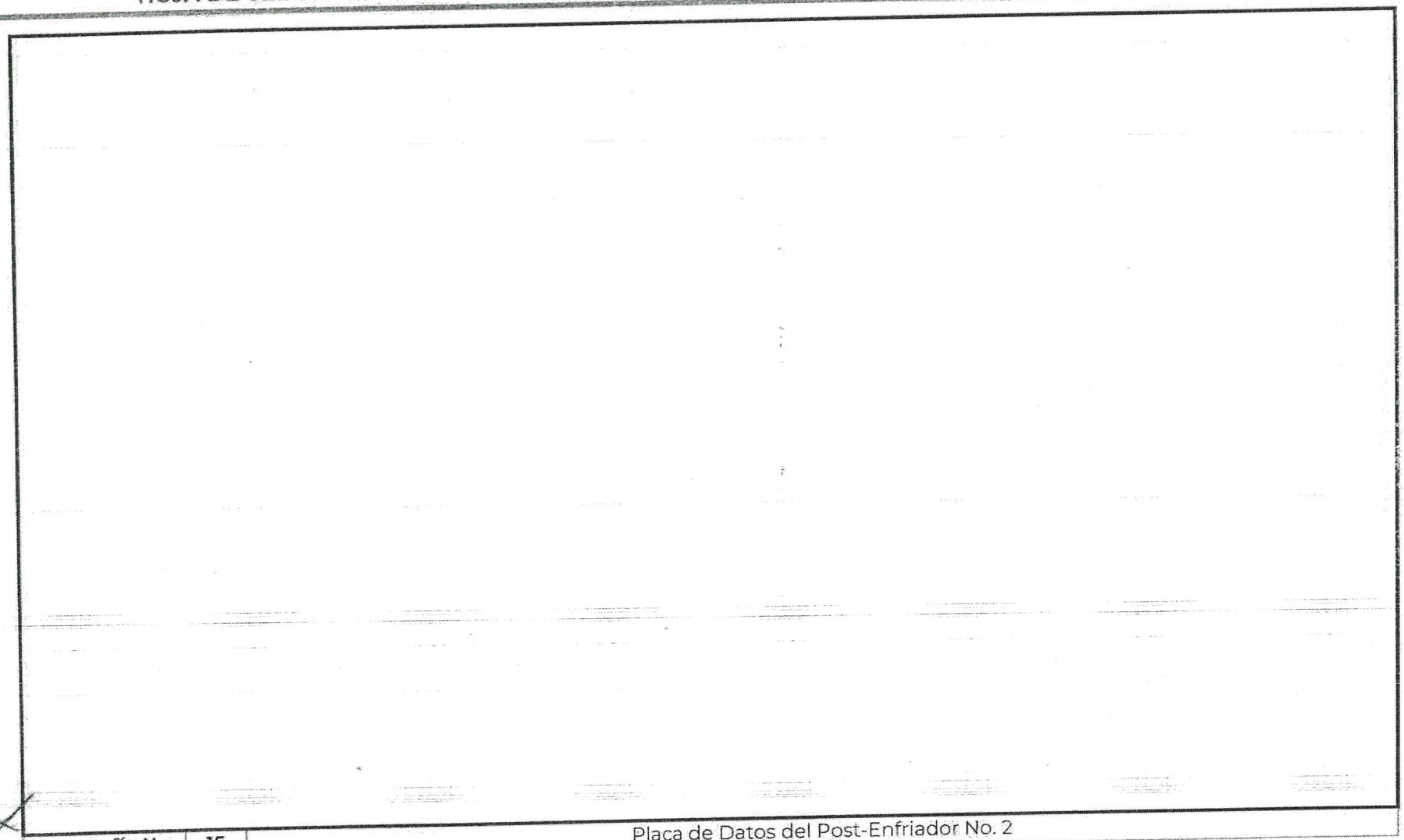

Fotografía No.	15	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	16	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 3

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	17	Placa de Datos del Secador de Aire Tipo Refrigerativo No. 1

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	18	Placa de Datos del Secador de Aire Tipo Refrigerativo No. 2

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	19	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 1 - Propósito General [1.0 micrón]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	20	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 2 - Filtro Coalescente - Vapor de Aceite [0.001 micrónes]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	21	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 3 - Filtro de Carbón Activado [0.01 Micrones - 0.003 mg/m³]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	22	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 1 - Propósito General [1.0 micrón]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	23	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 2 - Filtro Coalescente - Vapor de Aceite [0.001 micrónes]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	24	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 3 - Filtro de Carbón Activado [0.01 Micrones - 0.003 mg/m³]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	25	Banco de Regulación No. 1 - Regulador de Presión - Presión de ajuste del Regulador

Indicar la presión de ajuste o de regulación para entrega del aire a la Unidad Médica

Observaciones: *PRESIÓN DE AJUSTE DEL REGULADOR EN FUNCIÓN Y LINEA DE MUESTREO DE AIRE COMPRIMIDO*

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	26	Banco de Regulación No. 2 - Regulador de Presión - Presión de ajuste del Regulador

Indicar la presión de ajuste o de regulación para entrega del aire a la Unidad Médica - Si es el caso

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	27	Linea de Muestreo de Aire comprimido grado médico del Equipo Central

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	28	Sensor de Monóxido de Carbono

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	29	Sensor del Punto de Rocío [No fotografiar el valor de temperatura - mostrar el Sensor]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	30	Controlador Electrónico

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO TRIPLEX

Fotografía No.	31	Interior del Tablero de Control - Interruptor Principal

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]

CAGM - TIPO CUADRUPLEX - [QX]

Cédula de Datos Técnicos [CDT]
Central de Aire Grado Médico [CAGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.02-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD: | LATITUD: ° ' " N | FECHA:
UNIDAD: | LONGITUD: ° ' " O
LOCALIDAD: | ALTURA S.N.M.: m

1.0 DATOS GENERALES

1.1 Armador:
1.2 Marca:
1.3 Modelo:
1.4 No. Serie:
1.5 Tipo:
1.6 **Capacidad de generación de aire comprimido seco:**
[PCMS o SCFM] Pies cúbicos estándar por minuto a 100 Lb/plg²:
1.7 [m³/hr] metros cúbicos estandar por hora a 7.0 kg/cm²: 0.0
1.8 Arreglo de Conjuntos Motor-Compresor:
1.9 Etapas de compresión en Conjuntos Motor-Compresor:
1.10 Arreglo de Tanques de Almacenamiento:
1.11 Arreglo de Secadores de Aire:
1.12 Arreglo de Tren de Filtrado y Regulación:
1.13 **El Equipo Central de Aire Grado Médico cuenta con:**
a. Una Toma de Aire del Exterior del Local de instalación:
b. La Toma de Aire cuenta con pantalla o malla de protección:
c. Tanque con Certificación ASME en su construcción:
d. Monitor de Punto Rocío:
e. Monitor de Monóxido de Carbono:
f. Línea de Muestreo de aire comprimido a la descarga
1.14 El arreglo de equipos, tanque, tuberías válvulas y accesorios, cumplen con la distribución base indicada en la NFPA 99C
1.15 Verificar Diagrama Esquemático última página, anotar si existe observación:
1.16 Tensión de Alimentación al Equipo Central [Vc.a.]:
1.17 Fecha de Fabricación:
1.18 Fecha de Instalación en la Unidad:

2.0 CONJUNTOS MOTOR-COMPRESOR

Conjunto Motor-Compresor No.1
2.1 **Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO**
2.2 Marca Fabricante:
2.3 Modelo/Tipo:
2.4 No. Serie:
2.5 Potencia: H.P. kW: 0
2.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
2.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
2.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
2.9 Rodamientos:
2.10 Flecha:
2.11 Ventilador:

2.12 **Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 1**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
2.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
2.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
2.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
2.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
2.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
2.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
2.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
2.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
2.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

Conjunto Motor-Compresor No.2
3.1 **Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO**
3.2 Marca Fabricante:
3.3 Modelo/Tipo:
3.4 No. Serie:
3.5 Potencia: H.P. kW: 0
3.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
3.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
3.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
3.9 Rodamientos:
3.10 Flecha:
3.11 Ventilador:

3.12 **Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 2**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
3.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
3.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
3.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
3.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
3.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
3.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
3.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
3.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
3.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

Conjunto Motor-Compresor No.3
4.1 **Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO**
4.2 Marca Fabricante:
4.3 Modelo/Tipo:
4.4 No. Serie:
4.5 Potencia: H.P. kW: 0
4.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
4.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
4.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
4.9 Rodamientos:
4.10 Flecha:
4.11 Ventilador:

4.12 **Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No.3**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
4.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
4.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
4.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
4.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
4.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
4.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
4.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
4.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
4.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

Conjunto Motor-Compresor No.4
5.1 **Datos de Placa: MOTOR TRIFASICO**
5.2 Marca Fabricante:
5.3 Modelo/Tipo:
5.4 No. Serie:
5.5 Potencia: H.P. kW: 0
5.6 Amperaje Nominal: Amperes Eficiencia:
5.7 Velocidad Síncrona: r.p.m. Protección IP:
5.8 Factor de Servicio: Factor de Potencia:
5.9 Rodamientos:
5.10 Flecha:
5.11 Ventilador:

5.12 **Datos de Placa: COMPRESOR DE AIRE No. 4**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
5.13 Desplazamiento [SCFM@100 Lb/plg²]:
Desplazamiento [m³/hr @ 7.0 Kg/cm²]:
5.14 Velocidad de Diseño [r.p.m.]:
5.15 Presión Máxima [Lb/plg²]:
5.16 **BAJA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
5.17 **ALTA PRESION:** Diámetro del Cilindro [Pulg]:
Número de Cilindros: Carrera [Pulg³]:
5.18 Diámetro Exterior de la Polea [Plg.]:
5.19 Número de Bandas: Tipo de Banda:
5.20 Tipo de Post-Enfriador:
Marca:
Modelo:
5.21 Válvula de alivio de presión en cabezal calibrada a: [Lb/plg²]:

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD: | UNIDAD: | LOCALIDAD: | LATITUD: ° ' " N | LONGITUD: ° ' " O | ALTURA S.N.M.: m | FECHA:

6.0 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

6.1 **Datos de Placa: TANQUE No. 1**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
6.2 Certificación: | Número de Certificación:
6.3 Capacidad volumétrica [Litros]: | USGalones: 0
6.4 **Dimensiones del Recipiente:** Diámetro Exterior [cm]: 80.0 | Longitud o Largo [m]: 1000.0

6.5	Cabezas	Cuerpo
Espesor [mm]:		
Material:		
Tipo:		

6.6 Superficie sujeta a presión [m²]: | TARA [Kg]:
6.7 Año de Fabricación:

6.8 Datos de Diseño:	Presión IP Lb/plg²	Temp IP °F	Presión SI Kg/cm²	Temp SI °C
Máx. Permisible:			0.0	-17.8
Min. Permisible:			0.0	-17.8

El Tanque de Almacenamiento cuenta con:
6.9 a. Válvula de alivio de presión calibrada a: [Lb/plg²]:
6.10 b. Válvula de purga automática ajustada a:
Frecuencia de accionamiento:
Tiempo de Apertura [segundos]:
Capacidad de descarga de condensado [lps]:

7.1 **Datos de Placa: TANQUE No. 2**
Marca Fabricante:
Modelo/Tipo:
No. Serie:
7.2 Certificación: | Número de Certificación:
7.3 Capacidad volumétrica [Litros]: | USGalones: 0
7.4 **Dimensiones del Recipiente:** Diámetro Exterior [cm]: | Longitud o Largo [m]:

7.5	Cabezas	Cuerpo
Espesor [mm]:		
Material:		
Tipo:		

7.6 Superficie sujeta a presión [m²]: | TARA [Kg]:
7.7 Año de Fabricación:

7.8 Datos de Diseño:	Presión IP Lb/plg²	Temp IP °F	Presión SI Kg/cm²	Temp SI °C
Máx. Permisible:			0.0	-17.8
Min. Permisible:			0.0	-17.8

El Tanque de Almacenamiento cuenta con:
7.9 a. Válvula de alivio de presión calibrada a: [Lb/plg²]:
7.10 b. Válvula de purga automática ajustada a:
1.0 Frecuencia de accionamiento:
2.0 Tiempo de Apertura [segundos]:
3.0 Capacidad de descarga de condensado [lps]:

10.0 MONITORES DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO

10.1 **Monitor de Punto de Rocío del Aire Comprimido:**
10.2 Marca:
10.3 Modelo o Tipo:
10.4 No. Serie:
10.5 Flujo de aire medido [SCFH]:
10.6 Presión de aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]:
10.7 Punto de Ajuste de la Alarma [°F]:

10.8 **Monitor de Monóxido de Carbono contenido en el Aire Comprimido:**
10.9 Marca:
10.10 Modelo o Tipo:
10.11 No. Serie:
10.12 Flujo de aire medido [SCFH]:
10.13 Presión de aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]:
10.14 Punto de Ajuste de la Alarma [p.p.m.]:

10.15 **Línea de Muestreo de Aire Grado Médico:**
10.16 Diámetro de la Válvula y de la Línea [Pulg.]:
10.17 Conexión Tipo:

8.0 SECADORES DE AIRE

8.1 Marca:
8.2 Modelo o Tipo:
8.3 No. Serie: Secador No. 1
8.4 No. Serie: Secador No. 2
8.5 No. Serie: Secador No. 3
8.6 No. Serie: Secador No. 4
8.7 No. Secadores que abaten al **Demanda Pico** [uso simultáneo]:
8.8 Capacidad de Entrega de **Aire/Secador** [SCFM@100 Lb/plg²]:
8.9 Capacidad de Entrega de **Aire/Sistema** [SCFM@100 Lb/plg²]: 0.0
8.10 Características de Alimentación: Consumo [A]:
8.11 Voltaje [Vc.a.]: | No.Fases: | Frecuencia [Hz]:
8.12 Grado de Protección:
8.13 **CIRCUITO DE AIRE:** Presión Máxima [bar] | Temperatura Máxima [°C]:
8.14 **CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN:** Tipo de Refrigerante: | Carga de Refrigerante [Kg]: | Presión Máxima [bar] | Temperatura Ambiente Mínima [°C]: | Temperatura Ambiente Máxima [°C]:

9.0 BANCOS DE FILTRADO Y REGULACION No.1 y No.2

9.1 Tipo de Filtro:	Partículas - 1 µm	Aerosoles&Vapores	Olores
9.2 Marca:			
9.3 Modelo o Tipo:			
9.4 Calidad Clase:			
9.5 Filtración [µm]:			
9.6 Eficacia [mg/m³]			
9.7 Flujo de Aire:			
9.8 Elem. Filtrante:			
9.9 Purga Autom.			
9.10 Conexión [Plg.]			

9.11 Tipo de Regulador:
9.12 Marca:
9.13 Modelo o Tipo:
9.14 Presión Máxima de Entrada [Lb/plg²]: Bar:
9.15 Presión Máxima de Salida [Lb/plg²]: Bar:
9.16 Presión de Ajuste [Lb/plg²]: Bar:
9.17 Flujo máximo de aire comprimido [CFM o PCM]:
9.18 Temperatura Máxima [°F]: °C: -17.8
9.19 Tipo de Válvulas de Alivio de Presión:
9.20 Marca:
9.21 Modelo o Tipo:
Presión de Apertura Válvula de Alivio:
9.22 a. Banco de Filtrado y Regulación No. 1 [Lb/plg²]: Bar: 0.0
9.23 b. Banco de Filtrado y Regulación No. 2 [Lb/plg²]: Bar: 0.0
9.24 c. Descarga aire comprimido a la Unidad [Lb/plg²]: Bar: 0.0

11.0 MEDICION DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO

NFPA 99C / IMSS: Valor	Límite		Medido
11.1 Hidrocarburos Totales:			
11.2 a. Líquidos [p.p.m.]:	ND	No Detectable	
11.3 b. Gaseosos [p.p.m.]:	< 25.0		
11.4 Punto de Rocío:	< 3.0°C		
11.5 Agua	0.0	No Permitido	Detectad
11.6 Aceite	0.0	No Permitido	
11.7 Olor	0.0	No Permitido	
11.8 Bióxido de Carbono CO2	< 500.0		
11.9 Monóxido de Carbono CO:	< 10.0		
11.10 Oxidos de Nitrogeno:	< 2.5		
11.11 Bióxido de Sulfuro:	< 5.0		
11.12 Partículas Permanentes:	< 1 µm	El 98% de las partículas	

12.0 CONFIGURACION DE ALARMAS

	SET POINT	
12.1 Operación de Compresor de Reserva		SI
12.2 Alto Nivel de Condensado en el Tanque Receptor		mm
12.3 Alto Nivel de Condensado en el Separador (Si está equipac		mm
12.4 Alta Temperatura de descarga de aire (si está equipado):		°C
12.5 Alto Nivel de Monóxido de Carbono		%
12.6 Punto de Rocío fuera de rango		3°C
12.7 Alta/Baja Presión de suministro de aire grado médico:		Lb/plg²
12.8 Falla de Energía Eléctrica		
12.9 Alto/Bajo Voltaje		
12.10 Acceso Puerta		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 10 00 CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM]

OOAD: | LATITUD: ° ' " N | FECHA:

UNIDAD: | LONGITUD: ° ' " O

LOCALIDAD: | ALTURA S.N.M.: m

13.0 TABLERO DE CONTROL

13.1	Protección por corto circuito - Motocompresor No.1 [Amp]:	
13.2	Protección por corto circuito - Motocompresor No.2 [Amp]:	
13.3	Protección por corto circuito - Motocompresor No.3 [Amp]:	
13.4	Protección por corto circuito - Motocompresor No.4 [Amp]:	
13.5	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.1 [Amp]:	
13.6	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.2 [Amp]:	
13.7	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.3 [Amp]:	
13.8	Protección contra sobrecarga - Motocompresor No.4 [Amp]:	
13.9	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp1:	
13.10	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp2:	
13.11	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp3:	
13.12	Tiempo de Trabajo Efectivo-Contador de horas Mcomp4:	
13.13	Presión de relevo - Motocompresor No. 1 [Lb/plg²]:	
13.14	Presión de relevo - Motocompresor No. 1 [Lb/plg²]:	
13.15	Presión de relevo - Motocompresor No. 3 [Lb/plg²]:	
13.16	Presión de relevo - Motocompresor No. 4 [Lb/plg²]:	
13.16	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 1 [°C]:	
13.17	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 2 [°C]:	
13.18	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 3 [°C]:	
13.19	Temperatura en cabezal - Motocompresor No. 4 [°C]:	
13.20	Punto de Rocío:	
13.21	Concentración Monóxido de Carbono CO [p.p.m.]	

14.0 LINEAS Y CONEXIONES, VALVULAS

14.1	El Material de las tuberías de la Central es Acero Inoxidable:	
14.2	Todas las conexiones en la Central son de acero inoxidable:	
14.3	Contiene conexiones que causen corrosión o par galvánico:	
14.4	Los diámetros son adecuados a la distribución del flujo:	

15.0 DISTRIBUCION DE AIRE COMPRIMIDO

Líneas de Distribución

15.1	Diámetro de la línea principal de distribución [Pulg]:	
15.2	La soportería de las instalaciones es adecuada	
15.3	Es adecuado el funcionamiento de la Alarma en Central	
15.4	Es adecuado el funcionamiento de las alarmas locales	
	Es correcta la operación de:	
15.5	a. Monitor de Punto de Rocío	
15.6	b. Monitor de Monóxido de Carbono	
15.7	Las Líneas están debidamente identificadas y señalizadas	
15.8	Existen separadores de humedad y filtros en cada sección de válvulas de seccionamiento o de zona prioritaria	

16.0 TOMAS MURALES

16.1	Cantidad de Tomas Murales de Aire Grado Médico Tipo "A"	
16.2	Cantidad de Tomas Murales de Aire Grado Médico Tipo "B"	
16.3	Cantidad Total de Tomas Murales:	0.0

17.0 HISTORIAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

17.1	¿ Se programó el Mantenimiento al **Sistema de Generación, Tratamiento y Distribución de Aire comprimido Grado Médico** [**SGTD-AGM**] en el presente Programa Anual de Operación?	
17.2	Tiene registros de mantenimiento realizado en los últimos dos años?	
	Costo del mantenimiento realizado en los dos útlimos años [$]:	
17.4	a. Mantenimiento Preventivo [**MP**]:	
17.5	b. Mantenimiento Correctivo [**MC**]:	
	La Unidad cuenta con la siguiente documentación:	
17.6	a. Memoria Técnica del Sistema (o Actualización)	
17.7	b. Planos de Ingeniería de Proyectos (**Clave IM-01**) o similar	
	c. Registro de Mediciones e Interpretación de Resultados de:	
17.8	# Calidad de aire grado médico entregado a la Unidad:	
17.9	Existe personal técnico asignado específicamente al MP del Equipo:	
17.10	La Unidad tiene implantada la Rutina de Mantenimiento al Sistema	
17.11	La Rutina es supervisada y existe evidencia documental de ello	
17.12	Dictamen o Certificación cumplimiento de la NFPA-99C	
17.13	Fecha de la última revisión en campo:	

18.0 ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO

18.1	El equipo central del [**SGTD-AGM**] presenta fallas frecuentes:	
18.2	La falla más frecuente es:	
18.3	El **MP** y **MC** del [**SGTD-AGM**] está bajo contrato:	
18.4	El Técnico de Conservación registra datos de Oper. y Mantenimiento	
18.5	La Rutina de Mantenimiento, se realiza con frecuencia:	
18.6	Existe Vibración excesiva en el Equipo Central?	
18.7	¿El [**SGTD-AGM**] es seguro y confiable?	
18.8	¿El [**SGTD-AGM**] proporciona aire con calidad grado médico?	
18.9	¿El funcionamiento del [**SGTD-AGM**] es el adecuado?	

19.0 OBSERVACIONES

Programa de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	1	Vista Frontal del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	2	Vista Lateral Derecha del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	3	Vista lateral Izquierda del Equipo Central - Completo

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	4	Vista Posterior del Equipo Central [Vista Trasera] - Completo

Observaciones: _____

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	5	Placa de Datos del Equipo Central - Equipo Completo

Obtener datos generales del Sistema / Equipo: Marca, Modelo, No. Serie; Capacidad

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	6	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 1

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	7	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 1

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	8	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 2

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	9	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	*10*	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 3

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	11	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 3

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	12	Placa de Datos del **Motor** de la Unidad de Compresión No. 4

Observaciones: _____

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	13	Placa de Datos del **Compresor** de la Unidad de Compresión No. 4

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	14	Placa de Datos del **Tanque de Presión** [Recipiente Sujeto a Presión] No. 1

Observaciones: _____

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	15	Placa de Datos del **Tanque de Presión** [Recipiente Sujeto a Presión] No. 2 - SI ES EL CASO

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	16	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 1

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	17	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	18	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 3

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	19	Placa de Datos del Post-Enfriador No. 4

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	20	Placa de Datos del Secador de Aire Tipo Refrigerativo No. 1

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

Programa de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	21	Placa de Datos del Secador de Aire Tipo Refrigerativo No. 2

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	22	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 1 - Propósito General [1.0 micrón]

Observaciones:

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	23	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 2 - Filtro Coalescente - Vapor de Aceite [0.001 micrónes]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	24	Banco de Filtrado No. 1 - Placa de Datos del Filtro No. 3 - Filtro de Carbón Activado [0.01 Micrones - 0.003 mg/m³]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	25	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 1 - Propósito General [1.0 micrón]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	26	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 2 - Filtro Coalescente - Vapor de Aceite [0.001 micrónes]

Observaciones: _____

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

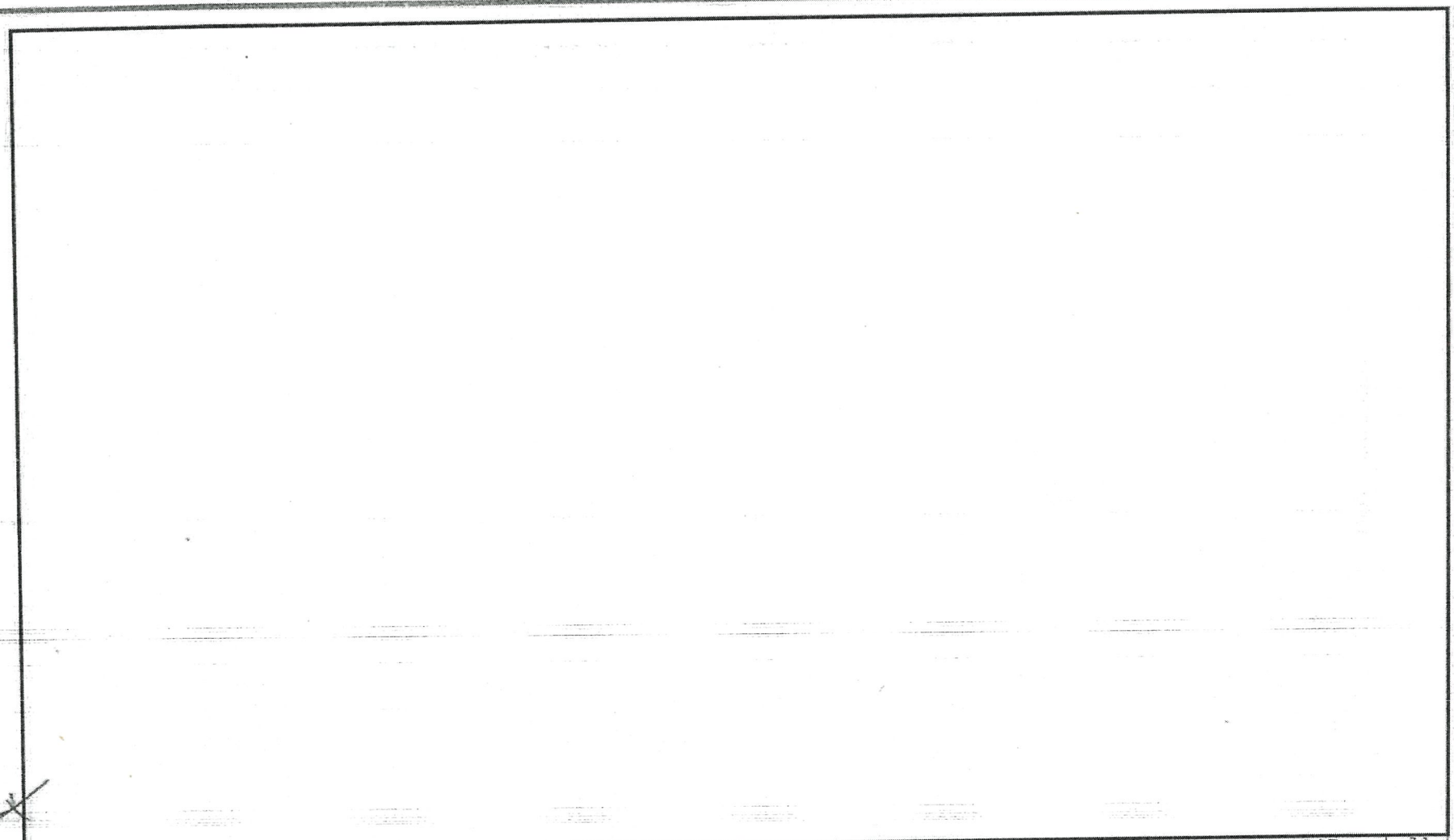

Fotografía No.	27	Banco de Filtrado No. 2 - Placa de Datos del Filtro No. 3 - Filtro de Carbón Activado [0.01 Micrones - 0.003 mg/m³]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	28	Banco de Regulación No. 1 - Regulador de Presión - Presión de ajuste del Regulador

Indicar la presión de ajuste o de regulación para entrega del aire a la Unidad Médica

Observaciones: *PRESIÓN DE AJUSTE DEL REGULADOR EN FUNCIÓN Y LINEA DE MUESTREO DE AIRE COMPRIMIDO*

Marca: **Modelo:** **No. Serie:**

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	29	Banco de Regulación No. 2 - Regulador de Presión - Presión de ajuste del Regulador

Indicar la presión de ajuste o de regulación para entrega del aire a la Unidad Médica - Si es el caso

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	30	Linea de Muestreo de Aire comprimido grado médico del Equipo Central

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	31	Sensor de Monóxido de Carbono

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	32	Sensor del Punto de Rocío [No fotografiar el valor de temperatura - mostrar el Sensor]

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

Programa de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos

HOJA DE CEDULA DE DATOS TECNICOS - REGISTRO FOTOGRAFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	33	Controlador Electrónico

Observaciones: _____

Marca: _____ Modelo: _____ No. Serie: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HOJA DE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS - REGISTRO FOTOGRÁFICO - CENTRAL AGM - TIPO CUADRUPLEX

Fotografía No.	34	Interior del Tablero de Control - Interruptor Principal

Observaciones:

Marca: Modelo: No. Serie:

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMA DE GASES MEDICINALES - [SGM]

Cédula de Datos Técnicos [CDT]
Central de Vacio Grado Médico [CVGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADE MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.02-002

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:

LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m

FECHA.

1.0 DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO

1.1 Fabricante:
1.2 Marca:
1.3 Modelo:
1.4 No. Serie:
1.5 Tipo:
1.6 Capacidad de generación de vacío o succión:
[PCMS o SCFM] Pies cúbicos estándar por minuto a 100 Lb/p
1.7 [m³/hr] metros cúbicos estándar por hora a 7.0 kg/cm²: 0.0
1.8 Arreglo de Conjuntos Motor-Bomba:
1.9 Tipo de Moto-Bombas
1.10 Tanque de Presión:
1.11 Filtro Biológico
1.12

1.13 El Equipo Central de Vacío Grado Médico cuenta con:
a. Una Toma de Aire del Exterior del Local de instalación:
b. La Toma de Aire cuenta con pantalla o malla de protección:
c. Tanque con Certificación ASME en su construcción:
d. Filtro Biológico a la Succión de las MotoBombas

1.14 **El arreglo de equipos, tanque, tuberías válvulas y accesorios, cumplen con la distribución base indicada en la NFPA 99C**
1.15
1.16 Tensión de Alimentacion al Equipo Central [Vc.a.]:
1.17 Fecha de Fabricación:

FOTOGRAFÍA No.:	1	PLACA(S) DE DATOS_CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO		
1.1	Fabricante:	1.3 Modelo:	
1.2	Marca:	1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	2	PLACA(S) DE DATOS_MOTOR ELECTRICO Y BOMBA DE SUCCION No. 01

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO			
1.1	Fabricante		1.3 Modelo:	
1.2	Marca:		1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	3	PLACA(S) DE DATOS_MOTOR ELECTRICO Y BOMBA DE SUCCION No. 02

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:	
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O		
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m			

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO			
1.1	Fabricante		1.3 Modelo:	
1.2	Marca:		1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	4	PLACA(S) DE DATOS_MOTOR ELECTRICO Y BOMBA DE SUCCION No. 03

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MAQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:

LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m

FECHA:

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO		
1.1	Fabricante:	1.3 Modelo:	
1.2	Marca:	1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	5	PLACA(S) DE DATOS MOTOR ELECTRICO Y BOMBA DE SUCCION No. 04

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO			
11	Fabricante:		13 Modelo:	
12	Marca:		14 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	6	PLACA(S) DE DATOS_TANQUE DE PRESIÓN No. 01

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD: | LATITUD: ° ' " N | FECHA:
UNIDAD: | LONGITUD: ° ' " O
LOCALIDAD: | ALTURA S.N.M.: m

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO			
1.1	Fabricante:		1.3 Modelo:	
1.2	Marca:		1.4 No. Serie:	

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO			
1.1	Fabricante:		1.3 Modelo:	
1.2	Marca:		1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	7	PLACA(S) DE DATOS_FILTROS BIOLOGICOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO (CVGM)

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO			
11	Fabricante:		13 Modelo:	
12	Marca:		14 No. Serie:	

FOTOGRAFIA No.:	8	CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO - TABLERO DE CONTROL

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:

LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m

FECHA:

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO			
11	Fabricante:		13 Modelo:	
12	Marca:		14 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	9	CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO - PROTECCCION CONTRA CORTO CIRCUITO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO			
1.1	Fabricante:		1.3 Modelo:	
1.2	Marca:		1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	10	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO - CONTROLADOR

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONGITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO			
1.1	Fabricante		1.3 Modelo:	
1.2	Marca:		1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	11	CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO - LATERAL DERECHO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:		LATITUD:		°		'		"	N	FECHA:
UNIDAD:		LONCITUD:		°		'		"	O	
LOCALIDAD:		ALTURA S.N.M.:						m		

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO		
1.1	Fabricante:	1.3	Modelo:
1.2	Marca:	1.4	No. Serie:

FOTOGRAFÍA No.:	12	CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO - FRONTAL

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS
04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD:
UNIDAD:
LOCALIDAD:

LATITUD: ° ' " N
LONGITUD: ° ' " O
ALTURA S.N.M.: m

FECHA:

1.0	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		
1.1	Fabricante:	1.3 Modelo:	
1.2	Marca:	1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	13	CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO - LATERAL IZQUIERDO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS: 04 SISTEMAS Y EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

04 04 05 00 CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO [CVGM]

OOAD: | LATITUD. | ° | ' | " | N | FECHA.

UNIDAD: | LONGITUD: | ° | ' | " | O

LOCALIDAD: | ALTURA S.N.M.: | m

	DATOS GENERALES DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		
1.1	Fabricante:	1.3 Modelo:	
1.2	Marca:	1.4 No. Serie:	

FOTOGRAFÍA No.:	14	CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO - CONJUNTO COMPLETO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMAS DE GASES MEDICINALES - [SGM]

Rutina 04041000-01:
Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central [SDUAGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.03-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
1.0	CAGM	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]					
1.1	CAGM	**Realizar**	Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora establecida en el Contrato - BOF]**, identificando que las variables de operación y funcionamiento, se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, alta temperatura en cabezales, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], registrar causa y realizar las actividades correctivas.			X	
1.2	CAGM	**Realizar**	Limpieza general de cada uno de los elementos que conforman la Central de Aire Grado Medico, sustituir las mangueras de descarga de las purgas y conducirlas adecuadamente al drenaje mas cercano.			X	
1.3	CAGM	**Realizar**	Revisión y en su caso apriete de tornillería general de la central de aire grado médico, soportes y sujeciones de cada uno de los elementos de la CAGM, suprimir en su caso la existencia de ruidos extraños a la operación normal del equipo o vibraciones excesivas.			X	
1.4	CAGM	**Verificar**	comprobando el arranque de una sola unidad de compresión para abastecer demanda y comprobar arranque posterior de una segunda unidad de compresión en apoyo a la primera hasta alcanzar la presión de ajuste de paro de la Central. Verificar que funcionen simultáneamente las Unidades de Compresión seleccionadas.			X	
1.5	CAGM	**Verificar**	comprobando que las Unidades de compresión para abastecer demanda funcionen alternadamente en cada secuencia de arranque de la Central de Aire Grado Médico [CAGM].			X	
1.6	CAGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas check o unidireccionales, sustituir si es necesario			X	
1.7	CAGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de bola o aislamiento, sustituir si es necesario			X	
1.8	CAGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas solenoide, sustituir si es necesario			X	
1.9	CAGM	**Realizar**	La verificación del correcto funcionamiento de la instrumentación y equipo de medición [Manometro(s), Termometro(s), Indicadores de Nivel, Sensor(es), Presostáto(s), Contador(es) de Horas, etc]. Sustituir si es necesario.			X	
1.10	CAGM	**Realizar**	Prueba de seguridad por Baja Presión del Equipo, comprobar conexión con Central de Alarmas en Casa de Máquinas, o Central de Gases.			X	
1.11.0	CAGM	**Realizar**	**Análisis de Calidad de Aire Grado Médico,** En presencia del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o en su caso, del Jefe de Oficina de Conservación o en su caso del Jefe de Conservación de Unidad; Determinar: con base al numeral 14.7 de las Normas de Proyectos e Instalaciones del IMSS versión 1999. Registrar valores y adherir la corrida o fotografía legible del resultado obtenido mediante método reactivo, o método cualitativo con Kit de Análisis de Aire **Respirable** Comprimido, registrar en Bitácora. El Análisis deberá ser realizado cada vez que se ponga en operación la CAGM - establecido en los numerales 1.11.11.; o 1.11.12; o 1.11.13. siguientes.			X	
1.11.1	CAGM	**Realizar Análisis**	[1] Contenido de Vapor de Agua [mg/m³];			X	
1.11.2	CAGM	**Realizar Análisis**	[2] Contenido de Neblina de Aceite [mg/m³];			X	
1.11.3	CAGM	**Realizar Análisis**	[3] Contenido de Oxigeno [%];			X	
1.11.4	CAGM	**Realizar Análisis**	[4] Contenido de Bióxido de Carbono [ppm];			X	
1.11.5	CAGM	**Realizar Análisis**	[5] Contenido de Monóxido de Carbono [ppm];			X	
1.11.6	CAGM	**Realizar Análisis**	[6] Temperatura del Punto de Rocío [° C];			X	
1.11.7	CAGM	**Inspeccionar y corregir**	Fugas de Aire Comprimido			X	
1.11.8	CAGM	**Inspeccionar y Limpiar**	Superficies de Intercambiadores de Calor			X	

RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
1.11.9	CAGM	**Realizar Análisis**	[1] Cada que se cambian elementos desgastados por fricción, en los compresores; antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente y / o			X	
1.11.10	CAGM	**Realizar Análisis**	[2] Despues de realizar ajuste y / o mantenimiento a cualquiera de los Secadores Tipo Refrigerativos; antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente y / o			X	
1.11.11	CAGM	**Realizar Análisis**	[3] Despues de realizar ajuste y/o mantenimiento y/o Sustitución de los Elementos Filtrantes del Tren de Filtrado, antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente.			X	
2.0	UC	MOTOCOMPRESORES [UNIDADES DE COMPRESIÓN DEL SISTEMA]					
2.1	UC	**Realizar**	Verificación del funcionamiento y mantenimiento a motores de los compresores o Unidades de Compresión, realizar alineación de los ejes de transmisión, corregir en su caso			X	
2.2	UC	**Ejecutar**	la verificación del torque de la tornillería de los ventiladores			X	
2.3	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza.			X	
2.4	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza.			X	
2.5	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Ventiladores de Enfriamiento			X	
2.6	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Válvulas de Aletas [entrada y salida] de los Platos de válvulas en las Cabezas de las Unidades de Compresión			X	
2.7	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Válvulas de Aletas [entrada y salida] de los Platos de válvulas en las Cabezas de las Unidades de Compresión, en su caso			X	
2.8	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Cojinetes y Rodamientos de las Bielas y Cigüeñal			X	
2.9	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Cojinetes y Rodamientos de las Bielas y Cigüeñal			X	
2.10	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Anillos de Compresión de los Pistones.			X	
2.11	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Anillos de Compresión de los Pistones.			X	
2.12	UC	**Re-engrasar o Lubricar**	Cojinetes de los Pernos de los Pistones.			X	
2.13	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Cojinetes de los Pernos de los Pistones.			X	
2.14	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Kit(s) o Conjuntos del Pistón, en su caso			X	
2.15	UC	**Inspeccionar**	Cabeza(s) o Cilindro(s) de las Unidades de Compresión			X	
2.16	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Cabeza(s) o Cilindro(s) de las Unidades de Compresión, en su caso			X	
2.17	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Bandas en "V" de las Unidades de Compresión; la tensión de las bandas en "V" **deberá ser ajustada e inspeccionarse después cada 2500 horas (cada 3 meses)**. La Tensión adecuada de la banda para unidades de compresión de 3 HP: Aplicando 12 lb por 0.5 pulgadas de deflexión; y la Tensión adecuada de la banda para unidades de compresión de 5 HP a 15 HP: Aplicando 16 lb por 1.5 pulgadas de deflexión. Deberá verificar comprobando la correcta alineación del conjunto motriz.			X	
2.18	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Bandas en "V" de las Unidades de Compresión			X	
2.19	UC	**Verificar [Confirmar Operación]**	Accionamiento y adecuado Funcionamiento de las Válvulas de Alivio			X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
2.20	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Instrumentos de Medición de Presión			X	
2.21	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Kit o Conjunto de la Descarga de aire - Cabezas de las Unidades de Compresión			X	
2.22	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Kit o Conjunto de la Descarga de aire - Cabezas de las Unidades de Compresión			X	
2.23	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Kit o Conjunto de Empaques - Baja Presión [BP] y Alta Presión [AP]			X	
2.24	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Conjunto Biela-Cigüeñal, en su caso			X	
3.0	I+P	INTER-ENFRIADOR(ES) Y POST-ENFRIADOR(ES)					
3.1	I+P	**Inspeccionar y Limpiar**	Superficies de Intercambiadores de Calor			X	
3.2	I+P	**Sustituir o Reemplazar**	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover grandes cargas de líquidos y partículas de Tamaño hasta 3.0 micrones (0.000003 m) - Contenido de aceite remanente de 5.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. **Si es el caso de contar con él y además ser necesario. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.**			X	
4.0	TP	TANQUE DE ALMACENAMIENTO [TANQUE DE PRESIÓN DEL SISTEMA]					
4.1	TP	**Realizar**	Drenado del condensado por Humedad, comprobar el adecuado funcionamiento de la purga manual del Tanque.			X	
4.2	TP	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de la válvula de seguridad del tanque de presión, sustituir si es necesario			X	
4.3	TP	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de la válvula solenoide y del temporizador de purga del tanque de presión, sustituir si es necesario			X	
5.0	SR	SECADORES TIPO REFRIGERATIVOS					
5.1	SR	**Realizar**	Comprobación del correcto funcionamiento del circuito refrigerativo, verificando mediante inspección visual que no existan fugas de refrigerante, el estado de la tubería y buscar posibles manchas de aceite que puedan indicar una fuga de refrigerante. Obtener las presiones de operación del circuito y si es el caso, ajustar presión de refrigerante (por lo tanto temperatura) y / o reponer faltante R-134a, R-407, etc.			X	
5.2	SR	**Verificar**	comprobando que no existan señales de alarma en el circuito de refrigeración, así como de aire comprimido.			X	
5.3	SR	**Verificar**	que la pantalla indica un valor entre 0.0 y 4.0 °C [0.0 A 7.0°F]. Si no es el caso, ajustar.			X	
5.4	SR	**Realizar**	Sustitución del elemento filtrante y del mecanismo de dren del separador de condensados del Secador Refrigerativo			X	
5.5	SR	**Verificar**	determinando el valor de la temperatura de entrada de aire comprimido al secador y compararla con el valor máximo indicado en la placa de datos. Corregir si es necesario.			X	
5.6	SR	**Realizar**	Limpieza del Filtro del Separador de Humedad y Purgador. Verificar que la purga de condensado funciona adecuadamente.			X	
5.7	SR	**Verificar**	que el local esté bien ventilado. Verificar que la temperatura ambiente está conforme con los valores mínimos y máximos de la placa de datos.			X	
5.8	SR	**Verificar**	comprobando y en su caso controlar que la temperatura de la parte superior del compresor no sea demasiado elevada (Máxima 50°C o 122 °F). Controlar que la corriente absorbida por el secador sea conforme con los valores de placa de descripción.			X	
5.9	SR	**Realizar**	Limpieza de la Electroválvula del Purgador.			X	
5.10	SR	**Verificar**	que las conexiones de la Tubería no presenten deterioro, corrosión, realizar apertura y cierre de las válvulas de seccionamiento para garantizar que funcionan adecuadamente. Realizar la alternancia de funcionamiento del Secador			X	

RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
5.11	SR	Verificar	comprobando el estado de los contactos y de las conexiones eléctricas sea el adecuado.			X	
5.12	SR	Verificar	comprobando que el ventilador no haga demasiado ruido, en su caso corregir. Realizar limpieza de las Aletas del condensador con una esponja o a presión de aire comprimido limpio. Verificar que las rejillas de los paneles no están sucias y/o obstruídas.			X	
5.13	SR	Realizar	Limpieza de las aletas del condensador con un detergente no agresivo. [No ácido, biodegradable]			X	
5.14	SR	Realizar	Inspección y limpieza de los Condensadores, rejillas de protección, elemento filtrante del separador de humedad, motor del ventilador del condensador y demás elementos internos de los Secadores refrigerativos.			X	
5.15	SR	Realizar	Prueba de funcionamiento de la Alarma de Punto de Rocío, si es el caso ajustar. Verificar adecuado funcionamiento del Controlador del Secador.			X	
5.16	SR	Realizar	detección y supresión de fugas de aire comprimido, y refrigerante de los secadores tipo refrigerativo. Si es necesario.			X	
6.0	F+R	TREN DE REGULACIÓN Y FILTRADO					
6.1	F+R	Verificar confirmando operación	Verificación del funcionamiento de las válvulas de alivio de presión, sustituir si es necesario			X	
6.2	F+R	Sustituir o Reemplazar	Los Elementos Filtrantes de la Central de Aire Grado Médico			X	
6.3	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Proposito General: Para remover agua liquida y aceite, particulas sólidas y líquidas de Tamaño hasta **1.0** micrones (**0.000001 m**) - Contenido de aceite remanente de 1.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			X	
6.4	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover finos aerosoles de agua y aceite o partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.01 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			X	
6.5	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Remoción Vapores: Para remover vapores de aceite y de hidrocarburos, partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.003 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión. Carbon Activado.			X	
6.6	F+R	Inspeccionar y Limpiar	Regulador de Presión, verificar el adecuado ajuste del indicador de presión, ajustar el valor de la presión de aire acomprimido de entrega al servicio, de acuerdo a necesidades de la Unidad IMSS Destino. [**2.7 - 6.1** Kg/cm² o (**40.0 - 90.0** Lb/plg² -PSIG)]			X	
6.7	F+R	Verificar confirmando operación	de los manómetros diferenciales con indicadores o con caratula digitales en los filtros de aire comprimido, sustituir si es caso necesario, instalar alguno en caso de estar faltante.			X	
7.0	TC+M	TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO					
7.1	TC+M	Realizar	Limpieza de los componentes del sistema eléctrico: Fusibles, Interruptores Termomagnéticos, Arrancadores o Guardamotores, Contactores, Relevadores de Sobrecarga, Terminales de conexiones, Relevadores, PLC 's, Controladores Electrónicos, etc.			X	
7.2	TC+M	Realizar	la comprobación del funcionamiento de las alarmas (elementos auditivos, y elementos visuales) y sensores; alternancia de funcionamiento de los equipos, ajustar si es necesario:			X	
7.3	TC+M	Realizar	la verificación del sistema de control de los compresores y secadores refrigerativos, presostátos, sensores y alarmas de presión y temperatura. Ajuste parámetros si es necesario.			X	
7.4	TC+M	Realizar	Prueba de Funcionamiento del Controlador / Sensor de Punto de Rocio o Punto de Condensación.			X	
7.5	TC+M	Realizar	Prueba de Funcionamiento del Controlador / Sensor de Monóxido de Carbono			X	
7.6	TC+M	Verificar	El adecuado funcionamiento de la alarma por alta temperatura del compresor y ajuste si es necesario			X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Simbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
7.7	TC+M	**Verificar**	comprobando que la capacidad de los dispositivos de protección sean adecuados a la capacidad de los motocompresores.			X	
7.8	TC+M	**Verificar**	comprobando la adecuada conexión a tierra de los elementos de la Central de Aire Grado Médico, de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.			X	

O - Operador IMSS [Técnico de Conservación]
T - Técnico de Servicio de la Empresa Especialidada del Ramo o Representante de Marca.

NOTAS

(1) Las actividades de MP y frecuencia de aplicación, refieren a las condiciones generales esperadas para el 2023. Sin embargo, se basan en los manuales publicados por el fabricante.

(2) Las marcas de los fabricantes considerados, representan aproximadamente el 90% de los equipos existentes en el Universo de Acción o Inventario susceptible de MP y/o MC para el 2023.

Fuente(s):

[1] POWEREX, "Manual General del Producto - Sistema de Paquete Médico", POWEREX, 12 páginas; 2013.

[2] POWEREX, "IN258608AV 1/14 - Oilless Reciprocating Air Compressor Pumps", POWEREX, 24 páginas; 2014.

[3] CTA Refrigeración Industrial, "Manual de Instrucciones del Secador Frigorífico con tecnología DTM-Gama MASTERIA", 23 Páginas. Instalación, Utilización, y Mantenimiento en Modelos [MPE010E, MPE015C, MPE020C, MPE025C, MPE030C, MPE040C, MPE050C, MPE060C, MPE075C, MPE100C, MPE125C, MPE150C]. Referencia: MT002'EF. Revisión: 27/09/2012.

[4] IMSS, "Normas de Diseño de Ingeniería - Hidráulica, Sanitaria y Especiales", Revisión 1999.

[5] NFPA, "NFPA 99 Health Care Facilities Code

[6] NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.

[7] ISO 8573-1:2010 Aire comprimido - Parte 1: Contaminantes y Clases de Pureza [ISO 8573-1:2010 Compressed air - Part 1: Contaminants and purity classes]

[8] NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMAS DE GASES MEDICINALES - [SGM]

Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones
Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central [SDUAGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.03-002

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04041000-02: RELACIÓN DE REFACCIONES
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCIÓN	DATOS DEL FABRICANTE			
			EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
1.0	CAGM	MATERIALES [REFACCIONES + ACCESORIOS + CONSUMIBLES]					
1.1		Registro	Hoja de Registro de Datos de Operación y Funcionamiento				
1.2		Registro	Formato de Registro de datos de operación y funcionamiento [**Formato de Bitácora de Operación - BO**]				
			REFACCIONES DEL COMPRESOR DE AIRE				
		REFACCIÓN	Cilindro Alta Presión - [AP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Cilindro Baja Presión - [BP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Cabeza de Cilindro Alta Presión - [AP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Cabeza de Cilindro Baja Presión - [BP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Codo del Inter-Enfriador			4	Pza
		REFACCIÓN	Junta de Entrada (1)			1	Pza
		REFACCIÓN	Junta de Entrada (2)			1	Pza
		REFACCIÓN	Tuerca del Volante			30	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de la Carcaza			1	Pza
		REFACCIÓN	Ventilador			1	Pza
		REFACCIÓN	Cubierta del ventilador			1	Pza
		REFACCIÓN	Tornillo Hexagonal [del Volante o Polea Motriz]			1	Pza
		REFACCIÓN	Tuerca Hexagonal [de la Junta de Entrada]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Pistón de Baja Presión - [BP]			2	Kit
		REFACCIÓN	Anillos del Pistón de Baja Presión - [BP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Pistón de Alta Presión - [AP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Anillos del Pistón de Alta Presión - [AP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Conector [Pre-empacado]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Filtro de Entrada			1	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (del Tubo de Entrada)			2	Pza
		REFACCIÓN	Tubo de Entrada			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula de "Almohadilla" de Desgaste	Powerex	**91301691**	3	Pza
		REFACCIÓN	Junta del inter-Enfriador			1	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (de la Junta del Inter-Enfriador)			3	Pza
		REFACCIÓN	Tubo de Conexión			1	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (del Tubo de Conexión)			2	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (del Tubo de Conexión)			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Tubo de Conexión (1)			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Tubo de Conexión (2)			1	Pza
		REFACCIÓN	Inter-Enfriador			2	Pza
		REFACCIÓN	Empaque del Inter-Enfriador			4	Pza
		REFACCIÓN	Tornillo (de la Junta de Entrada 1)			1	Pza
		REFACCIÓN	Tornillo (de la Junta de Entrada 2)			2	Pza
		REFACCIÓN	Pasador de muñeca de sello de labios (sello de aceite para bombas OPT)			6	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto Descargador - de Presión p evitar bloqueo			3	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques - Baja Presión [BP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques - Alta Presión [AP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques de Válvula - Baja Presión [BP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques de Válvula - Alta Presión [AP]			1	Pza
		REFACCIONES DEL TANQUE DE PRESIÓN					
		REFACCIÓN	Valvula de Alivio de Presión			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula Solenoide de Purga Automática			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula de Esfera			1	Pza
		REFACCIÓN	Cristal de Nivel			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvulas de Seccionamiento de Cristal de Nivel			1	Pza
		REFACCIONES DEL SECADOR TIPO REFRIGERATIVO					
		REFACCIÓN	Compresor			1	Pza
		REFACCIÓN	Ventilador			1	Pza
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica			1	Pza
		REFACCIÓN	Electrovalvula de purga				
		REFACCIÓN	Presostato de alta presión			1	Pza
		REFACCIÓN	Presostato de baja presión			1	Pza
		REFACCIÓN	Presostato de ventilación				
		REFACCIÓN	Interruptor seccionador				
		REFACCIÓN	Fusible				
		REFACCIÓN	Contactor de Potencia				

RUTINA No. 04041000-02: RELACIÓN DE REFACCIONES
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCIÓN EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	DATOS DEL FABRICANTE			
				MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
		REFACCIÓN	Condensador de Arranque				
		REFACCIÓN	Condensador Permanente [de trabajo]				
		REFACCIÓN	Protección del Compresor				
		REFACCIÓN	Relé de arranque				
		REFACCIÓN	Salida de aire comprimido				
		REFACCIÓN	Entrada de aire comprimido				
		REFACCIÓN	Condensador				
		REFACCIÓN	Filtro a condensados			1	Pza
		REFACCIÓN	Salida a condensados				
		REFACCIÓN	Compresor				
		REFACCIÓN	Separador de Condensados				
		REFACCIÓN	Tubo capilar			1	Pza
		REFACCIÓN	Intercambiador DTM				
		REFACCIÓN	Filtro Deshidratador				
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica			1	Pza
		REFACCIÓN	Ventilador				
		REFACCIÓN	Presostáto de Ventilación				
		REFACCIÓN	Presostáto de alta presión				
		REFACCIÓN	Presostáto de baja presión				
		REFACCIÓN	Válvula Manual				
		REFACCIÓN	Sonda de Regulación				
		REFACCIÓN	Electroválvula de purga			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula de Gas Caliente			1	Pza
		REFACCIONES DEL TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO					
		REFACCIÓN	Interruptores General del Tablero			1	Pza
		REFACCIÓN	Arrancador(es) de los Motorcompresores			1	Pza
		REFACCIÓN	Relevadores de Control			1	Pza
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica			1	Pza
		REFACCIÓN	Sensor de Monóxido de Carbono			1	Pza
		REFACCIÓN	Sensor de Punto de Rocío				
		REFACCIÓN	Sensor de Presión o Presostáto			1	Pza
		REFACCIÓN	Sensor de Temperatura			1	Pza
		REFACCIÓN	Pirómetro				
		REFACCIÓN	Contador de Horas - Hodómetro			1	Pza
		REFACCIONES DEL TREN DE FILTRADO					
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y líquidas de Tamaño hasta **1.0** micrones (**0.000001 m**) - Contenido de aceite remanente de 1.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			1	Pza
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover finos aerosoles de agua y aceite o partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.01 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			1	Pza
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Remoción Vapores: Para remover vapores de aceite y de hidrocarburos, partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.003 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión. Carbon Activado.			1	Pza

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOTAS (1) La Relación de Refacciones para el Mantenimiento enlistadas, son de carácter enunciativo y no limitativo de acuerdo a las marcas de fabricantes disponibles.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMAS DE GASES MEDICINALES - [SGM]

Rutina 04040500-01:
Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central [SDUVGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.03-003

ANEXO TÉCNICO - [ANEXO 01]

RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad	Frecuencia			
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
1.0	CVGM	CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - [CVGM]					
1.1	CVGM	**Realizar**	Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora establecida en el Contrato - BOF]**, identificando que las variables de operación y funcionamiento, se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], registrar causa y realizar las actividades correctivas.			×	
1.2	CVGM	**Realizar**	Limpieza general de cada uno de los elementos que conforman la Central de Vacio.			×	
1.3	CVGM	**Realizar**	Revisión y en su caso apriete de tornillería general de la central de vacio, soportes y sujeciones de cada uno de los elementos de la CVGM, suprimir en su caso la existencia de ruidos extraños a la operación normal del equipo o vibraciones excesivas.			×	
1.4	CVGM	**Verificar**	comprobando el arranque de una sola unidad de bombeo para abastecer demanda y comprobar arranque posterior de una segunda unidad de compresión en apoyo a la primera hasta alcanzar la presión de ajuste de paro de la Central. Verificar que funcionen simultáneamente las Unidades de Bombeo o Succión seleccionadas.			×	
1.5	CVGM	**Verificar**	comprobando que las Unidades de Succión o Bombeo para abastecer demanda funcionen alternadamente en cada secuencia de arranque de la Central de Aire [CVGM].			×	
1.6	CVGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas check o unidireccionales, sustituir si es necesario			×	
1.7	CVGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de bola o aislamiento, sustituir si es necesario			×	
1.8	CVGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de aislamiento sustituir si es necesario			×	
1.9	CVGM	**Realizar**	La verificación del correcto funcionamiento de la instrumentación y equipo de medición [Manóvacuómetro(s), Indicadores de Nivel, Sensor(es), Presostáto(s), Contador(es) de Horas, etc]. Sustituir si es necesario.			×	
1.10	CVGM	**Realizar**	Prueba de seguridad por Baja Presión de Vacío del Equipo, comprobar conexión con Central de Alarmas en Casa de Máquinas, o Central de Gases.			×	
1.11	CVGM	**Inspeccionar y corregir**	Pérdidas de Succión o Vacío			×	
1.12	CVGM	**Inspeccionar y Limpiar**	Mangueras y Elementos Flexibles			×	
2.0	UB	MOTOBOMBAS [UNIDADES DE SUCCIÓN O VACÍO DEL SISTEMA]					
			Modelos: VOB00500AV (SV1010);				
2.1	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			×	
2.2	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 27 mm)			×	
2.3	UB	**Sustituir**	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			×	
2.4	UB	**Sustituir**	La Arandela de Fieltro (FW) de la válvula de descarga (DV); los filtros internos (IIF/IDF) - De acuerdo a la Serie			×	
			VOB00740AV (SV1016);				
2.1	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			×	
2.2	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 27 mm)			×	
2.3	UB	**Sustituir**	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			×	
2.4	UB	**Sustituir**	La Arandela de Fieltro de la válvula de descarga.			×	
			VOB01200AV (SV1025); VOB01700AV (SV1040);				
2.1	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			×	
2.2	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 33 mm)			×	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad	Frecuencia			
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
2.3	UB	**Sustituir**	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			X	
2.4	UB	**Sustituir**	La Arandela de Fieltro de la válvula de descarga.			X	
			VOB03200AV (SV1063); VOB04500AV (SV1080)				
2.1	UB	**Verificar**	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios. Limpiar si es necesario.			X	
2.2	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X	
2.3	UB	**Realizar**	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			X	
2.4	UB	**Sustituir**	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			X	
2.5	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 33 mm)			X	
			VOB05600AV (SV1100)				
2.1	UB	**Verificar**	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			X	
2.2	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X	
2.3	UB	**Realizar**	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			X	
2.4	UB	**Sustituir**	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			X	
2.5	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 26 mm)			X	
			VOB08800AV (SV1140)				
2.1	UB	**Verificar**	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			X	
2.2	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X	
2.3	UB	**Realizar**	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			X	
2.4	UB	**Sustituir**	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			X	
2.5	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 30 mm)			X	
			Mink [MM 1104 BV; MM 1144 BV; MM 1102 BV; MM 1142 BV.] Bombas de Vacío de Rotores de Uña				
2.1	UB	**Sustituir**	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			X	
2.2	UB	**Verificar**	Comprobando el nivel de aceite			X	
2.3	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X	
2.4	UB	**Sustituir**	Los anillos de sellado para fugas de gas, en función de los requisitos de sellado - Solo versión "gas tight"			X	
2.5	UB	**Verificar**	Comprobando que las líneas de presión no están obstruidas - solo versión "gas tight".			X	
2.6	UB	**Sustituir**	El Aceite de Lubricación, solo por el especificado por el fabricante.			X	
2.7	UB	**Verificar**	Estado General de Operación, Funcionamiento y Mantenimiento.			X	
2.8	UB	**Realizar**	Verificación del funcionamiento y mantenimiento a motores de las bombas o Unidades de Succión realizar alineación de los ejes de transmisión, corregir en su caso			X	
2.9	UB	**Inspeccionar y Limpiar**	Instrumentos de Medición de Presión de Vacío			X	
2.10	UB	**Inspeccionar y Limpiar**	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza, si es el caso			X	
2.11	UB	**Sustituir o Reemplazar**	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza, si es el caso			X	
3.0	TP	TANQUE DE ALMACENAMIENTO [TANQUE DE PRESIÓN DE VACÍO DEL SISTEMA]					
3.1	TP	**Realizar**	Drenado del condensado por Humedad, comprobar el adecuado funcionamiento de la purga manual del Tanque.			X	

RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Simbolo	Actividad	Descripción de la Actividad CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
4.0	F	FILTRADO					
4.1	F	**Sustituir o Reemplazar**	Los Elementos Filtrantes de la Central de Vacío Grado Médico			X	
4.2	F	**Sustituir o Reemplazar**	Elemento Filtrante Biológico Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y líquidas			X	
4.3	F	**Inspeccionar y Limpiar**	Presión negativa o de succión en la(s) red(es) de distribución (para uso médico-quirúrgico y/o de uso para laboratorios) de la Unidad Médica, lo suficiente para mantener el rango de [0.656 a 0.5525 Kg/cm², o de 9.33 a 7.86 Lb/plg², o de 482.6 a 406.4 mm de Hg, o de 19.0 a 16.0 plg Hg] en la misma, de manera continua y constante desde la toma mural más alejada de la Central. Si es el caso de que la Unidad Médica requiera una presión mayor, el proveedor deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante escrito por la Unidad.			X	
4.4	F	**Verificar confirmando operación**	de los manómetros diferenciales con indicadores o con caratula digitales en los filtros de Vacío, sustituir si es caso necesario, instalar alguno en caso de estar faltante.			X	
5.0	TC+M	TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO					
5.1	TC+M	**Realizar**	Limpieza de los componentes del sistema eléctrico: Fusibles, Interruptores Termomagnéticos, Arrancadores o Guardamotores, Contactores, Relevadores de Sobrecarga, Terminales de conexiones, Relevadores, PLC´s, Controladores Electrónicos, etc.			X	
5.2	TC+M	**Realizar**	la comprobación del funcionamiento de las alarmas (elementos auditivos, y elementos visuales) y sensores; alternancia de funcionamiento de los equipos, ajustar si es necesario:			X	
5.3	TC+M	**Realizar**	la verificación del sistema de control de las bombas de vacío, presostátos, sensores y alarmas de presión. Ajuste parámetros si es necesario.			X	
5.4	TC+M	**Verificar**	comprobando que la capacidad de los dispositivos de protección sean adecuados a la capacidad de los motocompresores.			X	
5.5	TC+M	**Verificar**	comprobando la adecuada conexión a tierra de los elementos de la Central de Vacío Grado Médico, de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.			X	

NOTAS

(1) Las actividades de MP y frecuencia de aplicación, refieren a las condiciones generales esperadas para el 2023. Sin embargo, se basan en los manuales publicados por el fabricante.

(2) Las marcas de los fabricantes considerados, representan aproximadamente el 90% de los equipos existentes en el Universo de Acción o Inventario susceptible de MP y/o MC para el 2023.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO
SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Simbolo	Actividad	Descripción de la Actividad	Frecuencia			
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual

Fuente(s):

[1] BUSCH, "Manual de Instrucciones MINK-Bombas de Vacío de Rotores de Uña, Mink [MM 1104 BV; MM 1144 BV; MM 1102 BV; MM 1142 BV.] ", BUSCH Prudktions GmBH, 24 páginas; 25/02/2019.

[2] BUSCH, "Manual de Instrucciones Bombas de Vacío de Paletas Rotativas en Seco, [SV 1010 C; SV 1016 C; SV 1025 C; SV 1040 C; SD 1010 C; SD 1016 C; SD 1025 C; SD 1040 C; DC 0025 C: DC 0040 C.]", BUSCH Vyroba, 24 páginas; 22/05/2019.

[3] BUSCH, " Installation and Operating Instructions - Vacuum PumpsSV/SD 1063-1080 B ", BUSCH Vyroba, 16 páginas; 2017

[4] BUSCH, " Installation and Operating Instructions - Vacuum PumpsSV/SD 1100-1140 C ", BUSCH Vyroba, 20 páginas; 2017

[5] IMSS, "Normas de Diseño de Ingeniería - Hidráulica, Sanitaría y Especiales", Revisión 1999.

[6] NFPA, "NFPA 99 Health Care Facilities Code

[7] NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.

[8] NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMAS DE GASES MEDICINALES - [SGM]

Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones
Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central [SDUVGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

COMPLEMENTO DEL ANEXO TÉCNICO

A.04.03-004

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04040500-02 : RELACIÓN DE REFACCIONES
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCIÓN	DATOS DEL FABRICANTE			
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
1.0	CVGM	MATERIALES [REFACCIONES + ACCESORIOS + CONSUMIBLES]					
1.1		Registro	Hoja de Registro de Datos de Operación y Funcionamiento				
1.2		Registro	Formato de Registro de datos de operación y funcionamiento [**Formato de Bitácora de Operación - BO**]				
			REFACCIONES DEL MOTOR ELÉCTRICO				
			REFACCIONES DE LA BOMBA DE SUCCIÓN O DE VACÍO				
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV/SD 1063 B ; SV/SD 1080 B			
			KIT DE EMPAQUES - No. Parte [0990 000 454]	[0990 000 454]			
		REFACCIÓN	Tubo [metros]	BUSH	**0570 000 188**	0.44	m
		REFACCIÓN	WDR	BUSH	**0487 000 140**	1	Pza
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0480 000 295**	2	Pza
		REFACCIÓN	Anillo Sellador	BUSH	**0484 000 014**	1	Pza
		REFACCIÓN	Anillo Sellador	BUSH	**0480 000 271**	1	Pza
		REFACCIÓN	Arandela de Fieltro	BUSH	**0488 000 160**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1063 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0994 000 018]	[0994 000 018]			
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	**0722 000 016**	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	**0473 000 262**	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	**0473 000 118**	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	**0532 000 017**	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	**0512 000 140**	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	**0990 000 454**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SD 1063 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 509 987]		[0993 509 987]		
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	**0722 000 016**	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	**0473 000 262**	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	**0473 000 118**	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	**0532 000 017**	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	**0532 000 025**	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	**0512 000 140**	1	Pza
			Kit de Empaques	BUSH	**0990 000 454**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1080 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0994 000 019]	[0994 000 019]			
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	**0722 000 017**	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	**0473 000 262**	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	**0473 000 118**	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	**0532 000 017**	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	**0512 000 140**	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	**0990 000 454**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SD 1080 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 514 445]	[0993 514 445]			
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	**0722 000 017**	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	**0473 000 262**	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	**0473 000 118**	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	**0532 000 017**	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	**0532 000 025**	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	**0512 000 140**	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	**0990 000 454**	2	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1100 C / SD 1100 C			
			KIT DE EMPAQUES - No. Parte [0990 501 666]	[0990 501 666]			
		REFACCIÓN	Tubo [metros]	BUSH	**0570 000 188**	1.2	m
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0482 500 089**	1	Pza
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0482 500 111**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1140 C / SD 1140 C			

RUTINA No. 04040500-02 : RELACIÓN DE REFACCIONES
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCIÓN CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	DATOS DEL FABRICANTE			
				MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
			KIT DE EMPAQUES - No. Parte [0990 501 149]		[0990 501 149]		
		REFACCIÓN	Tubo [metros]	BUSH	0570 000 188	1.2	m
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	0482 500 039	1	Pza
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	0482 500 040	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1100 C / SD 1100 C			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 506 675]		[0993 506 676]		
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	0473 500 356	1	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	0473 000 121	1	Pza
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	0722 500 122	4	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	0532 500 080	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	0532 500 081	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	0512 000 140	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	0990 501 666	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1140 C / SD 1140 C			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 506 675]		[0993 506 676]		
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	0473 000 283	1	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	0473 000 269	1	Pza
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	0722 500 050	4	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	0532 500 046	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	0532 500 045	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	0512 000 103	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	0990 501 149	1	Pza
				SV 1100 C			
		ACCESORIO	Filtro de Aire	BUSH	0945 501 916	1	Pza
		ACCESORIO	Válvula de NO Retorno [Unidireccional o Check]	BUSH	0947 504 331	1	Pza
				SD 1140 C			
		ACCESORIO	Filtro de Aire	BUSH	0945 501 916	1	Pza
		ACCESORIO	Válvula de NO Retorno [Unidireccional o Check]	BUSH	0947 504 331	1	Pza
			BOMBAS DE VACIO LUBRICADAS				
		REFACCIÓN	Tapón de llenado de aceite - incluye junta tórica	BUSH	0543 138 026	1	Pza
		REFACCIÓN	Mirilla de Nivel de Aceite	BUSH	0583 000 001	1	Pza
		REFACCIÓN	Junta Tórica - Para mirilla de nivel de aceite	BUSH	0480 000 271	1	Pza
		REFACCIÓN	Tapón de Purgador de Aceite - Incluye junta tórica apropiada	BUSH	0415 134 870	1	Pza
		REFACCIÓN	Junta Tórica - Para tapón de purgador de aceite	BUSH	0482 137 352	1	Pza
		REFACCIÓN	Parte Interior de la Brida de Aspiración - Incluye válvula de retención	BUSH	0915 102 518	1	Pza
		REFACCIÓN	Rejilla de Entrada	BUSH	0534 000 018	1	Pza
		CONSUMIBLE	Aceite VS 150 - Aceite Estándar para usos no exigentes		0831 164 883	1	L
		CONSUMIBLE	Aceite VSB 100 - Para usos alimentarios (NSF H1)		0831 164 884	5	L
			REFACCIONES DEL TANQUE DE PRESIÓN				
		REFACCIÓN	Valvula de Alivio de Presión				
		REFACCIÓN	Válvula de Esfera				
			Cristal de Nivel				
			Válvulas de Seccionamiento de Cristal de Nivel				
			REFACCIONES DEL TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO				
		REFACCIÓN	Interruptores General del Tablero				
		REFACCIÓN	Arrancador(es) de las Motobombas				
		REFACCIÓN	Relevadores de Control				
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica				
			Sensor de Presión o Presostáto - Vacío				
		REFACCIÓN	Contador de Horas - Hodómetro				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA No. 04040500-02 : RELACIÓN DE REFACCIONES
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCION	DATOS DEL FABRICANTE			
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
			FILTRADO				
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y líquidas				

NOTAS

(1) La Relación de Refacciones para el Mantenimiento enlistadas, son de carácter enunciativo y no limitativo de acuerdo a las marcas de fabricantes disponibles.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943-2023

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMAS DE GASES MEDICINALES - [SGM]

GUÍA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS
[ANEXO 05] - Rutina 04041000-01:
Mantenimiento Preventivo a la Central de Aire Grado Médico [CAGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

ANEXO 05-A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Powerex - Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	REALIZADO		
				SI	NO	REPROG
1.0	CAGM	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]				
1.1	CAGM	**Realizar**	Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora establecida en el Contrato - BOF]**, identificando que las variables de operación y funcionamiento, se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, alta temperatura en cabezales, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], registrar causa y realizar las actividades correctivas.			
1.2	CAGM	**Realizar**	Limpieza general de cada uno de los elementos que conforman la Central de Aire Grado Médico, sustituir las mangueras de descarga de las purgas y conducirlas adecuadamente al drenaje mas cercano.			
1.3	CAGM	**Realizar**	Revisión y en su caso apriete de tornillería general de la central de aire, soportes y sujeciones de cada uno de los elementos de la CAGM, suprimir en su caso la existencia de ruidos extraños a la operación normal del equipo o vibraciones excesivas.			
1.4	CAGM	**Verificar**	comprobando el arranque de una sola unidad de compresión para abastecer demanda y comprobar arranque posterior de una segunda unidad de compresión en apoyo a la primera hasta alcanzar la presión de ajuste de paro de la Central. Verificar que funcionen simultáneamente las Unidades de Compresión seleccionadas.			
1.5	CAGM	**Verificar**	comprobando que las Unidades de compresión para abastecer demanda funcionen alternadamente en cada secuencia de arranque de la Central de Aire [CAGM].			
1.6	CAGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas check o unidireccionales, sustituir si es necesario			
1.7	CAGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de bola o aislamiento, sustituir si es necesario			
1.8	CAGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas solenoide, sustituir si es necesario			
1.9	CAGM	**Realizar**	La verificación del correcto funcionamiento de la instrumentación y equipo de medición [Manómetro(s), Termometro(s), Indicadores de Nivel, Sensor(es), Presostáto(s), Contador(es) de Horas, etc]. Sustituir si es necesario.			
1.10	CAGM	**Realizar**	Prueba de seguridad por Baja Presión del Equipo, comprobar conexión con Central de Alarmas en Casa de Máquinas, o Central de Gases.			
1.11.0	CAGM	**Realizar**	**Análisis de Calidad de Aire Grado Médico,** En presencia del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o, en su caso, del Jefe de Oficina de Conservación o en su caso del Jefe de Conservación de Unidad; Determinar: con base al numeral 14.7 de las Normas de Proyectos e Instalaciones del IMSS versión 1999. Registrar valores y adherir la corrida o fotografía legible del resultado obtenido mediante método reactivo, o método cualitativo con Kit de Análisis de Aire **Respirable** Comprimido, registrar en Bitácora. El Análisis deberá ser realizado cada vez que se ponga en operación la CAGM - establecido en los numerales 1.11.11.; o 1.11.12; o 1.11.13. siguientes.			
1.11.1	CAGM	**Realizar Análisis**	[1] Contenido de Vapor de Agua [mg/m³];			
1.11.2	CAGM	**Realizar Análisis**	[2] Contenido de Neblina de Aceite [mg/m³];			
1.11.3	CAGM	**Realizar Análisis**	[3] Contenido de Oxigeno [%];			
1.11.4	CAGM	**Realizar Análisis**	[4] Contenido de Bióxido de Carbono [ppm];			
1.11.5	CAGM	**Realizar Análisis**	[5] Contenido de Monóxido de Carbono [ppm];			
1.11.6	CAGM	**Realizar Análisis**	[6] Temperatura del Punto de Rocío [°C];			
1.11.7	CAGM	**Inspeccionar y corregir**	Fugas de Aire Comprimido			
1.11.8	CAGM	**Inspeccionar y Limpiar**	Superficies de Intercambiadores de Calor			

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Powerex - Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	REALIZADO		
				SI	NO	REPROG
1.11.9	CAGM	Realizar Análisis	[1] Cada que se cambian elementos desgastados por fricción, en los compresores; antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente y / o			
1.11.10	CAGM	Realizar Análisis	[2] Despues de realizar ajuste y / o mantenimiento a cualquiera de los Secadores Tipo Refrigerativos; antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente y / o			
1.11.11	CAGM	Realizar Análisis	[3] Despues de realizar ajuste y/o mantenimiento y/o Sustitución de los Elementos Filtrantes del Tren de Filtrado, antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente.			
2.0	UC	MOTOCOMPRESORES [UNIDADES DE COMPRESIÓN DEL SISTEMA]				
2.1	UC	Realizar	Verificación del funcionamiento y mantenimiento a motores de los compresores o Unidades de Compresión, realizar alineación de los ejes de transmisión, corregir en su caso			
2.2	UC	Ejecutar	la verificación del torque de la tornillería de los ventiladores			
2.3	UC	Inspeccionar y Limpiar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza.			
2.4	UC	Sustituir o Reemplazar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza.			
2.5	UC	Inspeccionar y Limpiar	Ventiladores de Enfriamiento			
2.6	UC	Inspeccionar y Limpiar	Válvulas de Aletas [entrada y salida] de los Platos de válvulas en las Cabezas de las Unidades de Compresión			
2.7	UC	Sustituir o Reemplazar	Válvulas de Aletas [entrada y salida] de los Platos de válvulas en las Cabezas de las Unidades de Compresión, en su caso			
2.8	UC	Inspeccionar y Limpiar	Cojinetes y Rodamientos de las Bielas y Cigüeñal			
2.9	UC	Sustituir o Reemplazar	Cojinetes y Rodamientos de las Bielas y Cigüeñal			
2.10	UC	Inspeccionar y Limpiar	Anillos de Compresión de los Pistones.			
2.11	UC	Sustituir o Reemplazar	Anillos de Compresión de los Pistones.			
2.12	UC	Re-engrasar o Lubricar	Cojinetes de los Pernos de los Pistones.			
2.13	UC	Sustituir o Reemplazar	Cojinetes de los Pernos de los Pistones.			
2.14	UC	Sustituir o Reemplazar	Kit(s) o Conjuntos del Pistón, en su caso			
2.15	UC	Inspeccionar	Cabeza(s) o Cilindro(s) de las Unidades de Compresión			
2.16	UC	Sustituir o Reemplazar	Cabeza(s) o Cilindro(s) de las Unidades de Compresión, en su caso			
2.17	UC	Inspeccionar y Limpiar	Bandas en "V" de las Unidades de Compresión; la tensión de las bandas en "V" **deberá ser ajustada e inspeccionarse después cada 2500 horas (cada 3 meses).** La Tensión adecuada de la banda para unidades de compresión de 3 HP: Aplicando 12 lb por 0.5 pulgadas de deflexión; y la Tensión adecuada de la banda para unidades de compresión de 5 HP a 15 HP: Aplicando 16 lb por 1.5 pulgadas de deflexión. Deberá verificar comprobando la correcta alineación del conjunto motriz.			
2.18	UC	Sustituir o Reemplazar	Bandas en "V" de las Unidades de Compresión			
2.19	UC	Verificar [Confirmar Operación]	Accionamiento y adecuado Funcionamiento de las Válvulas de Alivio			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Powerex - Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	REALIZADO		
				SI	NO	REPROG.
2.20	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Instrumentos de Medición de Presión			
2.21	UC	**Inspeccionar y Limpiar**	Kit o Conjunto de la Descarga de aire - Cabezas de las Unidades de Compresión			
2.22	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Kit o Conjunto de la Descarga de aire - Cabezas de las Unidades de Compresión			
2.23	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Kit o Conjunto de Empaques - Baja Presión [BP] y Alta Presión [AP]			
2.24	UC	**Sustituir o Reemplazar**	Conjunto Biela-Cigüeñal, en su caso			
3.0	I+P	INTER-ENFRIADOR(ES) Y POST-ENFRIADOR(ES)				
3.1	I+P	**Inspeccionar y Limpiar**	Superficies de Intercambiadores de Calor			
3.2	I+P	**Sustituir o Reemplazar**	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover grandes cargas de líquidos y partículas de Tamaño hasta 3.0 micrones (0.000003 m) - Contenido de aceite remanente de 5.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. **Si es el caso de contar con él y además ser necesario. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.**			
4.0	TP	TANQUE DE ALMACENAMIENTO [TANQUE DE PRESIÓN DEL SISTEMA]				
4.1	TP	**Realizar**	Drenado del condensado por Humedad, comprobar el adecuado funcionamiento de la purga manual del Tanque.			
4.2	TP	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de la válvula de seguridad del tanque de presión, sustituir si es necesario			
4.3	TP	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de la válvula solenoide y del temporizador de purga del tanque de presión, sustituir si es necesario			
5.0	SR	SECADORES TIPO REFRIGERATIVOS				
5.1	SR	**Realizar**	Comprobación del correcto funcionamiento del circuito refrigerativo, verificando mediante inspección visual que no existan fugas de refrigerante, el estado de la tubería y buscar posibles manchas de aceite que puedan indicar una fuga de refrigerante. Obtener las presiones de operación del circuito y si es el caso, ajustar presión de refrigerante (por lo tanto temperatura) y / o reponer faltante R-134a, R-407, etc.			
5.2	SR	**Verificar**	comprobando que no existan señales de alarma en el circuito de refrigeración, así como de aire comprimido.			
5.3	SR	**Verificar**	que la pantalla indica un valor entre 0.0 y 4.0 °C [0.0 A 7.0°F]. Si no es el caso, ajustar.			
5.4	SR	**Realizar**	Sustitución del elemento filtrante y del mecanismo de dren del separador de condensados del Secador Refrigerativo			
5.5	SR	**Verificar**	determinando el valor de la temperatura de entrada de aire comprimido al secador y compararla con el valor máximo indicado en la placa de datos. Corregir si es necesario.			
5.6	SR	**Realizar**	Limpieza del Filtro del Separador de Humedad y Purgador. Verificar que la purga de condensado funciona adecuadamente.			
5.7	SR	**Verificar**	que el local esté bien ventilado. Verificar que la temperatura ambiente está conforme con los valores mínimos y máximos de la placa de datos.			
5.8	SR	**Verificar**	comprobando y en su caso controlar que la temperatura de la parte superior del compresor no sea demasiado elevada (Máxima 50°C o 122 °F). Controlar que la corriente absorbida por el secador sea conforme con los valores de placa de descripción.			
5.9	SR	**Realizar**	Limpieza de la Electroválvula del Purgador.			
5.10	SR	**Verificar**	que las conexiones de la Tubería no presenten deterioro, corrosión, realizar apertura y cierre de las válvulas de seccionamiento para garantizar que funcionan adecuadamente. Realizar la alternancia de funcionamiento del Secador			
5.11	SR	**Verificar**	comprobando el estado de los contactos y de las conexiones eléctricas sea el adecuado.			

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Powerex - Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	REALIZADO		
				SI	NO	REPROG
5.12	SR	Verificar	comprobando que el ventilador no haga demasiado ruido, en su caso corregir. Realizar limpieza de las Aletas del condensador con una esponja o a presión de aire comprimido limpio. Verificar que las rejillas de los paneles no están sucias y/o obstruídas.			
5.13	SR	Realizar	Limpieza de las aletas del condensador con un detergente no agresivo. [No ácido, biodegradable]			
5.14	SR	Realizar	Inspección y limpieza de los Condensadores, rejillas de protección, elemento filtrante del separador de humedad, motor del ventilador del condensador y demás elementos internos de los Secadores refrigerativos.			
5.15	SR	Realizar	Prueba de funcionamiento de la Alarma de Punto de Rocío, si es el caso ajustar. Verificar adecuado funcionamiento del Controlador del Secador.			
5.16	SR	Realizar	detección y supresión de fugas de aire comprimido, y refrigerante de los secadores tipo refrigerativo. Si es necesario.			
6.0	F+R	TREN DE REGULACIÓN Y FILTRADO				
6.1	F+R	Verificar confirmando operación	Verificación del funcionamiento de las válvulas de alivio de presión, sustituir si es necesario			
6.2	F+R	Sustituir o Reemplazar	Los Elementos Filtrantes de la Central de Aire Grado Médico			
6.3	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y líquidas de Tamaño hasta **1.0** micrones (**0.000001 m**) - Contenido de aceite remanente de 1.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			
6.4	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover finos aerosoles de agua y aceite o partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.01 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			
6.5	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Remoción Vapores: Para remover vapores de aceite y de hidrocarburos, partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.003 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión. Carbon Activado.			
6.6	F+R	Inspeccionar y Limpiar	Regulador de Presión, verificar el adecuado ajuste del indicador de presión, ajustar el valor de la presión de aire acomprimido de entrega al servicio, de acuerdo a necesidades de la Unidad IMSS Destino. [**2.7 - 6.1** Kg/cm² o (**40.0 - 90.0** Lb/plg² -PSIG)]			
6.7	F+R	Verificar confirmando operación	de los manómetros diferenciales con indicadores o con caratula digitales en los filtros de aire comprimido, sustituir si es caso necesario, instalar alguno en caso de estar faltante.			
7.0	TC+M	TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO				
7.1	TC+M	Realizar	Limpieza de los componentes del sistema eléctrico: Fusibles, Interruptores Termomagnéticos, Arrancadores o Guardamotores, Contactores, Relevadores de Sobrecarga, Terminales de conexiones, Relevadores, PLC´s, Controladores Electrónicos, etc.			
7.2	TC+M	Realizar	la comprobación del funcionamiento de las alarmas (elementos auditivos, y elementos visuales) y sensores; alternancia de funcionamiento de los equipos, ajustar si es necesario:			
7.3	TC+M	Realizar	la verificación del sistema de control de los compresores y secadores refrigerativos, presostátos, sensores y alarmas de presión y temperatura. Ajuste parámetros si es necesario.			
7.4	TC+M	Realizar	Prueba de Funcionamiento del Controlador / Sensor de Punto de Rocio o Punto de Condensación.			
7.5	TC+M	Realizar	Prueba de Funcionamiento del Controlador / Sensor de Monóxido de Carbono			
7.6	TC+M	Verificar	El adecuado funcionamiento de la alarma por alta temperatura del compresor y ajuste si es necesario			
7.7	TC+M	Verificar	comprobando que la capacidad de los dispositivos de protección sean adecuados a la capacidad de los motocompresores.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Powerex - Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	REALIZADO		
				SI	NO	REPROG
7.8	TC+M	Verificar	comprobando la adecuada conexión a tierra de los elementos de la Central de Aire Grado Médico, de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas - Utilización, Artículo 250 Parte F.			

O - Operador IMSS [Técnico de Conservación]
T - Técnico de Servicio de la Empresa Especialidada del Ramo o Representante de Marca.

NOTAS

(1) Las actividades de MP y frecuencia de aplicación, refieren a las condiciones generales esperadas para el 2023. Sin embargo, se basan en los manuales publicados por el fabricante.

(2) Las marcas de los fabricantes considerados, representan aproximadamente el 90% de los equipos existentes en el Universo de Acción o Inventario susceptible de MP y/o MC para el 2023.

Fuente(s):

[1] POWEREX, "Manual General del Producto - Sistema de Paquete Médico", POWEREX, 12 páginas; 2013.

[2] POWEREX, "IN258608AV 1/14 - Oilless Reciprocating Air Compressor Pumps", POWEREX, 24 páginas; 2014.

[3] CTA Refrigeración Industrial, "Manual de Instrucciones del Secador Frigorífico con tecnología DTM-Gama MASTERIA", 23 Páginas. Instalación, Utilización, y Mantenimiento en Modelos [MPE010E, MPE015C, MPE020C, MPE025C, MPE030C, MPE040C, MPE050C, MPE060C, MPE075C, MPE100C, MPE125C, MPE150C]. Referencia: MT0027EF, Revisión: 27/09/2012.

[4] IMSS, "Normas de Diseño de Ingeniería - Hidráulica, Sanitaria y Especiales", Revisión 1999.

[5] NFPA, "NFPA 99 Health Care Facilities Code

[6] NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas - Utilización. Artículo 250 Parte F.

[7] ISO 8573-1:2010 Aire comprimido - Parte 1: Contaminantes y Clases de Pureza [ISO 8573-1:2010 Compressed air - Part 1: Contaminants and purity classes]

[8] NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

ESPECIALIDAD 04 SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE CASA DE MÁQUINAS

SISTEMAS DE GASES MEDICINALES - [SGM]

GUÍA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS
[ANEXO 05] - Rutina 04040500-01:
Mantenimiento Preventivo a la Central de Vacío Grado Médico [CVGM]

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO".

ANEXO 05-B

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - [CVGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad	REALIZADO		
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	SI	NO	REPROG
1.0	CVGM	CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - [CVGM]				
1.1	CVGM	**Realizar**	Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora establecida en el Contrato - BOF]**, identificando que las variables de operación y funcionamiento, se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], registrar causa y realizar las actividades correctivas.			
1.2	CVGM	**Realizar**	Limpieza general de cada uno de los elementos que conforman la Central de Vacío.			
1.3	CVGM	**Realizar**	Revisión y en su caso apriete de tornillería general de la central de vacío, soportes y sujeciones de cada uno de los elementos de la CVGM, suprimir en su caso la existencia de ruidos extraños a la operación normal del equipo o vibraciones excesivas.			
1.4	CVGM	**Verificar**	comprobando el arranque de una sola unidad de bombeo para abastecer demanda y comprobar arranque posterior de una segunda unidad de compresión en apoyo a la primera hasta alcanzar la presión de ajuste de paro de la Central. Verificar que funcionen simultáneamente las Unidades de Bombeo o Succión seleccionadas.			
1.5	CVGM	**Verificar**	comprobando que las Unidades de Succión o Bombeo para abastecer demanda funcionen alternadamente en cada secuencia de arranque de la Central de Aire [CVGM].			
1.6	CVGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas check o unidireccionales, sustituir si es necesario			
1.7	CVGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de bola o aislamiento, sustituir si es necesario			
1.8	CVGM	**Realizar**	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de aislamiento sustituir si es necesario			
1.9	CVGM	**Realizar**	La verificación del correcto funcionamiento de la instrumentación y equipo de medición [Manóvacuómetro(s), Indicadores de Nivel, Sensor(es), Presostáto(s), Contador(es) de Horas, etc]. Sustituir si es necesario.			
1.10	CVGM	**Realizar**	Prueba de seguridad por Baja Presión de Vacío del Equipo, comprobar conexión con Central de Alarmas en Casa de Máquinas, o Central de Gases.			
1.11	CVGM	**Inspeccionar y corregir**	Pérdidas de Succión o Vacío			
1.12	CVGM	**Inspeccionar y Limpiar**	Mangueras y Elementos Flexibles			
2.0	UB	MOTOBOMBAS [UNIDADES DE SUCCIÓN O VACÍO DEL SISTEMA]				
			Modelos: VOB00500AV (SV1010);			
2.1	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			
2.2	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 27 mm)			
2.3	UB	**Sustituir**	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			
2.4	UB	**Sustituir**	La Arandela de Fieltro (FW) de la válvula de descarga (DV); los filtros internos (IIF/IDF) - De acuerdo a la Serie			
			VOB00740AV (SV1016);			
2.1	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			
2.2	UB	**Verificar**	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 27 mm)			
2.3	UB	**Sustituir**	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			
2.4	UB	**Sustituir**	La Arandela de Fieltro de la válvula de descarga.			
			VOB01200AV (SV1025); VOB01700AV (SV1040);			
2.1	UB	**Realizar**	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - [CVGM]

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	REALIZADO		
				SI	NO	REPROG
2.2	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 33 mm)			
2.3	UB	Sustituir	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			
2.4	UB	Sustituir	La Arandela de Fieltro de la válvula de descarga.			
			VOB03200AV (SV1063); VOB04500AV (SV1080)			
2.1	UB	Verificar	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			
2.2	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			
2.3	UB	Realizar	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			
2.4	UB	Sustituir	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			
2.5	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 33 mm)			
			VOB05600AV (SV1100)			
2.1	UB	Verificar	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			
2.2	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			
2.3	UB	Realizar	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			
2.4	UB	Sustituir	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			
2.5	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 26 mm)			
			VOB08800AV (SV1140)			
2.1	UB	Verificar	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			
2.2	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			
2.3	UB	Realizar	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			
2.4	UB	Sustituir	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			
2.5	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 30 mm)			
			Mink [MM 1104 BV; MM 1144 BV; MM 1102 BV; MM 1142 BV.] Bombas de Vacío de Rotores de Uña			
2.1	UB	Sustituir	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			
2.2	UB	Verificar	Comprobando el nivel de aceite			
2.3	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			
2.4	UB	Sustituir	Los anillos de sellado para fugas de gas, en función de los requisitos de sellado - Solo versión "gas tight"			
2.5	UB	Verificar	Comprobando que las líneas de presión no están obstruidas - solo versión "gas tight".			
2.6	UB	Sustituir	El Aceite de Lubricación, solo por el especificado por el fabricante.			
2.7	UB	Verificar	Estado General de Operación, Funcionamiento y Mantenimiento.			
2.8	UB	Realizar	Verificación del funcionamiento y mantenimiento a motores de las bombas o Unidades de Succión realizar alineación de los ejes de transmisión, corregir en su caso			
2.9	UB	Inspeccionar y Limpiar	Instrumentos de Medición de Presión de Vacío			
2.10	UB	Inspeccionar y Limpiar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza, si es el caso			
2.11	UB	Sustituir o Reemplazar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza, si es el caso			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE RUTINA No. 04040500-01.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - [CVGM]

No.	Simbolo	Actividad	Descripción de la Actividad CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	REALIZADO SI	NO	REPROG
3.0	TP	TANQUE DE ALMACENAMIENTO [TANQUE DE PRESIÓN DE VACÍO DEL SISTEMA]				
3.1	TP	**Realizar**	Drenado del condensado por Humedad, comprobar el adecuado funcionamiento de la purga manual del Tanque.			
4.0	F	FILTRADO				
4.1	F	**Sustituir o Reemplazar**	Los Elementos Filtrantes de la Central de Vacío Grado Médico			
4.2	F	**Sustituir o Reemplazar**	Elemento Filtrante Biológico Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y liquidas			
4.3	F	**Verificar confirmando operación**	de los manómetros diferenciales con indicadores o con caratula digitales en los filtros de Vacío, sustituir si es caso necesario, instalar alguno en caso de estar faltante.			
5.0	TC+M	TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO				
5.1	TC+M	**Realizar**	Limpieza de los componentes del sistema eléctrico: Fusibles, Interruptores Termomagnéticos, Arrancadores o Guardamotores, Contactores, Relevadores de Sobrecarga, Terminales de conexiones, Relevadores, PLC´s, Controladores Electrónicos, etc.			
5.2	TC+M	**Realizar**	la comprobación del funcionamiento de las alarmas (elementos auditivos, y elementos visuales) y sensores; alternancia de funcionamiento de los equipos, ajustar si es necesario:			
5.3	TC+M	**Realizar**	la verificación del sistema de control de las bombas de vacío, presostátos, sensores y alarmas de presión. Ajuste parámetros si es necesario.			
5.4	TC+M	**Verificar**	comprobando que la capacidad de los dispositivos de protección sean adecuados a la capacidad de los motocompresores.			
5.5	TC+M	**Verificar**	comprobando la adecuada conexión a tierra de los elementos de la Central de Vacío Grado Médico, de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.			

NOTAS

(1) Las actividades de MP y frecuencia de aplicación, refieren a las condiciones generales esperadas para el 2023. Sin embargo, se basan en los manuales publicados por el fabricante.

(2) Las marcas de los fabricantes considerados, representan aproximadamente el 90% de los equipos existentes en el Universo de Acción o Inventario susceptible de MP y/o MC para el 2023.

Fuente(s):

[1] BUSCH, "Manual de Instrucciones MINK-Bombas de Vacío de Rotores de Uña, Mink [MM 1104 BV; MM 1144 BV; MM 1102 BV; MM 1142 BV.] ", BUSCH Prudktions GmBH, 24 páginas; 25/02/2019.

[2] BUSCH, "Manual de Instrucciones Bombas de Vacío de Paletas Rotativas en Seco, [SV 1010 C; SV 1016 C; SV 1025 C; SV 1040 C; SD 1010 C; SD 1016 C; SD 1025 C; SD 1040 C; DC 0025 C; DC 0040 C.]", BUSCH Vyroba, 24 páginas; 22/05/2019.

[3] BUSCH, " Installation and Operating Instructions - Vacuum PumpsSV/SD 1063-1080 B ", BUSCH Vyroba, 16 páginas; 2017

[4] BUSCH, " Installation and Operating Instructions - Vacuum PumpsSV/SD 1100-1140 C ", BUSCH Vyroba, 20 páginas; 2017

[5] IMSS, "Normas de Diseño de Ingeniería - Hidráulica, Sanitaria y Especiales", Revisión 1999.

[6] NFPA, "NFPA 99 Health Care Facilities Code

[7] NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.

[8] NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N36623-001-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE ADJUDICACIÓN Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFJ/2023/12609"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROPUESTA TÉCNICA
PARTIDAS 1 Y 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
PRESENTE

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto.

Norma Angélica Reyes Linerio Apoderada legal de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cumplir cabalmente en la totalidad de los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TÉCNICO–[Anexo 01], así como TÉRMINOS Y CONDICIONES de las bases para participar en las Partidas 1 y 2 en la presente propuesta para la contratación de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto" conforme a lo siguiente:

ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO
1	Equipos en Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]
2	Equipos en Centrales de Vacio Grado Médico [CVGM]

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO

ANEXO TÉCNICO – [ANEXO 01]

Sección	Contenido	Página
I.	ANTECEDENTES	2
II.	CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO	2
	A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO	2
	A.01 DEFINICIÓN DEL SERVICIO	2
	A.02 ALCANCE DEL SERVICIO	3
	A.03 CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO	4
	A.04 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	10
	A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	16
	A.06 PERFIL REQUERIDO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	18
	A.07 PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	23

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

A.08 PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS 24
B. PRUEBAS REQUERIDAS / MÉTODO DE EVALUACIÓN / RESULTADO MÍNIMO 25
C. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 25
D. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DERIVADO DE ESTUDIO DE MERCADO 25
E. NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO SOLICITADO 25
F. RELATIVO A INFORMACIÓN NO APLICABLE 26
III. COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO 27
IV. ÁREA TÉCNICA 27

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral **4.24.3** de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" y lo establecido en sus incisos **a)**, **b)**, **c)**, **d)**, **e)**, y **f)** del mismo, en relación con el contenido normativo del documento denominado "**ANEXO TÉCNICO**", se desarrolla el presente para ejecutar el proceso de contratación del: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto".

II. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

En el contenido subsecuente del presente inciso, se desarrolla la descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, mismos que contienen las características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los servicios requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos: las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) – No aplica a Contratación de Servicios establecidos en el presente Anexo Técnico.

En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave del Clasificador Único de Contrataciones Públicas - CUCoP que le corresponda.

A.01 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto".

A.01.01 Clave del Clasificador Único de Contrataciones Públicas [CUCoP]:

Tipo:	2 – Servicios Generales
Clave CUCoP:	35700001
Partida Específica:	**35701**
Descripción:	**Maquinaria y Equipo (mantenimiento y reparación)**
Nivel:	5
Clave CABM:	C810600004
Unidad de Medida:	Servicio
Tipo de Contratación:	Servicios

A.01.02 Partida Presupuestal [PP]:

Cuenta Contable [PREI]:	42062509
Partida del COG:	35701
Nombre de la Cuenta:	"Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo"
Concepto del Gasto:	Pagos por Servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instuto, incluido en el pago de deducibles de seguros.
Número CONAC:	51350009
Género:	Gastos y Otras Pérdidas
Grupo:	Gastos de Funcionamiento
Rubro:	Servicios Generales
Naturaleza:	Deudora

A.02 ALCANCE DEL SERVICIO

La Coordinación de Conservación y Servicios Generales realiza las gestiones y trámites para contratar a las empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y administrativa para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", y que se describe en los siguientes numerales:

A.02.01 Universo de Acción e Inventario de Sistemas y Equipos sujetos de MP.

1. La relación de las Centrales Grado Médico de Aire Comprimido y de Vacío [CAGM y CVGM] considerado comprende de los Equipos Centrales de diversas marcas, tecnologías, y problemática diversa en:

   a. **PARTIDA 1 [P1]** : **366** Equipos en Centrales de Aire Grado Médico, establecidos en el **ANEXO 02-A - Relación de Equipos sujetos a servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo [CAGM] - IMSS Régimen Ordinario**; asi como la

   b. **PARTIDA 2 [P2]**: **62** Equipos en Centrales de Vacio Grado Médico, establecidas en el **ANEXO 02-B - Relación de Equipos sujetos a servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo [CVGM] - IMSS Régimen Ordinario**;

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ANEXO
1	Equipos en Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	366	150	02-A
2	Equipos En Centrales de Vacio Grado Médico [CVGM]	62	28	02-B

El contrato será adjudicado por monto, siendo el monto máximo del contrato el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Las cifras presentadas únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado a la proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.

A.02.02 Responsables de la Recepción de los Servicios

De conformidad con el Numeral **5.3.15**, último párrafo de los POBALINES, el responsable de la recepción de los servicios en las Unidades Médicas, y en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, será el Jefe de Conservación en la Unidad [JCU], y de acuerdo con:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

a. **ANEXO 03-A** – Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC [CAGM] - IMSS Régimen Ordinario.

b. **ANEXO 03-B** - Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC [CVGM] - IMSS Régimen Ordinario.

A.03 CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO

Las Características del Servicio deben estar alineadas a la satisfacción del Usuario Interno y del Derechohabiente en las Unidades Médicas del IMSS, y se consideran:

A.03.01 Calidad del Servicio

A.03.01.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico - [CAGM] + [CVGM], el Prestador de servicios a través de las actividades de Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo que realice, deberá garantizar el:

Si bien el servicio a contratar es con alcance al Equipo Central y fuente de suministro de vacío o aire grado médico, y no abarca como tal a la(s) red(es) de distribución correspondientes, no puede omitirse el hecho que cualquier variación de presión [negativa o positiva] desde la válvula de suministro del Equipo fuente [CAGM o CVGM] afecta el funcionamiento total en la red que corresponda de la Unidad Médica que se trate, por lo que se establece que el comportamiento de la fuente es fundamental para el funcionamiento adecuado de la red de distribución y no debe dejarse de lado éste tipo de probables afectaciones al servicio.

1. Suministro de vacío grado médico, el cual deberá abastecerse con:
   (a) Presión negativa o de succión .- Se establece que la obligación del abasto se limita a la salida desde la válvula de suministro del Equipo fuente o [CVGM], y que el vacío generado debe ser suficiente para mantener el rango de [0.656 a 0.5525 kg/cm², o de 9.33 a 7.86 Lb/plg², o de 482.6 a 406.4 mm de Hg, o de 19.0 a 16.0 plg Hg], en la red (para uso médico-quirúrgico y/o de uso para laboratorios) de la Unidad Médica. Si es el caso de que la Unidad Médica requiera una presión diferente, el Prestador deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante Bitácora de servicio por la Unidad.

2. Suministro el aire comprimido grado médico, el cual deberá abastecerse con:
   (b) Presión Positiva .- Se establece que la obligación del abasto se limita a la salida desde la válvula de suministro del Equipo fuente o [CAGM], y que la presión positiva o manométrica generada debe ser suficiente para mantener el rango de [2.8 a 4.9 Kg/cm² o de 40.0 a 70.0 Lb/plg²]. Este rango de presión cumple con el requerimiento de la mayoría de las marcas de los fabricantes de los equipos médicos que consumen aire grado médico, sin embargo, en caso de que la Unidad médica requiera una presión diferente, el Prestador deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante Bitácora de servicio por la Unidad.

   (c) Calidad o pureza de aire médico necesario para estar en contacto con el Derechohabiente sin riesgo alguno adicional a su padecimiento; es decir, con base en la Norma de Referencia del IMSS "Normas de Diseño de Ingeniería de la División de Proyectos – Instalaciones Sanitarias, Hidráulicas y Especiales – ND-01-IMSS-HSE-1997, Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido, numeral 14.6, Calidad de Aire Comprimido Grado Médico, debe cumplir con los parámetros siguientes:
   Tabla A.1 Características de calidad del aire grado médico.

No.	Parametro	Limites Permisibles
1	**Contenido de agua:**	No se permite ningún contenido de agua en forma liquida.
2	**Contenido de aceite:**	No se permite ningún contenido de aceite en forma liquida.
3	**Olor:**	No se permite ningún olor.

4	**Bióxido de carbono (CO_2):**	No debe exceder de 500.0 partes por millón [ppm].
5	**Monóxido de carbono (CO):**	No debe exceder de 10.0 partes por millón [ppm].
6	**Punto de rocío:**	La temperatura de condensación del contenido de vapor de agua no será mayor de tres (+3.0 °C) grados centígrados o treinta y cinco (+ 35.6 °F) grados Fahrenheit.

A.03.02 Continuidad del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2],el Prestador de servicios deberá:

El servicio que prestan los Sistemas y Equipos de la totalidad de las Partidas, deben estar habilitados para su funcionamiento las 24 horas del día, por lo que resta del año o que concluya la vigencia de los servicios a contratar, tal como lo es el servicio que prestan las Unidades Médicas del IMSS para con sus Derechohabientes; por lo que deben estar libre de fallas tanto de disponibilidad como de suministro del servicio.

La duración de las fallas en la continuidad del servicio están directamente relacionadas con la oportunidad con la que se atiende la misma y se reestablecen las características de calidad del servicio que proporciona el Sistema o Equipo que falló; por tanto estarán directamente relacionadas con los Términos y Condiciones del Contrato y lo que resulte procedente.

a. La **Penalización** sobre servicios no realizados o prestados oportunamente, se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios, y hasta el dia en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea.

b. Las **Deducciones** de acuerdo al concepto u obligación pactados por calidad en el servicio prestado de acuerdo con los T y C.

Por lo que las actividades de Mantenimiento Correctivo y/o Mantenimiento Preventivo deben aplicarse con oportunidad evitando por los medios posibles, la ocurrencia de alguna falla en la continuidad del suministro, por lo que de presentarse alguna, se actuará en lo procedente de acuerdo con las Cláusulas del Contrato y lo que resulte.

El Prestador de servicio deberá acudir a la(s) Unidad(es) Médica(s) a solicitud expresa de la(s) misma(s), cada vez que le sea requerido para resolver la problemática relacionada con el mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo del Sistema o Equipo que se trate.

Para las acciones y maniobras de desconexión y reconexión del servicio de alguno de los elementos principales del Sistema o Equipo Central que se trate; o de secciones o ramales de sus correspondientes redes de distribución el Proveedor deberá anotar en la bitácora de servicio, así como avisar y coordinarse con el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad; y/o con las autoridades de la(s) Unidad(es) IMSS destino, con la finalidad de identificar la fecha y duración de los eventos y así como el de programar el momento idóneo para la desconexión y posterior reconexión del mismo, suprimiendo riesgos de falla de continuidad del servicio y minimizando el impacto y duración de una posible falla.

A.03.03 Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Proporcionar capacitación y adiestramiento o asesoría técnica presencial en campo centrada en la Operación y Mantenimiento del Sistema y/o Equipo Central que se trate, lo anterior con respecto a dar atención oportuna o de primera instancia de alguna falla probable; para que el Personal tenga las posibilidades reales de restablecer el servicio de manera casi inmediata, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y alcance técnico; dirigida al Personal Directivo y/o Técnico, y/o Administrativo y/u Operativo y/o del Nivel Central que el IMSS designe;

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2981

(a) Al Técnico en Fluidos y Energéticos en Casa de Máquinas, Técnico en Equipos Médicos – Mecánica de Fluidos.

2. Impartir en la Modalidad presencial y del Tipo Teórico-Práctica.

3. Impartir a solicitud de la Unidad Médica al menos una vez por año.

4. Desarrollar e impartir el contenido de la capacitación, que deberá estar centrado en los aspectos de operación, funcionamiento y mantenimiento, que puede realizar el personal técnico del turno y a cargo del sistema o equipo:

(a) Preparaciones previas, secuencia de arranque, aspectos óptimos de operación adecuada y secuencia de paro.

(b) Procedimiento(s) de mantenimiento, servicio o reparación. [Rutinas de operación y mantenimiento recomendada de acuerdo con el Manual del fabricante].

(c) Implementación de la(s) Bitácora(s) de registro de datos (de operación, de funcionamiento y de mantenimiento).

(d) Procedimiento(s) de seguridad: procedimiento paro de emergencia y procedimiento fallo de energía y restablecimiento a las condiciones normales de operación;

(e) Detección, análisis y corrección de las fallas más frecuentes.

(f) Elementos de instrumentación y de control.
(g) Descripción del funcionamiento y prueba del funcionamiento de los elementos de control y sensores de los equipos centrales y/o periféricos del sistema en comento.

5. Proporcionar copia simple del material didactico al Jefe de Conservación en la Unidad, con la finalidad de que sea reproducido al personal técnico que participa.

6. Documentar mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) (las cuales serán anexadas) de Bitácora, así como en Orden de Servicio, estableciendo la cantidad de horas invertidas en la capacitación, los temas que se revisan, y registro de los participantes (categoría, nombre, matrícula y firma).

A.03.04 Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Suministrar las refacciones para la correcta operación y funcionamiento de los Sistemas y/o Equipos Centrales que se traten, mismas que deberán ser:

(a) Con suministro efectivo durante la vigencia del contrato de las partes, elementos, componentes y/o refacciones que se requieran para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto que se establecen en el presente Anexo.

(b) En la cantidad requerida o necesaria indicado según el Procedimiento del Fabricante.

(c) Refacciones Nuevas, mismas que deberán entregarse en su empaque original del Fabricante. El prestador del servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación en la Unidad, el kit o conjunto de refacciones que se

utilicen en el servicio de mantenimiento correctivo y/o mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen; y deberá ser abierto en presencia del JCU o Responsable de la Recepción de los Servicios.

(d) Refacciones Originales, mismas que deberán ser de la Marca del Fabricante del Sistema o Equipo Central que se trate, y deberán contener el Número de Parte y Número de Serie asignado por el mismo Fabricante, a fin de que se verifique su contenido.

(e) Refacciones libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas, durante la vigencia del contrato.

(f) Refacciones que se establecen en los complementos del presente Anexo Técnico mismas que se indican son **enunciativas más no limitativas de acuerdo a la diversidad de marcas y modelos de los fabricantes enlistados**.

(1) **A.04.03-002** Rutina **04041000-02**: Relación de Refacciones - Mantenimiento al Sistema de Distribucion y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).

(2) **A.04.03-004** Rutina **04040500-02**: Relación de Refacciones - Mantenimiento al Sistema de Distribucion y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).

(g) El proceso de entrega-recepción de las refacciones que se suministran deberá ser documentado mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora, así como en Orden de Servicio.

2. Entregar al Responsable de la Recepción de los Servicios Contratados, como parte del proceso de tratamiento de las Refacciones que fueron retiradas de los Sistemas y/o Equipos Centrales que se trate por motivo del mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo de cada servicio, para lo cual deberá:

Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico - [CAGM] + [CVGM], el Prestador de servicios deberá asegurarse de:

(a) Identificar mediante marcador permanente color negro y / o color rojo, el número de serie del compresor o bomba al que corresponde, o en su defecto, el número de la unidad de compresión o succión y el número de serie del Equipo Central que se trate, la cual deberá ser claramente legible.

(b) Obtener la evidencia fotográfica de las Refacciones que se han desmontado, para documentación del proceso mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) en Bitácora de Servicio.

(c) Depositar las refacciones retiradas en bolsas de plástico de tamaño adecuado a la refacción, pueden ser las envolturas originales de la(s) refacción(es) que se sustituye(n).

(d) Elaborar Listado o Relación de Refacciones que se retiran que incluya número de parte y/o número de serie de las mismas.

(e) Entregar al Jefe de Conservación en la Unidad o responsable de la recepción del servicio Listado y la totalidad de las refacciones que se retiran no importando cantidad y tamaño, el cual resguardará y acumulará durante la vigencia del contrato, para una adecuada disposición de estas de acuerdo con la normatividad institucional vigente; y como evidencia presencial y documental ante los diversos procesos internos o externos de supervisión y/o auditoria aplicables.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

(f) El proceso de entrega-recepción de las refacciones que se retiran deberá ser documentado mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora, asi como en Orden de Servicio.

A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Realizar los procedimientos del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo utilizando Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, **con certificación de su calibración.** El **Certificado / Pruebas de Laboratorio / Calibración / deberá:**

   (a) Estar vigente al momento de la realización del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, sin embargo deberá presentar en su propuesta técnica el prestador de servicios, el historial de certificación de la calibración de cada Instrumento que presente.

   (b) El registro deberá ser avalado ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC]

   (c) Contar con el equipamiento mínimo por cada cuadrilla de trabajo de su organización, y que debe incluir de acuerdo a las capacidades de los equipos centrales por mantener: un kit de análisis de aire respirable, un amperímetro de gancho, un multímetro, un tacómetro o medidor de velocidad de referencia, un medidor de temperatura de referencia, un medidor de presión positiva y negativa de referencia.

2. Contar con el Instrumental de Diagnóstico suficiente para satisfacer el requerimiento de servicio de acuerdo al Programa de Trabajo Propuesto; no deberá utilizar la de propiedad del Instituto en las Unidades Destino.

3. Referirse al Numeral **A.06.03** Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable del presente Anexo Técnico.

A.03.06 Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

Rerefirse al numeral **A.06.01 Capacidad de la Prestación de los Servicios Comprobable** del presente Anexo Técnico.

A.03.07 Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Contar con Herramienta e Instrumental suficiente para satisfacer el requerimiento de servicio de acuerdo al Programa de Trabajo Propuesto; no deberá utilizar la de propiedad del Instituto en las Unidades Destino.

2. Contar con la herramienta adecuada para la realización de los trabajos específicos indicados en los Procedimientos de los Manuales de los Fabricantes, con la finalidad de que no sean afectadas las características de perpendicularidad, paralelismo y tolerancias específicas de las piezas de precisión en las Unidades de Compresión [compresores] y en las Unidades de Succión o de Bombeo de Vacio y demás aplicables.

A.04 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2],el Prestador de servicios deberá:

A.04.01 Ejecutar las actividades del mantenimiento preventivo con base al Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado mediante el Contrato de Servicios.

A.04.02 Identificar y actualizar los datos de Inventario de los Sistemas y/o Equipos, en cada una de las Unidades Médicas.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

A.04.03 Aplicar de las actividades de mantenimiento preventivo con base al alcance establecido en las Rutinas de MP que se anexan, mismas que están alineadas al Manual del Fabricante.

A.04.04 Realizar las Pruebas de Operación, de Funcionamiento, de Seguridad y de Control de los Sistemas y/o Equipos.

A.04.05 Llevar a cabo la Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento los Sistemas y/o Equipos.

A.04.06 Entrega del Servicio.

A continuación se describen con mayor detalle los alcances de las condiciones generales de la etapa de Mantenimiento Preventivo.

A.04.01 Ejecución de las actividades de MP con base al Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado mediante el Contrato de Servicios.
Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2],el Prestador de servicios deberá:

1. Desempeñarse y ajustarse al Programa de Trabajo Propuesto de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.06.03 Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable**, del presente Anexo Técnico.

2. Especificar en su programa de trabajo para cada sistema y/o equipo, la semana de aplicación del mantenimiento preventivo, utilizando el Calendario Semanal 2024 establecido para el fin, referirse al **A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2024]** de la Sección IV. Complementos del presente Anexo Técnico.

3. Implementar la Bitácora de Servicio, en conjunto con el Residente o Jefe de Conservación de Unidad y utilizando el formato establecido en **A.04.01-002 Bitácora de Servicio** en la Sección IV. Complementos del presente Anexo Técnico.

4. Los Registros Fotográficos de las actividades a incluir tanto de la Bitácora de Servicio, como de las Cédulas de Datos Técnicos deberán cumplir con las siguientes carácterísiticas:

   (a) A Color y digitales
   (b) Deberan ser legibles, no borrosas, con la suficiente nitidez para identificar los datos de placa y la información técnica solicitada.

A.04.02 Identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y/o Equipos, en cada una de las Unidades Médicas; identificando las actividades de MC por aplicar al sistema y sus componentes en la distribución y uso.

A.04.02.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico, el Prestador de servicios deberá:

1. Ejecutar las actividades contenidas en este numeral **A.04.02**, como actividades iniciales al desarrollo y ámbito del cumplimiento del contrato, por única ocasión y en paralelo con las actividades programadas de **mantenimiento preventivo**.

2. Realizar el requisitado del anexo **A.04.02-001** Cédula de Datos (CDT) Central de Aire Grado Médico (CAGM), de los equipos dentro del contrato o aquellos que se integran durante el transcurso de la vigencia del contrato, adjuntando las fotografías legibles de las Placas de datos identificando el Número de serie del Equipo:

   (a) Central de Aire Comprimido Grado Médico. - La cual identifica las caracteristicas de este Equipo Central, Arreglo, No. Serie, Marca, Modelo, Capacidad, Año de armado o conformación, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

(b) Unidades de Compresión [o Conjunto(s) de Motor con su correspondiente Compresor]

(c) Tanque(s) de presión

(d) Secador(es) Tipo Refrigerativos y/o Regenerativos existentes.

(e) Banco(s) de Filtrado y Regulación: Filtro(s) de particulas 01; Filtro(s) coalescente(s): aerosoles y vapores de aceite 02; Filtro(s) de carbón activado 03.

(f) Sensor de Monóxido de Carbono

(g) Sensor de Punto de Rocío

(h) En caso de que las placas de datos de los equipos no sean actualmente legibles, el Prestador de servicio **deberá determinar su capacidad de acuerdo con las características técnicas existentes del equipo que analiza.** Adjuntando las fotografías de las Placas Ilegibles, además de la **evidencia documental soporte resultado de su juicio,** rotulandola en el equipo, adjuntanto imagen fotográfica dentro de la Cédula.

(i) Documentar entregable integrando tanto en la Bitácora, como en la Orden de Servicio: que contendrá (1) la Cédula de Datos Técnicos **CAGM**, y (2) los Registro(s) Fotográfico(s)

3. Realizar el requisitado del anexo **A.04.02-002** de la Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Vacío Grado Médico (CVGM), adjuntando las fotografías legibles de las Placas de datos identificando el Número de serie del Equipo:

(a) Central de Vacío Grado Médico. - La cual identifica las características de este Equipo, Arreglo, No. Serie, Marca, Modelo, Capacidad, Año de armado o conformación, etc.

(b) Unidades de Succión o Bombeo [Conjunto(s) de Motor con su correspondiente Bomba de vacío]

(c) Tanque(s) de presión de vacío (succión)

(d) Filtro(s) Biológicos – Bacteriológico.

(e) En caso de que las placas de datos de los equipos no sean actualmente legibles, el Prestador de servicio **deberá determinar su capacidad de acuerdo con las características técnicas existentes del equipo que analiza.** Adjuntando las fotografías de las Placas Ilegibles, además de la **evidencia documental soporte resultado de su juicio,** rotulandola en el equipo, adjuntanto imagen fotográfica dentro de la Cédula.

(f) Documentar entregable integrando tanto en la Bitácora, como en la Orden de Servicio: que contendrá (1) la Cédula de Datos Técnicos **CVGM**, y (2) los Registro(s) Fotográfico(s)

A.04.03 Aplicación de las actividades de mantenimiento preventivo con base en el alcance establecido en las Rutinas de Mantenimiento que se anexan, mismas que están alineadas al Manual del Fabricante.

A.04.03.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: EQUIPOS DE VACÍO Y DE AIRE GRADO MÉDICO, el Prestador de servicios deberá:

1. Documentar registrando el Estado de funcionamiento y mantenimiento del Equipo Central que se mantiene, como actividad previa al mantenimiento preventivo, deberá:

   (a) Realizar la verificación del estado en el que se encuentra el equipo central:

   (1) Desempeñar Lista de comprobación o Checklist (que incluya invariablemente cantidad de horas de trabajo acumuladas por cada una de las Unidades de Compresión de aire, o de Succión de Vacío).

   (2) Identificar las áreas de oportunidad susceptibles de mantenimiento preventivo Mayor o mantenimiento correctivo derivado del análisis realizado y

   (3) Documentar entregable integrado por la Bitácora de Servicio, la Orden de Servicio: que contendrá (1) La Lista de verificación o Checklist del **CAGM o CVGM**, (2) Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s).

2. Ejecutar las actividades del mantenimiento preventivo de acuerdo a la Rutina de mantenimiento preventivo establecida para 2024 misma que está alineada con los manuales de los Fabricantes. Refiérase a los correspondientes en la Sección VI. Complementos del presente Anexo Técnico:

   (a) **A.04.03-001** Rutina No. **04041000-01**: Mantenimiento Preventivo al Equipo Central de Aire Comprimido Grado Médico.

   (b) **A.04.03-003** Rutina No. **04040500-01**: Mantenimiento Preventivo al Equipo Central de Vacío Grado Médico.

3. Suministrar e instalar las refacciones y materiales necesarios para la correcta operación y funcionamiento de los sistemas y equipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del presente Anexo Técnico.

4. Realizar los procedimientos del mantenimiento preventivo utilizando Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, **con certificación de su calibración,** de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.05** Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio del presente Anexo Técnico.
5. Desempeñar los Procedimientos del Servicio con Personal requerido y de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.06** Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

6. Desempeñar los Procedimientos del Servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.07** Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

7. Entregar el Servicio de Mantenimiento Preventivo requerido a entera satisfacción del Instituto, en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles** por cada Sistema y/o Equipo Central. Referirse al numeral **A.03.02** Continuidad del Servicio del presente Anexo Técnico.

8. Programar y ejecutar las actividades de los Servicios de Mantenimiento Preventivo considerando el Universo de Acción e Inventario de Sistemas y Equipos que se indican en el numeral **A.02.01** del **Alcance del Servicio** del presente Anexo Técnico.

9. Entregar las actividades de los Servicios contratados a los Responsables de la Recepción de acuerdo a lo establecido en los numerales **A.02.02** del **Alcance del Servicio**, y **A.04.06 Entrega del Servicio** del presente Anexo Técnico.

A.04.04 Pruebas de Operación, de Funcionamiento, de Seguridad y de Control de los Sistemas y Equipos

A.04.04.01 Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Antes de la entrega del servicio que prestan a los Equipos Centrales de los Sistemas de Gases, el Prestador de servicio deberá realizar todas las pruebas de operativas, de funcionamiento y de seguridad para garantizar que no habrá fallas de continuidad del servicio, así como documentar en la Bitácora y la Orden de servicio.

    - **Para las Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM],**

2. Realizará la Puesta en Operación del Equipo [CVGM], de acuerdo con:

    (a) Presión negativa o de succión en la(s) red(es) de distribución (para uso médico-quirúrgico y/o de uso para laboratorios) de la Unidad Médica, lo suficiente para mantener el rango de [0.656 a 0.5525 kg/cm², o de 9.33 a 7.86 Lb/plg², o de 482.6 a 406.4 mm de Hg, o de 19.0 a 16.0 plg Hg] en la misma, de manera continua y tendiente a ser constante desde la Central (valor de vacío más alto, -mayor o igual- al valor máximo del rango especificado), hasta la toma mural más alejada de la misma (valor de vacío más bajo que se encuentre dentro del rango especificado).

    (b) Debe comprobarse que existe filtro bacteriológico funcionando en la línea de succión flujo arriba de la bomba de succión y en el cuerpo de la bomba; verificar la no obstrucción de las descargas de los fluidos en el local en donde se encuentre ubicado el equipo central.

    - **Para las Centrales de Aire Grado Médico [CAGM],**

3. Realizará la Puesta en Operación del Equipo [CAGM], de acuerdo con:

    (a) El rango de operación desde 6.0 hasta 7.0 Kg/cm², (85.3 a 100.0 PSI), diferencial sustractivo de 1.0 kg/cm² (14.2 PSI). La Regulación de Presión para su entrega a la salida del Equipo Central deberá ajustarse para mantener el rango de [2.8 a 4.9 kg/cm² o de 40.0 a 70.0 Lb/plg²], de manera continua y tendiente a ser constante desde la Central (valor de presión más alto, -mayor o igual- al valor máximo del rango especificado), hasta la toma mural más alejada de la misma (valor de presión más bajo que se encuentre dentro del rango especificado); sin embargo, en caso de que la Unidad médica requiera una presión diferente, el Prestador deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante Bitácora de servicio por la Unidad.

    (b) Calidad de aire grado médico o pureza de aire médico necesario para estar en contacto con el Derechohabiente sin riesgo alguno adicional a su padecimiento; es decir, con base en la Norma de Referencia del IMSS "Normas de Diseño de Ingeniería de la División de Proyectos – Instalaciones Sanitarias, Hidráulicas y Especiales –ND-01-IMSS-HSE-1997, Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido, numeral 14.6, Calidad de Aire Comprimido Grado Médico, debe cumplir con los parámetros siguientes:

No.	Parámetro	Límites Permisibles
1	**Contenido de agua:**	No se permite ningún contenido de agua en forma líquida.
2	**Contenido de aceite:**	No se permite ningún contenido de aceite en forma líquida.
3	**Olor:**	No se permite ningún olor.
4	**Bióxido de carbono (CO_2):**	No debe exceder de 500.0 partes por millón [ppm].
5	**Monóxido de carbono (CO):**	No debe exceder de 10.0 partes por millón [ppm].

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

10 **Punto de rocío:** La temperatura de condensación del contenido de vapor de agua no será mayor de tres (+3.0 °C) grados centígrados o treinta y cinco (+ 35.6 °F) grados Fahrenheit.

(1) Para la Determinación de la Calidad de Aire Grado Médico deberá utilizarse el puerto de muestreo del Equipo Central [CAGM]; solo si es el caso, el Prestador deberá habilitarlo con base a lo establecido en el NFPA 99.

(2) Podrán utilizarse kits de muestreo y análisis de aire comprimido respirable para determinación de algunos de los parámetros establecidos en Numeral **A.04.04.01 (3)(b)** anterior.

(3) De las Conclusiones acerca de resultados obtenidos a los Análisis a la Calidad de Aire Comprimido Grado Médico, el Prestador de servicio deberá llevar a cabo las acciones correctivas, hasta cumplir las características de calidad del servicio contratado.

(4) Deberá obtener la evidencia fotográfica de cada resultado obtenido, e integrar en Bitácora y orden de servicio para documentar proceso.

(c) Comprobación de Alarmas. – Verificar la adecuada activación de las alarmas en la Central de Aire Grado Médico [CAGM] por:

(1) Baja presión y Alta presión.

(2) Alto nivel de monóxido de carbono [más de 10.0 partes por millón].

(3) Temperatura de punto de rocío del aire mayor a (+3°C) tres grados centígrados [treinta y cinco (+37.4°F) grados Fahrenheit.

(4) Alta temperatura de descarga de aire [190°C], indirectamente alarma en cabezales de descarga o la temperatura de cada uno de los cabezales de compresión de la CAGM.

(5) Deberá verificar la existencia de una alarma maestra en el local de casa de máquinas donde existe personal las 24 horas del día, los 365 días de año, en caso de no existir, documentar en Bitácora.

(d) Documentar Entregable mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora, así como en Orden de Servicio.

A.04.05 Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento del Equipo
Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

La capacitación y asesoría técnica deberá impartirse al personal que el IMSS designe, y de acuerdo con todo lo establecido en el numeral **A.03.04** Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio del presente Anexo Técnico.

A.04.06 Entrega del Servicio
Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. El Prestador de Servicio deberá integrar la documentación necesaria para dar conclusión a las actividades del MP y/o MC que realiza, por lo que deberá:

(a) Entregar de manera física en la unidad IMSS destino:

i. Bitácora de Servicio y la Orden de Servicio: que debe contener (1) La Lista de verificación o Checklist del CAGM o CVGM, (2) Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s) en cada servicio ; y (4) normatividad aplicable al servicio solicitado.

ii. A.04.02-001 Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Aire Grado Médico (CAGM) y A.04.02-002 de la Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Vacio Grado Médico (CVGM), conforme a lo establecido en el numeral (06) de la fracción II del apartado B Lugar, Plazo y Condiciones de Entrega del Servicio de los Términos y Condiciones.

(b) Entrega de manera electrónica en las oficinas de la División de Conservación:

i. Bitácora de Servicio y la Orden de Servicio: que debe contener (1) La Lista de verificación o Checklist del **CAGM o CVGM**, (2) Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s) en cada servicio, y (4) normatividad aplicable al servicio solicitado.

ii. A.04.02-001 Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Aire Grado Médico (CAGM) y A.04.02-002 de la Cédula de Datos Técnicos (CDT) Central de Vacío Grado Médico (CVGM), conforme a lo establecido en el numeral (06) de la fracción II del apartado B Lugar, Plazo y Condiciones de Entrega del Servicio de los Términos y Condiciones.

(c) Requisitar o llenar la documentación para trámite de manera adecuada, es decir, con la totalidad de los campos de los documentos con datos que le son requeridos. En caso de no aplicar alguno por diseño del formato del documento, deberá cancelarlo, pero no dejarlo en blanco.

(d) Los datos como Fecha(s), Nombre(s), Cargo(s), Firma(s), Matrícula(s), de los funcionarios facultados para la recepción de los servicios, y Sello(s), deberán ser los correctos, actualizados, y estar claramente legibles en la documentación para trámite.

(e) No se admitirán en absoluto borrones, o enmendaduras, o correcciones.

(f) La totalidad de la documentación para trámite deberá conciliarla y tramitar ante el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad IMSS Destino.

A.05 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A.05.01 Ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Realizar los eventos de mantenimiento correctivo que sean necesarios a cada Equipo o sistema durante la vigencia del contrato, sin argumentar cobros adicionales por mano de obra especializada.

2. Acudir al sitio a desempeñar las actividades correctivas, reparación o mantenimiento correctivo al sistema o equipo que se trate a solicitud y necesidad especifica de las Unidades IMSS Destino.

3. Documentar registrando el estado de funcionamiento y mantenimiento del Equipo central y/o del Sistema que se mantiene, como actividad previa al mantenimiento correctivo, deberá:

   (a) Realizar la verificación del estado en el que se encuentra de acuerdo al reporte recibido:

      (1) Registrar los datos de operación y funcionamiento del Sistema y/o Equipo, incluir invariablemente cantidad de horas de trabajo acumuladas por cada una de las Unidades de Compresión de aire, o de Succión de Vacio.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

(2) Identificar la(s) actividad(es) susceptibles de mantenimiento correctivo derivado del análisis de la(s) falla(s) realizado y

(3) Documentar integrando Notas de Bitácora y (3) los Registro(s) Fotográfico(s)

4. Ejecutar las acciones correctivas y procedimientos de mantenimiento establecidos en los Manuales de Operación y Mantenimiento de los Fabricantes de los Sistemas y/o Equipos que se trate, con la finalidad de evitar inadecuadas prácticas de Mantenimiento.

5. Suministrar e instalar las refacciones y materiales necesarios para la correcta operación y funcionamiento de los sistemas y equipos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del presente Anexo Técnico.

6. Realizar los procedimientos del mantenimiento correctivo utilizando Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, **con certificación de su calibración,** de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral **A.03.05** Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio del presente Anexo Técnico.

7. Desempeñar los Procedimientos del Servicio con Personal requerido y de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.06** Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

8. Desempeñar los Procedimientos del Servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral **A.03.07** Herramienta e Instrumenal e Insumos adecuados para desempeño del Servicio y con el numeral **A.06 Perfil requerido del Prestador de Servicios** del presente Anexo Técnico.

9. Realizar las Pruebas de Operación, Funcionamiento y Seguridad al Sistema y/o Equipo Central que se trate, para la adecuada entrega del servicio, de acuerdo a lo establecido en los numerales **A.04.04 y A.04.03.01** según sea el caso.

10. Documentar Entregable mediante Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) de Bitácora de servicio, asi como en Orden de Servicio.

11. Entregar el Servicio de mantenimiento correctivo requerido a entera satisfacción del Instituto, en un plazo máximo de **tres (3) días naturales** por cada Sistemas y/o Equipo Central. Referirse al numeral **A.03.02** Continuidad del Servicio del presente Anexo Técnico.

    (a) Dentro del plazo señalado, debera contestar el dia que atenderá el servicio, mediante oficio y correo electrónico, en máximo un dia natural.

    (b) Atender con refacciones nuevas y originales hasta en máximo de tres dias naturales de manera local y al interior de la república.

12. Integrar la documentación necesaria para dar conclusión a las actividades del mantenimiento correctivo que realiza, por lo que deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral **A.04.06** Entrega del Servicio del presente Anexo Técnico.

A.05.01.01 Para la PARTIDA 1 [P1] y PARTIDA 2 [P2]: Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico, el Prestador de servicios deberá:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

1. Ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo a solicitud y necesidad especifica de las Unidades Médicas del IMSS.

   (a) El Prestador del servicio deberá obtener evidencia fotográfica durante la aplicación de cualquier actividad de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo aplicada a: los equipo(s) que se trate(n), con la finalidad de documentar actividades realizadas.

   (b) Documentar entregable integrando Nota(s) y Registro(s) Fotográfico(s) tanto en la Bitácora de Servicio, como en la Orden de Servicio.

2. Instalar la siguiente Instrumentación de no contar con ellos en cada Equipo:

   (a) Para **CAGM**, (1) colocar el indicador de presión diferencial a cada tercer filtro, de carbón activado-ambos bancos de filtrado. En caso de no ser adaptables a los existentes, sustituir los filtros completos.

   (b) Para **CAGM** y **CVGM**, si es el caso instalar el contador de horas u horímetro, por cada Unidad de Compresión o de Succión.

   (c) Registrar la instalación de cualquiera de los componentes de los incisos anteriores en la bitácora de servicio, con su respectivo registro fotográfico.

A.06 PERFIL REQUERIDO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

A.06.01 Capacidad de la Prestación de los Servicios Comprobable
Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. Capacidad de la Prestación de los Servicios comprobable.

(01) Capacidad de los Recursos Humanos: [A] Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.

Las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo deberán ser realizadas por personal especialista, para la identificación y supervisión de los puntos de ajuste óptimos tanto de operación como de funcionamiento, así como el criterio para identificar los acciones y actividades correctivas necesarias para que los sistemas de vacio y de aire comprimido grado médico, funcionen continua y adecuadamente de manera segura y confiable.

Para los niveles de preparación con Experiencia Profesional, se considera personal especialista aquel que está capacitado y adiestrado; así como calificado / o certificado / o acreditado; y/o autorizado en asuntos relacionados con la materia del servicio.

El Prestador de servicio deberá identificar a cada Responsable de Grupo de Trabajo, o cada Jefe de Equipo, o cada Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo, toda vez que este personal especialista con nivel profesional y si es el caso nivel técnico se encontrará expuesto a las condiciones de operación, funcionamiento y mantenimiento de los sistemas e instalaciones del IMSS, por lo que deberá comprobar su Competencia:

a. **Personal Profesionista – Ingeniero Especialista:** El Prestador de servicio deberá presentar copia simple y legible por cada profesional, la siguiente documentación:

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

(1) Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible correspondiente para ser cotejado. Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin.

(2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de la(s) Central(es) de Vacío y de Aire Comprimido Grado Médico, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio].

b. Personal Técnico: El Prestador de servicio deberá presentar copia simple y legible por cada Técnico, la siguiente documentación:

(1) De ser el caso, Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP]; Técnico(s): Mecánico, o Electromecánico, o Eléctrico, o a fin, y/o

(2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de la(s) Central(es) de Vacío y de Aire Comprimido Grado Médico, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio].

(02) Capacidad de los Recursos Humanos: [B] Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio. – El Prestador de servicios, por cada Responsable de Grupo de Trabajo, o cada Jefe de Equipo, o cada Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo que prestarán el mismo, deberá comprobar:

(1) Experiencia de 5 años, amplia y documentada mediante orden(es) de servicio legibles y firmada(s) por el personal que se acredita, dentro del período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023].

(2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar **Mantenimiento Preventivo**:

(a) Sistemas de gases médicos, central(es) de vacío y de aire comprimido grado médico: Reemplazo de los elementos sujetos a fricción en las unidades de compresión o de succión y/o Suministro e Instalación de los Equipos Centrales, así como su puesta en marcha y/o que describan el mantenimiento aplicado.

(03) Capacidad de los Recursos Humanos: [C] Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. - El Prestador de servicios, por cada Responsable de Grupo de Trabajo, o cada Jefe de Equipo, o cada Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo que prestarán el mismo, deberá comprobar:

ii. Experiencia de 5 años, amplia y documentada mediante orden(es) de servicio legibles y firmada(s) por el personal que se acredita, dentro del período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

iii. Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar el **Mantenimiento Correctivo**:

(a) Sistemas de gases médicos, central(es) de vacío y de aire comprimido grado médico: Reemplazo de los elementos sujetos a fricción en las unidades de compresión o de succión; y/o Determinación de la Calidad de Aire Comprimido Grado Médico.

(04) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento:

i. **Recursos Económicos:** El Prestador de servicios deberá incluir su Última Declaración Fiscal Anual, Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].

(1) Última Declaración Fiscal Anual;
(2) Últimos Estados Financieros Certificados
(3) Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta,

ii.Equipamiento: Son los recursos de equipamiento que necesita el prestador de servicios para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos. Se establece una relación directa entre la cantidad de equipos con la cantidad de plantillas o cuadrillas de trabajo que conforma su estructura de organización de recursos humanos para cumplir con la prestación y el buen desempeño del servicio e incluye conexos que permitan al prestador de servicios el cumplimiento del contrato, por lo que deberá acreditar:

(1) Que cada una de la Cuadrillas de su organización en su **Propuesta de Trabajo**, cuenta con el Equipamiento establecido en el numeral **A.03.05(1)(c)** del presente Anexo Técnico, así como con la **Tabla I.b.[B]. - EQUIPAMIENTO MÍNIMO POR CUADRILLA DE TRABAJO del ANEXO 4. Criterios de Evaluación para la contratación del servicio, de los Términos y Condiciones.**
(2) La relación de Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, requeridos en los numerales **A.03.05 (1)(c) y A.06.03(I.)(a)(3) del Anexo Técnico**; deberán corresponder en las características técnicas, Nombre del Equipo o Instrumento, Marca, Modelo, No. Serie y/o Identificador específico con los Certificados de Calibración entregados para cumplimiento de los mismos numerales.

(05) Participación de Personal con Discapacidad [De ser el caso]:

1) Aviso de alta ante el IMSS del Régimen Obligatorio del personal cuya antigüedad no sea inferior a 6.0 meses.
2) Certificado(s) de Discapacidad expedido(s) por el IMSS, el cual ha dictaminado la misma, y que acredita que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del Art. 2 de la Ley General para Inclusión de Personas con Discapacidad.

(06) Participación de MYPIMES que produzcan bienes con Innovación Tecnológica directamente relacionados con la prestación del servicio [De ser el caso]:

1) Documento expedido por la autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa de conformidad con el acuerdo emitido por la Secretaría de Economía en el DOF del 30 de junio de 2009; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, así como

2) La Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], acreditando haber producido bienes objeto de este procedimiento, con innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5.0 Años.

(07) Participación con Aplicación de Políticas y Prácticas de Igualdad de Género en su Empresa [De ser el caso]:

(1) La Certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto [Secretaría del Trabajo y Previsión Social -STPS; o Instituto Nacional de las Mujeres – INMUJERES; o Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación – CONAPRED; o la aplicable emitida por un Organismo de

Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación – EMA, con base en lo establecido en la Norma o Estándar: NMX-R-025-SCFI-2015 en vigencia.

A.06.02 Experiencia y Especialidad en la Prestación de los Servicios comprobable.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. Experiencia y Especialidad en la Prestación de los Servicios comprobable.

a. **Experiencia:** Se considerará el mayor tiempo en que el Prestador ha desempeñado Servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar en su Propuesta Técnica copia simple y legible [debe contener los datos comprobables] de la siguiente documentación:

(1) Contratos de Servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo que demuestren que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años – Periodo [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

(2) Los Contratos deberán ser legibles.

(3) Documentos en el que consten la garantía de cumplimiento respectiva o correspondiente con el Contrato de servicio prestado; o Acreditación de cumplimiento de los contratos suscritos.

b. **Especialidad:** Se valorará si los servicios que ha venido prestando el Proveedor, corresponden a las características especificas y a condiciones similares a las relacionadas en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar en su Propuesta Técnica copia simple y legible [debe contener los datos comprobables para ser cotejado(s)] de la siguiente documentación:

(1) Contratos de Servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo que demuestren que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años – Periodo [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

(2) Fianza de cumplimiento liberadas o documento especifico de la entidad, que permita comprobar al Prestador de servicios que ha proporcionado sus servicios en términos de lo ya establecido.

(3) Mínimo de tres contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria, asimismo,

(4) Tiempo mínimo de experiencia: 01 años.

A.06.03 Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable.

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. Propuesta de Trabajo del Prestador de Servicios comprobable;

a. **Metodología**: El Prestador deberá:
   (1) Describir la Metodología mediante la cual se propone **utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las actividades** o tareas que implican los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades **y**
   (2) **Esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones** y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

(3) Integrar a la Metología de la propuesta, los **Certificados de calibración** de la Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico - con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC]) que será utilizada en los trabajos y actividades de MP y/o MC a los Sistemas y/o Equipos Centrales relacionados, y según se indica en el numeral **A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio** del presente Anexo Técnico.

b. **Plan de Trabajo Propuesto**: El Prestador de servicios deberá establecer su programación, especificando para cada Sistema y/o Equipo o partida, la semana de aplicación del MP, utilizando la referencia **A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2024]** de la Sección IV. Complementos del presente Anexo Técnico.

c. **Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos**: El Prestador de servicios deberá incluir en su propuesta

(1) Organigrama de sus Recursos Humanos, identificando en un esquema conforme la cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.
(2) Registro de Alta ante el IMSS [SUA – Sistema Único de Autodeterminación] de cada uno de los Recursos Humanos, que especifique; no basta el Número de Seguridad Social.
(3) En su caso presentar: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos vigente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento, se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.

d. **Currículo de la Empresa:** Deberá incluir el requerimiento en el cual demuestre al menos un año de experiencia, con referencias de clientes indicando nombres de contacto, teléfono, correo electrónico, dirección y fechas.

e. **Manuales de Servicio/Mantenimiento y Manuales de Partes, ambos completos** de los Sistemas y/o Equipos que serán sujetos de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo en formato PDF totalmente legibles, de acuerdo con su propuesta, deberán corresponder a las diversas marcas; **con la finalidad de Identificar los Procedimientos** para llevar a la práctica las actividades y habilidades requeridas, asi como identificar los Números de Parte relacionados; de acuerdo con:

(1) Equipos de Vacío Grado Médico, y/o
(2) Equipos de Aire Comprimido Grado Médico

A.06.04 Cumplimiento de Contratos anteriores Prestador de Servicios comprobable;

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

I. Cumplimiento de Contratos anteriores Prestador de Servicios comprobable;

a. **Desempeño y Cumplimiento de Contrato adecuados:** Es necesario verificar se ha prestado adecuada y oportunamente los servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar en su Propuesta Técnica:

(1) Contratos de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el presente Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona.

i. Formalizados en los últimos cinco (5) años. – Periodo [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]- [2019-2023]

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

ii. El Prestador de servicios, podrá presentar un contrato de servicios por año, o un contrato plurianual que cubra los años establecidos o especificados [5 años]. – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023]-[2019-2023]

(2) Documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva (cumplimiento de la obligación, especificando claramente número de contrato y fianza) correspondiente con el Contrato de servicio prestado en;

i. **Entidades del Servicio Público:** Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original).

ii. **Entidades Privadas:**

(a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) o Documento en el conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

(b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.

A.07 PROPUESTA TÉCNICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

El Prestador de servicios debe estructurar su propuesta técnica con base en los requerimientos de las secciones y numerales del presente Anexo Técnico, de sus complementos, así como de los Términos y Condiciones y Otros Requisitos establecidos en la Convocatoria.

1. Proveer en papel membretado:

   a. El Directorio de Sucursales de Servicio.

   b. Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios.

A.08 PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Para la PARTIDA 1 [P1], y para la PARTIDA 2 [P2], el Prestador de servicios deberá:

1. Dadas las situaciones diversas inherentes a la operación diaria en las Unidades Médicas del IMSS tales como la probabilidad de ocurrencia de algún siniestro; ingresos de equipos por pérdida de garantía; equipos sujetos a dictamen técnico de no utilidad, baja y/o enajenación; transferencias, etc., existe la posibilidad de que el universo de acción o inventario original de sistemas y/o equipos susceptibles de aplicación de las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, varíe en cantidad de los servicios por requerir en el periodo actual y hasta el 31 de diciembre de 2024; por lo tanto se considera el ejercicio de un contrato abierto.

2. Por lo que, el monto mínimo a considerar por en el contrato de servicios, será el cuarenta por ciento [40.0%] del monto máximo, el cual está en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de aplicar el mantenimiento de las diversas marcas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3. El costo unitario del Mantenimiento Preventivo durante el ejercicio 2024 se deberá especificar en pesos mexicanos y con IVA para cada Sistema y/o Equipo susceptible de mantenimiento, conforme a las partidas y anexos que se especifican en el numeral **A.02.01 Universo de Acción e Inventario de los Sistemas y Equipos sujetos de MP** del presente Anexo Técnico, mismos que deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato.

4. Se establecen las Partidas de la siguiente manera:

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ANEXO
1	Equipos en Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	366	150	**02-A**
2	Equipos en Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	62	28	**02-B**

El contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio mas bajo y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

La cantidades arriba señaladas es única y exclusivamente de forma ilustrativa, las cifras se encuentran proyectadas anualizadas (12 meses) y se adjunta como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente.

No obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

El presente procedimiento se integra de dos partidas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultaneo.

5. Con base al alcance de la propuesta económica del prestador de servicios, ésta deberá contener lo establecido en **A.08.01 Propuesta Económica**. Refiérase a los correspondientes Sección VI. Complementos del presente Anexo Técnico.

6. El Representante común de los Administradores de Contrato, asi como los Administradores del Contrato y sus correspondientes Auxiliares de los Administradores, dentro del alcance de sus respectivas responsabilidades, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa del proceso de ejecución, cada uno de los servicios requeridos, lo anterior con sustento en el numeral **4.24.4 inciso (I); 5.5.8; 5.5.8.1**; de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del IMSS; toda vez que son los servidores públicos de las áreas administradoras del contrato en el Instituto, quienes fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el o los contratos.

B. PRUEBAS REQUERIDAS / MÉTODO DE EVALUACIÓN / RESULTADO MÍNIMO

NO APLICA

C. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

NO APLICA

D. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DERIVADO DE ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

E. NORMATIVIDAD APLICABLE AL SERVICIO SOLICITADO

El Prestador deberá cumplir con Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Nomas Internacionales, y/o Normas de Referencia, que resulten aplicables a los servicios requeridos y para cada una de las partidas en las en las que participe, de acuerdo y ámbito de la contratación del:

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto".

(01) Normas Oficiales Mexicanas

En el contexto **de la realización de las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo**, se debe aplicar **en sitio** de acuerdo con el tipo de sistema o equipo por mantener, supervisar, documentar, para evitar un incidente debido a la falta de seguridad y probable falla del servicio:

(a)NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad; para lo cual deberá documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.

(b)NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. De acuerdo con lo señalado en Numeral 9 de la Norma referida; para lo cual deberá documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.

(02) Estándares [Normas Mexicanas]

NO APLICA

(03) Normas de Referencia o Especificación Técnica

(a)Se deberá cumplir con la **Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997 Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido,** verificando lo establecido en los Numerales, 14.6 Calidad de Aire Comprimido Medicinal; 14.7 Materiales (tuberías, conexiones, materiales de unión, válvulas de seccionamiento, juntas flexibles, soportes, pintura); 14.9 Central de Aire Comprimido Grado Medicinal y lo aplicable, para lo cual deberá documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.

Para el cumplimiento del requerimiento de calidad de aire grado médico, indicado en la **Tabla A.1 de** los numerales **A.03.01.01 subnumeral (2)(c); así como del A.04.04.01 subnumeral (3)(b);** del presente documento, el Prestador del servicio deberá:

(1) Entregar el análisis de la calidad de aire comprimido realizado [tubo reactivo utilizado o kit de laboratorio utilizado para determinación de la variable]; por cada equipo CAGM.

(2) Entregar la evidencia documental de los análisis diversos solicitados integrando los resultados obtenidos mediante nota(s) y registro(s) fotográficos a la Bitácora de Servicio del Contrato.

(04) Normas Internacionales

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

NO APLICA

F. RELATIVO A INFORMACIÓN NO APLICABLE

El presente Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.
NO APLICA

III. COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO

Sección y Numeral	Referencia ["']	Contenido del Complemento
A.02.01	**ANEXO 02-A**	Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.
A.02.01	**ANEXO 02-A**	Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CvGM] – Régimen Ordinario.
A.02.02	**ANEXO 03-A**	Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM]
A.02.02	**ANEXO 03-B**	Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM]
A.04.01 Sub numeral (2)	**A.04.01-001**	Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2024].
A.04.01 Sub numeral (3)	**A.04.01-002**	Bitácora de Servicio
A.04.02.01 Sub numeral (2) inciso (a)	**A.04.02-001**	Cédula de Datos Técnicos [CDT] - Central de Aire Grado Médico [CAGM]
A.04.02.01 Sub numeral (2) inciso (b)	**A.04.02-002**	Cédula de Datos Técnicos [CDT] - Central de Vacio Grado Médico [CVGM]
A.04.03.01 Sub numeral (2) inciso (a)	**A.04.03-001**	Rutina 04041000-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central [SDUAGM]
A.03.05 Sub numeral (1) inciso (f) (1)	**A.04.03-002**	Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central [SDUAGM]
A.04.03.01 Sub numeral (2) inciso (b)	**A.04.03-003**	Rutina 04040500-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacio Grado Médico y su Equipo Central [SDUVGM]
A.03.05 Sub numeral (1) inciso (f) (2)	**A.04.03-004**	Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Equipo Central de Aire Comprimido Grado Médico
A.08 Sub numeral (5)	**A.08.01**	Formato de Propuesta Económica

***** Términos y Condiciones**

ÁREA TÉCNICA

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2091

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO
1	Equipos en Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]
2	Equipos en Centrales de Vacio Grado Médico [CVGM]

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Sección	Contenido	Página
I.	ANTECEDENTES	2
II.	DEFINICIONES	2
III.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	10
IV.	CARACTERISTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO	13
A.	VIGENCIA DE CONTRATACIÓN	13
B.	LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO	13
C.	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	15
D.	LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	16
E.	COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO	16
F.	VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES	22
G.	VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES	23
H.	PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO	23
I.	MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	29
J.	GARANTÍAS	31
K.	FORMA DE PAGO	32
L.	MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE	32
M.	PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	42
V.	ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	42

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral **4.24.4** de **"Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y lo establecido en sus incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, y M** en relación con el contenido normativo del documento denominado como **"TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, mismo que se desarrolla para ejecutar el proceso de contratación del: **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

Unidades Médicas del Instituto", en apego a los requerimientos expresados por los OOAD y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en el ejercicio 2024".

II. DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Términos y Condiciones **[TyC]**, además de las definiciones, acrónimos y conceptos contenidos en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **[LAASSP]** y de su correspondiente Reglamento **[RLAASSP]**; así como del Artículo Segundo y del Capítulo 1 - Definiciones y Siglas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **[MAAGMAASSP]**; se complementa con las establecidas en el Numeral 2 del Glosario de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del IMSS; y se entenderá por:

- **Acta de Entrega-Recepción:** Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

- **Administrador del Contrato:** Servidor público del Área Administradora del Contrato en el IMSS con nivel jerárquico de cuando menos Jefe de División o equivalente, conforme al numeral 5.3.15 de las POBALINES, quien fungirá como lo establece el numeral 1 del MAAGAASSP; quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

- **Aire Grado Médico o Aire Comprimido Grado Médico:** El Aire grado medico es el nombre técnico del aire comprimido utilizado en hospitales y centros sanitarios. El aire grado médico se filtra ampliamente para eliminar contaminantes y partículas. Debido a los requisitos de grandes volúmenes en las instituciones, muchas instalaciones renuncian a la compra de cilindros o contenedores a granel en favor de la producción de su propio Aire Grado Médico en el lugar. Al igual que la mayoría de los compresores de aire comercial o industrial, los generadores de Aire Grado Médico extraen aire del ambiente para producir aire comprimido que se filtra, analiza y en última instancia, se envía a los puntos de uso crítico en toda la instalación, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos ultima edición.

- **Área Administradora del Contrato:** Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área Contratante o el Área Requirente, incluso el Área Técnica, cuando actúe con el carácter de Área Requirente, de conformidad con lo dispuesto en los POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- **Área Requirente:** Es el Área en el IMSS que refiere el artículo 2 fracción II del RLAASSP concordante con el ordinal 4.2.2.1.16 del MAAGAASSP, solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

- **Anexo Técnico:** Documento en el que se precisan las características técnicas que se requieren de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como la oportunidad con que son requeridos, y que forma parte integrante del contrato o pedido.

- **Área Técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.

- **Auxiliar de Administración del Contrato:** Con fundamento en el numeral 5.3.15 último párrafo de las POBALINES es el o los servidores públicos designados por el Administrador del Contrato, cuando las condiciones contractuales lo requieran, para el caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

- **Bitácora del Servicio [Bitácora establecida para el Contrato]:** Es una de las herramientas fundamentales en la Administración de los Sistemas de Conservación (Sub-sistemas, Instalaciones, Equipos, Muebles e Inmuebles); se utiliza para registrar ordenadamente todos los procesos involucrados con la preservación y mantenimiento de los activos del IMSS.

  - Una Bitácora de servicio o de mantenimiento comprende el registro de las actividades de conservación para controlar y supervisar adecuadamente el estado de operación, funcionamiento y mantenimiento de los Sistemas de Conservación, con la finalidad de contar con elementos de análisis para tomar las decisiones acertadas en el momento oportuno.

  - La frecuencia de registro se basa en el Programa de Mantenimiento recomendado o alineado por el o los Fabricantes, (diario, semanal, mensual, anual, etc.); y controlado mediante personal propio y/o externo.

  - Con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones generales aplicables a los establecimientos para la atención hospitalaria, indicadas en los numerales 5.1.13 y 5.1.13.1 de la NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; debe implementarse en el ámbito de cumplimiento del Contrato, la Bitácora del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto"., o Bitácora del Servicio. Referirse al A.04.01-002 en la Sección III. Complementos del Anexo Técnico [Anexo 01]

- **Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones [BESA]:** [DOF 01/10/2021], establecida por la SFP en Acuerdo para difundir la obligatoriedad del registro de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a partir del 18/10/2021.

- **CAGM**: Centrales de Aire Grado Médico

- **CVGM**: Centrales de Vacío Grado Médico

- **CAAS**: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

- **CABCS**: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración.

- **Caso fortuito o fuerza mayor**: Circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación.

- **CCF**: Código Civil Federal.

- **CCILE**: Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, adscrita a la Unidad de Planeación e Innovación en Salud, de la Dirección de Prestaciones Médicas.

- **CCSG**: Coordinación de Conservación y Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración.

- **CCTE**: Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, adscrita a la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas.

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento oficial que acredita la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios, el cual se expide a través del Módulo de Compras del Sistema Financiero PREI-Millenium.

- **CDT**: Cédula de Datos Técnicos del Sistema o Equipo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2091

- **CFDI**: Comprobante Fiscal Digital por Internet.
- **CFF**: Código Fiscal de la Federación.
- **CIM**: Coordinación de Investigación de Mercados, adscrita a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración.
- **Compras Consolidadas:** Es una estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias o entidades, se integran en un solo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores condiciones de contratación.
- **Conflicto de Interés:** Concepto legal establecido en la fracción VI del artículo 3 de la LGRA, en concordancia con el ordinal 19 del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como en el numeral 9 del Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS.
- **Contrato o pedido:** Acuerdo de voluntades señalado en el capítulo 1 del MAAGAASSP.
- **CTABIA**: Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la CABCS.
- **CTBS**: Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la CABCS.
- **CTIM**: Coordinación Técnica de Investigación de Mercados, adscrita a la CIM.
- **CTPC**: Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.
- **CUCoP**: Clasificador Único de las Contrataciones Públicas.
- **DA**: Dirección de Administración.
- **DC**: División de Contratos, adscrita a la CTPC, dependiente de la CABCS, adscritas a la DA.
- **DDP**: Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria. Documento establecido en el numeral 4.7 del "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos".
- **Deducciones:** Las que están determinadas conforme a los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP.
- **Defecto de Calidad:** Anomalía que presentan los bienes de consumo o inversión en relación a los requisitos de calidad, **detectados** en la recepción, suministro o **uso** de los mismos; así como en el resultado de la verificación de la calidad por parte del Área Técnica o de las evaluaciones que realice la CCILE.
- **DF**: Dirección de Finanzas.
- **DIMAA**: División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, Coordinación Técnica de Investigación de Mercados, Coordinación de Investigación de Mercados, Unidad de Adquisiciones de la DA.
- **DJ**: Dirección Jurídica.
- **DOF**: Diario Oficial de la Federación
- **DPS**: División de Planeación y Seguimiento, adscrita a la CTPC, dependiente de la CABCS, adscrita a la Unidad de Adquisiciones de la DA.

- **EMA**: Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
- **Estudio de Factibilidad:** Es el análisis técnico-económico que sirve para determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes muebles con o sin opción a compra, para efectos de lo dispuesto en el artículo 12 de la LAASSP, asimismo, se considerará lo dispuesto en el artículo 10 del RLAASSP. En materia de TIC, se refiere al análisis técnico para determinar la conveniencia entre adquirir, arrendar bienes o contratar servicios.

- **Garantía**: Instrumento jurídico que se emplea para asegurar el cumplimiento de una obligación.

- **IMSS o Instituto**: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **INFONAVIT**: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- **Investigación de Mercado:** Es el concepto al que se refiere en el ordinal 2 fracción X de la LAASSP.

    - Es la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Prestadores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

- **JCU**: Jefe de Conservación en la Unidad (Dependiente normativo de la División de Conservación IMSS Régimen Ordinario).

- **LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **LFPRH**: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **LGA**: Ley General de Archivos

- **LGRA**: Ley General de Responsabilidades Administrativas

- **LGS**: Ley General de Salud.

- **LIC**: Ley de Infraestructura de la Calidad.

- **LSS**: Ley del Seguro Social.

- **MAAGMAASSP**: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **Manual del Fabricante:** Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, partes, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.

- **MP**: Mantenimiento Preventivo "Semestral (6 meses +/- 1.5 mes)"

- **MC**: Mantenimiento Correctivo "(todos los que se presenten dentro de la vigencia del contrato).

- **MIPYME**: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1516
5685 1148
FAX: 5685 2981

- **Muestras**: Bien de consumo o de inversión, representativo de un universo mayor que se utiliza para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad, tales como características, especificaciones técnicas y dimensiones solicitados al proveedor en el procedimiento de contratación o durante la vigencia de los contratos.

- **OOAD**: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada. Es al que se refiere el artículo 2 fracción IV inciso "a" del RIMSS.

- **OIC**: Órgano Interno de Control en el IMSS.

- **Orden de compra o de servicio:** Documento por el cual se pueden formalizar las contrataciones en adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios menores a 300 veces la UMA antes de IVA, a través de pedido mismo que debe contener como mínimo los elementos señalados en el artículo 45 de la LAASSP, 39 fracción II inciso "i" y 81 del RLAASSP.

- **Orden de reposición o remisión:** Es el documento mediante el cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del IMSS para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica, vía internet o en forma manual.

- **Órganos Normativos:** Los descritos en el artículo 3 fracción II del RIIMSS.

- **PAAAS**: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

- **Pena Convencional:** A la que se refieren los artículos 53 de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP.

- **POBALINES**: Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

- **PEF**: Presupuesto de Egresos de la Federación.

- **Precio Conveniente:** Es el señalado en el artículo 2 fracción XII de la LAASSP.

- **Precio no aceptable:** Es el establecido en el ordinal 2 fracción XI de la LAASSP.

- **PREI Millenium:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales. Aplicativo financiero que provee información integral y en línea, a través de un software financiero denominado ERP (Enterprise Resources Planning - Planeación de los Recursos Empresariales) sustituye los sistemas financieros a cargo de la DF.

- **Proveedor**: Persona que señala el artículo 2 fracción VI de la LAASSP.

- **Registro Sanitario:** Es el documento al que se refiere en el artículo 376 del Título décimo sexto Autorizaciones y Certificados, Capítulo I, Autorizaciones de la LGS.

- **Requisición**: Documento interno que se utiliza para solicitar bienes o servicios al Área Contratante con base en el PAAAS y en el artículo 27 del RLAASSP, especificando sus cantidades, así como toda aquella información técnica relacionada con normas generales aplicables y las condiciones de entrega y suministro, diferenciando origen nacional o extranjero.

- **RIIMSS**: Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **RLAASSP**: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **RLFPRH**: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **SAI**: Sistema de Abasto Institucional, administrado por la CCA.
- **SAT**: Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **SDUAGM**: Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central
- **SDUVGM**: Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central
- **Servicio**: El servicio a contratar para el Instituto a través del presente procedimiento consistente en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales y/o Equipos de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto.
- **Servicio integral:** Es una alternativa de prestación de servicios establecida en el numeral 384 del "Clasificador por Objeto de Gasto de la Administración Pública Federal".
- **Servidor Público:** La persona física que está determinada en el artículo 108 primer párrafo de la CPEUM.
- **Servicios Subrogados:** Son aquellos a los que se refiere el artículo 89, 213 y 237-A segundo párrafo de la LSS.
- **SFP**: Secretaría de la Función Pública.
- **SHCP**: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Es el órgano colegiado conformado en OOAD o UMAE, encargado de coadyuvar con el CAAS, según sea el caso, respecto a las funciones señaladas en el artículo 22 de la LAASSP exceptuando sus fracciones III, V y VI.
- **Términos y Condiciones [TyC]:** Documento que contiene la referencia de las características y especificaciones que el Área Requirente estime conveniente que debe cumplir el proveedor, para la entrega de bienes y/o la prestación del servicio con la calidad y oportunidad requeridos, con la finalidad de que los mismos sean analizados durante la investigación de mercado y, en su caso, permitan determinar la existencia de los bienes o servicios solicitados, así como de los posibles proveedores de los mismos y el procedimiento de contratación que debe realizarse. Las especificaciones detalladas deberán presentarse en los capítulos de este apartado.
- **TIC**: Son las tecnologías de la información y comunicaciones que comprenden el equipo de cómputo personal (computadora de escritorio, Laptop o Tablet) y centralizado (servidores), software y dispositivos de impresión, escaneo, video proyectores, así como equipo de comunicaciones y telefonía que sean utilizados para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video.
- **Unidad Médica:** Unidad de Alta Especialidad, Hospital General Regional, Hospital General de Zona, Hospital General de Sub-Zona, Unidad de Medicina Familiar.
- **UMA**: Unidad de Medida y Actualización. La cual será determinada conforme al artículo 1 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.
- **UMAE**: Unidad Médica de Alta Especialidad (Unidad Médica de Tercer Nivel).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

- **Unidad Compradora:** Es el Área Contratante facultada conforme a la fracción VII del capítulo 2 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

- **URG**: Unidades responsables del gasto. Señaladas en el numeral 1.39 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", cuyas obligaciones se encuentran en el Anexo 1, intitulado, Lineamientos para la emisión o cancelación del DDP y enlace por modificación a contratos, contenidos en el

  - "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos".

- **Verificación**: El concepto establecido en el artículo 4 fracción XXVI de la LIC.; que se describe a continuación; "XXVI. Verificación: a la actividad que realizan las autoridades competentes para constatar a través de visitas, requerimientos de información, o documentación física o electrónica, que los bienes, productos, procesos y servicios cumplen o concuerdan con las Normas Oficiales Mexicanas o Estándares, en este último caso, cuando su aplicación sea obligatoria en términos de esta ley".

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A. DEL PRESTADOR DE SERVICIO

(01) El Prestador de servicio se compromete y se obliga a desempeñar las actividades establecidas para el procedimiento de contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto"**; cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo 01: "Anexo Técnico y Complementos".

(02) El Prestador de servicio deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, sea realizado de conformidad con los procedimientos establecidos en los manuales de los fabricantes, así como aplicar las normas de seguridad y/o de calidad relacionados en materia de estos servicios, identificados en el Anexo 01: Anexo Técnico y Complementos.

(03) Las actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo deberán realizarse dentro de la Unidad Médica y en los espacios donde se encuentren ubicados los equipos de Centrales de Grado Médico, solo en casos plenamente justificados y autorizados por la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad; el Prestador del Servicio podrá retirar el equipo para su reparación fuera de la Unidad Médica, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

(04) El Prestador de servicio será el único responsable por el atraso en la ejecución del mismo, conforme a los periodos establecidos para la atención del mantenimiento preventivo y la solución de reportes de falla del mantenimiento correctivo, por lo que el Instituto aplicará las penas convencionales o deductivas que correspondan.

(05) Si durante la realización del mantenimiento correctivo, el Prestador del servicio detecta la necesidad de cambiar refacciones, este informará a la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad y se realizará lo siguiente:

a. Se interrumpe el plazo del mantenimiento correctivo, haciendo la anotación en la bitácora, donde se deberá proporcionar el número de reporte, nombre y cargo de quien recibe el reporte.

b. El suministro de refacciones nuevas y originales para la reparación, se realizará en los plazos no mayores a los indicados a continuación, considerando que al concluir el mantenimiento correctivo, el equipo deberá estar en condiciones óptimas de funcionamiento:

i. Tres (3) días naturales, a partir de la autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales para Unidades IMSS del Régimen Ordinario.

(06) De las Partes y Refacciones Originales – Referirse al Numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del Anexo Técnico: Desde el inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el Prestador de servicio se asegurará que:

i. Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto, con Refacciones Nuevas y Originales del Fabricante, tanto de los Sistemas referidos como de sus Equipos Centrales con base en los complementos del Anexo 01: "Anexo Técnico y Complementos";

a. **A.04.03-002** Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM), de las cuales su contenido es enunciativo más no limitativo.
b. **A.04.03-004** Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacio Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM), de las cuales su contenido es enunciativo más no limitativo.

ii. Que las partes, elementos, componentes y refacciones estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que se deberá garantizar su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.

iii. El Prestador de servicio está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de la Unidad, antes de la apertura de su empaque original, el kit o conjunto de refacciones, así como el sellado de origen, este deberá contener los números de parte y/o números de serie que les otorga el fabricante, esto a fin de que se verifique su contenido el cuál se utilizara para el servicio de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar y registrar en Bitácora y en la Orden de servicio.

(07) El Prestador de servicio colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen entre otros datos, la fecha del mantenimiento realizado.

(08) Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido deberán entregarse al Residente de Conservación de la Unidad, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotarse en la bitácora de servicio, la descripción de las refacciones retiradas (números de partes) y números de serie. Referirse al numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas del Anexo Técnico.

(09) En caso de que el fabricante del equipo disponga de medidas de seguridad, o de cualquier otra naturaleza, o bien actualice el software que aplique a los equipos, modelos y marcas incluidas en este universo de equipos, es responsabilidad del Prestador de servicio ejecutar dichas medidas, además de informar al usuario del equipo, así como al Jefe o Residente de Conservación en la Unidad sin costo adicional para el Instituto.

(10) La Recepción de los Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo deberá ser avalada por el Jefe o Residente de Conservación en la Unidad; en caso de ausencia por algún motivo justificado, podrá autorizar la recepción de los servicios al Administrador o al Director de la Unidad. Para todos los funcionarios es indispensable especificar: **Nombre, cargo, matrícula, fecha y firma en la orden de servicio**. Referirse al Anexo 06: Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción de los Servicios Contratados de los presentes T y C.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2981

(11) La Orden de Servicio es el documento que se requisita para documentar la realización del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, así como los suministros de refacciones originales, la elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador de servicio debiendo contener:

- Los datos generales del contrato.
- Nombre completo del personal especialista profesional o en su caso técnico asignado por el Prestador del servicio.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios (Jefe o Residente de Conservación en la Unidad en donde se realizó el servicio.
- Tipo de mantenimiento.
- Además, describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- El Sello de la Unidad, el sello fechador y clave presupuestal (los sellos deben especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica.
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado.
- Firma de aceptación de los servicios, la cual será avalada por el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción del Instituto y de acuerdo con el diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación de la Unidad Médica. En caso de ausencia por algún motivo justificado del JCU, se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios al: Administrador o Director de la Unidad Médica, para lo cual se requiere nombre, cargo, firma y matricula.

(12) El Prestador de servicio deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y /o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se hayan dado de baja los bienes.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a una mala operación o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.
- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo, deberá quedar asentado en la bitácora de servicio para efectos de la administración del contrato.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

G. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

(01) El tipo de Contrato a celebrarse será abierto, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo su vigencia del contrato y del servicio contratado a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2091

H. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El Prestador del servicio deberá aplicar el Programa de Trabajo propuesto y formalizado mediante el Contrato, considerando:

I. LUGAR:

(02) El Prestador de servicio deberá realizar las actividades requeridas con base en el **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**

(03) El Prestador de servicio deberá realizar las actividades requeridas con base en el **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

II. PLAZO:

(04) El plazo de entrega del servicio de **mantenimiento preventivo** para cada uno de los equipos centrales que integra **cada partida** a entera satisfacción del Instituto será de conformidad con el calendario y programa de trabajo remitido por el participante ganador en su propuesta el cual no deberá de exceder de dos (2) días hábiles.

(05) El plazo de entrega del servicio de **mantenimiento correctivo** a entera satisfacción del Instituto o tiempo máximo de aplicación de las actividades de mantenimiento correctivo después de haberse reportado la falla de alguno de los componentes de los Sistemas referidos y/o de sus Equipos Centrales es de:

i. Tres (3) días naturales, para Unidades IMSS del Régimen Ordinario.

(06) El Plazo de entrega del requerimiento del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico que incluye la identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y Equipos, en cada una de las Unidades Médicas, a entera satisfacción del Instituto, es de veinte (20) días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior.

III. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

(07) El Participante deberá prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo 01: "Anexo Técnico y sus Complementos".

(08) El Contrato de la Prestación del Servicio de **Mantenimiento Preventivo** y **Mantenimiento Correctivo** incluye el uso y la aplicación de Refacciones Nuevas y Originales del Fabricante, tanto de los Sistemas referidos como de sus Equipos Centrales con base en los complementos del Anexo 01: "Anexo Técnico".

- **A.04.03-002** Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).
- **A.04.03-004** Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).

(09) La ejecución de las actividades establecidas en los numerales **A.04.02** al **A.04.06**, del Anexo Técnico, deberán realizarse en un solo evento por cada uno de los Equipos Centrales, y de manera paralela. Ello implica la aplicación del mantenimiento preventivo y la identificación y actualización del Inventario de los sistemas de vacío y aire grado médico, en cada una de las Unidades relacionadas [Referirse a la sección anterior, **I. LUGAR**, numerales **(02)** al **(03)**], y con base en el Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(10) De conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los POBALINES, el responsable de la recepción de los servicios en las Unidades Médicas, en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, será: El Jefe de Conservación de la Unidad [JCU] – IMSS Régimen Ordinario, mismos que se adjuntan a los presentes [TyC].

- **ANEXO 03-A** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.
- **ANEXO 03-B** – Responsables de la Recepción de los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] - Régimen Ordinario.

(11) En el supuesto de que la presentación del servicio de **mantenimiento preventivo** y/o **mantenimiento correctivo**, se requiera realizar fuera de la Unidad Médica, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga o envio vía paquetería, así como el aseguramiento de los equipos hasta que sean recibidos de conformidad por el Instituto, es a cargo del Prestador del servicio y sin costo adicional, por lo que el Prestador del servicio debe dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

(12) El Prestador de servicio se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar para el Instituto y/o a Terceros.

(13) En tanto no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, no se dará por aceptado el servicio.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

(14) El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de criterio Binario de conformidad con lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo de la LAASSP.

(15) Se adjunta el **Anexo 04**:
Justificación para utilización del criterio binario.

(16) El participante deberá cumplir con:

a. Los requisitos solicitados [características, especificaciones, alcances, cantidades] y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo 01: Anexo Técnico y sus Complementos.

b. La relación de documentos del numeral **(19)** del inciso E. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Capítulo IV de los presentes Términos y Condiciones.

El incumplimiento de alguno de los incisos **a.**, y **b.**, anteriormente citados será causal de desechamiento de la propuesta.

J. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR

(17) No se requieren licencias, permisos, registros o autorizaciones.

K. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO.

(18) El Prestador de servicio deberá integrar en su propuesta técnica, copia legible en formato PDF de la documentación necesaria para cubrir los requerimientos establecidos en el Anexo 01: "Anexo Técnico y sus Complementos", entre otros:

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

(a) Contratos de Servicio,
(b) Certificaciones del Personal,
(c) Programa de Trabajo Propuesto,
(d) Ordenes de Servicio,
(e) Fotografías,
(f) Manuales del Fabricante,
(g) Catálogos, etc.

(19) El Participante deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

Carta en hoja membretada firmada por el Representante Legal de la empresa en la cual manifieste de manera indubitable que su representada cuenta y mantendrá vigente toda la normatividad aplicable para servicios objeto de la contratación, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

(a) NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad
(b) NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Escrito libre en papel membretado, firmado por el Representante legal, donde manifieste que su representada cumplirá con toda la normatividad vigente y aplicable, así como aquellas normas que sean modificadas o expedidas durante la prestación del servicio

(20) Con base al alcance de la propuesta técnica del Participante, ésta deberá cumplir lo establecido en el numeral **A.06** Perfil requerido del Prestador de Servicios, del Anexo 01: "Anexo Técnico y sus Complementos" y contener la siguiente documentación:

(a) Capacidad de la Prestación de Servicios Comprobable, deberá entregar copia legible en formato PDF, por cada Personal Especialista como Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, ya sea Nivel Profesional o Nivel Técnico, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo lo siguiente;

i. Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible.

- Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin.
- Técnico(s): Mecánico, Electromecánico, Eléctrico, o a fin.

ii. Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de la(s) Central(es) de Vacio y de Aire Grado Médico, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración y folio].

iii. Ordenes de Servicio firmadas por el personal que se acredita, que muestre amplia experiencia indicando los trabajos desarrollados, mismos que deberán implicar la realización de mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos de los equipos centrales de vacio y de aire grado médico.

- Que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida mínimo de 1 año durante los últimos cinco años [2019-2023] – Período [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023], es decir deberá comprobar la Experiencia en este periodo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(b) Aviso(s) del Registro de Alta ante el IMSS [SUA] del Régimen Obligatorio del Personal que estará directamente relacionada con la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, el Participante deberá identificar al Personal Especialista Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Cuadrilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo.

(c) Última Declaración Fiscal Anual, que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes como mínimo de 15.00% del monto total de la propuesta económica con IVA;

(d) Últimos Estados Financieros Certificados

(e) Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta,

(f) La relación deal menos 90% de los Instrumentos de Medición; y/o Instrumentos o Equipos de Prueba y/o Instrumentos o Herramientas de Diagnóstico, requeridos en los numerales **A.03.05 (1)(c)** y **A.06.03(I.)(a)(3)** del Anexo Técnico; que deberán corresponder en las características técnicas, Nombre del Equipo o Instrumento, Marca, Modelo, No. Serie y/o Identificador específico con los Certificados de Calibración entregados para el cumplimiento de los mismos numerales, y para comprobar que cada una de la Cuadrillas de su organización en su Propuesta de Trabajo, cuenta con el Equipamiento establecido en el numeral **A.03.05(1)(c)** del Anexo Técnico, y con la **Tabla I.b.[B].** - EQUIPAMIENTO MÍNIMO POR CUADRILLA DE TRABAJO del **ANEXO 04**. Criterios de Evaluación para la contratación del servicio de los presentes Términos y Condiciones.

(g) 5 Contratos de Servicios de Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo que demuestren:

i. El objeto de los contratos de los servicios prestados con anterioridad debe corresponder a las características específicas y a condiciones similares a las relacionadas con el Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo de los Equipos Centrales de Vacío y Aire Grado Médico.

ii. Que ha prestado estos servicios de manera continua e ininterrumpida mínimo de 1 año durante los últimos cinco años [2019-2023] – Periodo [01/Enero/2019 a 31/Diciembre/2023], es decir deberá comprobar la Experiencia en éste período.

iii. Adjuntar por cada contrato presentado, la documentación en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva correspondiente con el Contrato de servicio prestado:

(1) Entidades del Servicio Público: Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original).

(2) Entidades Privadas:
(a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) y Documento en el conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

(b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.

(h) El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa:

(1) La Metodología mediante la cual se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio; el qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las actividades o tareas que implican los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y

(2) El esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato.

I. El Plan o Programa de Trabajo Propuesto en el que deberá especificar; la semana, el OOAD y la Unidad Médica en la que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo por sistema y/o equipo que se trate; y deberá utilizar para ello el complemento A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo – [Calendario Semanal 2024] Complementos del Anexo 01: Anexo Técnico.

II. El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa; el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.

Incluyendo el Registro de Alta ante el IMSS [SUA– Sistema Único de Autodeterminación] de los recursos humanos que especifique en su organización de los recursos humanos; no basta el Número de Seguridad Social.

III. El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa; Curriculo de la misma.

IV. El Participante deberá incluir en su propuesta en papel membretado, y firmado por el representante legal de la empresa; Directorio de las Sucursales de Servicio.

V. El Participante deberá incluir en su propuesta, copia de:
(1) los Manuales de Servicio y/o Mantenimiento, así como también

(2) Los Manuales de Partes de los Fabricantes, con la finalidad de Identificar los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades y/o habilidades requeridas de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo de:
(a) Las Centrales de Vacio Grado Médico [CVGM]
(b) Las Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]

VI. El Participante deberá incluir en su propuesta como parte de la Metodología, los certificados(s) de calibración de la Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico - con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC]) que será utilizada en los trabajos y actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo a los Sistemas y Equipos Centrales relacionados, y según se indica en el numeral **A.03.05** Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio del Anexo Técnico [Anexo 01]. Debiéndose comprometerse a mantenerlo vigente durante la vigencia del contrato

VII. El Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios.

(21) Con base al alcance de la propuesta económica del Participante, ésta deberá contener los siguientes datos:

(a) El costo unitario del mantenimiento preventivo durante el ejercicio 2024 se deberá especificar en pesos mexicanos sin IVA, mismos que deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato, para cada partida de los Sistemas y/o Equipos que son susceptibles de mantenimiento, conforme a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**

- **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	PERIODO: 2024	
		CANTIDAD	
		MÁXIMA	MÍNIMA
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	366	150
2	Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	62	28

Las cifras presentadas únicamente son como referencia para efectos de realizar su propuesta económica.

La cantidades arriba señaladas es única y exclusivamente de forma ilustrativa, las cifras se encuentran proyectadas anualizadas (12 meses) y se adjunta como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el participante.

No obstante, las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.

El presente procedimiento se integra de dos partidas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultaneo.

El contrato será adjudicado por monto, de conformidad a lo siguiente:

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	MONTO MÍNIMO C/IVA	MONTO MÁXIMO C/IVA
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	$44,044,991.20	$231,290,080.00
2	Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]	$5,750,537.60	$34,021,640.00
	TOTALES	$49,795,528.80	$265,311,720.00

Con base al alcance de la propuesta económica del Prestador de servicios, ésta deberá contener lo establecido en denominado **A.08 Formato – Propuesta Económica**. Refiérase a la correspondiente Sección III. Complementos del Anexo Técnico [Anexo 01].
Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

L. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

(22) El Participante podrá realizar la visita al sitio para verificar las instalaciones de gases medicinales y equipo(s) central(es), con la finalidad de que los interesados puedan obtener más información de dónde prestarán los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para considerar la logística en su Programa de Trabajo Propuesto.

(23) Para lo cual se deberán presentar en la Jefatura o Residencia de Conservación en la Unidad, en un horario de 8:00 a 16:00 horas., conforme a:

- **ANEXO 03-A** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.
- **ANEXO 03-B** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CvGM] – Régimen Ordinario.

En dicha visita se levantará el acta correspondiente con los nombres y firmas de los participantes (Prestador y Responsable de Conservación en la Unidad), de acuerdo al Protocolo.

(24) Para lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto del 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017. El cual puede consultarse en la liga: www.gob.mx/sfp.

(25) Las visitas podrán realizarse debiendo considerar lo siguiente.

El Participante en caso de requerir visitar a algún destino, deberá notificar al Jefe de Conservación en la Unidad, con por lo menos tres (03) días hábiles previos a la programación de la visita.

El Jefe de Conservación en la Unidad deberá notificar al OIC, por lo menos dos (02) días previos a la visita de la Unidad en OOAD ó UMAE correspondiente a efecto de contar con la designación y/o presencia del representante del OIC.

De cada visita se levantará una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contener al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, así como los temas tratados. La minuta deberá integrarse al expediente respectivo y una copia de la misma se enviará al representante del OIC de la OOAD ó UMAE correspondiente.

(26) En el supuesto de que el Participante no haya realizado visita a las instalaciones del IMSS en donde se proporcionará el servicio, deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los servicios, cabe señalar que dicho documento deberá integrarse a los documentos de la propuesta.

(27) Todos los gastos que se generen con motivo de las visitas a las instalaciones correrán por cuenta del Participante.

M. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES

(28) No se realizarán visitas a las Instalaciones de los Participantes.

N. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

I. PENAS CONVENCIONALES

(29) De conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de los POBALINES, el Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso por la falta de inicio de en la prestación del servicio a entera satisfacción del

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

responsable de la recepción de los servicios, por el equivalente al **1 %**, sin exceder un máximo del 10.0% sobre el valor total del servicio no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo con cada uno de los supuestos siguientes:

a) No se cumpla la entrega del **Servicio de Mantenimiento Preventivo** en el periodo de tiempo máximo indicado en el numeral **(04)** de la sección II. PLAZO del inciso B. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO del presente numeral IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO de estos términos.

b) No se cumpla la entrega del **Servicio de Mantenimiento Correctivo** en el periodo de tiempo máximo indicado en el numeral **(05)** de la sección II. PLAZO del inciso B. LUGAR, PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO del presente numeral IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO de estos términos.

c) Se exceda el tiempo máximo de programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo conforme el Programa de Trabajo Autorizado (Calendario Semanal 2023), mismo que deberá indicar la semana de atención del equipo. Formato del A.04.01-001 del Anexo Técnico.

(30) La pena convencional se calculará de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = (%d) (nda) (vspa)

Dónde:

Pca	=	Pena convencional aplicable
%d	=	Porcentaje [determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento].
nda	=	Número de días de atraso
vspa	=	valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

(31) El Prestador de servicio a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

(32) Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración.

(33) El pago de los servicios, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el Prestador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículos 95 y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

(34) El Instituto por ningún motivo acepta la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 en su último párrafo de su reglamento, donde se establece el dicho anterior.

II. DEDUCCIÓNES AL PAGO: [DEDUCTIVAS]

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

(35) En términos de lo dispuesto en el Artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 97 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) se aplicarán deductivas conforme a:

(a) Concepto u Obligación No. 01: Integración de la documentación para efecto del pago de manera completa.

i. **Nivel de Servicio:** En un plazo máximo de 20 días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, sin importar que éstos sean reprogramaciones, y/o equipos dados de baja, etc.
ii. **Unidad de Medida:** El no presentar la documentación para efecto de pago en el plazo establecido.
iii. **Deducción:** El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto de la cuantificación de los servicios programados no entregados (antes de IVA).
iv. **Límite del Incumplimiento:** El valor de la garantía de cumplimiento.

(b) Concepto u Obligación No. 02: Adecuado y correcto requisitado de la documentación para efecto del pago, libres de errores básicos.

i. Nivel de servicio: Los errores básicos son aquellos que no afectan la comprobación de la prestación del servicio de la documentación para efecto de pago.

Todo cambio o corrección deberá ser avalado únicamente por los funcionarios autorizados firmando de conformidad a un lado donde se quiera hacer referencia a la corrección, el no contener esta firma se considera como no procedente dicho cambio o aclaración.

ii. Unidad de Medida: El presentar la documentación para efecto de pago con errores básicos (ausencia o dato erróneo); los cuales se enlistan:

- (1) Nombre de la Unidad Médica
- (2) Nombre del Equipo
- (3) Número de Serie.
- (4) Modelo
- (5) Leyenda *"el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo"*.
- (6) El no especificar el tipo de mantenimiento preventivo (primero, segundo, etc.)
- De los datos del personal, exclusivamente del autorizado para recibir los servicios:
- (7) Cargo
- (8) Matrícula
- (9) Clave Presupuestal.
- (10) Fecha (en sello o autógrafa)
- (11) Las Refacciones utilizadas en la orden de servicio, no se permite su generalización, por ejemplo: "*Kit de refacciones incluidas en el Contrato*", por lo que deberá describir las refacciones que sustituye, incluyendo los números de parte y los números de serie.

iii. Deducción: El deductivo equivalente de acuerdo con:

(a) Uno por ciento (1.0%) máximo del importe total de la factura, por concepto de la cuantificación de errores básicos en el inadecuado requisitado de documentos para pago, de acuerdo con las fórmulas siguientes: El número total errores se calculará considerando el total de órdenes de servicio entregadas, por 11 requisitos básicos:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

$$Total\ de\ Errores\ Posibles = (Número\ de\ Órdenes\ de\ Servicio) * 11$$

El porcentaje de Error, se calcula mediante:

$$\%Error = \frac{(Suma\ del\ Número\ de\ Errores\ en\ Órdenes\ de\ Servicio)}{Total\ de\ Errores\ Posibles} * 100$$

Se adjunta la siguiente tabla de porcentaje de Deductiva

Porcentaje de Error [%]	Deductiva [%]
0.1 a 5.0	0.10
5.1 a 12.0	0.20
12.1 a 20.0	0.40
21.0 a 60.0	0.75
60.1 a 100.0	1.00

La deductiva correspondiente de la tabla anterior se correlacionará directamente con el porcentaje de error calculado, cabe mencionar que las órdenes de servicio si serán procedentes de pago.

(b) Uno por ciento (1.0%) del importe total de la factura, por presentar órdenes de servicio con inadecuado requisitado de elementos que no acreditan la prestación del servicio; dicha documentación no será procedente de pago por lo que se tendrá como servicio no documentado:

- (b.1) Firma de recepción del servicio (Residente o Jefe de Conservación de Unidad, o Jefe de Servicios Administrativos, o Director en la Unidad). Jefe de Oficina de Conservación, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales). En el caso de la ausencia del personal de los cargos anteriores, por algún motivo justificado se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director Médico o Director o Subdirector Administrativo o Administrador de conformidad con los Organogramas de las Unidades Médicas de los diversos niveles de atención médica (1N, 2N y 3N), cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considera como cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.
- (b.2) Nombre de quien recibe los servicios.
- (b.3) Que se demuestre que la orden fue alterada por personas ajenas al Instituto.
- (b.4) Sello de la Unidad Médica (debe contener nombre y número de la Unidad Médica).

iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir 10.0%, *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(c) Concepto u Obligación No. 03: Tiempos máximos de atención (inicio de la prestación de los servicios) de mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa de trabajo formalizado.

i. Nivel de servicio: Tiempos máximos de atención (inicio de la prestación de los servicios) de mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa de trabajo formalizado, es de un (1) día hábil de acuerdo al programa de trabajo formalizado, en cada uno de los destinos que integran la partida.

ii. Unidad de Medida: Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo de un (1) día hábil de acuerdo con el programa de trabajo formalizado.

iii. Deducción: El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).

iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir 10.0% *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena)*.

(d) **Concepto u Obligación No. 04:** Tiempos máximos de atención (inicio de la prestación de los servicios) al requerimiento de los servicios de mantenimiento correctivo.

i. Nivel de Cumplimiento: El tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo es de un (1) día natural de acuerdo con el reporte de falla de la Unidad Médica.
ii. Unidad de Medida: Se exceda el tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo de un (1) día natural de acuerdo con el con el reporte de falla de la Unidad Médica.
iii. Deducción: El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).
iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%) *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena)*.

(e) **Concepto u Obligación No. 05:** Tiempos máximos de entrega del requerimiento del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico que refiere a la identificación y actualización de los datos de Inventario de los Sistemas y/o Equipos Centrales, en cada una de las Unidades Médicas

i. Nivel de Servicio: El tiempo máximo de entrega del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico, a entera satisfacción del Instituto, es de veinte (20) días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior.
ii. Unidad de Medida: Se exceda el tiempo máximo de entrega del servicio descrito en el numeral **A.04.02** del Anexo Técnico, a entera satisfacción del Instituto.
iii. Deducción: El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).
iv. Límite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%) *(guardando el principio de proporcionalidad de la pena)*.

(f) **Concepto u Obligación No. 06:** Calidad en los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos.

i. Nivel de Cumplimiento: La calidad de los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas y equipos relacionados, son los de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones y su anexo técnico, mismo que está alineado a los manuales del fabricante.
ii. Unidad de Medida: Los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada; por lo que es indispensable establecer que con base en:

(a) Las Rutinas de Mantenimiento del Anexo Técnico;

- Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]; referirse al A.04.03-001 Rutina 04041000-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).; así como del A.04.03-002 Rutina 04041000-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Aire Grado Médico y su Equipo Central (SDUAGM).

- Centrales de Vacío Grado Médico [CVGM]; referirse al A.04.03-003 Rutina 04040500-01: Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).; así como del A.04.03-004 Rutina 04040500-02: Relación de Refacciones - Mantenimiento Preventivo al Sistema de Distribución y Uso de Vacío Grado Médico y su Equipo Central (SDUVGM).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(b) La Bitácora de Servicio y

(c) La Orden de Servicio.

Serán los documentos mediante el cual se especificará los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas.

iii. Deducción: El deductivo equivalente al uno por ciento (1.0%) del monto del valor del servicio (antes de IVA).

iv. Limite del Incumplimiento: El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%)*(guardando el principio de proporcionalidad de la pena).*

(36) Posterior a la formalización del **Anexo 06**: Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega – Recepción de los Servicios Contratados, en caso de incurrir en los supuestos, se aplicarán las deductivas especificadas en los numerales **(28)** al **(34)** de las secciones I. y II. del Inciso H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO del presente numeral IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO de estos términos.

(37) De lo anterior, se llevará trimestralmente un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

(38) El Prestador de servicio a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

O. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR DE SERVICIO PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(39) **ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** El Prestador de servicios deberá entregar escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a prestar al Instituto el: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", con suministro de refacciones nuevas y originales, conforme a lo establecido en el Contrato, Términos y condiciones, así como de su correspondiente Anexo Técnico".

El escrito de garantía de la prestación de los servicios debe indicar que el Prestador de servicio: "se obliga a cubrir las actividades inherentes a las características de servicio establecidas en el numeral **A.03** CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Anexo Técnico y sus complementos – ANEXO 01, de acuerdo con sus numerales:

A.03.01 Calidad del Servicio
A.03.02 Continuidad del Servicio
A.03.03 Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio
A.03.04 Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas.
A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio
A.03.06 Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio
A.03.07 Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio

El escrito de garantía de la prestación de los servicios debe indicar que el Prestador de servicio: "se obliga a cubrir las actividades cuando el personal del Instituto no tenga los fundamentos técnicos necesarios:

a. Asistencia Técnica para detectar y suprimir las fallas existentes realizando las actividades de MP y MC con oportunidad.

b. Análisis y Diagnóstico de Fallas e Incidencias, garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas y / o equipos centrales.

c. Asesoría Técnica-Operativa; el prestador en la fecha y en la Unidad Médica en que tenga que prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, se obliga sin costo para el Instituto a capacitar y asesorar al personal institucional técnico y operativo encargado de los sistemas y equipos objeto de servicio, con base en lo establecido en el numeral "**A.04.05** Llevar a cabo la Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento del Equipo" del Anexo Técnico; por lo que deberá documentar en la orden de servicio si fue requerida o no dicha asesoría; y si se proporcionó la misma o no.

El Escrito de Garantía de Prestación de los Servicios, deberá elaborarse por cada una de las partidas para los sistemas y/o equipos centrales que se trate como se establece en:

- **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**

- **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

(40) **PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** El Prestador adjudicado se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación.

(41) **RESPONSABILIDAD.** El Prestador se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones que sean pactadas en este procedimiento de adjudicación de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

(42) **PATENTES Y/O MARCAS.** El Prestador se obliga para con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que pueda causarle a este y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados a Nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, el Prestador manifiesta por escrito, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

Presentar: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos vigente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este es, la de dar aviso en el domicilio manifestado por el Prestador, para que esté lleve a cabo, las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad administrativa, de carácter civil, mercantil o penal que en su caso se ocasione.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

P. GARANTÍAS

I. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(43) El o los Prestadores de servicio deberán entregar la garantia de cumplimiento del contrato por el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", misma que deberá presentarse en la División de Contratos [DC], en un máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

(44) La garantía deberá cubrir todas y cada una de las obligaciones del Prestador derivadas del contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

(45) La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por un importe equivalente al Diez [10.0%] por ciento del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado [IVA].

(46) El Prestador queda obligado a entregar al Instituto la Póliza de Fianza Original apegándose al formato que se integrará al Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

(47) La Póliza de garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata, cuando el Instituto otorgue autorización por escrito, para que el Prestador de servicio pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza en comento, lo anterior, siempre y cuando ésta última demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas.

El participante adjudicado deberá presentar al Administrador del contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que ampare a terceros, contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del pais debidamente autorizada.

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de participante que contenga la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el periodo de ejecución, el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio de este, o su personal, asi como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el participante por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del contrato

Q. FORMA DE PAGO

El pago será en moneda nacional, en una sola exhibición y conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con los términos y plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento de la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite y pago y constitución de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales

R. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2981

DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA ACREDITAR EL PAGO

(48) Requerimientos:

- Existencia de un formato formalizado.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - Numero de proveedor
  - Numero de contrato número de orden de servicio;
  - Numero de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso.
- En caso contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Firmas de autorización en la representación impresa de CFDI:

- Para contrato: Persona administradora del contrato.

Cuenta PREI	PARTIDA DEL COG	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DE GASTO	PLAZO DE PAGO:
42062509	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Pagos por servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instituto.	20 días

(49) El Instituto realizará el pago de los servicios calendarizados realizados en el mes inmediato anterior, observando el cumplimiento de los Lineamientos de Cierre del Ejercicio Presupuestal en vigencia.

(50) Para la validación del trámite de pago, será obligación del Prestador de servicio asegurarse de que los documentos solicitados en este inciso K. FORMA DE PAGO, se encuentren debidamente requisitados, caso contrario no procederá para pago los servicios presentados.

(51) Asimismo, el Prestador de servicio se obliga a presentar en máximo 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio de mantenimiento y de acuerdo a la programación establecida en Calendario de Mantenimiento Autorizado, la documentación correspondiente para pago al administrador del contrato, observando el cumplimiento de los Lineamientos de Cierre del Ejercicio Presupuestal en vigencia.

(52) Una vez realizados los servicios, y la documentación para validación del trámite de pago correctamente consolidada y requisitada, deberán contar con la autorización y validación que para tal efecto realicen; los Jefes o Residentes de Conservación en la Unidad, como responsables de la recepción de estos de acuerdo a sus funciones sustantivas y en su calidad de Auxiliares del Administrador de contrato; así como también por los Administradores de Contrato.

(53) El Prestador de servicio debe entregar la documentación que certifique la entrega y prestación de los servicios a entera satisfacción del Instituto, en las Áreas de Trámite y Erogaciones de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD] y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en días y horas hábiles, quedando obligado el Prestador de servicio a entregar la totalidad de la documentación en tiempo y forma establecidos, lo anterior, para su validación y posterior entrega para efecto de pago.

(54) El pago es a través de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada [OOAD] y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) en las Áreas de Trámite y Erogaciones, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, para estos efectos el proveedor debe entregar en las Áreas de Trámite y Erogaciones del Instituto, en días y horas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

hábiles, quedando obligado el Proveedor, a entregar previamente su documentación que certifique la entrega de los servicios como se indicó en el numeral **(52)** anterior.

Con la finalidad de contar con un ejercicio presupuestal y contable ordenado, que garantice el ejercicio eficiente de los recursos públicos en beneficio de la derechohabiencia y de una rendición de cuentas transparente, así como, su gestión en armonía con la glosa de pago Institucional, no se podrá agregar ninguna documental o requisito adicional a la contemplada en los numerales anteriores y/o normatividad de pago correspondiente a la cuenta contable afectada, salvo autorización previa de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales a través de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

(55) La documentación comprobatoria para proceder al pago de los servicios de **mantenimiento preventivo** y **mantenimiento correctivo** entregados a entera satisfacción del IMSS será de acuerdo con lo siguiente:

a) Documento en papel membretado del Prestador de servicio en donde relacione la documentación enlistada en los incisos **b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, y l** del presente numeral, indicando; números de referencia, así como partida, marca, modelo y número de serie del equipo central, unidad médica y lugar de destino del servicio, la cual deberá ser validada y autorizada por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

b) **Factura en original** la cual deberá indicar:
- (1) cantidad,
- (2) descripción corta del servicio prestado (especificando equipo central que se trate),
- (3) número de serie,
- (4) marca,
- (5) modelo, del equipo central,
- (6) lugar de destino,
- (7) número de Proveedor ante el IMSS,
- (8) número de contrato,
- (9) denominación social de la afianzadora,
- (10) número de fianza,
- (11) precio unitario,
- (12) importe total,
- (13) nombre y firma del Representante Legal del Prestador,
- (14) previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

c) Original del Anexo 06: "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción de los Servicios Contratados", debidamente requisitado por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe o Residente de Conservación en la Unidad en su calidad de Auxiliar de Administrador del Contrato o los servidores públicos Homólogos responsables en la Unidad o quien ostente el cargo, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, así mismo deberá contener nombre y firma del personal del Prestador de servicio.

d) Original de la Orden de Servicio, la cual deberá contener los datos establecidos en los numerales de los presentes Términos y Condiciones en:

i. **Fracción III**. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, numeral **Once (11)**.
ii. **Fracción IV**. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, inciso H. Penas Convencionales y Deducciones al Pago, numeral **(34)** inciso **(b)**.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

e) Original del Anexo 05-A y 05-B: "Guía para la Recepción de los Servicios Contratados", debidamente requisitada y verificada en el cumplimiento de entrega de todos los documentos por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe o Residente de Conservación en la Unidad como responsable de la recepción de los Bienes y en calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, nombre y firma del personal del Prestador del servicio.

En el caso de la ausencia del responsable mencionado deberá firmar el nivel jerárquico superior, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

f) Original del Escrito de Garantía de Prestación de los Servicios, o Carta Garantía expedida por el Prestador de servicio, por cada uno de los equipos que amparan la factura, la cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del personal del Prestador de servicio; además de ser validado y autorizado por el responsable de la recepción de los servicios en su calidad de Auxiliar Administrador del Contrato, indicando nombre, cargo, matrícula, firma y sello de recepción de la Unidad, o en su caso por el Servidor Público que ostente el cargo.

g) Comprobante de validez de factura ante el Portal de Servicios a Prestadores de la página del Instituto. Únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

h) Copia de fianza.

i) Copia del contrato.

j) Original y copia de:

(1) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social;
(2) Comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el Sistema de Administración Tributara [SAT], y
(3) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT,

Todos ellos en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda, en caso de ser una participación conjunta, se deberá entregar por cada una de las empresas participantes.

k) De ser el caso, el Prestador de servicios deberá entregar Original y Copia de Nota de Crédito a favor del Instituto, por el importe de la aplicación de la pena convencional o deductiva por atraso o deficiencia de los servicios, en las que se indique:
- Número de contrato.
- Número de Prestador
- Referencia a la Factura que ampara el equipo penalizado.
- Referencia del número de serie del equipo
- Concepto de Penalización.

l) En su caso, el comprobante de validez de Nota de crédito ante el Portal de Servicios a Prestadores de la página del Instituto.

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(56) El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos, por cada uno de los servicios calendarizados realizados en el mes inmediato anterior, a cada uno de los equipos como se establece:

- **ANEXO 02-A** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**
- **ANEXO 02-B** - Relación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] - Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 2.**

A entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme:

- **ANEXO 03-A** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario.
- **ANEXO 03-B** – Responsables de la recepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario.

El pago será en moneda nacional, en una sola exhibición y conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con los términos y plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento de la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite y pago y constitución de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales.

(57) El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago, de acuerdo con lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección:

6130-003-002
procedimiento.pdf

http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf#search=6130%2D003%2D002

(58) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Prestador de servicio las penas convencionales o deducciones pactadas, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

(59) El Prestador se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor del Instituto, previamente validados en el Portal de Servicios a Prestadores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador y Auxiliar del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

(60) Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Prestador de servicio que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Prestador, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los servicios. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las POBALINES.

(61) El Prestador de servicio que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión al Administrador del Contrato, así mismo el Prestador podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto; o en su caso, el Titular del Área requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos". Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.1.4 de las POBALINES.

(62) En caso de que el Prestador reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prorroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computaran por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

(63) En caso de que la factura presente errores o deficiencias, estos se hacen saber al proveedor dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajusta en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

I. COMPROBACIÓN

(64) Como mecanismo de comprobación de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable será a través del requisitado adecuado de la Bitácora del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", o "Bitácora de Servicio". Referida en el Complemento **A.04.01-002** en la Sección III. del Anexo Técnico o Anexo 01; y definida en el numeral II. DEFINICIONES, Subnumeral **(09)** de los presentes Términos.

(65) En coordinación con el Residente o Jefe de Conservación en la Unidad y el Prestador de servicio deberán generar e implementar una Bitácora del Servicio o Bitácora establecida para el Contrato por cada Equipo Central del sistema correspondiente en cada una de las Unidades Médicas relacionadas.

(66) Los datos por registrar en la Bitácora del Servicio o Bitácora establecida para el Contrato, se especifican como entregables en el Anexo Técnico, por lo que deberá integrarla de manera adecuada, complementar información con datos como:

a. Número de contrato,
b. Prestador adjudicado,
c. Responsables de los servicios,
d. Sistema o Equipo central (nombre, marca, modelo, número de serie y de inventario del sistema y/o equipo, ubicación),
e. Costo de mantenimiento de los sistemas y/o equipos,
f. Programa de mantenimiento, [Programa de Trabajo Propuesto y Formalizado mediante Contrato].
g. Rutinas de mantenimiento, [04041000-01; 04041000-02; 04040500-01; 04040500-02] de acuerdo a lo establecido en el numeral A.04 DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO [MP] – Condiciones Generales del Anexo Técnico.
h. Directorio del personal para atención de los servicios.
i. Responsables de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matricula),

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

j. Además, deberá contener el Sello de la unidad (Sello fechador y Sello de la Clave Presupuestal),
k. Una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo con el diseño original del sistema y/o equipo.
l. Se deberá precisar claramente la apertura y cierre de la bitácora.
m. El prestador de servicios deberá documentar las actividades de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo a los Sistemas y/o Equipos, de acuerdo con los requerimientos solicitados mediante el Anexo Técnico y sus Complementos.
n. El Prestador de servicio registrará las incidencias que presenten los elementos de las, centrales de vacío y de aire grado médico; tales como:

i. Objeto de atención antes de ser intervenido;
ii. El tipo de servicio a realizar,
iii. Las acciones ejecutadas para la reparación de este;
iv. Además, describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y de serie.

II. SUPERVISIÓN

(67) Como mecanismo de supervisión de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable se realizará mediante:

(a) El Representante común, los Administradores de contratos, y sus Auxiliares de Administración del Contrato, en alcance de las funciones sustantivas de su puesto; supervisarán en cualquier momento y en cualquier etapa, los servicios señalados en los párrafos anteriores.

III. VERIFICACIÓN

(68) Como mecanismo(s) de verificación de los servicios prestados, así como el cumplimiento de las requisiciones de cada entregable será a través de:
(a) Visitas a las Unidades Médicas en cualquier etapa del proceso.
(b) Requerimientos de Información o Documentación Física o Electrónica que los servicios cumplen o concuerdan con las especificaciones técnicas y alcances solicitados y establecidos en el Anexo Técnico y sus complementos, así como de los presentes Términos y Condiciones.

(69) Las visitas a las Unidades, se realizarán de manera aleatoria con una muestra de la población por lo menos un cinco **(5.0%)** por ciento de la totalidad de los sistemas y/o equipos relacionados.

(70) Los Requerimientos será con base en la función sustantiva y niveles de responsabilidad del personal Institucional involucrado en el Proceso:
(a) Representante Común de los Administradores del Contrato
(b) Administradores de los Contratos
(c) Auxiliares de los Administradores de los Contratos

(71) Las Refacciones que por motivo del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo sean retiradas de los Equipos de Gases de Vacío y Aire Grado Médico, y/o de sus correspondientes elementos; el Prestador de servicio deberán ser entregadas al Jefe de Conservación en la Unidad o al responsable de la recepción del servicio, el cual las resguardará y acumulará durante la vigencia del contrato, para una posterior y adecuada disposición y enajenación de estas de acuerdo con la normatividad institucional vigente. [Referirse al numeral **A.03.04** Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas; del Anexo 01].

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2961

(72) Las pruebas de calidad de Aire Grado Médico deberán realizarse en presencia del Residente o del Jefe de Conservación en la Unidad y documentarse en la Bitácora y la Orden de Servicio. Entregar las evidencias y reporte de resultados al Jefe de Conservación en la Unidad.

(73) El mecanismo de comprobación y verificación de los servicios contratados y efectivamente realizados será a través del requisitado del **Anexo 05-A y 5-B: "Guía para la Recepción de los Servicios"** la cual deberá cumplir en la totalidad de los requerimientos indicados, así como contener:

i. Nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación y/o del Residente de Conservación en la Unidad como responsable(s) de la recepción de los bienes y de Auxiliar(es) del Administrador del Contrato,
ii. Sello de recibido por la Unidad,
iii. Sello de la clave presupuestal y
iv. Nombre y firma del Representante del Prestador.

(74) El Prestador de servicio se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

(a) Registrar cada servicio (al inicio y término de estos) en la Bitácora de servicios de la Jefatura de Conservación en cada Unidad Médica de que se trate, dicha bitácora será proporcionada por el Prestador de servicio en cada Unidad Médica.
(b) Elaborar y firmar la orden de servicio por al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
(c) Hacer entrega a la Jefatura de Conservación en la Unidad Médica las refacciones dañadas o inservibles.

(75) **CAUSAS DE RESCISIÓN.** Se puede rescindir administrativamente el contrato que sea producto del presente procedimiento, sin mayor responsabilidad para el Instituto y sin necesidad de resolución judicial, cuando el Prestador de servicio incurra en cualquiera de las causales que, de manera enunciativa más no limitativa, se señala a continuación:

(a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato que derive de este procedimiento de Contratación del: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto".
(b) Cuando incumpla parcial o totalmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que derive de este procedimiento de contratación en comento y/o en sus anexos.
(c) Cuando se compruebe que haya entregado los servicios con alcances o características distintas a las pactadas.
(d) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente procedimiento de contratación.
(e) Cuando de manera reiterativa y constante sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten sus intereses.
(f) Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
(g) Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

S. PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO

(76) No se otorgarán anticipos.

V. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del Contrato en los OOAD deberán ser los Jefes de Servicios Administrativos o quienes éstos designen con nivel inmediato inferior a ellos, en el caso de las UMAE los Directores Administrativos y los Jefes de Departamento que dependan directamente de la Dirección de la UMAE, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2891

Los OOAD y UMAE designan a su respectivo Administrador del Contrato, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

Se anexan los escritos solicitados.

Ciudad de México a 13 de diciembre del 2023

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PARTIDA 1

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Conservación

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Suministro de Refacciones Originales a Centrales de Aire Grado Medico y Centrales de Vacio Grado médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto".

Norma Angélica Reyes Linerio, en mi carácter de apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada se obliga a prestar al Instituto el: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", con suministro de refacciones nuevas y originales, conforme a lo establecido en el Contrato, Términos y condiciones, así como de su correspondiente Anexo Técnico", por lo que para la participación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CAGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la **PARTIDA 1.**
se obliga a :

- A cubrir las actividades inherentes a las características de servicio establecidas en el numeral **A.03** CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Anexo Técnico y sus complementos – ANEXO 01, de acuerdo con sus numerales:

  A.03.01 Calidad del Servicio
  A.03.02 Continuidad del Servicio
  A.03.03 Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio
  A.03.04 Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas.
  A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio
  A.03.06 Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio
  A.03.07 Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio

- A cubrir las actividades cuando el personal del Instituto no tenga los fundamentos técnicos necesarios:

  j. Asistencia Técnica para detectar y suprimir las fallas existentes realizando las actividades de MP y MC con oportunidad.

  k. Análisis y Diagnóstico de Fallas e Incidencias, garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas y / o equipos centrales.

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5686 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

I. Asesoría Técnica-Operativa; el prestador en la fecha y en la Unidad Médica en que tenga que prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, se obliga sin costo para el Instituto a capacitar y asesorar al personal institucional técnico y operativo encargado de los sistemas y equipos objeto de servicio, con base en lo establecido en el numeral "**A.04.05** Llevar a cabo la Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento del Equipo" del Anexo Técnico; por lo que deberá documentar en la orden de servicio si fue requerida o no dicha asesoría; y si se proporcionó la misma o no.

El Escrito de Garantía de Prestación de los Servicios, deberá elaborarse por cada una de las partidas para los sistemas y/o equipos centrales que se trate como se establece en:

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Limeño
Apoderada Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PARTIDA 2

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Conservación

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Suministro de Refacciones Originales a Centrales de Aire Grado Medico y Centrales de Vacío Grado médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto".

Norma Angélica Reyes Linerio, en mi carácter de apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto **bajo protesta de decir verdad,** que mi representada se obliga a prestar al Instituto el: "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", con suministro de refacciones nuevas y originales, conforme a lo establecido en el Contrato, Términos y condiciones, así como de su correspondiente Anexo Técnico", por lo que para la participación de equipos sujetos de mantenimiento preventivo y correctivo [CVGM] – Régimen Ordinario. – Correspondiente a la PARTIDA 2 se obliga a :

- A cubrir las actividades inherentes a las características de servicio establecidas en el numeral **A.03** CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Anexo Técnico y sus complementos – ANEXO 01, de acuerdo con sus numerales:

  A.03.01 Calidad del Servicio
  A.03.02 Continuidad del Servicio
  A.03.03 Requerimiento de Capacitación en el desempeño del Servicio
  A.03.04 Requerimiento de las Refacciones para su uso en el desempeño del Servicio y el Tratamiento de las mismas.
  A.03.05 Requerimiento del Instrumental de Diagnóstico para su uso en el desempeño del Servicio
  A.03.06 Requerimiento de Personal Especializado para desempeño del Servicio
  A.03.07 Herramienta e Instrumental e Insumos adecuados para desempeño del Servicio

- A cubrir las actividades cuando el personal del Instituto no tenga los fundamentos técnicos necesarios:

  m. Asistencia Técnica para detectar y suprimir las fallas existentes realizando las actividades de MP y MC con oportunidad.

  n. Análisis y Diagnóstico de Fallas e Incidencias, garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas y / o equipos centrales.

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

o. Asesoría Técnica-Operativa; el prestador en la fecha y en la Unidad Médica en que tenga que prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, se obliga sin costo para el Instituto a capacitar y asesorar al personal institucional técnico y operativo encargado de los sistemas y equipos objeto de servicio, con base en lo establecido en el numeral "**A.04.05** Llevar a cabo la Capacitación centrada en la Operación y Mantenimiento del Equipo" del Anexo Técnico; por lo que deberá documentar en la orden de servicio si fue requerida o no dicha asesoría; y si se proporcionó la misma o no.

El Escrito de Garantía de Prestación de los Servicios, deberá elaborarse por cada una de las partidas para los sistemas y/o equipos centrales que se trate como se establece en:

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO

Así mismo se presenta Plan de Trabajo en el cual se establece la programación del mismo, especificando para cada equipo de la Partida 1, la semana de aplicación del MP, utilizando la referencia A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo – [CALENDARIO SEMANAL 2024] de los Complementos del Anexo 01: Anexo Técnico.

PROGRAMA DE TRABAJO – PARTIDA 1

Calendario Semanal 2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Enero	1	2	3	4	5	6	7	1
	8	9	10	11	12	13	14	2
	15	16	17	18	19	20	21	3
	22	23	24	25	26	27	28	4
	29	30	31	1	2	3	4	5
Febrero	5	6	7	8	9	10	11	6
	12	13	14	15	16	17	18	7
	19	20	21	22	23	24	25	8
	26	27	28	29	1	2	3	9
Marzo	4	5	6	7	8	9	10	10
	11	12	13	14	15	16	17	11
	18	19	20	21	22	23	24	12
	25	26	27	28	29	30	31	13

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

Abril	1	2	3	4	5	6	7	14
	8	9	10	11	12	13	14	15
	15	16	17	18	19	20	21	16
	22	23	24	25	26	27	28	17
	29	30	1	2	3	4	5	18
Mayo	6	7	8	9	10	11	12	19
	13	14	15	16	17	18	19	20
	20	21	22	23	24	25	26	21
	27	28	29	30	31	1	2	22
Junio	3	4	5	6	7	8	9	23
	10	11	12	13	14	15	16	24
	17	18	19	20	21	22	23	25
	24	25	26	27	28	29	30	26
Julio	1	2	3	4	5	6	7	27
	8	9	10	11	12	13	14	28
	15	16	17	18	19	20	21	29

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

	22	23	24	25	26	27	28	30
	29	30	31	1	2	3	4	31
Agosto	5	6	7	8	9	10	11	32
	12	13	14	15	16	17	18	33
	19	20	21	22	23	24	25	34
	26	27	28	29	30	31	1	35
Septiembre	2	3	4	5	6	7	8	36
	9	10	11	12	13	14	15	37
	16	17	18	19	20	21	22	38
	23	24	25	26	27	28	29	39
	30	31	1	2	3	4	5	40
Octubre	6	7	8	9	10	11	12	41
	13	14	15	16	17	18	19	42
	20	21	22	23	24	25	26	43
	27	28	29	30	31	1	2	44
Noviembre	3	4	5	6	7	8	9	45

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

	10	11	12	30	11	12	13	46
	14	15	16	17	18	19	20	47
	21	22	23	24	25	26	27	48
	28	29	30	31	1	2	3	49
Diciembre	4	5	6	7	8	9	10	50
	11	12	13	14	15	16	17	51
	18	19	20	21	22	23	24	52
	25	26	27	28	29	30	31	53

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010102142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010102142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010103142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012405142902	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012403142902	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012402142902	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	012412142902	Unidad de Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 15	SEMANA 38
10	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010802200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
11	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020502200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 21	SEMANA 44
12	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020502200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 21	SEMANA 44
13	BAJA CALIFORNIA	TECATE	020701200200	Hospital General de Subzona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 20	SEMANA 43

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
14	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	021301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 21	SEMANA 44
15	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	020201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 21	SEMANA 44
16	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	020201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 21	SEMANA 44
17	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	020702142902	Hospital General de Subzona No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 20	SEMANA 43
18	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022422142902	Unidad de Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 21	SEMANA 44
19	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020501142902	Hospital General Regional No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 21	SEMANA 44
20	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020501142902	Hospital General Regional No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 21	SEMANA 44
21	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	020101142902	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
22	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	021601142902	Hospital Gineco-Pediatria No.31	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
23	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
24	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
25	BAJA CALIFORNIA	TECATE	022420200200	Unidad de Medicina Familiar No.39	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 20	SEMANA 43

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
26	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	032401200200	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
27	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	030201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
28	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	030402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
29	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	030701142902	Hospital General de Subzona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
30	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	032415142902	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	5	SEMANA 20	SEMANA 43
31	BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS	030404142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 20	SEMANA 43
32	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	030403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 20	SEMANA 43
33	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSÉ DEL CABO	030702142902	Hospital General de Subzona No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 20	SEMANA 43
34	CAMPECHE	CAMPECHE	040201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
35	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	040202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
36	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	042404200200	Unidad de Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	3	SEMANA 8	SEMANA 31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
37	CAMPECHE	CAMPECHE	042409200200	Unidad de Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 8	SEMANA 31
38	CAMPECHE	CAMPECHE	040801200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
39	CHIAPAS	TAPACHULA	072432142902	Unidad de Medicina Familiar No 1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
40	CHIAPAS	TAPACHULA	072432142902	Unidad de Medicina Familiar No 1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 9	SEMANA 32
41	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	070101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [10]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
42	CHIAPAS	HUIXTLA	070402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 9	SEMANA 32
43	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	070101142902	CAT. 38 "Hospital 38 Camas_CEMEX"	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [10]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
44	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	080502142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 17	SEMANA 40
45	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	080101142902	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 17	SEMANA 40
46	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	080202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
47	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	081301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
48	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	081301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
49	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	080201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
50	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	080701200200	Hospital General de Subzona No.22	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 17	SEMANA 40
51	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	080203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
52	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	080203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
53	CHIHUAHUA	CD. JIMENEZ	082202200200	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
54	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	082401200200	Unidad de Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 17	SEMANA 40
55	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	080501142902	Hospital General Regional No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
56	COAHUILA	SALTILLO	050101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
57	COAHUILA	SALTILLO	050201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40
58	COAHUILA	TORREÓN	050203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 17	SEMANA 40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
59	COAHUILA	MONCLOVA	052420142902	Unidad de Medicina Familiar No. 84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	DUPLEX	2	SEMANA 17	SEMANA 40
60	COLIMA	COLIMA	060103142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 14	SEMANA 37
61	COLIMA	MANZANILLO	062403142902	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 14	SEMANA 37
62	COLIMA	TECOMAN	060401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 14	SEMANA 37
63	COLIMA	MANZANILLO	060101142902	Hospital General de Zona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 14	SEMANA 37
64	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	351601142902	Hospital de Gineco-Pediatria 3-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
65	DF NORTE	INSURGENTES	350102142902	Hospital General de Zona No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
66	DF NORTE	TLATELOLCO	360101142902	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
67	DF NORTE	TLATELOLCO	360101142902	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
68	DF NORTE	CIUDAD DE MÉXICO	360201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
69	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	350101142902	Hospital General de Zona No. 48	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
70	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	370101142902	Hospital General de Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
71	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	370101142902	Hospital General de Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35
72	DF SUR	VENADOS	380103142902	Hospital General de Zona No.1-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35
73	DF SUR	ROMA	372401142902	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
74	DF SUR	TRONCOSO	380101142902	Hospital General de Zona No.2-A	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
75	DF SUR	VILLA COAPA	380501142902	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
76	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	382401142902	Unidad de Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 12	SEMANA 35
77	DF SUR	SAN ANGEL	370202141901	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35
78	DF SUR	SAN ANGEL	370202141901	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35
79	DF SUR	SAN PEDRO DE LOS PINOS	372403142902	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 12	SEMANA 35
80	DF SUR	TLALPAN	381501142902	Hospital Psiquiátrico No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35
81	DF SUR	ERMITA IZTAPALAPA	382402142902	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 12	SEMANA 35
82	DF SUR	IZTACALCO	380102142902	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
83	DF SUR	VILLA COAPA	380106142902	Hospital General de Zona No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
84	DF SUR	CUAJIMALPA	372409142902	Unidad de Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
85	DF SUR	CIUDAD DE MÉXICO	382403142902	Unidad de Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 12	SEMANA 35
86	DF SUR	IZTAPALAPA	380104142902	Hospital General de Zona No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35
87	DF SUR	IZTAPALAPA	380104142902	Hospital General de Zona No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35
88	DF SUR	TLAHUAC	382409142902	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 12	SEMANA 35
89	DF SUR	TLAHUAC	382409142902	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35
90	DF SUR	DOCTORES	37242200200	Unidad de Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	SQUIRE-COGSWELL COMPANY	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
91	DF SUR	ALVARO OBREGON	372413142902	Unidad de Medicina Familiar No.161	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35
92	DF SUR	ALVARO OBREGON	372413200300	Unidad Medica de Atencion Ambulatoria No.161	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35
93	DURANGO	DURANGO	100201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39
94	DURANGO	DURANGO	100201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
95	DURANGO	DURANGO	100201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39
96	DURANGO	EL SALTO	100401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 16	SEMANA 39
97	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	102415200200	Unidad de Medicina Familiar No.41	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 16	SEMANA 39
98	DURANGO	GOMEZ PALACIO	102413200200	Unidad de Medicina Familiar No.43	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39
99	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	100101200200	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39
100	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	100102200200	Hospital General de Zona No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39
101	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LOS REYES LA PAZ	150106142902	Hospital General de Zona No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
102	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	APAXCO	152440200200	Unidad de Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 10	SEMANA 33
103	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	150101142902	Hospital General de Zona No.57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
104	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	151301142902	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
105	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHALCO	150104142902	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
106	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	150501142902	Hospital General Regional No.72	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
107	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	XALOSTOC	150201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
108	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	152432200200	Unidad de Medicina Familiar No.84	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
109	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	150105142902	Hospital General de Zona No.197	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
110	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	154802200200	Unidad Movil Temporal COVID 19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
111	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLALNEPANTLA	160101200200	Hospital General de Zona No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
112	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	160102200200	Hospital General de Zona No.194	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
113	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	160501200200	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
114	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	160501200200	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
115	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	161301200200	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
116	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	162435200200	Unidad de Medicina Familiar No.231	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
117	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN MATEO ATENCO	162440200200	Unidad de Medicina Familiar No.248	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
118	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	160105200217	Hospital General de Zona 252	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
119	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	160105200217	Hospital General de Zona 252	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
120	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	NAUCALPAN	162421200222	Unidad de Medicina Familiar No.61	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 10	SEMANA 33
121	GUANAJUATO	IRAPUATO	110201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
122	GUANAJUATO	SALAMANCA	110202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
123	GUANAJUATO	CELAYA	110101142902	Hospital General de Zona N.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
124	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	110403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
125	GUANAJUATO	LEÓN	110701142902	Hospital General de Subzona No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 13	SEMANA 36
126	GUANAJUATO	ACAMBARO	110401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.13	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
127	GUANAJUATO	MOROLEÓN	110402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 13	SEMANA 36
128	GUANAJUATO	LEÓN	110203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
129	GUANAJUATO	LEÓN	112413142902	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
130	GUANAJUATO	LEÓN	112435142902	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 13	SEMANA 36
131	GUANAJUATO	LEÓN	112414142902	Unidad de Medicina Familiar No.53	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 13	SEMANA 36
132	GUANAJUATO	SILAO	110702142902	Hospital General de Subzona No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
133	GUANAJUATO	LEÓN	112415142902	Unidad de Medicina Familiar No.56	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
134	GUANAJUATO	IRAPUATO	112437142902	Unidad de Medicina Familiar No. 57	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
135	GUANAJUATO	LEÓN	110801142902	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
136	GUANAJUATO	LEÓN	110501142902	Hospital General Regional No. 58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
137	GUANAJUATO	LEÓN	119001142904	Central de Servicios	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
138	GUANAJUATO	CELAYA	112439142902	Unidad de Medicina Familiar No.59	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
139	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 24	SEMANA 47
140	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 24	SEMANA 47
141	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 24	SEMANA 47

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
142	GUERRERO	ACAPULCO	120501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 24	SEMANA 47
143	GUERRERO	ACAPULCO	122403200200	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 24	SEMANA 47
144	GUERRERO	CHILPANCINGO	120401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 24	SEMANA 47
145	GUERRERO	IGUALA	120201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 24	SEMANA 47
146	GUERRERO	TAXCO	120402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 24	SEMANA 47
147	GUERRERO	ZIHUATANEJO	120202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No 8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 24	SEMANA 47
148	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	120403200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.19	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 24	SEMANA 47
149	GUERRERO	ACAPULCO	122402200200	Unidad de Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [DX]	5	SEMANA 24	SEMANA 47
150	GUERRERO	ACAPULCO	122416200200	Unidad de Medicina Familiar No.29	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 24	SEMANA 47
151	HIDALGO	PACHUCA	130201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
152	HIDALGO	PACHUCA	130201142902	Hospital General de Zona con	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
				Medicina Familiar No.1						
153	HIDALGO	TULANCINGO	130101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
154	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO DEL RIO	130202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
155	HIDALGO	ATOTONILCO DE TULA	132201142902	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
156	HIDALGO	CD. SAHAGUN	130204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
157	HIDALGO	TIZAYUCA	130701142902	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
158	HIDALGO	TULANCINGO	132403200200	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
159	JALISCO	GUADALAJARA	142401142902	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 15	SEMANA 38
160	JALISCO	GUADALAJARA	142402142902	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 15	SEMANA 38
161	JALISCO	OCOTLÁN	140203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
162	JALISCO	LAGOS DE MORENO	140103142902	Hospital General de Zona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
163	JALISCO	CD. GUZMÁN	140204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 14	SEMANA 37
164	JALISCO	CD. GUZMÁN	140204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
165	JALISCO	GUADALAJARA	140101142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 15	SEMANA 38
166	JALISCO	GUADALAJARA	140101142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 15	SEMANA 38
167	JALISCO	TAMAZULA	140404142902	Hospital Generla de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 14	SEMANA 37
168	JALISCO	AUTLÁN	140202142902	Hospital Generla de Zona con Medicina Familiar No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
169	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	140102142902	Hospital General de Zona No.21	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
170	JALISCO	TALA	140201142902	Hospital Generla de Zona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
171	JALISCO	VILLA CORONA	140401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 14	SEMANA 37
172	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	140402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 14	SEMANA 37

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
173	JALISCO	GUADALAJARA	142408142902	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 15	SEMANA 38
174	JALISCO	PUERTO VALLARTA	140205142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
175	JALISCO	PUERTO VALLARTA	140205142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 14	SEMANA 37
176	JALISCO	GUADALAJARA	140501142902	Hospital General Regional No.45	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 15	SEMANA 38
177	JALISCO	GUADALAJARA	140501142902	Hospital General Regional No.45	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 15	SEMANA 38
178	JALISCO	GUADALAJARA	140502142902	Hospital General Regional No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 15	SEMANA 38
179	JALISCO	GUADALAJARA	140502142902	Hospital General Regional No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 15	SEMANA 38
180	JALISCO	GUADALAJARA	142404142902	Unidad de Medicina Familiar No.51	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 15	SEMANA 38
181	JALISCO	GUADALAJARA	142405142902	Unidad de Medicina Familiar No.78	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 15	SEMANA 38
182	JALISCO	GUADALAJARA	140104142902	Hospital General de Zona No.89	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 14	SEMANA 37
183	JALISCO	GUADALAJARA	140104142902	Hospital General de Zona No.89	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 14	SEMANA 37
184	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 14	SEMANA 37

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
185	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 14	SEMANA 37
186	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
187	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 14	SEMANA 37
188	JALISCO	GUADALAJARA	140503142902	Hospital General Regional No.110	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 14	SEMANA 37
189	JALISCO	LAS AGUILAS	142432142902	Unidad de Medicina Familiar No.171	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 14	SEMANA 37
190	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	140504142902	Hospital General Regional No.180	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 14	SEMANA 37
191	MICHOACAN	MORELIA	170501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 23	SEMANA 46
192	MICHOACAN	ZACAPU	170202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
193	MICHOACAN	QUIROGA	172401200200	Unidad de Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	3	SEMANA 23	SEMANA 46
194	MICHOACAN	ZAMORA	170102142902	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46
195	MICHOACAN	SAHUAYO	172203142902	Unidad de Medicina Familiar con Hospitalización No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 23	SEMANA 46
196	MICHOACAN	LA PIEDAD	170701142902	Hospital General de Subzona No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
197	MICHOACAN	URUAPAN	170101142902	Hospital General de Zona N.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
198	MICHOACAN	APATZINGAN	170401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
199	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	170203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 24	SEMANA 47
200	MICHOACAN	LOS REYES	170402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 23	SEMANA 46
201	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	172432142902	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
202	MICHOACAN	TACAMBARO	172436142902	Unidad de Medicina Familiar No.74	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
203	MICHOACAN	MORELIA	172403142902	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
204	MICHOACAN	MORELIA	172403142902	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46
205	MICHOACAN	MORELIA	172404142902	Unidad de Medicina Familiar No.80	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46
206	MICHOACAN	URUAPAN	172439200200	Unidad de Medicina Familiar No.81	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
207	MICHOACAN	MORELIA	170103142902	Hospital General de Zona No.83	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46
208	MORELOS	CUERNAVACA	180601142902	Hospital General Regional con	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 6	SEMANA 29

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
				Medicina Familiar No.1						
209	MORELOS	CUERNAVACA	180601142902	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
210	MORELOS	ZACATEPEC	180202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
211	MORELOS	CD. AYALA	182411200200	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 6	SEMANA 29
212	MORELOS	YECAPIXTLA	182422200200	Unidad de Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 6	SEMANA 29
213	MORELOS	CUAUTLA	180201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
214	NAYARIT	TEPIC	190101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42
215	NAYARIT	TEPIC	190101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42
216	NAYARIT	TEPIC	190101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42
217	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	190201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42
218	NAYARIT	LAS VARAS	190403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
219	NAYARIT	SAN JOSE DEL VALLE	192425142902	Unidad de Medicina Familiar No.27	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42
220	NUEVO LEON	MONTERREY	202409142902	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 18	SEMANA 41
221	NUEVO LEON	MONTERREY	200201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
222	NUEVO LEON	GUADALUPE	202420142902	Unidad de Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 18	SEMANA 41
223	NUEVO LEON	MONTERREY	200103142902	Hospital General de Zona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
224	NUEVO LEON	GUADALUPE	202405142902	Unidad de Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 18	SEMANA 41
225	NUEVO LEON	MONTERREY	202409142902	Unidad de Medicina Familiar No.5 (ANEXO COVID)	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 18	SEMANA 41
226	OAXACA	OAXACA	210101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 9	SEMANA 32
227	OAXACA	TUXTEPEC	210102142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30
228	OAXACA	SALINA CRUZ	210202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
229	OAXACA	OAXACA	212411142902	Unidad de Medicina Familiar No.38	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	SIMPLEX [SX]	5	SEMANA 9	SEMANA 32
230	OAXACA	OAXACA	212422142902	Unidad de Medicina Familiar No.65	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 9	SEMANA 32

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
231	OAXACA	OAXACA	210101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
232	PUEBLA	METEPEC	220104142902	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
233	PUEBLA	PUEBLA	222402200200	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
234	PUEBLA	PUEBLA	222402200200	Unidad de Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
235	PUEBLA	PUEBLA	222404200200	Unidad de Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
236	PUEBLA	PUEBLA	222408200200	Unidad de Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
237	PUEBLA	TEHUACAN	220103200200	Hospital General de Zona No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
238	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
239	PUEBLA	TEZIUTLAN	220102200200	Hospital General de Zona No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 6	SEMANA 29
240	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
241	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
242	PUEBLA	PUEBLA	220501142902	UMAA /HGR 36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
243	PUEBLA	PUEBLA	220501142902	UMAA /HGR 36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
244	QUERETARO	QUERETARO	230501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
245	QUERETARO	QUERETARO	230501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
246	QUERETARO	QUERETARO	230501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
247	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	230101200200	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
248	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	230101200200	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
249	QUERETARO	QUERETARO	232420200200	Unidad de Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
250	QUERETARO	QUERETARO	230801200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
251	QUERETARO	QUERETARO	232421200200	Unidad de Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	5	SEMANA 13	SEMANA 36
252	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	232408260200	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
253	QUERETARO	EL MARQUÉS	230502200200	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
254	QUERETARO	EL MARQUÉS	230502200200	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
255	QUINTANA ROO	CHETUMAL	240201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
256	QUINTANA ROO	COZUMEL	240401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
257	QUINTANA ROO	CANCUN	240101142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
258	QUINTANA ROO	CANCUN	240501142902	Hospital General Regional No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
259	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	240102142902	Hospital General de Zona No.18	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
260	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 15	SEMANA 38
261	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250101142902	Hospital General de Zona No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
262	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 15	SEMANA 38
263	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	250103142902	Hospital General de Zona No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 15	SEMANA 38
264	SINALOA	CULIACAN	260501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 19	SEMANA 42
265	SINALOA	CULIACAN	260501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 19	SEMANA 42
266	SINALOA	LOS MOCHIS	261601200200	Hospital de Gineco-Pediatria No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
267	SINALOA	LOS MOCHIS	261601200200	Hospital de Gineco-Pediatria No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 19	SEMANA 42

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
268	SINALOA	MAZATLAN	260202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
269	SINALOA	NAVOLATO	260401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 19	SEMANA 42
270	SINALOA	COSTA RICA	260203200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
271	SINALOA	GUAMUCHIL	260402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.30	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
272	SINALOA	GUASAVE	260201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 19	SEMANA 42
273	SINALOA	GUASAVE	260201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
274	SINALOA	CULIACAN	262432200200	Unidad de Medicina Familiar No.55	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
275	SINALOA	LOS MOCHIS	260101200200	Hospital General de Zona No.49	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 19	SEMANA 42
276	SINALOA	LOS MOCHIS	260101200200	Hospital General de Zona No.49	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 19	SEMANA 42
277	SINALOA	CULIACAN	260501200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 19	SEMANA 42
278	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 22	SEMANA 45

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
279	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 22	SEMANA 45
280	SONORA	HERMOSILLO	270101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
281	SONORA	HERMOSILLO	270101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 22	SEMANA 45
282	SONORA	NAVOJOA	270103142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 22	SEMANA 45
283	SONORA	NAVOJOA	270103142902	Hospital General de Zona No.3	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
284	SONORA	GUAYMAS	270102142902	Hospital General de Zona No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
285	SONORA	NOGALES	270108142902	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 21	SEMANA 44
286	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	270404142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.6	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
287	SONORA	HUATABAMPO	270402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
288	SONORA	CABORCA	270105142902	Hospital General de Zona No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
289	SONORA	PUERTO PEÑASCO	270701200200	Hospital Generla de Subzona No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
290	SONORA	PUERTO PEÑASCO	272456200200	Unidad de Medicina Familiar No.9	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	1.5	SEMANA 21	SEMANA 44

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
291	SONORA	AGUA PRIETA	270405142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
292	SONORA	HERMOSILLO	270107142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
293	SONORA	NACOZARI	270406142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
294	SONORA	EMPALME	270401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.54	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
295	SONORA	HERMOSILLO	271601142902	Hospital de Gineco-Pediatría	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
296	SONORA	HERMOSILLO	272455200200	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
297	SONORA	NOGALES	272463200200	Unidad de Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
298	TABASCO	CARDENAS	280103142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 7	SEMANA 30
299	TABASCO	TENOSIQUE	280401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.4	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 7	SEMANA 30
300	TABASCO	VILLAHERMOSA	280102142902	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 7	SEMANA 30
301	TABASCO	VILLAHERMOSA	280102142902	Hospital General de Zona No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
302	TABASCO	VILLAHERMOSA	282432142902	Unidad de Medicina Familiar No.47	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 7	SEMANA 30
303	TABASCO	VILLAHERMOSA	282433142902	Unidad de Medicina Familiar No.48	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 7	SEMANA 30
304	TABASCO	VILLAHERMOSA	280102142902	CAT	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DUPLEX	10	SEMANA 7	SEMANA 30
305	TLAXCALA	APIZACO	300201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
306	TLAXCALA	TLAXCALA	300401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 6	SEMANA 29
307	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	331901200200	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio Garcia Tellez" Merida Yucatan	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 8	SEMANA 31
308	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	331901200200	Hospital de Especialidades No.1 CMN "Lic. Ignacio Garcia Tellez" Merida Yucatan	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
309	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	111901142902	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36
310	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEÓN	111901142902	Hospital de Especialidades No.1 Leon Guanajuato	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 13	SEMANA 36

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
311	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	221901200200	Hospital de Especialidades CMN Puebla	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 6	SEMANA 29
312	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	201301142902	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
313	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	201301142902	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
314	UMAE HE No. 25 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201901200200	Hospital de Especialidades No. 25 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
315	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201902142902	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
316	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201902142902	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
317	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	271901142902	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón Sonora	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 22	SEMANA 45
318	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGÓN	271901142902	Hospital de Especialidades No.2 "Luis Donaldo Colosio Murrieta" Cd. Obregón Sonora	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 22	SEMANA 45

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
319	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	352101142904	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
320	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	352101142904	Hospital de Ortopedia Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
321	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 7	SEMANA 30
322	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30
323	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	201401142902	Hospital de Traumatología y Ortopedia No.21 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
324	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371101142902	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
325	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371101142902	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
326	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371802142902	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
327	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371802142902	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
328	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371201142902	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
329	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
330	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
331	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
332	VERACRUZ NORTE	XALAPA	312402142902	Unidad de Medicina Familiar No.10	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
333	VERACRUZ NORTE	XALAPA	310101142902	Hospital General de Zona No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 9	SEMANA 32
334	VERACRUZ NORTE	XALAPA	310101142902	Hospital General de Zona No.11	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 9	SEMANA 32
335	VERACRUZ NORTE	COATEPEC	312413142902	Unidad de Medicina Familiar No.17	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
336	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	310201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
337	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	310401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.26	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
338	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	310202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.28	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
339	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	310402142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
340	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	310204142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
341	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	310203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.50	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
342	VERACRUZ NORTE	TEJERIA	312432142902	Unidad de Medicina Familiar No.15	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 9	SEMANA 32
343	VERACRUZ NORTE	XALAPA	312405142902	Unidad de Medicina Familiar No.66	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
344	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	312416142902	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
345	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	310102142902	Hospital General de Zona No.71	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 9	SEMANA 32
346	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	312446142902	Unidad de medicina familiar No. 73	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 9	SEMANA 32
347	VERACRUZ SUR	ORIZABA	320501142902	Hospital General Regional Orizaba	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
348	VERACRUZ SUR	ORIZABA	320501142902	Hospital General Regional Orizaba	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	15	SEMANA 7	SEMANA 30
349	VERACRUZ SUR	CORDOBA	320101142902	Hospital General de Zona No.8	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30
350	VERACRUZ SUR	POTRERO	320402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 7	SEMANA 30
351	VERACRUZ SUR	OMEALCA	320401200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.16	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 7	SEMANA 30
352	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	320203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.32	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 7	SEMANA 30
353	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	320701200200	Hospital General de Subzona No.33	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 7	SEMANA 30
354	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	320201200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.35	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30
355	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	320202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30
356	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	320202142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 7	SEMANA 30
357	VERACRUZ SUR	CORDOBA	322404142902	Unidad de Medicina Familiar No.64	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 7	SEMANA 30
358	YUCATAN	MOTUL	330402142902	Hospital General de Subzona con	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	SEMANA DEL PRIMER SERVICIO	SEMANA DEL SEGUNDO SERVICIO
				Medicina Familiar No.03						
359	YUCATAN	TIZIMIN	330401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
360	YUCATAN	TIZIMIN	330401142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.05	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 8	SEMANA 31
361	YUCATAN	MÉRIDA	330501142902	Hospital General Regional No.12	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 8	SEMANA 31
362	YUCATAN	UMAN	330403142902	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.46	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
363	YUCATAN	MÉRIDA	332403142902	Unidad de Medicina Familiar No.58	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 8	SEMANA 31
364	YUCATAN	MÉRIDA	332401142902	Unidad de Medicina Familiar No.59	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	LIFELINE	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 8	SEMANA 31
365	ZACATECAS	ZACATECAS	340102142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 16	SEMANA 39
366	ZACATECAS	FRESNILLO	340101142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

Se presenta Plan de Trabajo en el cual se establece la programación del mismo, especificando para cada equipo de la Partida 2, la semana de aplicación del MP, utilizando la referencia A.04.01-001 Formato del Programa de Trabajo – [CALENDARIO SEMANAL 2024] de los Complementos del Anexo 01: Anexo Técnico.

PROGRAMA DE TRABAJO – PARTIDA 2

Calendario Semanal
2024

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Enero	1	2	3	4	5	6	7	1
	8	9	10	11	12	13	14	2
	15	16	17	18	19	20	21	3
	22	23	24	25	26	27	28	4
	29	30	31	1	2	3	4	5
Febrero	5	6	7	8	9	10	11	6
	12	13	14	15	16	17	18	7
	19	20	21	22	23	24	25	8
	26	27	28	29	1	2	3	9
Marzo	4	5	6	7	8	9	10	10
	11	12	13	14	15	16	17	11
	18	19	20	21	22	23	24	12
	25	26	27	28	29	30	31	13

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

Abril	1	2	3	4	5	6	7	14
	8	9	10	11	12	13	14	15
	15	16	17	18	19	20	21	16
	22	23	24	25	26	27	28	17
	29	30	1	2	3	4	5	18
Mayo	6	7	8	9	10	11	12	19
	13	14	15	16	17	18	19	20
	20	21	22	23	24	25	26	21
	27	28	29	30	31	1	2	22
Junio	3	4	5	6	7	8	9	23
	10	11	12	13	14	15	16	24
	17	18	19	20	21	22	23	25
	24	25	26	27	28	29	30	26
Julio	1	2	3	4	5	6	7	27
	8	9	10	11	12	13	14	28
	15	16	17	18	19	20	21	29

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

	22	23	24	25	26	27	28	30
	29	30	31	1	2	3	4	31
Agosto	5	6	7	8	9	10	11	32
	12	13	14	15	16	17	18	33
	19	20	21	22	23	24	25	34
	26	27	28	29	30	31	1	35
Septiembre	2	3	4	5	6	7	8	36
	9	10	11	12	13	14	15	37
	16	17	18	19	20	21	22	38
	23	24	25	26	27	28	29	39
	30	31	1	2	3	4	5	40
Octubre	6	7	8	9	10	11	12	41
	13	14	15	16	17	18	19	42
	20	21	22	23	24	25	26	43
	27	28	29	30	31	1	2	44
Noviembre	3	4	5	6	7	8	9	45

CIC MEXICO AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

	10	11	12	30	11	12	13	46
	14	15	16	17	18	19	20	47
	21	22	23	24	25	26	27	48
	28	29	30	31	1	2	3	49
	4	5	6	7	8	9	10	50
	11	12	13	14	15	16	17	51
Diciembre	18	19	20	21	22	23	24	52
	25	26	27	28	29	30	31	53

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

RELACIÓN DE EQUIPOS SUJETOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO [CENTRALES DE VACIO GRADO MÉDICO] - IMSS - RÉGIMEN ORDINARIO

No.	OOAD	LOCALIDAD	CLAVE UNIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPO	MARCA	ARREGLO	POTENCIA [HP]	PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	010102142902	Hospital General de Zona No.2	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	NORTHBROOK, ILLINOIS	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	020502200200	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 21	SEMANA 44
4	BAJA CALIFORNIA	TECATE	020701200200	Hospital General de Subzona No.6	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 21	SEMANA 44
5	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	020101142902	Hospital General de Zona No.30	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
6	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	021601142902	Hospital Gineco-Pediatría No.31	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43
7	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 21	SEMANA 44
8	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	022409200200	Unidad de Medicina Familiar No.36	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 21	SEMANA 44
9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	032401200200	Unidad de Medicina Familiar No.34	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 20	SEMANA
10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	030201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 20	SEMANA 43
11	BAJA CALIFORNIA SUR	SAN JOSE DEL CABO	030702142902	Hospital General de Subzona No.38	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 20	SEMANA 43

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

12	CAMPECHE	CAMPECHE	040801200300	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
13	CHIHUAHUA	NUEVAS CASAS GRANDES	080701200200	Hospital General de Subzona No.22	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 17	SEMANA 40
14	CHIHUAHUA	HIDALGO DE PARRAL	080203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.23	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	5	SEMANA 17	SEMANA 40
15	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	082401200200	Unidad de Medicina Familiar No.33	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 17	SEMANA 40
16	COLIMA	MANZANILLO	060101142902	Hospital General de Zona No.10	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 14	SEMANA 37
17	DF NORTE	MAGDALENA DE LAS SALINAS	351601142902	Hospital de Gineco-Pediatria 3-A	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
18	DF NORTE	TLATELOLCO	360101142902	Hospital General de Zona No.27	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
19	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	350101142902	Hospital General de Zona No. 48	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
20	DF SUR	SAN ANGEL	370202141901	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.8	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
21	DF SUR	CUAJIMALPA	372409142902	Unidad de Medicina Familiar No.42	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 12	SEMANA 35
22	DF SUR	TLAHUAC	382409142902	Unidad de Medicina Familiar No.162	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35
23	DF SUR	ALVARO OBREGON	372413200300	Unidad Medica de Atencion	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	ARIGMED	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 12	SEMANA 35

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

				Ambulatoria No.161						
24	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	160501200200	Hospital General Regional No.220	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 10	SEMANA 33
25	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	162435200200	Unidad de Medicina Familiar No.231	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 10	SEMANA 33
26	GUANAJUATO	LEÓN	110501142902	Hospital General Regional No. 58	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 13	SEMANA 36
27	GUERRERO	TAXCO	120402200200	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No.5	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 24	SEMANA 47
28	JALISCO	LAGOS DE MORENO	140103142902	Hospital General de Zona No.7	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
29	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	140102142902	Hospital General de Zona No.21	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 15	SEMANA 38
30	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	140504142902	Hospital General Regional No.180	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 14	SEMANA 37
31	MICHOACAN	MORELIA	170501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46
32	MICHOACAN	MORELIA	170501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 23	SEMANA 46
33	MICHOACAN	LAZARO CÁRDENAS	170203142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.12	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 24	SEMANA 47
34	MICHOACAN	MORELIA	172403142902	Unidad de Medicina Familiar No.75	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

35	MICHOACAN	MORELIA	170103142902	Hospital General de Zona No.83	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 23	SEMANA 46
36	MORELOS	CUERNAVACA	180601142902	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
37	MORELOS	CUAUTLA	180201142902	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
38	OAXACA	OAXACA	210101142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 9	SEMANA 32
39	PUEBLA	LA MARGARITA	220101200200	Hospital General de Zona No.20	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 6	SEMANA 29
40	QUERETARO	EL MARQUÉS	230502200200	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	POWEREX	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 13	SEMANA 36
41	QUERETARO	EL MARQUÉS	230502200200	Hospital General Regional No.2	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 3	SEMANA 36
42	QUINTANA ROO	CANCUN	240501142902	Hospital General Regional No.17	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 8	SEMANA 31
43	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	240102142902	Hospital General de Zona No.18	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	SIEMENS	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 8	SEMANA 31
44	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	250101142902	Hospital General de Zona No.50	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 15	SEMANA 38
45	SINALOA	MAZATLAN	260202200200	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.3	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 19	SEMANA 42

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 08070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

46	SINALOA	CULIACAN	262432200200	Unidad de Medicina Familiar No.55	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	POWEREX	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 19	SEMANA 42
47	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 22	SEMANA 45
48	SONORA	CD. OBREGÓN	270501142902	Hospital General Regional No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 22	SEMANA 45
49	SONORA	NOGALES	270108142902	Hospital General de Zona No.5	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	ARIGMED	TRIPLEX [TX]	7.5	SEMANA 21	SEMANA 44
50	SONORA	HERMOSILLO	270107142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 22	SEMANA 45
51	SONORA	HERMOSILLO	270107142902	Hospital General de Zona No.14	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	3	SEMANA 22	SEMANA 45
52	SONORA	HERMOSILLO	272455200200	Unidad de Medicina Familiar No.68	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 22	SEMANA 45
53	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	NUEVO LEÓN	201902142902	Hospital de Cardiología No. 34 Monterrey Nuevo Leon	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 18	SEMANA 41
54	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	MAGDALENA DE LAS SALINAS	351401142902	Hospital de Traumatología Magdalena de las Salinas	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	CUADRUPLEX [QX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
55	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz Cortines" Veracruz	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	5	SEMANA 7	SEMANA 30
56	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	311901200200	Hospital de Especialidades No.14 CMN "Adolfo Ruiz	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	2	SEMANA 7	SEMANA 30

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

				Cortines" Veracruz						
57	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371101142902	Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
58	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371802142902	Hospital de Cardiología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
59	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371201142902	Hospital de Oncología CMN Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	TRIPLEX [TX]	15	SEMANA 11	SEMANA 34
60	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	MONOGRAM PRODUCTS CO INC	DÚPLEX [DX]	7.5	SEMANA 11	SEMANA 34
61	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIUDAD DE MÉXICO	371902142902	Hospital de Especialidades CMN " Dr. B. Sepulveda Gutierrez" Siglo XXI	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	TECN	TRIPLEX [TX]	10	SEMANA 11	SEMANA 34
62	ZACATECAS	ZACATECAS	340102142902	Hospital General de Zona No.1	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR	DÚPLEX [DX]	10	SEMANA 16	SEMANA 39

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

Así mismo, para la aplicación de la Metodología propuesta se llevará a cabo conforme a las actividades o tareas que implican los procedimientos de la Rutina y los manuales de fabricante de los equipos de la **PARTIDA NO. 1** identificando que las variables de operación y funcionamiento de cada equipo en particular se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, alta temperatura en cabezales, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], se deberá registrar la causa y realizar las actividades correctivas según sea el caso:

PARTIDA 1

RUTINA No. 04041000-01: MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	Frecuencia			
				Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
1.0	CAGM	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO - [CAGM]					
1.1	CAGM	Realizar	Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora establecida en el Contrato - BOF]**, identificando que las variables de operación y funcionamiento, se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, alta temperatura en cabezales, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], registrar causa y realizar las actividades correctivas.			×	
1.2	CAGM	Realizar	Limpieza general de cada uno de los elementos que conforman la Central de Aire Grado Medico, sustituir las mangueras de descarga de las purgas y conducirlas adecuadamente al drenaje mas cercano.			×	
1.3	CAGM	Realizar	Revisión y en su caso apriete de tornillería general de la central de aire grado médico, soportes y sujeciones de cada uno de los elementos de la CAGM, suprimir en su caso la existencia de ruidos extraños a la operación normal del equipo o vibraciones excesivas.			×	
1.4	CAGM	Verificar	comprobando el arranque de una sola unidad de compresión para abastecer demanda y comprobar arranque posterior de una segunda unidad de compresión en apoyo a la primera hasta alcanzar la presión de ajuste de paro de la Central. Verificar que funcionen simultáneamente las Unidades de Compresión seleccionadas.			×	
1.5	CAGM	Verificar	comprobando que las Unidades de compresión para abastecer demanda funcionen alternadamente en cada secuencia de arranque de la Central de Aire Grado Médico [CAGM].			×	
1.6	CAGM	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas check o unidireccionales, sustituir si es necesario			×	
1.7	CAGM	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de bola o aislamiento, sustituir si es necesario			×	

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

1.8	CAGM	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas solenoide, sustituir si es necesario			x	
1.9	CAGM	Realizar	La verificación del correcto funcionamiento de la instrumentación y equipo de medición [Manómetro(s), Termometro(s), Indicadores de Nivel, Sensor(es), Presostáto(s), Contador(es) de Horas, etc]. Sustituir si es necesario.			x	
1.10	CAGM	Realizar	Prueba de seguridad por Baja Presión del Equipo, comprobar conexión con Central de Alarmas en Casa de Máquinas, o Central de Gases.			x	
1.11.0	CAGM	Realizar	**Análisis de Calidad de Aire Grado Médico,** En presencia del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o en su caso, del Jefe de Oficina de Conservación o en su caso del Jefe de Conservación de Unidad; Determinar: con base al numeral 14.7 de las Normas de Proyectos e Instalaciones del IMSS versión 1999. Registrar valores y adherir la corrida o fotografía legible del resultado obtenido mediante método reactivo, o método cualitativo con Kit de Análisis de Aire **Respirable** Comprimido, registrar en Bitácora. El Análisis deberá ser realizado cada vez que se ponga en operación la CAGM - establecido en los numerales 1.11.11.; o 1.11.12; o 1.11.13. siguientes.			x	
1.11.1	CAGM	Realizar Análisis	[1] Contenido de Vapor de Agua [mg/m³];			x	
1.11.2	CAGM	Realizar Análisis	[2] Contenido de Neblina de Aceite [mg/m³];			x	
1.11.3	CAGM	Realizar Análisis	[3] Contenido de Oxigeno [%];			x	
1.11.4	CAGM	Realizar Análisis	[4] Contenido de Bióxido de Carbono [ppm];			x	
1.11.5	CAGM	Realizar Análisis	[5] Contenido de Monóxido de Carbono [ppm];			x	
1.11.6	CAGM	Realizar Análisis	[6] Temperatura del Punto de Rocío [° C];			x	
1.11.7	CAGM	Inspeccionar y corregir	Fugas de Aire Comprimido			x	
1.11.8	CAGM	Inspeccionar y Limpiar	Superficies de Intercambiadores de Calor			x	
1.11.9	CAGM	Realizar Análisis	[1] Cada que se cambian elementos desgastados por fricción, en los compresores; antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente y / o			x	
1.11.10	CAGM	Realizar Análisis	[2] Despues de realizar ajuste y / o mantenimiento a cualquiera de los Secadores Tipo Refrigerativos; antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente y / o			x	
1.11.11	CAGM	Realizar Análisis	[3] Despues de realizar ajuste y/o mantenimiento y/o Sustitución de los Elementos Filtrantes del Tren de Filtrado, antes de que el aire entre en contacto con el derechohabiente.			x	
2.0	UC	MOTOCOMPRESORES [UNIDADES DE COMPRESIÓN DEL SISTEMA]					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

2.1	UC	Realizar	Verificación del funcionamiento y mantenimiento a motores de los compresores o Unidades de Compresión, realizar alineación de los ejes de transmisión, corregir en su caso			x	
2.2	UC	Ejecutar	la verificación del torque de la tornillería de los ventiladores			x	
2.3	UC	Inspeccionar y Limpiar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza.			x	
2.4	UC	Sustituir o Reemplazar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza.			x	
2.5	UC	Inspeccionar y Limpiar	Ventiladores de Enfriamiento			x	
2.6	UC	Inspeccionar y Limpiar	Válvulas de Aletas [entrada y salida] de los Platos de válvulas en las Cabezas de las Unidades de Compresión			x	
2.7	UC	Sustituir o Reemplazar	Válvulas de Aletas [entrada y salida] de los Platos de válvulas en las Cabezas de las Unidades de Compresión, en su caso			x	
2.8	UC	Inspeccionar y Limpiar	Cojinetes y Rodamientos de las Bielas y Cigüeñal			x	
2.9	UC	Sustituir o Reemplazar	Cojinetes y Rodamientos de las Bielas y Cigüeñal			x	
2.10	UC	Inspeccionar y Limpiar	Anillos de Compresión de los Pistones.			x	
2.11	UC	Sustituir o Reemplazar	Anillos de Compresión de los Pistones.			x	
2.12	UC	Re-engrasar o Lubricar	Cojinetes de los Pernos de los Pistones.			x	
2.13	UC	Sustituir o Reemplazar	Cojinetes de los Pernos de los Pistones.			x	
2.14	UC	Sustituir o Reemplazar	Kit(s) o Conjuntos del Pistón, en su caso			x	
2.15	UC	Inspeccionar	Cabeza(s) o Cilindro(s) de las Unidades de Compresión			x	
2.16	UC	Sustituir o Reemplazar	Cabeza(s) o Cilindro(s) de las Unidades de Compresión, en su caso			x	
2.17	UC	Inspeccionar y Limpiar	Bandas en "V" de las Unidades de Compresión; la tensión de las bandas en "V" **deberá ser ajustada e inspeccionarse después cada 2500 horas (cada 3 meses).** La Tensión adecuada de la banda para unidades de compresión de 3 HP: Aplicando 12 lb por 0.5 pulgadas de deflexión; y la Tensión adecuada de la banda para unidades de compresión de 5 HP a 15 HP: Aplicando 16 lb por 1.5 pulgadas de deflexión. Deberá verificar comprobando la correcta alineación del conjunto motriz.			x	

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

2.18	UC	Sustituir o Reemplazar	Bandas en "V" de las Unidades de Compresión			x		
2.19	UC	Verificar [Confirmar Operación]	Accionamiento y adecuado Funcionamiento de las Válvulas de Alivio			x		
2.20	UC	Inspeccionar y Limpiar	Instrumentos de Medición de Presión			x		
2.21	UC	Inspeccionar y Limpiar	Kit o Conjunto de la Descarga de aire - Cabezas de las Unidades de Compresión			x		
2.22	UC	Sustituir o Reemplazar	Kit o Conjunto de la Descarga de aire - Cabezas de las Unidades de Compresión			x		
2.23	UC	Sustituir o Reemplazar	Kit o Conjunto de Empaques - Baja Presión [BP] y Alta Presión [AP]			x		
2.24	UC	Sustituir o Reemplazar	Conjunto Biela-Cigüeñal, en su caso			x		
3.0	I+P	INTER-ENFRIADOR(ES) Y POST-ENFRIADOR(ES)						
3.1	I+P	Inspeccionar y Limpiar	Superficies de Intercambiadores de Calor			x		
3.2	I+P	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover grandes cargas de líquidos y partículas de Tamaño hasta 3.0 micrones (0.000003 m) - Contenido de aceite remanente de 5.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. **Si es el caso de contar con él y además ser necesario. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.**			x		
4.0	TP	TANQUE DE ALMACENAMIENTO [TANQUE DE PRESIÓN DEL SISTEMA]						
4.1	TP	Realizar	Drenado del condensado por Humedad, comprobar el adecuado funcionamiento de la purga manual del Tanque.			x		
4.2	TP	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de la válvula de seguridad del tanque de presión, sustituir si es necesario			x		
4.3	TP	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de la válvula solenoide y del temporizador de purga del tanque de presión, sustituir si es necesario			x		
5.0	SR	SECADORES TIPO REFRIGERATIVOS						
5.1	SR	Realizar	Comprobación del correcto funcionamiento del circuito refrigerativo, verificando mediante inspección visual que no existan fugas de refrigerante, el estado de la tubería y buscar posibles manchas de aceite que puedan indicar una fuga de refrigerante. Obtener las presiones de operación del circuito y si es el caso, ajustar presión de refrigerante (por lo tanto temperatura) y / o reponer faltante R-134a, R-407, etc.			x		
5.2	SR	Verificar	comprobando que no existan señales de alarma en el circuito de refrigeración, así como de aire comprimido.			x		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

5.3	SR	Verificar	que la pantalla indica un valor entre 0.0 y 4.0 °C [0.0 A 7.0°F]. Si no es el caso, ajustar.			x	
5.4	SR	Realizar	Sustitución del elemento filtrante y del mecanismo de dren del separador de condensados del Secador Refrigerativo			x	
5.5	SR	Verificar	determinando el valor de la temperatura de entrada de aire comprimido al secador y compararla con el valor máximo indicado en la placa de datos. Corregir si es necesario.			x	
5.6	SR	Realizar	Limpieza del Filtro del Separador de Humedad y Purgador. Verificar que la purga de condensado funciona adecuadamente.			x	
5.7	SR	Verificar	que el local esté bien ventilado. Verificar que la temperatura ambiente está conforme con los valores mínimos y máximos de la placa de datos.			x	
5.8	SR	Verificar	comprobando y en su caso controlar que la temperatura de la parte superior del compresor no sea demasiado elevada (Máxima 50°C o 122 °F). Controlar que la corriente absorbida por el secador sea conforme con los valores de placa de descripción.			x	
5.9	SR	Realizar	Limpieza de la Electroválvula del Purgador.			x	
5.10	SR	Verificar	que las conexiones de la Tubería no presenten deterioro, corrosión, realizar apertura y cierre de las válvulas de seccionamiento para garantizar que funcionan adecuadamente. Realizar la alternancia de funcionamiento del Secador			x	
5.11	SR	Verificar	comprobando el estado de los contactos y de las conexiones eléctricas sea el adecuado.			x	
5.12	SR	Verificar	comprobando que el ventilador no haga demasiado ruido, en su caso corregir. Realizar limpieza de las Aletas del condensador con una esponja o a presión de aire comprimido limpio. Verificar que las rejillas de los paneles no están sucias y/o obstruidas.			x	
5.13	SR	Realizar	Limpieza de las aletas del condensador con un detergente no agresivo. [No ácido, biodegradable]			x	
5.14	SR	Realizar	Inspección y limpieza de los Condensadores, rejillas de protección, elemento filtrante del separador de humedad, motor del ventilador del condensador y demás elementos internos de los Secadores refrigerativos.			x	
5.15	SR	Realizar	Prueba de funcionamiento de la Alarma de Punto de Rocío, si es el caso ajustar. Verificar adecuado funcionamiento del Controlador del Secador.			x	
5.16	SR	Realizar	detección y supresión de fugas de aire comprimido, y refrigerante de los secadores tipo refrigerativo. Si es necesario.			x	
6.0	F+R	TREN DE REGULACIÓN Y FILTRADO					
6.1	F+R	Verificar confirmando operación	Verificación del funcionamiento de las válvulas de alivio de presión, sustituir si es necesario			x	
6.2	F+R	Sustituir o Reemplazar	Los Elementos Filtrantes de la Central de Aire Grado Médico			x	

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

6.3	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y líquidas de Tamaño hasta **1.0** micrones (**0.000001 m**) - Contenido de aceite remanente de 1.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			x	
6.4	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover finos aerosoles de agua y aceite o partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.01 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			x	
6.5	F+R	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Remoción Vapores: Para remover vapores de aceite y de hidrocarburos, partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.003 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión. Carbon Activado.			x	
6.6	F+R	Inspeccionar y Limpiar	Regulador de Presión, verificar el adecuado ajuste del indicador de presión, ajustar el valor de la presión de aire acomprimido de entrega al servicio, de acuerdo a necesidades de la Unidad IMSS Destino. [**2.7 - 6.1** Kg/cm² o (**40.0 - 90.0** Lb/plg² -PSIG)]			x	
6.7	F+R	Verificar confirmando operación	de los manómetros diferenciales con indicadores o con caratula digitales en los filtros de aire comprimido, sustituir si es caso necesario, instalar alguno en caso de estar faltante.			x	
7.0	TC+M	TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO					
7.1	TC+M	Realizar	Limpieza de los componentes del sistema eléctrico: Fusibles, Interruptores Termomagnéticos, Arrancadores o Guardamotores, Contactores, Relevadores de Sobrecarga, Terminales de conexiones, Relevadores, PLC´s, Controladores Electrónicos, etc.			x	
7.2	TC+M	Realizar	la comprobación del funcionamiento de las alarmas (elementos auditivos, y elementos visuales) y sensores; alternancia de funcionamiento de los equipos, ajustar si es necesario:			x	
7.3	TC+M	Realizar	la verificación del sistema de control de los compresores y secadores refrigerativos, presostátos, sensores y alarmas de presión y temperatura. Ajuste parámetros si es necesario.			x	
7.4	TC+M	Realizar	Prueba de Funcionamiento del Controlador / Sensor de Punto de Rocio o Punto de Condensación.			x	
7.5	TC+M	Realizar	Prueba de Funcionamiento del Controlador / Sensor de Monóxido de Carbono			x	
7.6	TC+M	Verificar	El adecuado funcionamiento de la alarma por alta temperatura del compresor y ajuste si es necesario			x	
7.7	TC+M	Verificar	comprobando que la capacidad de los dispositivos de protección sean adecuados a la capacidad de los motocompresores.			x	
7.8	TC+M	Verificar	comprobando la adecuada conexión a tierra de los elementos de la Central de Aire Grado Médico, de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas - Utilización. Artículo 250 Parte F.			x	

O - Operador IMSS [Técnico de Conservación]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

T - Técnico de Servicio de la Empresa Especialidada del Ramo o Representante de Marca.

NOTAS

(1) Las actividades de MP y frecuencia de aplicación, refieren a las condiciones generales esperadas para el 2023. Sin embargo, se basan en los manuales publicados por el fabricante.

(2) Las marcas de los fabricantes considerados, representan aproximadamente el 90% de los equipos existentes en el Universo de Acción o Inventario susceptible de MP y/o MC para el 2023.

Fuente(s):

[1] POWEREX, "Manual General del Producto - Sistema de Paquete Médico", POWEREX, 12 páginas; 2013.

[2] POWEREX, "IN258608AV 1/14 - Oilless Reciprocating Air Compressor Pumps", POWEREX, 24 páginas; 2014.

[3] CTA Refrigeración Industrial, "Manual de Instrucciónes del Secador Frigorifico con tecnología DTM- Gama MASTERIA", 23 Páginas. Instalación, Utilización, y Mantenimiento en Modelos [MPE010E, MPE015C, MPE020C, MPE025C, MPE030C, MPE040C, MPE050C, MPE060C, MPE075C, MPE100C, MPE125C, MPE150C]. Referencia: MT0027EF, Revisión: 27/09/2012.

[4] IMSS, "Normas de Diseño de Ingeniería - Hidráulica, Sanitaria y Especiales", Revisión 1999.

[5] NFPA, "NFPA 99 Health Care Facilities Code

[6] NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.

[7] ISO 8573-1:2010 Aire comprimido - Parte 1: Contaminantes y Clases de Pureza [ISO 8573-1:2010 Compressed air - Part 1: Contaminants and purity classes]

[8] NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

RUTINA No. 04041000-02: RELACIÓN DE REFACCIONES

MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE AIRE GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCIÓN EQUIPO CENTRAL: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CON MOTOCOMPRESORES DE UNA Y DOS ETAPAS [Sistema Paquete Médico] - Reciprocante	DATOS DEL FABRICANTE			
				MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
1.0	CAGM	MATERIALES [REFACCIONES + ACCESORIOS + CONSUMIBLES]					
1.1		**Registro**	Hoja de Registro de Datos de Operación y Funcionamiento				
1.2		**Registro**	Formato de Registro de datos de operación y funcionamiento [**Formato de Bitácora de Operación - BO**]				
			REFACCIONES DEL COMPRESOR DE AIRE				
		REFACCIÓN	Cilindro Alta Presión - [AP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Cilindro Baja Presión - [BP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Cabeza de Cilindro Alta Presión - [AP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Cabeza de Cilindro Baja Presión - [BP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Codo del Inter-Enfriador			4	Pza
		REFACCIÓN	Junta de Entrada (1)			1	Pza
		REFACCIÓN	Junta de Entrada (2)			1	Pza
		REFACCIÓN	Tuerca del Volante			30	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de la Carcaza			1	Pza
		REFACCIÓN	Ventilador			1	Pza
		REFACCIÓN	Cubierta del ventilador			1	Pza
		REFACCIÓN	Tornillo Hexagonal [del Volante o Polea Motriz]			1	Pza
		REFACCIÓN	Tuerca Hexagonal [de la Junta de Entrada]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Pistón de Baja Presión - [BP]			2	Kit
		REFACCIÓN	Anillos del Pistón de Baja Presión - [BP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Pistón de Alta Presión - [AP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Anillos del Pistón de Alta Presión - [AP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Conector [Pre-empacado]			1	Pza

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Filtro de Entrada			1	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (del Tubo de Entrada)			2	Pza
		REFACCIÓN	Tubo de Entrada			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula de "Almohadilla" de Desgaste	Powerex	91301691	3	Pza
		REFACCIÓN	Junta del Inter-Enfriador			1	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (de la Junta del Inter-Enfriador)			3	Pza
		REFACCIÓN	Tubo de Conexión			1	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (del Tubo de Conexión)			2	Pza
		REFACCIÓN	Sello Toroidal u O-Ring (del Tubo de Conexión)			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Tubo de Conexión (1)			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto del Tubo de Conexión (2)			1	Pza
		REFACCIÓN	Inter-Enfriador			2	Pza
		REFACCIÓN	Empaque del Inter-Enfriador			4	Pza
		REFACCIÓN	Tornillo (de la Junta de Entrada 1)			1	Pza
		REFACCIÓN	Tornillo (de la Junta de Entrada 2)			2	Pza
		REFACCIÓN	Pasador de muñeca de sello de labios (sello de aceite para bombas OPT)			6	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto Descargador - de Presión p evitar bloqueo			3	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques - Baja Presión [BP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques - Alta Presión [AP]			1	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques de Válvula - Baja Presión [BP]			2	Pza
		REFACCIÓN	Kit o Conjunto de Empaques de Válvula - Alta Presión [AP]			1	Pza
		REFACCIONES DEL TANQUE DE PRESIÓN					
		REFACCIÓN	Valvula de Alivio de Presión			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula Solenoide de Purga Automática			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula de Esfera			1	Pza
		REFACCIÓN	Cristal de Nivel			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvulas de Seccionamiento de Cristal de Nivel			1	Pza

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

		REFACCIONES DEL SECADOR TIPO REFRIGERATIVO					
		REFACCIÓN	Compresor			1	Pza
		REFACCIÓN	Ventilador			1	Pza
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica			1	Pza
		REFACCIÓN	Electroválvula de purga				
		REFACCIÓN	Presostáto de alta presión			1	Pza
		REFACCIÓN	Presostáto de baja presión			1	Pza
		REFACCIÓN	Presostáto de ventilación				
		REFACCIÓN	Interruptor seccionador				
		REFACCIÓN	Fusible				
		REFACCIÓN	Contactor de Potencia				
		REFACCIÓN	Condensador de Arranque				
		REFACCIÓN	Condensador Permanente [de trabajo]				
		REFACCIÓN	Protección del Compresor				
		REFACCIÓN	Relé de arranque				
		REFACCIÓN	Salida de aire comprimido				
		REFACCIÓN	Entrada de aire comprimido				
		REFACCIÓN	Condensador				
		REFACCIÓN	Filtro a condensados			1	Pza
		REFACCIÓN	Salida a condensados				
		REFACCIÓN	Compresor				
		REFACCIÓN	Separador de Condensados				
		REFACCIÓN	Tubo capilar			1	Pza
		REFACCIÓN	Intercambiador DTM				
		REFACCIÓN	Filtro Deshidratador				
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica			1	Pza
		REFACCIÓN	Ventilador				

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

		REFACCIÓN	Presostáto de Ventilación				
		REFACCIÓN	Presostáto de alta presión				
		REFACCIÓN	Presostáto de baja presión				
		REFACCIÓN	Válvula Manual				
		REFACCIÓN	Sonda de Regulación				
		REFACCIÓN	Electroválvula de purga			1	Pza
		REFACCIÓN	Válvula de Gas Caliente			1	Pza
		REFACCIONES DEL TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO					
		REFACCIÓN	Interruptores General del Tablero			1	Pza
		REFACCIÓN	Arrancador(es) de los Motorcompresores			1	Pza
		REFACCIÓN	Relevadores de Control			1	Pza
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica			1	Pza
		REFACCIÓN	Sensor de Monóxido de Carbono			1	Pza
		REFACCIÓN	Sensor de Punto de Rocío				
		REFACCIÓN	Sensor de Presión o Presostáto			1	Pza
		REFACCIÓN	Sensor de Temperatura			1	Pza
		REFACCIÓN	Pirómetro				
		REFACCIÓN	Contador de Horas - Hodómetro			1	Pza
		REFACCIONES DEL TREN DE FILTRADO					
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Propósito General: Para remover agua líquida y aceite, partículas sólidas y líquidas de Tamaño hasta **1.0** micrones (**0.000001 m**) - Contenido de aceite remanente de 1.0 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			1	Pza
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Coalescente: Para remover finos aerosoles de agua y aceite o partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.01 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión.			1	Pza

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Remoción Vapores: Para remover vapores de aceite y de hidrocarburos, partículas sólidas de Tamaño hasta **0.01** micrones (**0.00000001 m**) - Contenido máximo de aceite remanente de 0.003 p.p.m. w/w. [Eficiencia de Filtración del 99.99% a 7.0 Kg/cm² - 100.0 PSIG, de acuerdo a CAGI ADF 400, y ADF 500]. Verificar Manómetro Diferencial de Presión. Carbon Activado.			1	Pza

NOTAS **(1)** La Relación de Refacciones para el Mantenimiento enlistadas, son de carácter enunciativo y no limitativo de acuerdo a las marcas de fabricantes disponibles.

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

Así mismo, para la aplicación de la Metodología propuesta se llevará a cabo conforme a las actividades o tareas que implican los procedimientos de la Rutina y los manuales de fabricante de los equipos de la **PARTIDA NO. 2** identificando que las variables de operación y funcionamiento de cada equipo en particular se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, alta temperatura en cabezales, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], se deberá registrar la causa y realizar las actividades correctivas según sea el caso:

PARTIDA 2

RUTINA No. 04040500-01 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	Símbolo	Actividad	Descripción de la Actividad	Frecuencia			
			CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	Mens.	Trime.	Semi.	Anual
1.0	CVGM	CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - [CVGM]					
1.1	CVGM	Realizar	Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora establecida en el Contrato - BOF]**, identificando que las variables de operación y funcionamiento, se encuentren dentro del rango especificado o establecido en el Manual de Operación y Mantenimiento del Fabricante. En caso de detectar fallas en la operación [baja presión del sistema, sensor(es) en estado de alarma, daño por causa eléctrica, etc], registrar causa y realizar las actividades correctivas.			X	
1.2	CVGM	Realizar	Limpieza general de cada uno de los elementos que conforman la Central de Vacío.			X	
1.3	CVGM	Realizar	Revisión y en su caso apriete de tornillería general de la central de vacío, soportes y sujeciones de cada uno de los elementos de la CVGM, suprimir en su caso la existencia de ruidos extraños a la operación normal del equipo o vibraciones excesivas.			X	
1.4	CVGM	Verificar	comprobando el arranque de una sola unidad de bombeo para abastecer demanda y comprobar arranque posterior de una segunda unidad de compresión en apoyo a la primera hasta alcanzar la presión de ajuste de paro de la Central. Verificar que funcionen simultáneamente las Unidades de Bombeo o Succión seleccionadas.			X	
1.5	CVGM	Verificar	comprobando que las Unidades de Succión o Bombeo para abastecer demanda funcionen alternadamente en cada secuencia de arranque de la Central de Aire [CVGM].			X	
1.6	CVGM	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas check o unidireccionales, sustituir si es necesario			X	
1.7	CVGM	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de bola o aislamiento, sustituir si es necesario			X	
1.8	CVGM	Realizar	comprobación del adecuado funcionamiento de las válvulas de aislamiento sustituir si es necesario			X	
1.9	CVGM	Realizar	La verificación del correcto funcionamiento de la instrumentación y equipo de medición [Manóvacuómetro(s), Indicadores de Nivel, Sensor(es), Presostáto(s), Contador(es) de Horas, etc]. Sustituir si es necesario.			X	
1.10	CVGM	Realizar	Prueba de seguridad por Baja Presión de Vacío del Equipo, comprobar conexión con Central de Alarmas en Casa de Máquinas, o Central de Gases.			X	
1.11	CVGM	Inspeccionar y corregir	Pérdidas de Succión o Vacío			X	
1.12	CVGM	Inspeccionar y Limpiar	Mangueras y Elementos Flexibles			X	
2.0	UB	MOTOBOMBAS [UNIDADES DE SUCCIÓN O VACÍO DEL SISTEMA]					
			Modelos: VOB00500AV (SV1010);				

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

2.1	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.2	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 27 mm)			X		
2.3	UB	Sustituir	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			X		
2.4	UB	Sustituir	La Arandela de Fieltro (FW) de la válvula de descarga (DV); los filtros internos (IIF/IDF) - De acuerdo a la Serie			X		
			VOB00740AV (SV1016);					
2.1	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.2	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 27 mm)			X		
2.3	UB	Sustituir	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			X		
2.4	UB	Sustituir	La Arandela de Fieltro de la válvula de descarga.			X		
			VOB01200AV (SV1025); VOB01700AV (SV1040);					
2.1	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.2	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 33 mm)			X		
2.3	UB	Sustituir	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			X		
2.4	UB	Sustituir	La Arandela de Fieltro de la válvula de descarga.			X		
			VOB03200AV (SV1063); VOB04500AV (SV1080)					
2.1	UB	Verificar	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			X		
2.2	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.3	UB	Realizar	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			X		
2.4	UB	Sustituir	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			X		
2.5	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 33 mm)			X		
			VOB05600AV (SV1100)					
2.1	UB	Verificar	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			X		
2.2	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.3	UB	Realizar	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			X		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

2.4	UB	Sustituir	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			X		
2.5	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 26 mm)			X		
			VOB08800AV (SV1140)					
2.1	UB	Verificar	El estado de funcionamiento de los Serpentines de Enfriamiento y de la cubierta del ventilador, que no estén sucios, Limpiar si es necesario.			X		
2.2	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.3	UB	Realizar	Limpieza del elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada.			X		
2.4	UB	Sustituir	El Elemento filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada, en caso de estar tan sucio.			X		
2.5	UB	Verificar	El estado de las Paletas, reemplazar si es necesario (H= Altura mínima = 30 mm)			X		
			Mink [MM 1104 BV; MM 1144 BV; MM 1102 BV; MM 1142 BV.] Bombas de Vacío de Rotores de Uña					
2.1	UB	Sustituir	El Elemento Filtrante o Cartucho del Filtro de Entrada			X		
2.2	UB	Verificar	Comprobando el nivel de aceite			X		
2.3	UB	Realizar	Limpieza del Equipo de Polvo y Suciedad			X		
2.4	UB	Sustituir	Los anillos de sellado para fugas de gas, en función de los requisitos de sellado - Solo versión "gas tight"			X		
2.5	UB	Verificar	Comprobando que las líneas de presión no están obstruidas - solo versión "gas tight".			X		
2.6	UB	Sustituir	El Aceite de Lubricación, solo por el especificado por el fabricante.			X		
2.7	UB	Verificar	Estado General de Operación, Funcionamiento y Mantenimiento.			X		
2.8	UB	Realizar	Verificación del funcionamiento y mantenimiento a motores de las bombas o Unidades de Succión realizar alineación de los ejes de transmisión, corregir en su caso			X		
2.9	UB	Inspeccionar y Limpiar	Instrumentos de Medición de Presión de Vacío			X		
2.10	UB	Inspeccionar y Limpiar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza, si es el caso			X		
2.11	UB	Sustituir o Reemplazar	Filtros de aire de entrada, incluyendo el de carcaza, si es el caso			X		
3.0	TP	TANQUE DE ALMACENAMIENTO [TANQUE DE PRESIÓN DE VACÍO DEL SISTEMA]						
3.1	TP	Realizar	Drenado del condensado por Humedad, comprobar el adecuado funcionamiento de la purga manual del Tanque.			X		
4.0	F	FILTRADO						

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

4.1	F	Sustituir o Reemplazar	Los Elementos Filtrantes de la Central de Vacío Grado Médico			X		
4.2	F	Sustituir o Reemplazar	Elemento Filtrante Biológico Tipo Propósito General: Para remover agua liquida y aceite, partículas sólidas y liquidas			X		
4.3	F	Inspeccionar y Limpiar	Presión negativa o de succión en la(s) red(es) de distribución (para uso médico-quirúrgico y/o de uso para laboratorios) de la Unidad Médica, lo suficiente para mantener el rango de [0.656 a 0.5525 Kg/cm², o de 9.33 a 7.86 Lb/plg², o de 482.6 a 406.4 mm de Hg, o de 19.0 a 16.0 plg Hg] en la misma, de manera continua y constante desde la toma mural más alejada de la Central. Si es el caso de que la Unidad Médica requiera una presión mayor, el proveedor deberá ajustar en campo, al valor del rango de presión solicitado mediante escrito por la Unidad.			X		
4.4	F	Verificar confirmando operación	de los manómetros diferenciales con indicadores o con caratula digitales en los filtros de Vacío, sustituir si es caso necesario, instalar alguno en caso de estar faltante.			X		
5.0	TC+M	TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO						
5.1	TC+M	Realizar	Limpieza de los componentes del sistema eléctrico: Fusibles, Interruptores Termomagnéticos, Arrancadores o Guardamotores, Contactores, Relevadores de Sobrecarga, Terminales de conexiones, Relevadores, PLC´s, Controladores Electrónicos, etc.			X		
5.2	TC+M	Realizar	la comprobación del funcionamiento de las alarmas (elementos auditivos, y elementos visuales) y sensores; alternancia de funcionamiento de los equipos, ajustar si es necesario:			X		
5.3	TC+M	Realizar	la verificación del sistema de control de las bombas de vacío, presostátos, sensores y alarmas de presión. Ajuste parámetros si es necesario.			X		
5.4	TC+M	Verificar	comprobando que la capacidad de los dispositivos de protección sean adecuados a la capacidad de los motocompresores.			X		
5.5	TC+M	Verificar	comprobando la adecuada conexión a tierra de los elementos de la Central de Vacío Grado Médico, de acuerdo a la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas - Utilización. Artículo 250 Parte F.			X		

NOTAS

(1) Las actividades de MP y frecuencia de aplicación, refieren a las condiciones generales esperadas para el 2023. Sin embargo, se basan en los manuales publicados por el fabricante.

(2) Las marcas de los fabricantes considerados, representan aproximadamente el 90% de los equipos existentes en el Universo de Acción o Inventario susceptible de MP y/o MC para el 2023.

Fuente(s):

[1] BUSCH, "Manual de Instrucciones MINK-Bombas de Vacío de Rotores de Uña, Mink [MM 1104 BV; MM 1144 BV; MM 1102 BV; MM 1142 BV.] ", BUSCH Prudktions GmbH, 24 páginas; 25/02/2019.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2981

[2] BUSCH, "Manual de Instrucciones Bombas de Vacío de Paletas Rotativas en Seco, [SV 1010 C; SV 1016 C; SV 1025 C; SV 1040 C; SD 1010 C; SD 1016 C; SD 1025 C; SD 1040 C; DC 0025 C: DC 0040 C.]", BUSCH Vyroba, 24 páginas; 22/05/2019.

[3] BUSCH, " Installation and Operating Instructions - Vacuum PumpsSV/SD 1063-1080 B ", BUSCH Vyroba, 16 páginas; 2017

[4] BUSCH, " Installation and Operating Instructions - Vacuum PumpsSV/SD 1100-1140 C ", BUSCH Vyroba, 20 páginas; 2017

[5] IMSS, "Normas de Diseño de Ingeniería - Hidráulica, Sanitaría y Especiales", Revisión 1999.

[6] NFPA, "NFPA 99 Health Care Facilities Code

[7] NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas - Utilización. Articulo 250 Parte F.

[8] NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

RUTINA No. 04040500-02 : RELACIÓN DE REFACCIONES

MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DISTRIBUBIÓN Y USO DE VACÍO GRADO MÉDICO Y SU EQUIPO CENTRAL

No.	SÍMBOLO	TIPO	DESCRIPCIÓN CENTRAL DE VACÍO GRADO MÉDICO - MOTOBOMBAS TIPOS: PALETAS ROTATIVAS EN SECO; PALETAS ROTATIVAS LUBRICADAS; Y DE ROTORES DE UÑA. [BUSCH - OIL LESS Y LUBRICADAS]	DATOS DEL FABRICANTE MARCA	No. PARTE	CANTIDAD	UNIDAD
1.0	CVGM	MATERIALES [REFACCIONES + ACCESORIOS + CONSUMIBLES]					
1.1		Registro	Hoja de Registro de Datos de Operación y Funcionamiento				
1.2		Registro	Formato de Registro de datos de operación y funcionamiento **[Formato de Bitácora de Operación - BO]**				
			REFACCIONES DEL MOTOR ELÉCTRICO				
			REFACCIONES DE LA BOMBA DE SUCCIÓN O DE VACÍO				
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV/SD 1063 B ; SV/SD 1080 B			
			KIT DE EMPAQUES - No. Parte [0990 000 454]		[0990 000 454]		
		REFACCIÓN	Tubo [metros]	BUSH	0570 000 188	0.44	m
		REFACCIÓN	WDR	BUSH	0487 000 140	1	Pza
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	0480 000 295	2	Pza
		REFACCIÓN	Anillo Sellador	BUSH	0484 000 014	1	Pza
		REFACCIÓN	Anillo Sellador	BUSH	0480 000 271	1	Pza
		REFACCIÓN	Arandela de Fieltro	BUSH	0488 000 160	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1063 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0994 000 018]		[0994 000 018]		
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	0722 000 016	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	0473 000 262	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	0473 000 118	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	0532 000 017	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	0512 000 140	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	0990 000 454	1	Pza

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MÉXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SD 1063 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 509 987]		[0993 509 987]		
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	0722 000 016	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	0473 000 262	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilindricos	BUSH	0473 000 118	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	0532 000 017	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	0532 000 025	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	0512 000 140	1	Pza
			Kit de Empaques	BUSH	0990 000 454	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1080 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0994 000 019]		[0994 000 019]		
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	0722 000 017	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	0473 000 262	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilindricos	BUSH	0473 000 118	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	0532 000 017	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	0512 000 140	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	0990 000 454	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SD 1080 B			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 514 445]		[0993 514 445]		
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	0722 000 017	4	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	0473 000 262	1	Pza
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilindricos	BUSH	0473 000 118	1	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	0532 000 017	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	0532 000 025	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	0512 000 140	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	0990 000 454	2	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	SV 1100 C / SD 1100 C			
			KIT DE EMPAQUES - No. Parte [0990 501 666]		[0990 501 666]		

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

		REFACCIÓN	Tubo [metros]	BUSH	**0570 000 188**	1.2	m
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0482 500 089**	1	Pza
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0482 500 111**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	**SV 1140 C / SD 1140 C**			
			KIT DE EMPAQUES - No. Parte [0990 501 149]		**[0990 501 149]**		
		REFACCIÓN	Tubo [metros]	BUSH	**0570 000 188**	1.2	m
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0482 500 039**	1	Pza
		REFACCIÓN	Sello	BUSH	**0482 500 040**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	**SV 1100 C / SD 1100 C**			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 506 675]		**[0993 506 676]**		
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	**0473 500 356**	1	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	**0473 000 121**	1	Pza
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	**0722 500 122**	4	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	**0532 500 080**	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	**0532 500 081**	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	**0512 000 140**	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	**0990 501 666**	1	Pza
			VOB03200AV (SV1063) al VOB08800AV (SV1140)	**SV 1140 C / SD 1140 C**			
			KIT DE SERVICIO COMPLETO - No. Parte [0993 506 675]		**[0993 506 676]**		
		REFACCIÓN	Rodamiento de Bolas	BUSH	**0473 000 283**	1	m
		REFACCIÓN	Rodamiento de Rodillos Cilíndricos	BUSH	**0473 000 269**	1	Pza
		REFACCIÓN	Paletas	BUSH	**0722 500 050**	4	Pza
		REFACCIÓN	Cartucho del Filtro	BUSH	**0532 500 046**	1	Pza
		REFACCIÓN	Filtro de Cartucho	BUSH	**0532 500 045**	1	Pza
		REFACCIÓN	Disco de Embrague	BUSH	**0512 000 103**	1	Pza
		REFACCIÓN	Kit de Empaques	BUSH	**0990 501 149**	1	Pza
				SV 1100 C			
		ACCESORIO	Filtro de Aire	BUSH	**0945 501 916**	1	Pza

ANEXOS
DIVISION DE CONTR...

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

		ACCESORIO	Válvula de NO Retorno [Unidireccional o Check]	BUSH	0947 504 331	1	Pza
					SD 1140 C		
		ACCESORIO	Filtro de Aire	BUSH	0945 501 916	1	Pza
		ACCESORIO	Válvula de NO Retorno [Unidireccional o Check]	BUSH	0947 504 331	1	Pza
			BOMBAS DE VACIO LUBRICADAS				
		REFACCIÓN	Tapón de llenado de aceite - incluye junta tórica	BUSH	0543 138 026	1	Pza
		REFACCIÓN	Mirilla de Nivel de Aceite	BUSH	0583 000 001	1	Pza
		REFACCIÓN	Junta Tórica - Para mirilla de nivel de aceite	BUSH	0480 000 271	1	Pza
		REFACCIÓN	Tapón de Purgador de Aceite - Incluye junta tórica apropiada	BUSH	0415 134 870	1	Pza
		REFACCIÓN	Junta Tórica - Para tapón de purgador de aceite	BUSH	0482 137 352	1	Pza
		REFACCIÓN	Parte Interior de la Brida de Aspiración - Incluye válvula de retención	BUSH	0915 102 518	1	Pza
		REFACCIÓN	Rejilla de Entrada	BUSH	0534 000 018	1	Pza
		CONSUMIBLE	Aceite VS 150 - Aceite Estándar para usos no exigentes		0831 164 883	1	L
		CONSUMIBLE	Aceite VSB 100 - Para usos alimentarios (NSF H1)		0831 164 884	5	L
			REFACCIONES DEL TANQUE DE PRESIÓN				
		REFACCIÓN	Valvula de Alivio de Presión				
		REFACCIÓN	Válvula de Esfera				
			Cristal de Nivel				
			Válvulas de Seccionamiento de Cristal de Nivel				
			REFACCIONES DEL TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO				
		REFACCIÓN	Interruptores General del Tablero				
		REFACCIÓN	Arrancador(es) de las Motobombas				
		REFACCIÓN	Relevadores de Control				
		REFACCIÓN	Tarjeta Electrónica				
			Sensor de Presión o Presostáto - Vacío				
		REFACCIÓN	Contador de Horas - Hodómetro				
			FILTRADO				
		REFACCIÓN	Elemento Filtrante de Aire Comprimido Tipo Propósito General: Para remover agua liquida y aceite, partículas sólidas y liquidas				

NOTAS

(1) La Relación de Refacciones para el Mantenimiento enlistadas, son de carácter enunciativo y no limitativo de acuerdo a las márcas de fabricantes disponibles.

INNOVAMOS EL AIRE

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
ING. DULCE GÓMEZ BOTELLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA
PRESENTE

CIC S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROPUESTA ECONÓMICA - PERÍODO: 2024

PROCEDIMIENTO DE [redacted] –	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacio Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	CANTIDAD 2024 MINIMA	CANTIDAD 2024 MAXIMA	PRECIO UNITARIO POR CADA SERVICIO MP SIN IVA DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES	PRECIO POR 2 SERVICIOS SEMESTRALES DEL MP SIN IVA DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA DEL MP+MC DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA DEL MP+MC DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES
1	Centrales de Aire Grado Médico [CAGM]	1.5 Hp	1	1	$ 113,274.00	$ 226,548.00	$ 226,548.00	$ 226,548.00
		3 Hp	11	26	$ 127,298.00	$ 254,596.00	$ 2,800,556.00	$ 6,619,496.00
		5 Hp	21	50	$ 129,456.00	$ 258,912.00	$ 5,437,152.00	$ 12,945,600.00
		7.5 Hp	17	43	$ 275,094.00	$ 550,188.00	$ 9,353,196.00	$ 23,658,084.00
		10 Hp	54	133	$ 318,246.00	$ 636,492.00	$ 34,370,568.00	$ 84,653,436.00
		15 Hp	38	95	$ 403,471.00	$ 806,942.00	$ 30,663,796.00	$ 76,659,490.00
Son doscientos treinta y siete millones quinientos veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.		Subtotal	142	348			$ 82,851,816.00	$ 204,762,654.00
		IVA					$ 13,256,290.56	$ 32,762,024.64
		Total De la Partida					$ 96,108,106.56	$ 237,524,678.64

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	TIPO	CANTIDAD 2024 MINIMA	CANTIDAD 2024 MAXIMA	PRECIO UNITARIO POR CADA SERVICIO MP SIN IVA DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES	PRECIO POR 2 SERVICIOS SEMESTRALES DEL MP SIN IVA DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA DEL MP+MC DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA DEL MP+MC DEL SISTEMA Y/O EQUIPOS CENTRALES
2	Centrales de Vacio Grado Médico [CVGM]	2 Hp	1	1	$ 113,274.00	$ 226,548.00	$ 226,548.00	$ 226,548.00
		3 Hp	1	2	$ 116,510.00	$ 233,020.00	$ 233,020.00	$ 466,040.00
		5 Hp	4	9	$ 131,074.00	$ 262,148.00	$ 1,048,592.00	$ 2,359,332.00
		7.5 Hp	6	11	$ 242,730.00	$ 485,460.00	$ 2,912,760.00	$ 5,340,060.00
		10 Hp	11	23	$ 289,118.00	$ 578,236.00	$ 6,360,596.00	$ 13,299,428.00
		15 Hp	3	6	$ 399,156.00	$ 798,312.00	$ 2,394,936.00	$ 4,789,872.00
Son treinta millones setecientos diesciocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.		Subtotal	26	52			$ 13,176,452.00	$ 26,481,280.00
		I.V.A.					$ 2,108,232.32	$ 4,237,004.80
		Total					$ 15,284,684.32	$ 30,718,284.80

El precio presentado es en Moneda Nacional e inlcuye el impuesto al valor agregado
El contrato será adjudicado a quien oferte el precio mas bajo, el monto máximo del contrato, será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el minimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
Se formalizará un solo contrato por proveedor por la o las partidas que haya resultado adjudicado.
Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.
La cantidades arriba señaladas se encuentran proyectadas y son exclusivamente para efectos de cotización, no obstante las mismas no pueden, ni deberán ser consideradas como definitivas, ni obliga al Instituto en ninguna vertiente.
El presente procedimiento se integra de dos partidas. [Partida 1 - ver Anexo 02-A y Partida 2 - ver Anexo 02-B], No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultaneo.

NORMA ANGELICA REYES LINERIO
APODERADA LEGAL

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

Ciudad de México a 29 de diciembre del 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Presente

Por medio de la presente y en mi calidad de apoderada legal de la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V., facultades que acredito con el Testimonio Notarial No. 56,060 emitido por el Lic. Francisco Jacobo Sevillano González, Notario No. 32 de la Ciudad de México; ratifico la Propuesta Económica presentada para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto", para las Partidas 1 y 2, siendo esta por la cantidad de $268,242,963.44 (Doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 44/100 MN).

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes para lo procedente me despido cordialmente.

Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linério
Apoderada Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

SIN TEXTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.,

En la Ciudad de México, siendo las **17:20 horas del 29 de diciembre de 2023** en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP).

Derivado del Acuerdo **No. AC-37/SE-09/2023** mediante el cual el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IMSS, en la **Sesión Extraordinaria 09/2023**, celebrada el 28 de diciembre de 2023, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IX 22 fracción II 26 fracción III 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; 71 y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, dictamino favorable la excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto, el acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. ----------

---

ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo anterior, con fundamento en los artículos 40 y 41 fracción I y 47 de la LAASSP, así como 71 y 72 fracción II de su Reglamento se lleva a cabo la Adjudicación Directa relativo a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto, de la siguiente manera. ----------

---

PARTIDA	PROVEEDOR		IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
1.- Centrales de Aire Grado Médico	Comercializadora Internacional de	**Subtotal**	$82,851,816.00	$204,762,654.00
		I.V.A.	$13,256,290.56	$32,762,024.64

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.,

	Compresores, S.A. de C.V.	**Total**	$96,108,106.56	$237,524,678.64
2.- Centrales de Vacío Grado Médico	Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.	**Subtotal**	$13,176,452.00	$26,481,280.00
		I.V.A.	$2,108,232.32	$4,237,004.80
		Total	$15,284,684.32	$30,718,284.80

Se comunica al licitante que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/con corte al 29 de diciembre de 2023, sí como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 29 de diciembre de 2023. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 29 de diciembre de 2023. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente: ----------

---

Datos del contrato y su garantía Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V. Partida 1 y 2	
Número:	050GYR019N36623-001-00
Objeto:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto
Subtotal:	**Mínimo $96,028,268.00** (Noventa y seis millones veintiocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
	Máximo $231,243,934.00 (Doscientos treinta y un millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N).
I.V.A.:	**Mínimo $15,364,522.88** (Quince millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 88/100 M.N.).
	Máximo $36,999,029.44 (Treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil veintinueve pesos 44/100 M.N.).

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.,

Total:	**Mínimo $111,392,790.88** (Ciento once millones trescientos noventa y dos mil setecientos noventa pesos 88/100 M.N.).
	Máximo $268,242,963.44 (Doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 44/100 M.N.).
Vigencia:	La vigencia de la contratación será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto de la garantía	**$23,124,393.40** (Veintitrés millones ciento veinticuatro mil trescientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.) del importe total máximo, sin considerar el IVA, en moneda nacional.
Tipo de garantía:	Divisible.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se les informa a las personas morales adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: ---

---

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.

INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación de fecha 30 de marzo de 2020.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12).

k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma de los contratos será dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación. ----------

---

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. ----------

---

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compra-Net la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: ----------

---

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos --

---

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html ----------

---

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente documento. ----------

---

---------- **CIERRE DEL ACTA** ----------

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO Y CENTRALES DE VACÍO GRADO MÉDICO EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.,

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **17:40** horas, del día de su inicio, esta acta consta de **5 (cinco) hojas**, firmando para los efectos legales procedentes quien preside el acto. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Adjudicación Directa Nacional número **AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023.** ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS 01

SESIÓN No. 09/2023

ASUNTO: Solicitud de dictamen sobre la procedencia de excepción al procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto, mediante procedimiento de Adjudicación Directa, por un monto mínimo de $111,392,790.88 (ciento once millones trescientos noventa y dos mil setecientos noventa pesos 88/100 M.N.) y un monto máximo de :$268,242,963.44 (doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 44/100 M.N.), ambos montos con I.V.A. incluido, para el periodo comprendido del primero de enero y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

ORDINARIA EXTRAORDINARIA **X**

DÍA 28 **MES** 12 **AÑO** 2023.

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	ACUERDO AC-37/SE-09/2023
Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25; 26, fracción III; 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	**El Comité Resuelve: Se dictamina favorablemente por unanimidad de los presentes, la excepción a la licitación pública con el objeto de llevar a cabo la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto.**

CONTRATO ABIERTO (Artículo 47)	**SI**	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **0000002459-2024**		MONTO MÍNIMO: **$111,392,790.88** I.V.A. incluido MONTO MÁXIMO:**$268,242,963.44** I.V.A. incluido	
ABASTO SIMULTANEO (Artículo 39)	**NO**	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE	**NO**	LUGAR DE ENTREGA:	**ANEXO**
CONTRATO PLURIANUAL (Artículo 25, párrafo tercero)	**NO**	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	**NO**	CONDICIONES DE ENTREGA:	**ANEXO**

DIRECCIÓN DE FINANZAS
VOCAL SUPLENTE
MTRO. ELIÉCER MORENO PERALTA

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
VOCAL SUPLENTE
LIC. SUSANA GABRIELA NEGRÓN RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
VOCAL SUPLENTE
ING. DEYANIRA RAMÍREZ RAMOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE
MTRO. FERNANDO LORENZANA ROJAS

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
VOCAL
LIC. JOSÉ GONZALO BADILLO MARINO

LIC. RAFAEL RICA[illegible] SÁNCHEZ RAMOS
SECRE[illegible]IO TÉCNICO

ANEXOS 00001
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS 03 ENE 2024 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS C/C.S Rosario	**Lugar y Fecha:**
	Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFJ/2023/**12609**
	Procedimiento:
	AA-50-GYR-050GYR019-N-**366**-2023
	Contratos Totales:
	1
	Contratos BESA:
	1
13:53 pm	**Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **Adjudicación Directa** Nacional Electrónica, cuyo número aparece en el encabezado del presente oficio, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas del Instituto,** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de Adjudicación.	ACTA ADJUDICACION AA-50-GYR-050GYR019-N-366-2023
2	Propuestas Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	PROPUESTAS
3	Oficios de designación de la persona servidora pública que fungirá como administrador del Contrato.	Aut Consol y Desig Representante de Adm CAGM
4	Dictamen(es) de Disponibilidad Presupuestal Previos.	3. DDP 0000002459-2024
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de	ANEXO TÉCNICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700 Ext. 14259 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	TÉRMINOS Y CONDICIONES
7	Justificación Criterio Binario	J. CRITERIO BINARIO
8	Oficio de requerimiento	OF. 2338
9.	Requisición de Bienes y Servicios y FO-CON-03	REQUISICIÓN

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el acta de adjudicación de fecha **29 de diciembre de 2023** del procedimiento de **adjudicación directa** ya referido, se indicó al proveedor adjudicado que deberá entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División

Elaboró:

Lic. Bertran Hernández Chávez.

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700 Ext. 14259 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N36623-001-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y LISTADO DE ADMINISTRADORES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943-2023

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Oficio No. 09 52 84 1200 / **2298**

Ciudad de México, a 21 DIC 2023

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Presente

En virtud de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación a lo dispuesto en los numerales 2.7, 5.3.5, inciso II, sub inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, esta Coordinación de Conservación y Servicios Generales, ha determinado la conveniencia de instrumentar la estrategia de consolidación en el procedimiento de contratación para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto", para el Ejercicio Fiscal 2024.

En consecuencia, este Órgano Normativo intervendrá con el carácter de Área Consolidadora en el procedimiento de contratación para la consolidación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones originales a Centrales de Aire Grado Médico y Centrales de Vacío Grado Médico en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto" para el Ejercicio 2024.

Por lo anterior, le comunico que he tenido a bien designarlo como representante común de los administradores de los contratos, para efectos de la suscripción de los instrumentos jurídicos que se formalicen como resultado del procedimiento de contratación consolidada referido, por lo que se le exhorta a que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de honradez, eficacia y eficiencia que rigen nuestra institución en beneficio de los derechohabientes.

Lo anterior, sin prejuicio de las funciones y responsabilidades de los administradores de contrato, quienes habrán de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad a la definición establecida en el numeral 1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Nombre Completo: Arq. Armando Pérez López
Cargo: Titular de la División de Conservación
Área de adscripción en el IMSS: Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.
Domicilio Institucional: Sevilla 33 7to piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, CDMX.
Registro Federal de Contribuyentes: [redacted]
Clave única de Registro de Población: [redacted]
Correo Electrónico Institucional: Armando Perez Lopez <armando.perezl@imss.gob.mx>
Teléfono Institucional: Tel. (55) 5726.1700, Ext. 18164.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtro. A. Annuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales
DESIGNA

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
ACEPTA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES ORIGINALES A CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO Y CENTRALES DE VACIO GRADO MEDICO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL INSTITUTO

OOAD / UMAE	NOMBRE DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CORREO ELECTRONICO	CARGO
AGUASCALIENTES	JULIO CESAR MORENO ORTEGA	julio.morenoo@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
BAJA CALIFORNIA	ABELARDO PEREZ DE LEON	abelardo.perezd@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
BAJA CALIFORNIA SUR	RAMIRO ESPINOSA GORDILLO	ramiro.espinosag@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CAMPECHE	RODOLFO BAUTISTA PUC	rodolfo.bautista@imss.gob.mx	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CHIAPAS	RAMON DE JESUS SANTOS DIAZ	ramon.santos@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CHIHUAHUA	RUBEN HUMBERTO TORRES CHAVARRIA	ruben.torresc@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COAHUILA	SAUL AYALA ARGUELLO	saul.ayala@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COLIMA	ALEJANDRO HERNANDEZ ALVAREZ	alejandro.hernandeza@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DF NORTE	CESAR MANUEL YEVERINO GONZALEZ	cesar.yeverino@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DF SUR	FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA	fernando.saldivar@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DURANGO	FERNANDO RIVERA SALAZAR	fernando.rivera@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA	jorge.martinezo@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA	edgar.rodriguezz@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
GUANAJUATO	RUBEN MANZO LOPEZ	ruben.manzo@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
GUERRERO	JOSE LUIS ABUNDEZ RIVERO	luis.abundez@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
HIDALGO	GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	gerardo.amador@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
JALISCO	ELOY CORDOVA ACEVES	eloy.cordova@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
MICHOACAN	RAFAEL CEDEÑO PAREDES	rafael.cedeno@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
MORELOS	EDDER ANTONIO VELASCO FIGUEROA	edder.velasco@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
NAYARIT	LUIS MANUEL MARTINEZ ESPERICUETA	luis.martineze@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
NUEVO LEON	FRANCISCO ANTONIO DE LEON ESTRUCH	francisco.deleon@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OAXACA	YOLANDA MATILDE LOPEZ PEREZ	yolanda.lopezp@imss.gob.mx	ENCARGADADEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PUEBLA	JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ	juan.arellanom@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
QUINTANA ROO	ROBERTO ADRIAN TEC AKE	roberto.tec@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
QUERETARO	CESAR OCHOA TORRES	cesar.ochoat@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
SAN LUIS POTOSI	EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ	edson.roman@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
SINALOA	JOEL MORENO PONCE	joel.moreno@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
SONORA	ROBERTO ACEVES HERNANDEZ	roberto.aceves@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TABASCO	BISMAR VAZQUEZ CAMACHO	bismar.vazquez@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
TLAXCALA	INES PEREZ VAZQUEZ	ines.perezvaz@imss.gob.mx	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
VERACRUZ NORTE	CHRISTIAN ADAN FRAGOSO LINARTE	christian.fragoso@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
VERACRUZ SUR	JORGE ALEJANDRO PEREZ MARTINEZ REBOLLEDO	jorge.perezmr@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
YUCATAN	JOSE LUIS DORANTES GARCÍA	jose.dorantesg@imss.gob.mx	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
ZACATECAS	JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA	jorge.davilab@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HC NO. 34 MONTERREY	VICTOR SILVA MENA	victor.silva@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE CMN PUEBLA	ENRIQUE GONZALEZ JUAREZ	enrique.gonzalez@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE CMN SIGLO XXI	ALEJANDRO ANGELES TORRES	alejandro.angeles@imss.gob.mx	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	MARCO EMMANUEL PABLO GARCIA	marco.pablo@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	OSMAR SOLIS ORTIZ	osmar.solis@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	JONATHAN A. HERRERA PEREZ	jonathan.herrera@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	ROBERTO IVAN IBARRA TERRAZAS	roberto.ibarra@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HE No. 25 MONTERREY	JORGE ALBERTO CORONADO GUEVARA	jorge.coronado@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HGO No. 23 MONTERREY	EDILBERTO ALEJANDRO CAAMAL OLVERA	edilberto.caamal@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HO CMN SIGLO XXI	IVAN CESAR TORRES GONZALEZ	ivan.torres@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HP CMN SIGLO XXI	GABRIEL ROLANDO GARCIA OCEGUEDA	gabriel.garciaoc@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HTO MAGDALENA DE LAS S.	EDGAR AUGUSTO GONZALEZ RASGADO	edgar.gonzalezra@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CESAR AUGUSTO SABINO HOLGUIN	cesar.sabino@imss.gob.mx	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO